



ALCALDIA MUNICIPAL DE
PUEBLO RICO



PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACEMOS MÁS”
2020-2023**

**LEONARDO FABIO SIAGAMA GUTIÉRREZ
ALCALDE**



Alcaldía de PUEBLO RICO “Unidos Hacemos Más”

ALCALDE MUNICIPAL Leonardo Fabio Siagama

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Edilson Tascon

EQUIPO DE GOBIERNO 2020– 2023

Alcaldía Municipal de Pueblo Rico en Risaralda
Dirección: Carrera 4 No. 6-17. Código Postal: 66301

AGRADECIMIENTOS

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal “Unidos Hacemos Más” está dedicado a toda la comunidad. Expresamos nuestros mayores agradecimientos a las Comunidades Indígenas, Comunidades Afrodescendientes, Sociedad Civil, a los líderes, representantes y voceros de todas y cada una de las veredas, a los gremios, organizaciones y grupos que donaron con su participación la sustancia que nutre y enriquece este proyecto humano, comunitario, socioeconómico, político y medioambiental. Se agradece, igualmente, el concurso de las autoridades, instituciones y demás instancias del gobierno local, que coordinaron los esfuerzos dirigidos a promover el consenso entre las distintas partes. También expresamos nuestros agradecimientos a los conformantes del equipo de campaña y demás asesores externos, que emprendieron con entusiasmo y entrega, la elaboración formal de los contenidos y la coordinación de todos los actores durante el proceso.

EQUIPO DE GOBIERNO

LEONARDO FABIO SIAGAMA

Alcalde Municipal

LUIS EDUARDO CASTAÑO

Secretaria de Gobierno Municipal

EDILSON TASCÓN

Secretaria de Planeación

AURA PATRICIA MURILLO

Secretaria de Hacienda

LIZETH BUSTAMANTE

Dirección Local De Salud

JAIME MENA

Asesor Jurídico

AURELIO VÉLEZ

Oficina Agropecuaria

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NICOLÁS BLADIMIRO MOSQUERA

Presidente

SAMUEL JULIÁN MEDINA

Primer Vicepresidente

DUVAN VELÁSQUEZ

Segundo Vicepresidente

RAFAEL ANTONIO GUZMAN

BERTULFO QUERAGAMA

ANA DELIA NACAVERA

MARÍA FANNY ZAMORA

WILFREDO JOHANY HERRERA

YOHAN STIVEN HOLGUIN

JESÚS EVELIO GARCÍA

SAÚL DE JESÚS GARCÍA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ALBEIRO ESTRADA MORALES

Comercio

WILLIAM MARTÍNEZ CASTAÑO

Educación

LIBANIEL OSORIO

Ecológico

CRISTIAN FERNANDO PRECIADO

Cultural

DAGURIEL PINEDA MORENO

Étnico

MARTHA LUCIA SANCHEZ

Comunitario

DANIELA LORENA PIEDRAHITA

Jóvenes

GLORIA INES VALENCIA

Victimas

TABLA DE CONTENIDO	
PRESENTACION Y EXPOSICION DE MOTIVOS	10
PROYECTO DE ACUERDO	12
DIAGNOSTICO	15
CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO	15
AGROPECUARIO	30
TURISMO	33
AMBIENTAL	39
EDUCACION	99
SALUD	106
DEPORTE	122
CULTURA	126
VIVIENDA	132
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	135
SERVICIOS PUBLICOS	139
EQUIPAMIENTO	142
VIAS Y TRANSPORTE	143
CICLO VITAL	147
PAZ Y VICTIMAS	170
REINTEGRACION Y REINCORPORACION	174
DIAGNOSTICO FINANCIERO	179
MARCO ESTRATEGICO	184
MISIÓN	185
VISIÓN	185
RESUMEN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	186
1. EJE ECONÓMICO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	186
2. EJE SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO	188
3. PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	194
PRINCIPIOS PROGRAMATICOS	196
LINEAS ESTRATÉGICAS	197
1. LÍNEA ESTRATÉGICA EJE ECONÓMICO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	197
PROGRAMA 1.1 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO ...	197
PROGRAMA 1.2 TURISMO SOSTENIBLE	202
PROGRAMA 1.3 UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES HACEMOS MAS	206
2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO	215
PROGRAMA 2.1 CON EDUCACIÓN Y UNIDOS HACEMOS MÁS	215
PROGRAMA 2.2 LA SALUD COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL COMPLETO	221

PROGRAMA 2.3 DEPORTE INCLUSIVO Y DE CALIDAD PARA LOS PUEBLORRIQUEÑOS	232
PROGRAMA 2.4 LA CULTURA UN CAPITAL DE TODOS LOS PUEBLORRIQUEÑOS	235
PROGRAMA 2.5 UNIDOS HACEMOS MÁS CON VIVIENDAS PROPIAS Y DE CALIDAD	239
PROGRAMA 2.6 UNIDOS CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PUEBLO RICO	242
PROGRAMA 2.7 UNIDOS HACEMOS MÁS CON MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS PUEBLORRIQUEÑOS	248
PROGRAMA 2.8 UNIDOS HACEMOS MÁS CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL	251
PROGRAMA 2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	255
PROGRAMA 2.10 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN ETNICA	268
3. LÍNEA ESTRATÉGICA PAZ Y POSCONFLICTO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	273
PROGRAMA 3.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	273
PROGRAMA 3.2 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	277
PROGRAMA 3.3 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DE LA REINTEGRACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN	282
4. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	286
PROGRAMA 4.1 UNIDOS HACEMOS MÁS MEJORANDO EL ESPACIO PÚBLICO Y EL EQUIPAMIENTO DE PUEBLO RICO	286
PROGRAMA 4.2 CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL HACEMOS MÁS	290
PROGRAMA 4.3 UNIDOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA HACEMOS MAS	292
PROGRAMA 4.4 CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HACEMOS MAS	295
COMPONENTE FINANCIERO	300
DISPOSICIONES FINALES	301
Anexo 1. Plan Plurianual de Inversiones	
Anexo 2. Diagnóstico Diferencial de Primera Infancia	

PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Unidos Hacemos Más es el título que recibe el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2023. Leonardo Fabio Siagama, Alcalde elegido por votación popular, asume así el compromiso de liderar el gobierno local durante los próximos cuatro años, para trabajar con todos y para todos, en la construcción y realización del PDM que tiene, como gran propósito, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Pueblorriqueña de la mano con el progreso económico.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, “Unidos Hacemos Más”, se construye teniendo como grandes valores la Unión y el Trabajo para lograr el mejoramiento de la calidad de vida. La exuberante naturaleza propia del municipio constituye la fuente primordial de riqueza que nutre todas las actividades productivas, a la que se suma el talento humano potenciado a través del impulso a nuestro carácter Trietnico. La unidad de los sectores rurales (agrícola y pecuario) y el trabajo mancomunado de éstos con las organizaciones, públicas y privadas, que persiguen el desarrollo socioeconómico, componen el punto de partida en el camino dirigido al porvenir. El proceso adelantado para concretar el PDM Pueblo Rico 2020-2023 es comprendido como un proyecto democrático, concertado, resultado de la confianza y en el que todos los sectores, rurales y urbanos, destacando la notable vocación Triétnica del municipio.

La finalidad, el objetivo general del PDM Pueblo Rico, “Unidos Hacemos Más” concordante con nuestro estado social de derecho, es definir y orientar los modos de desarrollar conjuntamente -gobierno local del municipio y ciudadanos- las metas y las adecuadas estrategias y acciones correspondientes con los planes de inversión, a corto y mediano plazo que, la Alcaldía durante el periodo 2020-2023, concertadamente con la población, asume y ejerce como responsable de la administración y gestión planteada, inicialmente, como programa de gobierno. La planeación participativa de la gestión municipal, entonces, inicia con la comprensión (información) acerca del territorio, sus ámbitos, las dimensiones y los sectores que lo conforman e integran.

El análisis y el consecuente diagnóstico de cada sector, resultante de las Mesas de Participación, constituyen la base para ordenar las prioridades y, desde ellas, establecer los objetivos estratégicos. “Unidos Hacemos Más” hace énfasis, siguiendo los lineamientos especificados por el Plan Nacional (PND), en las dimensiones social, desarrollo económico productivo, político y ciudadano y ambiental; de cuya consideración, en términos de transversalidad se obtienen los modos de lograr, eficaz y eficientemente, el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la comunidad Pueblorriqueña, que es el pilar (principio y fin) de todo el proceso de planeación. La Visión, concebida a largo plazo, hacia la que apunta y se orienta como proyecto el PDM 2020-2023, se sincroniza con el Plan Nacional de Desarrollo.

Del mismo modo, el PDM Pueblo Rico se armoniza con el Plan Departamental (Risaralda, Sentimiento de Todos), que tiene en los infantes, los adolescentes, las madres y las mujeres, las personas en situación de discapacidad y los agricultores, los focos de atención prioritaria, fijados en el respeto a los derechos, el género y las diferencias. A su vez, Colombia, país miembro de la comunidad latinoamericana y también perteneciente al área del caribe, sustenta sus planes y programas en concordancia con los 17 postulados contenidos en los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyas metas se dirigen a lo global, es decir, que integran en la consecución de los mismos fines a múltiples naciones asociadas.

El llamamiento mundial a la conservación y preservación del medio ambiente, la preocupación ante los efectos generados por el fenómeno del cambio climático, determina el punto de partida, inaplazable, de toda la concepción de desarrollo. La búsqueda de un futuro mejor, encaminado hacia la valoración y el respeto de la diversidad, el cuidado por mantener el equilibrio ambiental, la promoción de las acciones positivas que se traduzcan en una mayor inclusión social y en la integración territorial y el amparo y la protección de la mujer y de la niñez, son puntos esenciales y prioritarios para la Administración.

LEONARDO SIAGAMA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO RICO

ACUERDO MUNICIPAL

No 001 DE 2020

(Junio 30)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020 –
2023 “Unidos Hacemos Más”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO RICO En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que contiene el numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 6, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1.994

CONSIDERANDO QUE:

a-) En cumplimiento de las disposiciones consagradas por La Constitución, Título XII (Régimen Económico y de Hacienda Pública) en su Capítulo 2, que versa sobre los Planes de Desarrollo, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno Planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por La Constitución y la ley.

b-) El Artículo 313, numeral 2 de La Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

c-) El Artículo 339 de La Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y define expresamente lo pertinente a su conformación. Los

PDM, concretamente, componen dos partes: la parte estratégica y su correspondiente plan de inversiones de mediano y corto plazo.

d-) El Artículo 342 de La Constitución, expresa que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos de armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Igualmente, en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la Participación Ciudadana en su elaboración.

e-) La Ley 152 de 1994, define como instancia de Planeación, el Consejo Territorial de Planeación, el cual estará integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, culturales, ecológicos, educativos y comunitarios del municipio.

f-) La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración de los mismos y determina como uno de sus fines esenciales, entre otros, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

g-) El Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

h-) El Consejo Territorial de Planeación, mediante informe con fecha 27 de abril de 2020, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo, dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.

i-) En cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se establece que, tanto los Consejos Territoriales de Planeación como los Concejos Municipales, verificarán la correspondencia de los Planes y Programas de Gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato.

j-) El Gobierno Municipal, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, efectuó los ajustes correspondientes al Proyecto del Plan, producto del proceso de socialización con la comunidad.

k-) Dicho lo anterior, el Concejo Municipal de Pueblo Rico - Risaralda

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio: “Unidos Hacemos Más”, para el período 2020 – 2023.

ARTICULO 2º. El Plan de Desarrollo Municipal presenta los Objetivos, Metas y prioridades de la Acción del Municipio a corto y mediano plazo de la Política Económica, Social, Ambiental, Institucional, Territorial y demás sectores, que serán adoptadas por la presente Administración 2020 - 2023.

ARTICULO 3º. De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, los lineamientos corresponden a las aprobaciones de la comunidad acordadas en las diferentes mesas de participación y diálogos sociales, a fin de procurar alcanzar bienestar social y mejorar la calidad de vida de toda la población. Por lo anterior, la Administración Municipal buscará cumplir los compromisos con sus ciudadanos a través del Plan “Unidos Hacemos Más” cuyo documento es anexado y hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 4:

DIAGNOSTICO



CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

Localización

El municipio de Pueblo Rico está localizado al Noroccidente del departamento de Risaralda, limita al occidente con el departamento del Chocó, municipios de Tadó y Bagadó; por el norte con el municipio de Mistrató Risaralda, por el oriente con Mistrató y Belén de Umbría y por el sur con los municipios de Apía, Santuario Risaralda. La totalidad de su territorio está ubicado en la vertiente pacífico, se llega a él, recorriendo cerca de 93 Kilómetros partiendo de la Ciudad de Pereira, por la carretera que comunica los departamentos de Risaralda y Choco.

Extensión territorial

El municipio de Pueblo Rico es uno de los municipios con la extensión territorial más grande de Risaralda, pues cuenta con 632 Km².

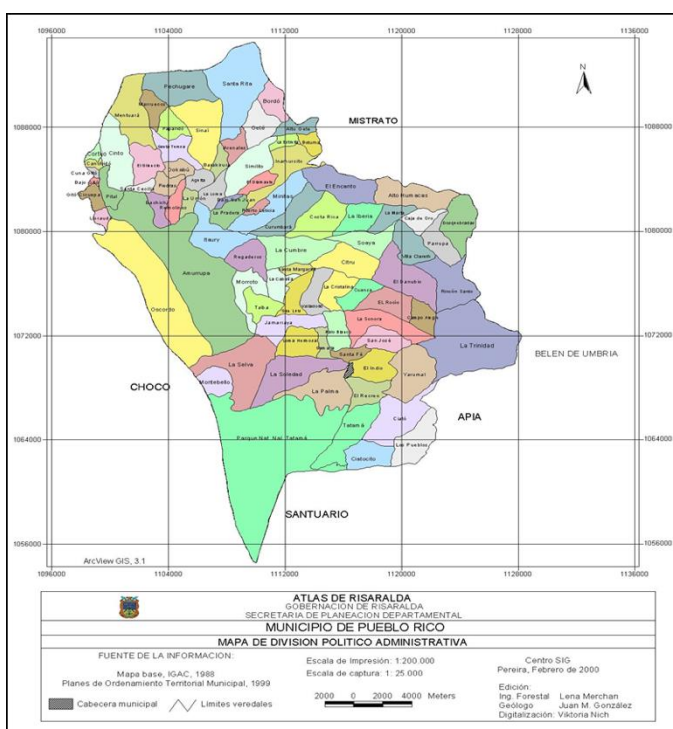
División político administrativo

El municipio es principalmente rural ya que cuenta con 84 veredas y dos (2) corregimientos; Santa Cecilia y Villa Claret. Las 41 veredas indígenas están agrupadas en dos (2) Resguardos; el resguardo Gitó -Dokabú, Embera Katío y el resguardo Unificado Chamí, sobre el río San Juan.

Distribución por extensión territorial y área de residencia, 2016

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Pueblo Rico	0,25 Km2	0.04%	631,75 Km2	99.96%	632 Km2	100%

Fuente: IGAC - Instituto geográfico Agustín Codazzi



Fuente: Secretaría de Planeación

Características físicas del territorio

Hidrografía

En el municipio se recogen las confluencias fundamentales de la segunda hoya hidrográfica del departamento en los puntos denominados Bacorí (Valle del trueno) y la Unión. El río San Juan es la columna vertebral de esta hoya hidrográfica; este río es el principal que desde su

nacimiento en el alto Paramillo a lo largo de los 50 Km² de recorrido de la cuenca del Alto y Bajo Chamí, recoge las aguas de una serie de afluentes que a derecha e izquierda engrosan su caudal. Por la derecha recibe las aguas de los ríos Atarraya, Chata, Agüita Piedras, Cinto, Gitó, y Guarato. Por la izquierda recibe las aguas de Tatamá, Giabra, Amurrapá, Mumburutó y Lloraudó.

Clima

Temperatura y humedad.

En la región se observa un nivel permanente de clima con ligeras variantes sin que sean sensibles los cambios de estaciones; el verde de la vegetación es permanente y la abundancia en la precipitación pluvial que por pertenecer a la cuenca del pacífico es la segunda en intensidad después del Himalaya en Asia. Pueblo Rico posee a excepción del mar y las nieves perpetuas, todos los pisos térmicos. Hacia la zona del corregimiento de Santa Cecilia y parte de la Zona Indígena, su clima es cálido, mientras que en las partes cercanas a la cabecera se hace un poco más frío, alcanzando una temperatura promedio de 17° C.

Generalmente las lluvias se presentan en el atardecer o durante la noche mientras que en el día sale el sol permitiendo las actividades del campo. La importancia climática radica en que la zona se encuentra dentro del Chocó biogeográfico el cual se puede considerar como una de las regiones más lluviosas del mundo. Los únicos datos existentes sobre variables climáticas están por la precipitación y los datos provienen de dos estaciones, una ubicada en el casco urbano del corregimiento de Santa Cecilia y otra en la vereda La Unión. La precipitación actual en conformidad con los informes de la CHEC es de 5.293 mm.³ Y según la CARDER 6.219 mm.³ Al año, por el sector de Santa Cecilia.

Así mismo hacia la parte de la zona Indígena, por su ubicación sobre la vertiente pacífica, implica que el área sea influenciada directamente por la zona de confluencia intertropical, lo cual se traduce en características como alta precipitación, alta humedad relativa, variación de la temperatura de acuerdo a la época del año y la altitud y un efecto marcado de los vientos húmedos provenientes del oeste y sudoeste. Estas dos zonas (Santa Cecilia y zona indígena), se definen como un área de baja presión que sigue el desplazamiento del sol ocasionando dos temporadas de lluvia y dos de verano.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1.560

Zonas de Riesgo

Áreas sometidas a procesos erosivos: Los sectores afectados por este tipo de amenazas son: El sector de Morro Placho, ladera oriental de la cabecera municipal, barrio Los Fundadores en la vía a Santa Cecilia, zona de la antigua plaza de ferias, áreas aledañas al colector y al estadio, margen derecha de la quebrada la Soledad.

En el corregimiento de Santa Cecilia las márgenes del río San Juan, la Granja Karagaví y el Instituto Pío XII. Por movimiento de masa: Se ven afectados el sector de Morro Placho, zona sur de la carrera cuarta, área aledaña al estadio, veredas la Cumbre, Jamarraya, El Rocío, Montezuma, San Luis, El Danubio, La Selva, La María, San José y Caja de oro, La Vía San José Villa Claret, vereda La Cristalina, vereda La Soledad, vereda Loma Hermosa, vereda El Silencio.

En el corregimiento de Santa Cecilia las vertientes de la quebrada Piedras, vertiente norte del área urbana entre las quebradas Cinto y Santa Cecilia. Por Socavación de Orillas: Se afectan las márgenes de las quebradas Agua bonita, Chupadero y Yarumal, área de la Vereda Samaria por la quebrada La Llorona. En Santa Cecilia la quebrada del mismo nombre afecta el área de su intersección con la vía al Chocó.

Zonas de explotación de canteras en la vía al corregimiento de Villa Claret, con desprendimientos potenciales en toda su área.

Áreas desprotegidas: Las áreas erosionables en tierras degradadas sobre la malla vial que comunica con el municipio de Apía.

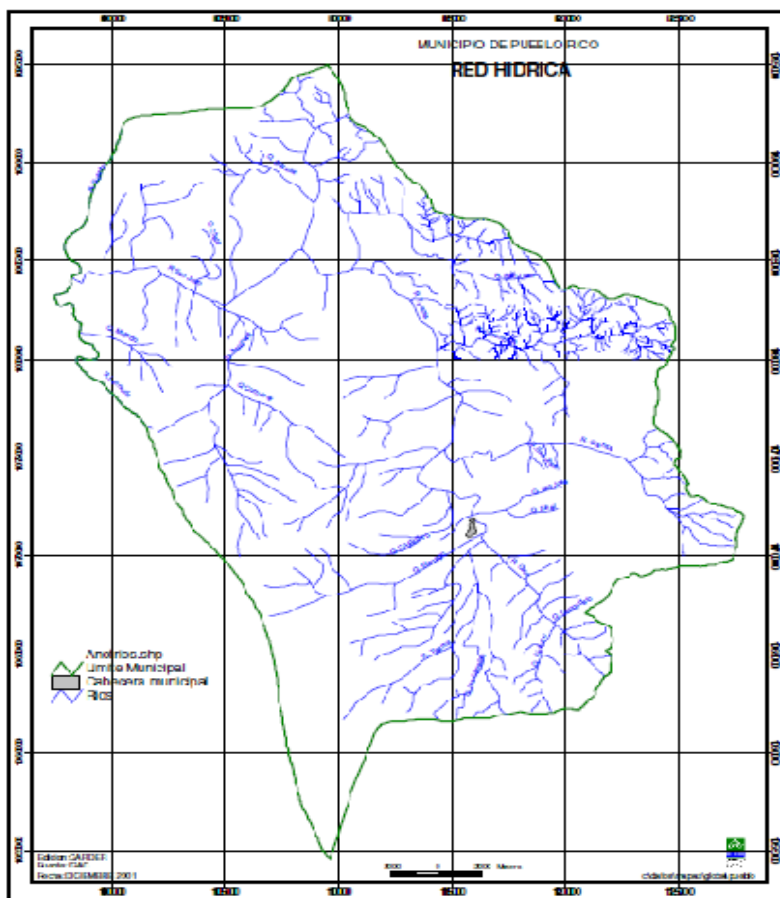
Los corregimientos de Santa Cecilia y Villa Claret debido a los taludes subverticales y desprotección forestal. Por tala de bosques y deforestación de micro cuencas abastecedoras de acueducto se afectan el río Negro y la quebrada La Nueva, Cinto, Bachichí, El Pital, El Viejo y Continente.

Factores Antrópicos. Zonas de producción agropecuaria. Por labores inherentes a su desarrollo se presentan problemas de deforestación por tala indiscriminada de bosques y efectos severos de erosión y contaminación de fuentes de agua.

Áreas Contaminadas: Por contaminación biológica, aguas servidas y sobrepastoreo el río Negro y las quebradas La Cascada, La Llorona, Jamarraya, Santa Teresa y La Verde. Por

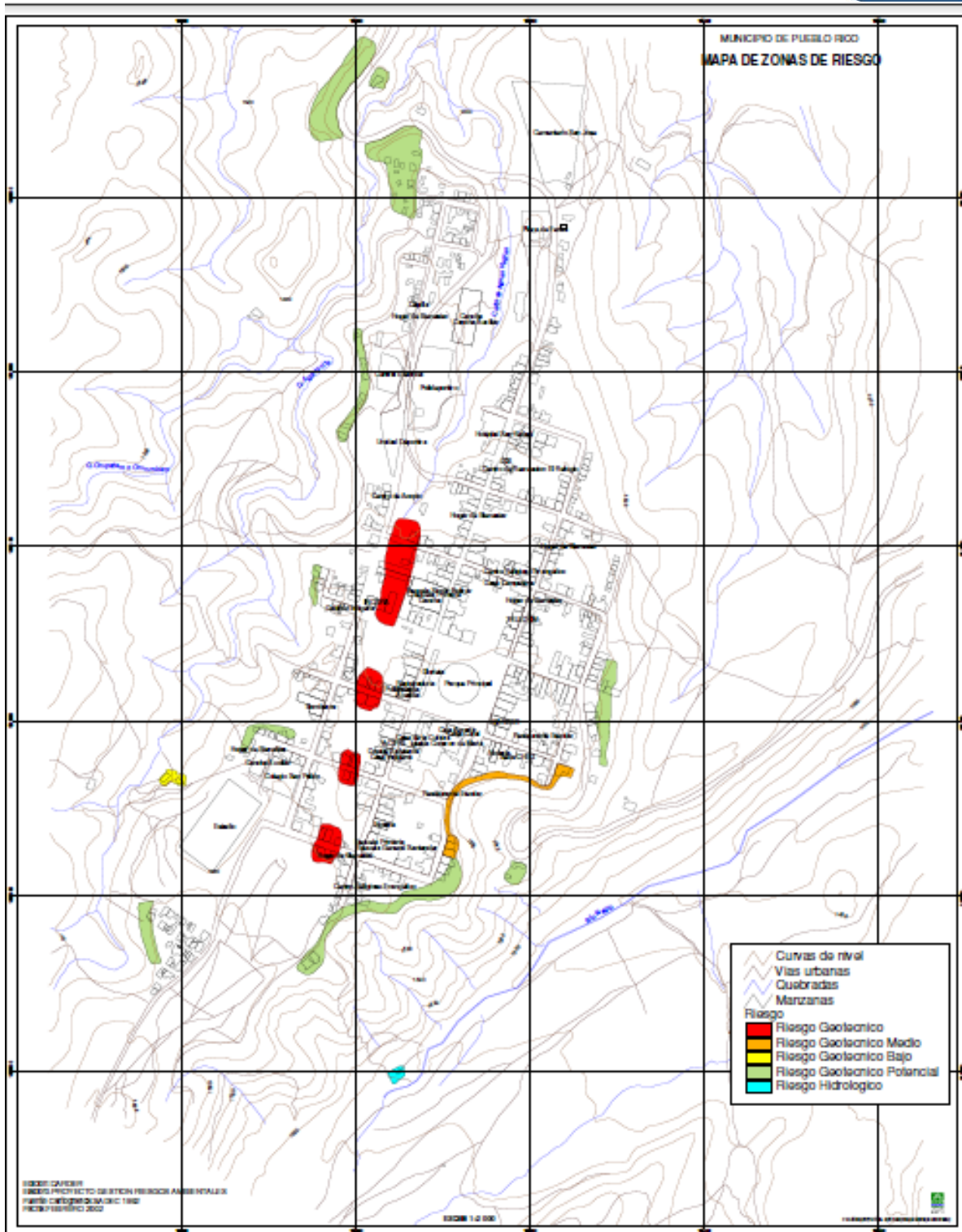
contaminación proveniente de agroquímicos se afectan las quebradas Ciatocito, Chupaderos, Taibá, Caracol, Los Micos y Minitas, los cuales a su vez son aferentes de acueductos.

Red Hídrica de Pueblo Rico



Fuente: CARDER

Zonas de Riesgo del Área Urbana de Pueblo Rico



Fuente.CARDER

Accesibilidad geográfica

Fundamentalmente cuenta con dos carreteras la originaria de Pereira a 97 Km, la Virginia, Apía que atraviesa la totalidad del territorio en una longitud de 56 kilómetros hasta el punto en que se interna en el departamento del Chocó, y la que, derivándose de la anterior de la cercanía de la cabecera municipal, paraje de Bellavista, se interna en dirección norte buscando el actual corregimiento de Villa-Claret con una longitud de 25 kilómetros. Además, se encuentra en proyecto la construcción de la carretera que partiendo de la Unión y Cruzando el río Agüita bordea el río San Juan a dirección de San Antonio del Chamí pasando por el paraje de chata.

Accesibilidad geográfica en el municipio de Pueblo Rico a 2019. Risaralda

Municipio	Tiempo de traslado entre el municipio y su municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino	
				Horas	Minutos
Pueblo Rico-Apía	35	25	Terrestre	0.35	35
Pueblo Rico – Tadó	3.20	120	Terrestre	3.20	192

Fuente: Secretaria de Planeación

Contexto demográfico

Población total

Para el año 2006 el municipio según DANE tenía 12.080 habitantes. Para el año 2019, el municipio cuenta con 14.003 habitantes Se espera que para el 2020, la población alcance más de 14.195 habitantes.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Para el año 2019 la densidad poblacional del municipio es de 21 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo cual demuestra la alta dispersión de la población.

Población por área de residencia urbano/rural

El 74.2% de la población del municipio vive en la zona rural y solo el 25.8% en la zona urbana

Población por área de residencia departamento 2019

Municipio	Población urbana		Población rural		Población total	Grado de urbanización
	Población	%	Población	%		
Pueblo Rico	3612	25.8	10391	74.2	14003	25.8

Fuente: DANE

Grado de urbanización y número de viviendas

Solo el 25,8% de la población de este municipio vive en el casco urbano, mientras cerca de tres cuartas partes pertenece al área rural. El número de viviendas está estimado en 3113, de estas solo 755 están en la cabecera. El 23.6% de las viviendas, son viviendas indígenas, mientras que el 76% son apartamento; el restante porcentaje se clasifica como cuartos.

Número de hogares

En promedio, cada hogar tiene 4,2 personas por vivienda en Pueblo Rico. Este promedio disminuye a 3,8 en la cabecera municipal. Esta diferencia en la zona rural es muy cercana al promedio.

Población por pertenencia étnica

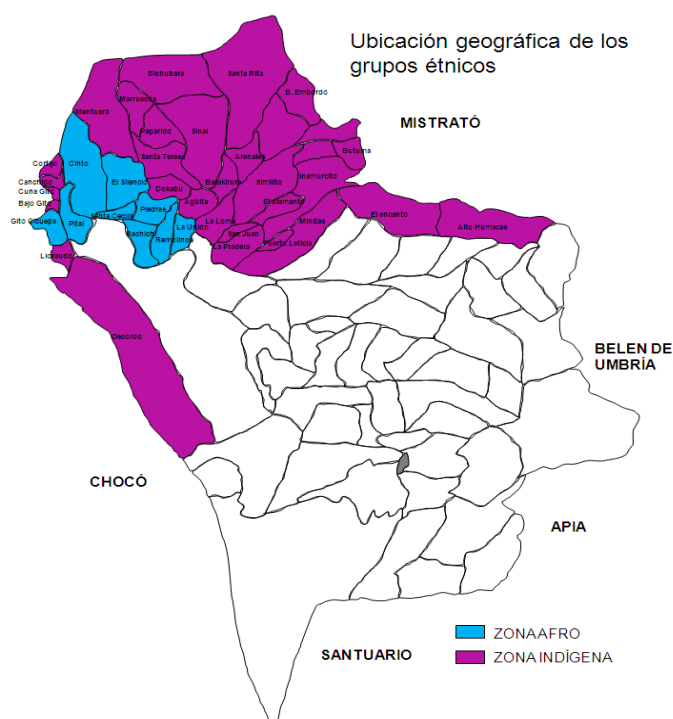
En este municipio conocido como el “crisol Trietnico” del país, alberga población indígena, negra y mestiza. Según el DANE la población mestiza alcanza el 48% (6107), los indígenas 40% (5250) y los afrocolombianos 12% (1612).

Población por pertenencia étnica y área de residencia Pueblo Rico, 2013

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica
Indígena	7000
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afro descendiente	3000
Mestizo	3800

Fuente: DANE

Población pertenencia étnica del municipio, 2013

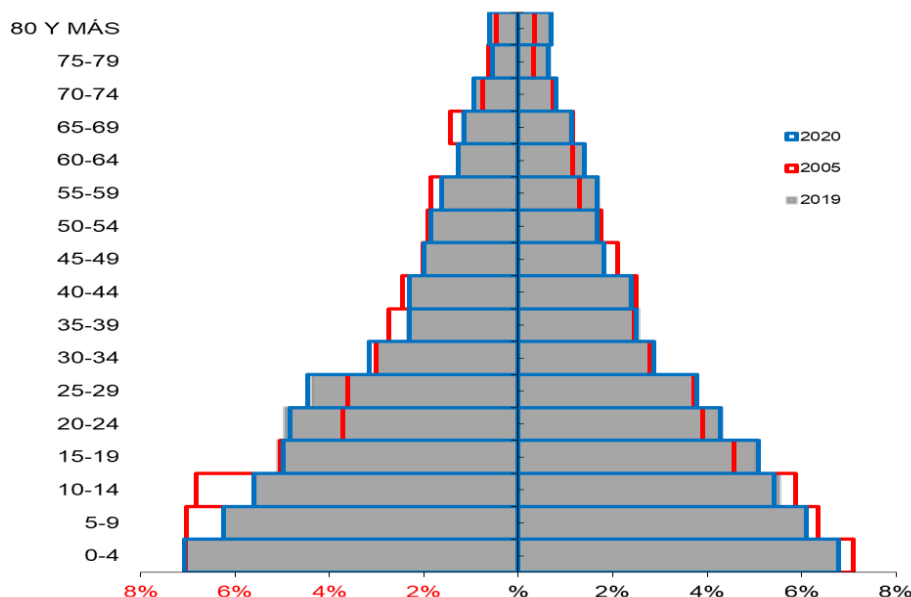


Fuente Planeación Departamental

Estructura demográfica

Los Indicadores de estructura demográfica como la población masculina y femenina, y por grupos quinquenales de edad, se resumen en una pirámide poblacional donde se presenta la información del año en curso, en comparación con los años 2005 y la proyección al año 2020.

Pirámide poblacional del municipio, 2005, 2019, 2020



Fuente: DANE

La pirámide poblacional del municipio de Pueblo Rico, presenta una base ancha en todos los años, comparada con el año 2005 disminuyó en la fecundidad de mujeres y para el año 2020 la fecundidad seguirá siendo progresiva, igualmente se puede observar que medida que avanza la edad se evidencia estrechamiento que representa a la población adulta mayor donde para el 2020 este se verá más aumentada comparada con los años anteriores

Proporción de la población por grupo etario, Pueblo Rico, 2005, 2019, 2020.

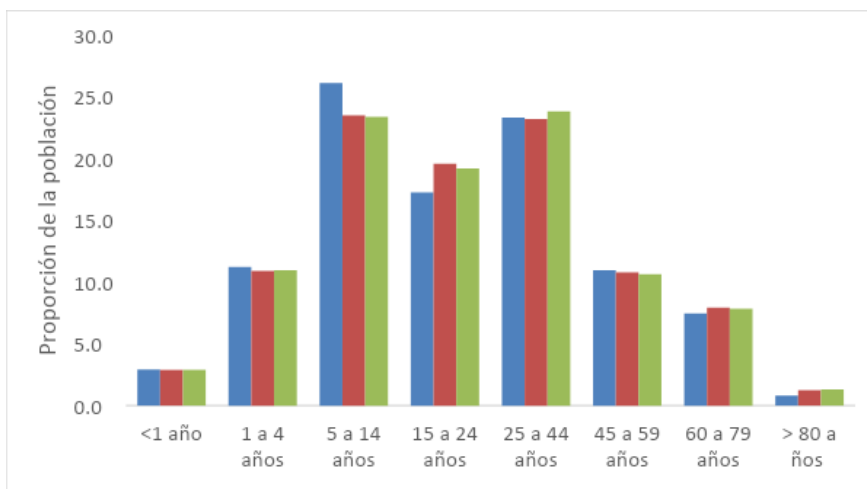
Grupo etario	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Menores de 1 año	350	2.9%	406	2,8%	411	2.9%
1 a 4 años	1.345	11%	1526	10,6%	1.554	11%
5 a 14 años	3.125	26%	3647	25,3%	3.317	23%

15 a 24 años	2.065	17%	2714	18,9%	2.722	19%
25 a 44 años	2.792	23%	3294	23,2%	3.381	24%
45 a 59 años	1.311	11%	1501	10,4%	1.510	11%
60 a 79 años	894	8%	1103	7,7%	1.114	8%
Mayores de 80 años	97	0.8%	180	1,3%	186	1%
Totales	11.979	100%	14371	100	14.195	100%

Fuente: DANE

En comparación de los datos del año 2005 y la proyección 2020, se observa que los porcentajes encontrados para cada uno de los ciclos vitales, no muestran una gran variación, es decir los porcentajes entre los años comprendidos son muy similares. En los ciclos vitales de juventud y adultez estos porcentajes muestran una diferenciación más alta, para el año 2020 se espera un incremento del punto porcentual. En resumen, se percibe que haya habido, ni que se presenten cambios sustanciales en la estructura de la población en Pueblo Rico.

Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Pueblo Rico 2005, 2019, 2020



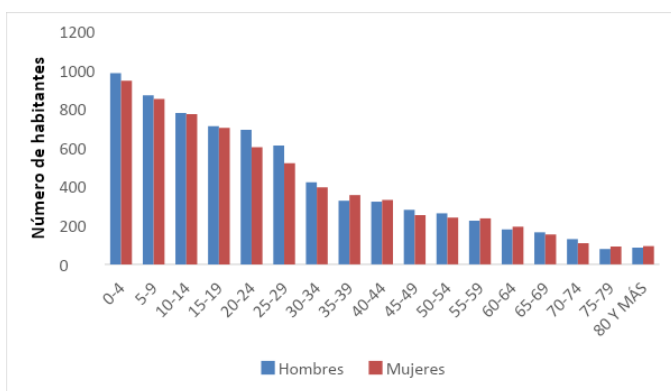
Fuente: Perfil

Productivo de Pueblo Rico

Como se observa en la figura, para el año 2019 hay predominio de la población masculina desde los 0 a 29 años exceptuando el grupo de edad de 10 a 14 años en donde se observa un leve predominio de la población femenina. Entre los 35 y 39 años predomina la población femenina y se observa una distribución equitativa de la población para ambos sexos a partir de los 70 años de edad.

El sexo masculino sobresale en la población con un total de 7139 habitantes mientras que el sexo femenino con 6.684 para un total de 13.823 habitantes.

Población por sexo y grupo de edad del Municipio de Pueblo Rico Risaralda, 2019



Fuente: DANE

Otros indicadores demográficos. Pueblo Rico

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2005 por cada 108 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 104 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2005 por cada 64 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 61 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2005 de 100 personas, 40 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 37 personas
Índice de juventud	En el año 2005 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 27 personas
Índice de vejez	En el año 2005 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 9 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2005 de 100 personas, 21 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 25 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 85 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 78 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2005, 75 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 66 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2005, 11 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 12 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: DANE

Otros indicadores de estructura demográfica pueblo Rico, 2005, 2019, 2020.

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Población total	11.979	14.003	14.195
Población Masculina	6.214	7.139	7.235
Población femenina	5.765	6.864	6.960
Relación hombres: mujer	107,79	104,01	104
Razón niños: mujer	64	61	61
Índice de infancia	40	37	37

Índice de juventud	25	27	27
Índice de vejez	8	9	9
Índice de envejecimiento	21	25	25
Índice demográfico de dependencia	85,49	77,64	77,59
Índice de dependencia infantil	74,64	66,10	66,08
Índice de dependencia mayores	10,85	11,53	11,51
Índice de Friz	247,97	245,94	243,91

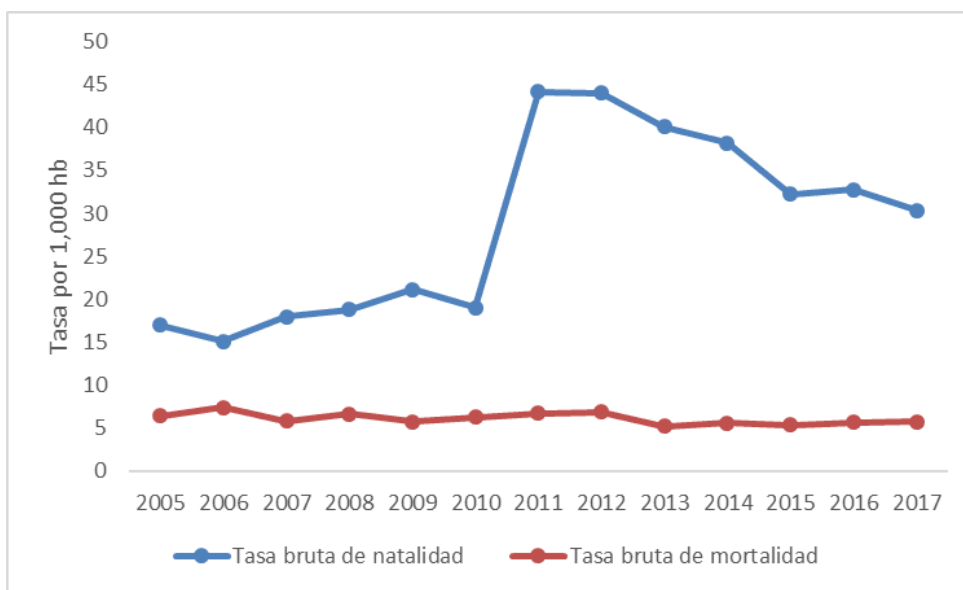
Fuente: DANE

Dinámica demográfica

Tasa Bruta de Natalidad: Como se observa en la figura la tasa bruta de natalidad en el municipio de Pueblo Rico ha tenido tendencia al aumento, sin embargo el mayor aumento se observa entre el año 2010 y 2011 donde se pasó de 19 a 44 por 1.000 hb, a partir de allí la tendencia ha sido a la disminución y la tasa de natalidad para el año 2017 fue de 30.37 por 1.000.

Tasa Bruta de Mortalidad: Para el año 2005 la tasa bruta de mortalidad en el municipio fue de 6.43 por cada 1.000 habitantes. Su pico más alto se encuentra en el año 2006 con una tasa de 7,37; para el año 2013 fue de 5,24 y aumentó a 5.56 por 1.000 habitantes en el año 2014, para disminuir en el año 2015 a 5.34 muertes por 1.000 habitantes y para los años 2016 y 2017 aumentó a 5.65 y 5.72 por 1.000 hb respectivamente.

Comparación entre la Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad, Pueblo Rico 2005-2017



Fuente: Dane

Otros indicadores de la dinámica de la población

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: En el municipio de Pueblo Rico en el año 2017 ocurrieron 10.32 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 10 y 14 años. Con respecto al año 2016 este indicador aumentó.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: En el municipio de Pueblo Rico en el año 2017 ocurrieron 132.9 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años. Con respecto al año 2016 este indicador disminuyó.

Otros indicadores de la dinámica de la población Pueblo Rico 2017

Indicador	Valor
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años*	10.32
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años*	132.94

Fuente: DANE

Movilidad forzada

De acuerdo a las estadísticas de la población victimizada, en el municipio de Pueblo Rico, fecha de corte 10 de septiembre 2019 el número de personas víctimas del desplazamiento fue de 6910, 3555 mujeres y 3355 hombres.

Todos los grupos de edad se ven afectados, sin embargo, el grupo de edad con el mayor número de víctimas de desplazamiento es el de 5 a 9 años, seguido del de 10 a 14 años.

Población victimizada de desplazamiento. Pueblo Rico, Risaralda 2019

Grupos de Edad	Femenino	Masculino
De 0 a 4 años	127	153
De 05 a 09 años	525	586
De 10 a 14 años	432	467
De 15 a 19 años	417	437
De 20 a 24 años	379	331
De 25 a 29 años	314	234
De 30 a 34 años	252	200
De 35 a 39 años	253	195
De 40 a 44 años	210	160
De 45 a 49 años	152	115
De 50 a 54 años	114	114
De 55 a 59 años	111	101
De 60 a 64 años	76	68

De 65 a 69 años	65	62
De 70 a 74 años	51	55
De 75 a 79 años	31	29
De 80 años o más	46	48
Total	3555	3355

Fuente: DANE

AGROPECUARIO

Pobreza Multidimensional: La mayoría de los países del mundo definen la pobreza como la falta de dinero. Sin embargo, los propios pobres consideran que su experiencia de la pobreza es mucho más amplia que la carencia de ingresos. Una persona que es pobre puede sufrir múltiples desventajas al mismo tiempo – por ejemplo, puede tener una mala salud o estar desnutrida, puede carecer de agua limpia o electricidad, tener un trabajo precario o tener muy poca educación. Enfocarse en un solo factor, tal como el ingreso, no es suficiente para capturar la verdadera realidad de la pobreza.

Las medidas de pobreza multidimensional pueden ser utilizadas para crear una imagen más completa. Revelan quiénes son pobres y la manera en que son pobres – la gama de diferentes desventajas que experimentan. Además de proporcionar una medida titular de la pobreza, las medidas multidimensionales se pueden desglosar para revelar el nivel de pobreza en diferentes zonas de un país y entre los diferentes sub-grupos de personas.

El porcentaje de incidencia en la pobreza multidimensional en el municipio de Pueblo Rico es bastante elevado, puesto que representa un 75%. Porcentaje que es incluso mayor al total nacional que está representado por un 45,7%. Lo que quiere decir que los niveles de salud y educación para este municipio se encuentran en muy malas condiciones, como se evidencia en análisis posteriores.

Uso de Suelos: El uso potencial del suelo en el municipio, demuestra que principalmente para Pueblo Rico se debe tener una destinación importante hacia lo agroforestal, agrícola y

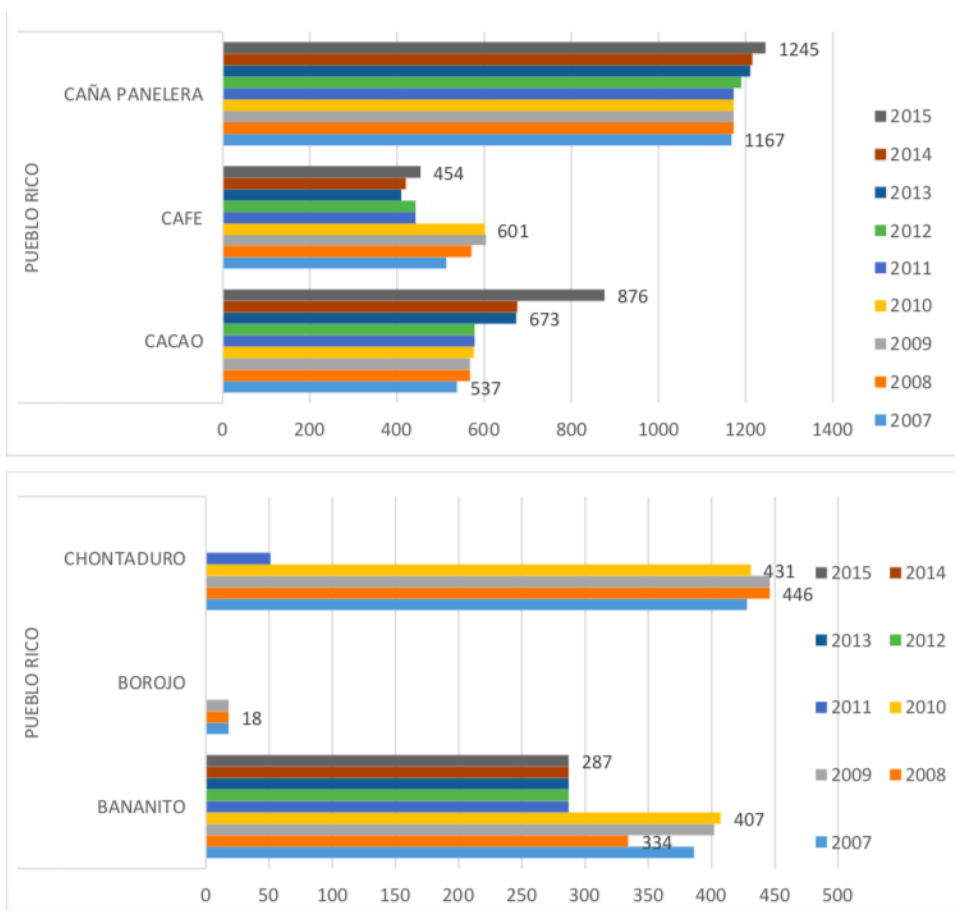
de conservación, existiendo una oportunidad para los cultivos agroforestales y para la oferta de bienes y servicios ambientales, además de un potencial gracias a la fuerte presencia de bosques, que podrían permitir actividades de reforestación como estrategias de conservación. En lugar de uso agroforestal y agrícola, se encuentra una extensión importante de territorio que se destina a pastos y rastrojos, actividades que en muchos casos deterioran el suelo y lo privan de mejores usos de la tierra. En este sentido, se debe diseñar una política integral que pueda intervenir el territorio en factores críticos como la tenencia y formalidad de la tierra y un mejor uso de la misma, ya que no existe rotación de cultivos ni técnicas adecuadas para evitar que el suelo se agote, y más cuando se está en el marco de la política de restitución para que las familias que lleguen, no solo se les garantice sus predios, sino la sostenibilidad de los mismos.

Total área sembrada, cosechada y producción y rendimiento en el Municipio de Pueblo Rico, Risaralda según grupo de cultivo.

Grupo de cultivos	Cultivos	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
CEREALES		180	150	211	3
	MAIZ	180	150	211	3
	FIBRAS	68	68	54	1
	FIQUE	68	68	54	1
FRUTALES		287	287	1274	4
	BANANITO	287	287	1274	4
LEGUMINOSAS		50	40	28	1
	FRIJOL	50	40	28	1
OTROS PERMANENTES		2575	2202	8283	8
	CACAO	876	676	676	1
	CAFE	454	331	437	1
	CAÑA PANELERA	1245	1195	7170	6
TUBERCULOS Y PLATANOS		102	97	415	4
	PLATANO	102	97	415	4

Fuente: Aproximación al perfil productivo de Pueblo Rico T

Total, área sembrada de cultivos permanentes y frutales durante el periodo 2007-2015 en el Municipio de Pueblo Rico Risaralda



Fuente: Perfil Productivo

Los datos muestran que la mayor área sembrada en el Municipio de Pueblo Rico corresponde al grupo de cultivos de permanentes y plátano y le sigue el grupo de los frutales.

Para el caso de los cultivos permanentes se destaca el área sembrada de la caña panelera, seguida por la de cacao, en ambos casos ha aumentado el área con estos cultivos, en contraste con el café que ha perdido en área sembrada. Respecto a los frutales sobresalen el chontaduro y el bananito, ambos productos muy propios de la cultura Afrodescendientes e indígena. Es

de anotar que el chontaduro ha venido perdiendo en área sembrada, solo hay datos hasta el 2011. En el caso del bananito también ha perdido en área sembrada en los últimos años.

TURISMO

Las principales actividades económicas del Municipio de Pueblo Rico giran en torno al sector agrícola, donde sobre sale el cultivo de caña panelera, café, plátano, banano, cultivos tropicales; la producción pecuaria, y el sector minero con la extracción de oro y cuarzo. La extracción forestal de maderas nativas y plantaciones son sus principales actividades para obtener recursos económicos, en el 2019 Se implementaron campañas de promoción para la actividad agro turística como mercados verdes, apoyo por parte de la administración para la certificación de 20 trapiches con panela orgánica para la exportación.

Para el Desarrollo Turístico, se evidencia que a la fecha no existe recursos destinados a infraestructura turística, que permitiera ser un municipio con una mayor oferta turística, Por lo anterior se puede concluir que en el municipio con un programa eficiente en la formulación de proyectos que permitan conseguir recursos del orden nacional, facilitando esto dinamizar la economía del municipio.

La mayor actividad turística del municipio es el avistamiento de aves, donde la administración en conjunto con entidades educativas y de investigación como SENA Y UTF. Fortalecieron la promoción y posicionamiento de esta práctica. De igual forma se evidencia grupos ecológicos formados en interpretación ambiental, contribuyendo esto una práctica formal del aviturismo.

Pueblo Rico es de suma importancia para los Risaraldenses, porque allí convergen las tres etnias: Mestizo, Indígena, Afrocolombiano, en Santa Cecilia se encuentra el resguardo Indígena donde aún se conservan costumbres gastronómicas y de vivienda Tambo, los Afro conservan sus rituales fúnebres, Santa Cecilia cuenta con selva húmeda tropical.

El desarrollo del turismo en el municipio se ha dado entorno a la actividad turística denominada avistamiento de aves, que a través de senderos interpretativos en diferentes recursos turísticos del municipio, han permitido que Pueblo Rico sea conocido a nivel

nacional como lugar estratégico e indicado para el avistamiento de aves, el municipio recibe un alto número de visitantes extranjeros motivados por esta razón, pero hasta el momento no se encuentra identificado la cantidad exacta de turistas, en el 2019 el Sector de Montebello tuvo aprox 199 visitantes

Sus principales ríos para el desarrollo del turismo sostenible son

- Rio San Juan.
- Rio Agüita
- Rio Tatamá
- Rio Negro
- Rio Ciató

Las condiciones de calidad para uso doméstico y recreativo se encuentran en excelentes condiciones

En la zona del Parque Nacional Natural de Tatamá en Karagabi se identifican a la fecha ocho especies endémicas y tres casi endémicas, pero la especie más representativa del municipio de Pueblo Rico es la *Bangsia aureocinta* de Tatamá, es una de las aves endémicas de Colombia.

Parque Nacional Tatamá, es uno de los recursos naturales en protección de carácter nacional, está ubicado al suroccidente de la cuenca alta del rio San Juan y Santuario.

Especies exóticas en algún grado de amenaza de pueblo Rico: el Mico dormilón (*Aotus lenmurinus*) la Guagua loba (*Dinomys Branickii*) el Oso de Antejos, el Venado Conejo (*Pudu Mephostophiles*) Nutria, el Tigrillo Gallinero (*Leopardus Pardalis*)

En la actualidad el Municipio de Pueblo Rico incluyendo el corregimiento de Santa Cecilia, se encuentra en vulnerabilidad ambiental, debido a que existe la ocurrencia de inundaciones.

Patrimonio natural paisajístico

- Vereda Montebello _ Observación de aves.

- Parque Regional Natural Rio Negro- Observación de aves.
- Sendero Kaway.
- Sendero del Indio- Santuario – Pueblo Rico.
- Sendero Volga y Amurrapa – Santa Cecilia
- Rio San Juan – Acuaturismo.
- Rio Gitó-Guarato-Amurrapa – Piscina Natural.
- Sendero la Pava.
- Sendero la Palma iglesia Corazón de María.
- Casa-Café Piel Roja.
- La Iglesia Corazón de María
- Conjunto Casa calle Real entrada del Pueblo.
- Marco de Parque Central.
- Saberes Ancestrales de la comunidad Emberá Chamí
- Saberes Gastronómicos y Folclóricos de la comunidad Afro.
- Saberes de productividad- Panela Artesanía de Fique con la Etnia mestiza.

Según el plan de Desarrollo Turístico actual, evidencia una lista de Festivales fiestas, celebraciones religiosas, rituales y encuentros colectivos.

N°	FESTIVIDADES Y EVENTOS	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE PUEBLO RICO	OTRO DOC (GUÍA TURÍSTICA)	TALLER
1	Fiestas Aniversarias	X			X
2	Fiestas patronales de Santa Cecilia				X
3	Fiestas patronales y San Isidro de Villa Clareth	X			X
4	Fiestas de la Virgen del Carmen				X
5	Fiestas Corazón de María				X
6	Fiestas de San Isidro				X
7	Fiestas de la Convivencia en Taiba				X
8	Fiestas del Roció				X
9	Festival de Fauna y Flora				X
10	Festival Triétnico	X			X
11	Encuentro de Observadores de aves				X
12	Semana de la Biodiversidad				X
13	Feria Ganadera				X
14	Juegos Autóctonos del Resguardo Unificado Embera Chamí				X

Pueblo Rio cuenta con gran potencial cultural en el cual se puede desarrollar varias actividades con criterios sostenible como atractivo turístico cultural

El acceso al municipio es vía terrestre, la vía está en buen estado, ya que es la vía para llegar al Departamento del Choco, algunas empresas de transporte público que operan son: Flota Occidental con un costo de Pereira a Pueblo Rico en horarios de 5am y 11.45 pm \$ 18. 500. Transporte Tatamá \$ 16.000en horarios restringidos.

Bosque protector de nacimientos de agua y/o aferentes de acueductos. En la cuenca alta del río San Juan se encuentra una red de drenaje muy densa, por los altos volúmenes de aguas lluvias, estas zonas se demarcaron para proteger nacimientos y zonas cercanas a bocatomas.

Otros atractivos turísticos en el Municipio Pueblo Rico:

- Cerro Montezuma
- Granja Karawi

- Río Guarato
- Ruta Río Guarato

La seguridad en el municipio para la práctica del turismo es sana, tanto en los dos corregimientos como en las ochenta y tres veredas.

Guías turísticos y formación

Nombre del Guía o Establecimiento	Dirección	Teléfono	Número de Tarjeta Profesional	Rutas o Área de influencia
Diana Yesenia Tapazco Largo	Vereda Montebello	3183032157	Si	Vereda Montebello
Michelle Tatiana Tapazco Largo	Vereda Montebello	3176841034	No	Vereda Montebello
William Martínez Castaño	Parque principal	3103822683	No	Pelahuevos, Colinas del Tatamá, Jardín botánico cuna de venus
Gustavo Alberto Hernández	Corregimiento Villa Claret	3207533572	No	Villa Claret
Blass Antonio Cárdenas Mosquera	Barrio Cinto, Santa Cecilia	3219404276	No	Santa Cecilia

Al momento solo cuentan con 2 Guías Certificados, solo se puede identificar 1, se identificaron 8 Guías intérpretes ,16 intérpretes del patrimonio, los estudiantes de los grados 10 y 11 están culminando el curso de animadores turísticos.

Turismo en Zona protegida.

En la Zona de Montezuma, en la vereda de Montebello, zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá, se tiene actividad de avistamiento de aves, senderismo y alojamiento por parte de Montezuma Rain Forest.

Oferta Turística

Pueblo Rico aún no cuenta con empresa de prestación de servicio de transporte turístico, cuenta con 11 establecimientos de alojamiento incluyendo el alojamiento Montezuma Rain Forest la cual es una empresa familiar y se puede observar el ave insignia Bangsia. También se cuenta con el centro recreativo Turístico La playa:

N°	tipo de alojamiento	Nombre del establecimiento	Tipo de habitación					Capacidad (personas)	Registro Nacional de turismo	Camara de Comercio	Dirección	Contacto	Celular
			Sencilla	Doble	2 camas	3 camas	5 camas						
1	Hotel	Don Pedro	4	6	4			25	SI	SI	plaza principal pueblo rico	Beatriz Hincapié	3176606042
2	Hospedaje	Alto Bonito	24	4	4	3	1	46	SI	SI	Km 1 Via Santa Cecilia	Carmen Restrepo	3146187001
3	Residencia	El Paisa	9	3				15	NO	SI	Plaza principal pueblo rico	Jhon Díaz	3128360586
4	Hotel	Sueñito Feliz Santa Cecilia	3	12				25	NO	SI	Plaza Principal Santa Cecilia	Hector Maturana	3142819138
5	Hotel	El Oasis	12	3				20	NO	SI	Plaza Principal Santa Cecilia	Jorge Scarpeta	3142889994
6	Hotel	Punto rojo	10	2				14	NO	SI	Plaza Principal Santa Cecilia	Sebastián Mejía	3155820470
7	Hospedaje	la Terraza	9	7				23	NO	SI	Plaza Principal Santa Cecilia	Aura maturanana	3127508910
8	Hospedaje	Piedras	12	4				20	NO	SI	Vereda Piedras, Santa Cecilia	Gloria Iondoño	3128500151
9	Hotel	Brisas del Pital	12	8				30	NO	SI	Vereda el Pital Via A tado	Norbey Tobon	3127658451
10	Residencia	La Cabaña	8	5				18	NO	SI	plaza principal pueblo rico	Rosa Gómez	3104934660

La capacidad hotelera el Municipio es de 280 camas con los antes mencionados 12 establecimientos, cuatro de estos cuentan con RNT Registro Nacional de Turismo.

Basados en el Plan de Desarrollo Turístico actual, el municipio cuenta con 22 prestadores de servicios gastronómicos y 3 Cafés Especiales.

Establecimientos de comercio asociados a turismo

Nombre del establecimiento	Dirección	Teléfono	Está formalizado	Nombre del propietario
Variedades el Porvenir	Plaza Principal	3146899933	SI	José de Jesús Ruiz Henao

Desde el punto de vista de la comercialización se evidencia un comercio informal con relación a las artesanías de los indígenas habitantes de la región

AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Ordenanza 033 del 12 de diciembre de 2019, se ha adoptado el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda –PGAR-, como la política ambiental para el departamento, como instrumento de política y planificación ambiental Departamental, para orientar la gestión ambiental e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad, para el periodo comprendido entre los años 2020-2039. El PGAR buscará el cumplimiento de las metas de impacto, que en su conjunto permiten alcanzar la visión ambiental y avanzar en la sostenibilidad del territorio, mediante tres (3) líneas estratégicas, que debe gestionar la institucionalidad que tenga responsabilidades y competencias en cada área, tanto del sector público como del sector privado. Las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda PGAR son: a) Gobernanza y Ordenamiento Ambiental, b) Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático, y c) Producción Sostenible y Consumo Responsable.

Con el fin de alinear los contenidos del presente diagnóstico con el PGAR, se ha decidido realizarlo bajo la estructura de las tres líneas estratégicas y así establecer una relación directa entre la situación actual del municipio, el plan estratégico del PGAR y el sector programático del plan de desarrollo del municipio.

1.1. Climatología¹

Sobre las características climatológicas, para la variable de precipitación según información de 1963 a 1999 de la estación Pueblo Rico de la CHEC, la precipitación promedio del municipio es de 3.034 mm/año. Existe una distribución bimodal de las lluvias, con máximos en abril- mayo y en octubre-noviembre y con mínimos en diciembre- febrero y julio. De los dos periodos de lluvia del año el que corresponde a los meses de octubre y noviembre es superior al del primer semestre.

Sobre la temperatura se tiene un dato promedio de 18°C en la zona urbana, aunque debido a la diversidad en pisos térmicos se pueden encontrar temperaturas desde los 4 a los 28 °C (límites con Chocó). Además, se tiene una humedad relativa anual superior al 90%.

1.2. Relieve

¹ Tomado de (CMGRD Pueblo Rico, 2017)

En la morfología del Municipio se identifican pendientes que varían desde 0 hasta mayores de 27 grados, caracterizando las diferentes inclinaciones del terreno en la zona urbana, aunque en zonas cercanas al Cerro Tatamá se encuentran pendientes superiores al 75% y predominan en gran parte del territorio municipal las pendientes que varían del 50 al 75%. De otro lado, la zona de los Territorios Colectivos se reconoce como un área de topografía abrupta lo que hace que se presenten variedad de paisajes y pendientes (de 50% y más de 100%).

Las vertientes de los Territorios Colectivos son de clima medio-transición a caliente y muy húmedo con relieve escarpado. La erosión natural es moderada a severa, lo que genera una alta dinámica para los suelos y la vegetación reflejada en mosaicos de diferentes etapas de sucesión.

El Corregimiento de Villa Clareth a nivel geomorfológico se encuentra constituido por valles estrechos y profundos con pendientes abruptas.

Debido a la variedad altitudinal, en Pueblo Rico se encuentran los pisos térmicos cálido en un área de 195 Km² que representa el 19,1% del territorio, medio en un área de 431 Km² que representa el 42,3% del territorio, frío 379 Km² el 37,2% del territorio y el Páramo 15Km² que es el 1,5% del territorio.

1.3. Zonas de vida

Asociadas a los pisos térmicos y sus condiciones climatológicas, se encuentran las zonas de vida. Para el municipio es posible identificar las siguientes zonas de vida:

- **Bosque pluvial montano bajo (bp-MB):** su área (Ha) no está definida, una altura sobre el nivel del mar (msnm) superior a los 1800 msnm, una temperatura entre los 12 y 18°C, un promedio de lluvias superior a los 4000 mm/año y con presencia de bosques nativos muy húmedos y flora variada.
- **Bosque pluvial pre montano (bp-PM):** Con un área de 1.808 Ha, una altura entre los 900 y 100 msnm, una temperatura entre los 18 y 24°C, un promedio de lluvias superior a los 4000 mm/año y con una vegetación escaza y dispersa.
- **Bosque muy húmedo pre montano (bhm-PM):** Abarca un área de 10.620 Ha, una altura entre los 900 y los 2.000 msnm, una temperatura entre los 18 y los 24°C, un promedio de lluvias que oscila entre los 2000 y 4000 mm/año y una vegetación representada por una zona modificada profundamente en potreros.

- **Bosque muy húmedo montano bajo (bhm-MB):** Contempla un área de 24.316 Ha, una altura de 1900 a 2900 msnm, una temperatura que va entre los 12 y los 18 °C y un promedio de lluvias de 2000 a 4000 mm/año, de su vegetación nativa subsisten masas en lugares inaccesibles o de escarpada topografía (Tatamá).

1.4. Territorios colectivos Santa Cecilia²

En el año 2012, se formula el Plan de Manejo Ambiental del Territorio Colectivo de comunidad afrodescendiente del corregimiento de Santa Cecilia , el cual pretende planificar y ordenar el territorio teniendo en cuenta las prácticas culturales y las riquezas naturales de dicho territorio; de esta manera establecer practicas productivas, administrativas, organizativas, educativas y culturales que permitan la conservación de los recursos naturales y la permanencia de los conocimientos y prácticas tradicionales de la comunidad afrodescendiente que históricamente han habitado este territorio. Este Plan se constituye en un instrumento ordenador con el que se busca administrar y manejar los recursos naturales para la conservación del Territorio colectivo y la cultura.

El Territorio Colectivo de Comunidades afro de Santa Cecilia se localiza al noroccidente del departamento de Risaralda, en el municipio de Pueblo Rico, cuenca alta del Río San Juan, hace parte del denominado “Chocó Biogeográfico” o Pacífico Biogeográfico, zona caracterizada por sus altos índices de diversidad biológica y endemismos, lo que se manifiesta en una gran riqueza florística, faunística, una alta variedad de paisajes y una complejidad de climas que caracterizan la zona; así mismo, presenta gran diversidad cultural ya que es habitada por comunidades afrocolombianas, mestizas e indígenas que interactúan entre sí en la zona urbana del corregimiento de Santa Cecilia. Este territorio cuenta con una extensión de 4.802 Ha y 9.463 m² según INCORA y limita al norte con el Resguardo Indígena Gitó-Docabú, al oriente con el Resguardo Indígena Unificado Chami y con baldíos nacionales, al sur con la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Tatamá y al occidente con el consejo comunitario Asocasan-Tadó en el departamento de Chocó.

² (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2012)

El Territorio Colectivo de las Comunidades negras, en general es un área de topografía abrupta, característica de la región andina de Colombia y con la influencia del Pacífico Biogeográfico, lo cual hace que presente gran variedad de paisajes y de pendientes (de 50% y más de 100%) y a su vez gran diversidad biológica, haciendo una zona de gran potencial para la protección ambiental y el ecoturismo. Este territorio pertenece a la cuenca alta del río San Juan, donde se destacan por la margen derecha los ríos Agüita, Gito y Guarato, las quebradas Cinto, Piedras y Docabu, y por la margen izquierda los ríos Amurrapá y Lloradó y las quebradas Bachichí, Oscordó y Mumburutó. La cuenca del Río San Juan, no es susceptible de presentar crecientes o avenidas torrenciales, ya que el agua que llega a la cuenca va a tener diferentes tiempos de concentración, es una cuenca que presenta muy baja concentración de agua, lo que se traduce en una baja probabilidad de crecientes, sin embargo, durante aguaceros prolongados se pueden presentar inundaciones en las zonas donde la topografía permite que el río se desborde.

En el mismo sentido, el territorio colectivo se encuentra ubicado en la zona alta del río San Juan, siendo el río la principal arteria fluvial que lo atraviesa en 12 Km de oriente a occidente. Sobre su ribera derecha se encuentran las distintas veredas que conforman el Consejo Comunitario y la vía que conduce a Quibdó, presentando riesgo en las zonas inundables que se encuentran a lo largo de su recorrido y socavación lateral en otros casos. El río San Juan es uno de los principales ejes económicos y de sustento para la comunidad del territorio Colectivo de Santa Cecilia. En general, el estado del recurso hídrico en la zona del territorio Colectivo de Comunidades afro de Santa Cecilia es abundante y de gran importancia. En las zonas cercanas a las áreas pobladas, las márgenes de las corrientes se encuentran desprotegidas debido a que la población erradica la cobertura para ampliar las zonas productoras de los predios y se presentan actividades que resultan inapropiadas sobre este recurso, como son la disposición de residuos sólidos por parte de algunos pobladores.

En cuanto a la variable clima, la importancia de esta variable radica en que la zona se encuentra dentro del Chocó Biogeográfico el cual se considera como una de las regiones más lluviosas del mundo, cubriendo una franja altitudinal que va desde 370 m. hasta 2.200 m.s.n.m., en la cual se identifican tres unidades climáticas de acuerdo con la

precipitación, la temperatura, altura sobre el nivel del mar y el índice de humedad de Thorntwaite, definidos así: Cálido Perhúmedo (Temperatura promedio anual mayor de 24 °C, altura que va desde 370 m a 1.000 m.s.n.m. y un índice de humedad mayor a 100), Templado Perhúmedo (Temperatura promedio anual de 18° a 24 °C, con altura que va desde 1.000 m.s.n.m. hasta 1.900 m.s.n.m. y un índice de humedad mayor de 100), y Frío Perhúmedo (Temperatura promedio de 12° a 18 °C, con altura superior a los 1.900 m.s.n.m.). La precipitación promedio anual de la zona es de 4.801 mm, los meses del año con menor lluvia son febrero, marzo, julio y agosto y los que presentan mayor precipitación son octubre y noviembre. La humedad relativa está entre el 75%-93%, para un promedio de 82.75%. La velocidad del viento es baja, y dentro de los valles es casi imperceptible. Durante el día el viento viene desde el Chocó (occidente) y por la noche y madrugada baja desde el oriente en la cordillera (Risaralda).

Las zonas de vida que se presenta en el Territorio Colectivo son el Bosque húmedo tropical (bh-T) que se caracteriza por una gran variedad de flora con árboles de más de 40 Mt de altura, una temperatura es superior a 24°C y las precipitaciones entre 2.000 y 4.000mm, anuales, con buena distribución durante el año. Se localiza en áreas planas y onduladas, así como en terrenos de topografía más escarpada, correspondiente a zonas con alturas entre los 0 y 1000 msnm. El Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PM), el cual va desde los 900 a 2000 m.s.n.m, con temperatura entre 18° y 28 °C y una precipitación anual entre 2000 y 4000 mm, corresponde a zonas con bosque primario que ha sido intervenido y transformado en potreros y cultivos. Por último el Bosque pluvial premontano (bpPM), que corresponde a zonas con temperaturas entre los 18 y 24 °C, con precipitaciones que van desde los 4.000 a 8.000 mm al año, ubicadas en tierras húmedas bajas.

1.5. Educación ambiental

El 12 de diciembre del año 2019 fue expedida la ordenanza 028 a través de la cual se adopta el plan decenal de educación ambiental para Risaralda 2019-2020 y se reestructura el comité interinstitucional de educación ambiental de Risaralda. La finalidad de esta ordenanza es la de proporcionar un marco conceptual y estratégico, para la incorporación de programas, estrategias y proyectos de educación ambiental en las instancias del

desarrollo departamental, que orienten la construcción de una cultura ambiental. Tiene un ámbito de aplicación en los catorce (14) municipios del departamento y su aplicación será responsabilidad de todos los actores institucionales y organizaciones con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental, en coordinación con el comité interinstitucional de educación ambiental del departamento.

Es un plan que se cumplirá mediante cuatro (4) ejes estratégicos:

- **Eje estratégico 1. Gestión intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental**

Busca proyectar la educación ambiental en un contexto regional, con pedagogía y didáctica que permita la transversalidad de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y de todas las demás estrategias asociadas al tema. Plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la educación ambiental, en escenarios intra e interinstitucionales; buscando la participación de actores claves en los procesos de educación ambiental, incluyendo la participación más activa y comprometida del sector privado.

- **Eje estratégico 2. Formación e investigación para la educación ambiental**

Plantea la necesidad de generar estrategias que propendan por la cualificación y el acompañamiento de los actores institucionales con competencia y responsabilidad en el tema, directivos y docentes, y actores sociales de tipo comunitario; en el fortalecimiento de procesos de educación ambiental acorde con los diferentes ámbitos y escenarios urbanos y rurales, para la contextualización de la EA, la investigación y el desarrollo pedagógico y didáctico. Así mismo estipula la creación de una estrategia de formación para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental, con acompañamiento y continuidad de los procesos que se generan a partir de ellos en todos los ejes de la gestión ambiental y desde las competencias y responsabilidades de cada institución. Finalmente promueve la formación de actores de los diferentes sectores productivos en gestión y educación

ambiental, el empoderamiento de la gestión ambiental comunitaria y de los grupos étnicos en sus territorios, en el marco de los planes de vida de comunidades indígenas y el plan de manejo de recursos naturales de comunidades negras, y finalmente, promueve el accionar organizado de los jóvenes en procesos ambientales a nivel local y regional.

- **Eje estratégico 3. Estímulos e incentivos para la educación ambiental**

Busca motivar a los diferentes actores de la educación ambiental para que continúen aportando en la construcción colectiva de una cultura ambiental. Lo anterior a través de la instalación de un sistema de reconocimientos que permita el otorgamiento de estímulos e incentivos, basados en la consolidación y lectura de criterios de significación de experiencias.

- **Eje estratégico 4. Información y comunicación para la educación ambiental**

Contempla la necesidad de definir estrategias que permitan fomentar el uso de las herramientas TIC's en la educación ambiental, generar espacios tanto virtuales como físicos que permitan el intercambio de experiencias y la construcción conjunta. Así mismo, contempla el diseño de un sistema de información para la educación ambiental que permita monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del PDEAR y que mida el impacto y la efectividad del sinnúmero de actividades, proyectos e iniciativas derivadas de esta política.

El plan tiene un horizonte de 10 años, con escenarios de corto plazo al 2023, de mediano plazo en los años 2024-2027 y de largo plazo en los años 2027-2029. Finalmente, la ordenanza conforma el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental para Risaralda, otorga funciones y nombra la secretaría técnica.

1.6. Organización Comunitaria³

En el Municipio se encuentran diversas formas de organización comunitaria: asociaciones, juntas de acción comunal y cooperativas:

1.6.1. Asociaciones:

³ Tomado de (CMGRD Pueblo Rico, 2017)

- ASDEFIARCA: Asociación de Fiqueros y Artesanos de Pueblo Rico, en funcionamiento desde el año 1999, actualmente cuenta con 40 asociados, de los cuales 30 son productores y 10 son artesanos.
- ASOPRI: Asociación de Paneleros de Pueblo Rico, establecida en el año 2000, cuenta con 105 afiliados, de los 130 trapiches que hay en el municipio.
- ACIPRI: Asociación Cívica Parabólica de Pueblo Rico, cuenta actualmente con 686 asociados activos.
- ACUSC: Asociación de Cacaoteros de Santa Cecilia, establecida en el año 2008, tiene actualmente 123 asociados.
- AGROBAN: Asociación de Productores de Bananito, creada en el año 1995, cuenta al año 2013 con 56 socios.
- Asociación de Ganaderos de Pueblo Rico: establecida en año 2008, cuenta actualmente con 40 asociados.
- ASOAFAs: Asociación de Amigos de la Flora y la Fauna, ubicada en el corregimiento de Santa Cecilia, establecida en el año 2010, cuenta actualmente con nueve socios, dedicados a la agricultura y al cuidado de la biodiversidad y educación ambiental.
- ASOCHOSAN: Asociación de Productores de Chontaduro de Santa Cecilia, establecida en el año 2008, cuenta con 105 asociados.
- Asociación de Cacaoteros Santa Rita – Resguardo: establecida en el año 2010, esta asociación es dedicada a la comercialización del cacao producido por 10 afiliados en la zona indígena del Resguardo Unificado Embera Chamí.
- Asociación de expendedores de carnes y verduras del Municipio de Pueblo Rico: establecida en el año 2008, cuenta actualmente con 10 asociados.
- ASOMINA: Asociación de Mineros de Pueblo Rico, dedicados a la minería artesanal, se encuentra en funcionamiento desde el año 2006, cuenta actualmente con 16 asociados.
- AGPS: Asociación Gestora de Proyectos Sostenibles de Santa Cecilia, creada en el año 2010, actualmente se dedica en especial a trabajar temas relacionados con el manejo de Residuos Sólidos y cuenta con 17 asociados.

- Asociación de Intérpretes Ambientales PAIMADÓ: con el fin de realizar labores de educación ambiental, se crea esta asociación en el año 2001, que cuenta actualmente con siete asociados.
- Asociación de observadores de aves Los Quetzales
- Asociación de Mujeres Piel de Ébano: constituida en el año 2007, al 2013 tiene 22 mujeres asociadas.

1.6.2. Juntas de Acción Comunal: Hay activas 49 JAC's, con un total de 1.459 afiliados; distribuidas de la siguiente manera:

- **Zona urbana:** se encuentran tres JAC's, ubicadas en los barrios Centenario, Manga del Mister y Fundadores, con 43, 50 y 40 afiliados respectivamente, para un total de 133 afiliados.
- **Zona Rural:** se encuentran 35 JAC's, en las que en total se encuentran 960 personas afiliadas, las veredas que se cuentan en esta categoría son: Ciatocito, Citrú, La Trinidad, Cuanza, Santa Margarita, Morroto, Regaderos, San Luis, Alto Humacas, Campo Alegre, Curumbará, El Danubio, El indio, El recreo, El Rocío, Itauri, Jamarralla, La cabaña, La cristalina, La Cumbre, La Iberia, La María, Valladolid, Ciato, La sonora, Taibá, Caja de Oro, Yarumal, Palo Blanco, Parrupa, Samaria, Santa fe, Soaya, La soledad y el corregimiento de Villa Clareth.
- **Corregimiento de Santa Cecilia:** se encuentran 11 Juntas de Acción Comunal, con un total de 353 afiliados, estas JAC's pertenecen a las siguientes veredas: Cinto Colonia, Minas Calamar, Itaurí, Agüita – Santa Rita, El Pital, El Silencio, Gito Cigüepa, La Unión, Piedras Bachichí, Remolinos y la zona urbana de Santa Cecilia.

Aunque algunas veredas con **población indígena** cuentan con Junta de Acción Comunal, cabe resaltar que esta comunidad cuenta con una forma especial de organización comunitaria.

1.6.3. Cooperativas: se encuentran dos cooperativas en el municipio:

- Cooperativa Departamental de Caficultores de Risaralda – Agencia Pueblo Rico
- Cooperativa de Occidente: encargada del mantenimiento y reparación de vías, en funcionamiento desde septiembre de 1986, cuenta actualmente con 10 personas laborando.

1.6.4. Comunidades Indígenas: Este grupo poblacional se encuentra organizado bajo la figura de los Resguardos ubicados en territorios especiales, los Resguardos de Gitó Dokabú y el Unificado Embera-Chamí son administrados por sus respectivos Cabildos, dirigidos por Gobernadores Mayores, que a su vez cuentan con Gobernadores Locales en cada una de las veredas o comunidades. Para el gobierno y administración de los recursos recibidos por el Estado, también se cuenta en cada uno de los Resguardos, con la representación de los Fiscales y otros líderes de las comunidades, así como con las Guardias Indígenas, encargadas de llevar a cabo la “justicia indígena”.

1.6.5. Comunidades Afrodescendientes⁴: Organizadas bajo Territorios Colectivos ubicados en el corregimiento de Santa Cecilia, su ente de autoridad administrativa, ambiental y de participación ciudadana y democrática es el Consejo Comunitario, que cuenta a su vez con una junta directiva, encargados de decidir los proyectos y programas a formular y/o ejecutar en el territorio. Se encuentran dos Consejos Comunitarios: el de Santa Cecilia y el de Piedras Bachichí.

La comunidad del Territorio Colectivo de Santa Cecilia se organiza al interior de su territorio; en juntas de acción comunal, asociación de padres de familia, asociación de madres comunitarias, asociaciones campesinas, juntas pro-fiestas, juntas mortuorias, asociaciones deportivas, asociaciones de mineros y asociaciones de productores, entre otras, todas conformadas por miembros de la comunidad y en algunos casos como el de las juntas mortuorias son propias de la etnia negra y resultan imprescindibles por la labor que desarrollan, siendo la forma más representativa en que se pone en práctica la solidaridad tan característica en los integrantes del grupo. Tradicionalmente se conforman mingas o convites para realizar trabajos que benefician a la comunidad como

⁴ (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2012)

limpias de caminos y parcelas, recolección de cosechas, construcción de casetas y escuelas, etc. En la actualidad se han adoptado formas de organización del grupo mestizo como son:

- **Juntas de Acción Comunal:** Fueron impulsadas por agentes externos en la década de 1960 y en la actualidad se presentan en cada una de las veredas del Territorio Colectivo, siendo reconocidas por la comunidad como impulsadoras de desarrollo; aunque en algunos casos se evidencia la falta de liderazgo y de coordinación al interior de la junta por falta de unión, participación, recursos y apoyo de las instituciones.
- **Asociación de padres de familia:** Son las asociaciones que se establecen por los padres de los estudiantes de una escuela o colegio, con el fin de vigilar y mejorar la educación de sus hijos. Es promovida por la institución educativa.
- **Asociación de madres de comunitarias:** Es la asociación creada por las madres comunitarias para impulsar y gestionar los proyectos de los comedores y hogares comunitarios.
- **Asociación de campesinos:** Son asociaciones de tipo gremial y político que crea la comunidad para facilitar la comercialización de los productos de las fincas, se destacan entre otras asociaciones están: COMERAGRO, Asociación de Cacaoteros (ACUSC), Asociación del primitivo (AGROBAN), Asociación del Chontaduro (ASOCHOSAN), Asociación gestora de proyectos sostenibles (AGPS), Asociación Amigos de la Fauna y la Flora (ASOAFa).
- **Consejo Comunitario:** Es la forma de organización propia de la comunidad negra, surge a partir de 1995 como resultado de la expedición de la Ley 70 de 1993 y después de un activo y dinámico proceso de difusión y socialización de esta norma y sus decretos reglamentarios; se precisa que la conformación de los Consejos Comunitarios esta planamente reglamentada en el Decreto 1745 de 1995 y se constituye en requisito para acceder a la titulación colectiva del territorio y una vez consolidado se convierte en autoridad administrativa, ambiental y en espacio de participación ciudadana y democrática para los integrantes de la etnia. Además, se encuentran otras formas de organización como juntas pro-fiestas, juntas mortuorias, asociaciones deportivas,

asociaciones de mineros y asociaciones de productores, todas ellas conformadas por miembros de la comunidad y en algunos casos como el de las juntas mortuorias son propias de la etnia negra y resultan imprescindibles por la labor que desarrollan, siendo la forma más representativa en que se pone en práctica la solidaridad tan característica en los integrantes del grupo.

- **Formas de autoridad interna:** Además de las organizaciones al interior del territorio, las cuales representan autoridad, los mayores son objeto de especial reconocimiento, trato y respeto, se desempeñan como depositarios de conocimiento y tradición oral, ocupando un lugar como consejeros al interior de su comunidad. Otro tipo de autoridad tradicional es la que desempeñan los curanderos o yerbateros, miembros de la misma comunidad que tienen amplio conocimiento de las plantas existentes en la región y las propiedades curativas y preventivas de las mismas; este tipo de conocimiento y de manejo de la flora para beneficio de los integrantes del grupo le da un status especial al yerbatero; la mayoría de las veces los servicios son ofrecidos totalmente gratuitos a los integrantes de la etnia.

2. GOBERNANZA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

2.1. Áreas naturales protegidas⁵

El municipio de Pueblo Rico cuenta con una gran extensión de áreas protegidas de carácter nacional, regional y local legalmente declaradas enmarcadas dentro del SINAP, donde conjuntamente el Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas, conservan y manejan dichas áreas de manera articulada. Por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, a través de la declaración del Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas, categorizándolas y estableciendo su manejo, con el fin de garantizar que se continúe su prestación de los bienes y servicios ambientales a la sociedad. De acuerdo a lo anterior, se tienen en el territorio del municipio las siguientes:

⁵ Tomado de (CMGRD Pueblo Rico, 2017) y (EOT Municipio de Pueblo Rico, 2000)

2.1.1. De carácter Nacional

2.1.1.1. Parque Nacional Natural (PNN) Tatamá⁶

Creado mediante el Acuerdo N° 0045 del 29 de octubre de 1986, expedido por el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA) y confirmado mediante resolución N° 190 de 1987 del mismo instituto. Se localiza en la parte meridional de la Cordillera Occidental de Colombia, entre las fosas tectónicas del Río Cauca al Oriente y del San Juan al Occidente; Posee una extensión de 51,900 hectáreas, con un área de confluencia de los municipios de Pueblo Rico, Apía, Santuario y La Celia en el departamento de Risaralda, El Águila en el Valle del Cauca y San José del Palmar y Tadó en el departamento del Chocó. El área protegida comprende alturas que van de los 1.165 y los 4.250 m.s.n.m., registrándose esta última en la cima del Cerro Tatamá.

El objetivo de ésta área natural protegida, es conservar los ecosistemas de páramo, Andino y Subandino para la pervivencia de especies de flora y fauna, bienes y servicios ecosistémicos, como aporte al ordenamiento ambiental del territorio y soporte a la conectividad de escenarios regionales de conservación, en las vertientes Pacífico y Cauca asociado a elementos históricos, sociales y culturales. Es importante por su riqueza biológica representada en tres zonas de vida: páramo pluvial subandino, bosque muy húmedo montano y bosque muy húmedo montano bajo y por encontrarse en su área los nacimientos del Río Tatamá y Río Negro y las quebradas Las Camelias, Agua Clara y Porvenir. Presenta pendientes mayores al 80% y suelos superficiales.

El PNN Tatamá con sus ecosistemas en un 98% conservado alberga bienes y servicios ecosistémicos que permiten el bienestar y el desarrollo de las comunidades locales que viven en la zona de influencia el área. El PNN Tatamá y su zona de influencia captura 14.046.948 Tn de Carbono; tiene una oferta hídrica anual de 1.594 millones de metros cúbicos (Mm³), siendo de 1196 Mm³ para la región pacífico y de 399 Mm³

⁶ (Dirección Territorial Andes Occidentales, PNN Tatamá, 2020)

para la zona andina, aproximadamente, y la belleza escénica y paisajística ofrece el servicio de ecoturismo.

Teniendo en cuenta que el Parque Tatamá es una de las áreas núcleo del SIDAP Risaralda, se establece en el contexto regional como un área de alta importancia ecológica y ecosistémica, con una gran oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la población que vive en el área de influencia, que aporta en la regulación climática por ser un escudo natural entre la región pacífica y la región andina. Esto último, por ser un área protegida bien administrada, bien diseñada y bien manejada con un alto estado de conservación que ha sido catalogado como área Green List por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN; además, alberga uno de los tres páramos más conservados de Colombia según resolución 495 de 2016.

Los principales conflictos al interior del PNN Tatamá están relacionados con el ingreso no regulado de personas al PNN Tatamá, la extracción selectiva de especies maderables y las actividades agrícolas, pecuarias y mineras. En el mismo sentido, los principales conflictos de uso en la zona de influencia son la cacería, la ganadería, la ampliación de la frontera agropecuaria, el ingreso no regulado de personas, el leñateo, las solicitudes y títulos mineros, la minería ilegal, la extracción selectiva de especies maderables, la baja gobernanza del territorio y la desarticulación entre el Consejo Comunitario Santa Cecilia y las autoridades territoriales.

Las estrategias y programas implementadas por el área protegida para su conservación se enmarcan en la prevención, control y vigilancia, investigación y monitoreo, uso, ocupación y tenencia, ordenamiento territorial y zona con función amortiguadora, ecoturismo y educación ambiental.

2.1.2. De carácter Regional

2.1.2.1. Área de Manejo Especial Cuencas ríos Agüita y Mistrató

Declarada mediante el Acuerdo 11 del 02 de octubre de 1997 Consejo Directivo de la CARDER. Comprende los municipios de Pueblo Rico y Mistrató, vertiente occidental de la cordillera occidental, extremo noroccidental del departamento de Risaralda, con una extensión aproximada de 32.000 hectáreas, de las cuales 6.000 Ha

aproximadamente se encuentran en el municipio de Pueblo Rico. En él habitan las comunidades indígenas Embera-Chamí.

2.1.2.2. Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan⁷

Creado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 032 de Junio 29 de 2011 de CARDER. Situado al Noroccidente del Departamento de Risaralda, comprende los Municipios de Belén de Umbría, Apía, Mistrató y Pueblo Rico, con una extensión de 13.187 hectáreas aproximadamente; y da protección a las cuencas Santa Emilia, La Florida y Aguabonita-Candelaria. Está formada por un tramo de aproximadamente 25 kilómetros de longitud de la cordillera Occidental, entre la vereda La Línea, en la carretera Apía –Pueblo Rico, y la inspección de Policía Mampay, en la carretera Mistrató– San Antonio del Chamí, con una extensión total de 11.157 hectáreas. Al interior de esta área protegida se encuentran tres áreas: Parque Natural Regional Santa Emilia, Distrito de Manejo Integrado Arrayanal y Distrito de Manejo Integrado Agualinda. Los ecosistemas que en él se encuentran son Bosque alto andino muy húmedo, bosque andino muy húmedo, bosque sub-andino húmedo y bosque sub-andino muy húmedo, además en esta área existen agroecosistemas y rastrojos.

Los objetivos de conservación del DMI Cuchilla del San Juan responden de manera general a la categoría, pero tienen un especial énfasis en la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico para algunas poblaciones del departamento.

Objetivos tales como la conservación de los fragmentos de bosque andino y su biodiversidad asociada, la promoción para la reconversión de sistemas productivos agrícolas y pecuarios a otros ambientalmente sostenibles, la conservación de las microcuencas abastecedoras de acueductos rurales comunitarios, la integración a los procesos de ordenamiento territorial de los municipios de Belén de Umbría, Pueblo Rico, Apía y Mistrató y la promoción de la participación ciudadana en la gestión y conservación de las áreas protegidas y en especial la integración a la gestión del Sistema Departamental de Risaralda. En relación con la representatividad de esta área protegida en el SIDAP Risaralda se analizan tres aspectos fundamentales, el primero

⁷ (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2020)

asociado a la presencia de especies de interés del grupo de las aves y de las plantas para la conservación (amenazadas y/o endémicas), el segundo los ecosistemas del área con relación al departamento y el tercero a las zonas con coberturas en bosque (zonas naturales o seminaturales) y zonas de actividad productiva (pastos, cultivos, etc).

En los inventarios realizados en Cuchilla del San Juan para el grupo de las aves se identificaron 2 especies bajo la categoría Vulnerable y 4 especies Casi amenazadas. Para las especies de plantas se encontraron 4 en peligro y vulnerables

El DMI Cuchilla del San Juan tiene un área total de 11.157 ha, y representa el 8% del total del sistema departamental de áreas protegidas SIDAP. En él encontramos 2.478 Ha en agroecosistemas, 320 Ha en bosque altoandino muy húmedo, 4,147 Ha en bosque andino muy húmedo, 272 Ha en bosque subandino húmedo, 4.523 Ha en bosque subandino muy húmedo, 27 Ha en cultivos permanentes, 3 Ha en cultivos transitorios y 24 Ha en rastrojo.

La importancia del DMI Cuchilla del San Juan radica no solo por el recurso hídrico sino igualmente en el biológico actuando como corredor para el flujo genético de las poblaciones silvestres que habitan la cordillera occidental uniendo dos regiones importantes para conservación como los son el PNN Tatamá y los Farallones de Caramanta en Antioquia. En la parte más alta del parque regional por encima de los 2200 m. se encuentran bosques casi intactos tanto en su composición como en su estructura original. Allí se han encontrado la mayor diversidad de especies de Magnoliáceas de todo el departamento, convirtiéndose en una de las regiones más ricas de Colombia en ésta familia botánica. Así mismo en esta área existe un inventario de aves, realizado por las organizaciones ambientales con un registro de 148 especies. Algunas de ellas han sido seleccionadas en común acuerdo con la comunidad objeto de conservación y se está realizando un monitoreo permanente de su presencia y algunos aspectos relacionados con su conservación. Las especies seleccionadas como valores objeto de conservación son: Gurre cola de trapo (*Dasyopus*

novemcinctus), el Tucán grande azul (*Andigena nigrirostris*), el Turpial (*Icterus chrysater*) y el Cusumbo (*Nasua* sp).

En cuanto al uso del suelo del área protegida, se tiene una relación de 18% del área en uso sostenible (cultivos y pastos) y 82% en bosques, esto hace énfasis en la categoría de Distrito de Manejo Integrado, la cual admite uso sostenible.

Con la caracterización de los sistemas productivos en predios ubicados dentro del área protegida, con una muestra estadística representativa (125 predios encuestados), se logró identificar que las principales actividades económicas de esta área son agrícola y pecuaria, bien sea para consumo o para comercializar. En relación con la forma de manejo del suelo se evidencia que en la mayoría de los predios se utilizan prácticas de labranza mínima y trazo de cultivos, con prevalencia en la utilización de abonos sintéticos.

En relación con el saneamiento ambiental del área protegida, en la mayoría de los predios encuestados existen sistemas sépticos y tanques sépticos; en cuanto al manejo de residuos sólidos en la mayoría de los predios queman las basuras, seguido por la práctica de enterrar los residuos y en muy pocos predios existen actividades de compostaje y lombricultivos.

2.1.2.2.1. Línea de gestión Ecoturismo: Existen significativos avances en el desarrollo de actividades de mantenimiento de senderos en algunas veredas, donde han realizado actividades anuales de giras ecoturísticas a otras áreas protegidas. En relación con estudios de capacidad de carga de los senderos del área, se han realizado análisis para senderos ubicados en los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y Arrayanal, estas áreas protegidas se encuentran al interior de Cuchilla del San Juan. En relación con la medida de integridad ecológica, actualmente para el área se realiza monitoreo a las siguientes especies: Molinillo (*Magnolia hernandezii*), Gallito de roca (*Rupicola peruviana*), Yarumo blanco (*Cecropia telealba*), Yarumo negro (*Cecropia angustifolia*), Tucán verde

esmeralda (*Aulacorhynchus prassinus*) y Tucaneta “rabi” roja (*Aulacorhynchus haematopygus*).

2.1.2.2.2. Línea de gestión Participación y Educación Ambiental: Se han realizado actividades relacionadas con la conformación de grupos de observadores de aves de niños y jóvenes residentes en el área, además del fortalecimiento y capacitación del grupo de guías que realiza el proceso del ecoturismo en el área. Las organizaciones del DMI Cuchilla del San Juan han participado de las actividades generales que para esta línea se han desarrollado en el SIDAP Risaralda como son todos los procesos de capacitación de la CARDER con diferentes instituciones como la Universidad Tecnológica de Pereira, el Fondo Mundial para la Conservación-WWF, WCS, la fundación ATA, entre otras. Además de giras de intercambio a diferentes áreas protegidas del SIDAP Risaralda.

2.1.2.2.3. Línea de gestión Ordenamiento Territorial: Se han adquirido predios para la protección del recurso hídrico, además se han realizado actividades de divulgación y reconocimiento de la zona identificada como con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Tatamá. Además, conjuntamente con el SIDAP Risaralda, se han hecho acciones relacionadas con todo el proceso de recategorización/homologación de las áreas, que incluyó la caracterización de los predios adquiridos para la conservación, la zonificación detallada de las áreas y la actualización cartográfica de acuerdo a los insumos que se han actualizado. Adicionalmente, el proceso que actualmente se realiza para el desarrollo del análisis de vulnerabilidad al cambio climático del SIDAP, y que se constituye en insumo fundamental para la zonificación ambiental del área.

2.1.2.2.4. Zonificación ambiental: a través de la zonificación ambiental del DMI, se han definido las siguientes zonas:

- **Zona de preservación.** Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana.
- **Zona de restauración.** Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. En éstas se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.
- **Zona de uso sostenible:** Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida. Contiene las siguientes subzonas:
 - **Subzona para el aprovechamiento sostenible:** Son espacios definidos con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración.
 - **Subzona para el desarrollo:** Son espacios donde se permiten actividades controladas, agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales, habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación del área protegida.
- **Zona general de uso público.** Son aquellos espacios definidos con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación, el ecoturismo y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación. Contiene las siguientes subzonas:
 - **Subzona para la recreación.** Es aquella porción, en la que se permite el acceso a los visitantes a través del desarrollo de una infraestructura mínima tal como senderos o miradores.
 - **Subzona de alta densidad de uso.** Es aquella porción, en la que se permite el desarrollo controlado de infraestructura mínima para el acoyo de los visitantes y el desarrollo de facilidades de interpretación.

2.1.2.2.5. Definición de usos del suelo:

- **Uso Principal.** Uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas para el desarrollo sostenible.
- **Uso Compatible o Complementario.** Uso que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.
- **Uso Condicionado o Restringido.** Uso que presenta algún grado de incompatibilidad urbanística y/o ambiental que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes.
- **Uso Prohibido.** Uso incompatible con el uso principal de una zona, con los objetivos de conservación ambiental y de planificación ambiental y territorial, y por consiguiente implica graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

2.1.2.2.6. Medidas de intervención

Medidas complementarias a la definición de zonas y subzonas y sirven de manera general para todas las categorías: en ellas se encuentran las normas generales que definen la manera como se pueden ejecutar desarrollos constructivos, los permisos y autorizaciones de las autoridades ambientales a considerar, define servidumbres y zonas de protección, los usos permitidos, la utilización de fuentes renovables de energía y las restricciones para el desarrollo de obras de infraestructura. Además, estas medidas contienen las normas a considerar para la protección del recurso hídrico, en las cuales se establecen los criterios de demarcación de áreas protectoras y las condiciones necesarias para la protección de la biodiversidad y la protección del patrimonio paisajístico.

2.1.2.2.7. Actividades mineras

De conformidad con lo dispuesto en este ordenamiento jurídico, en los Parques Naturales Regionales solamente se permiten usos de preservación, restauración y disfrute, por lo tanto, se excluyen las actividades mineras. En

cuanto a los Distritos de Conservación de Suelos –DCS, Distritos de Manejo Integrado –DMI y Áreas de Recreación –AR, se permite el Uso Sostenible, que comprende, entre otras, las actividades mineras; sin embargo, precisa en su artículo 35 que se podrán realizar siempre y cuando no alteren la estructura, composición y función de la biodiversidad característicos del Área y no contradigan sus objetivos de conservación; lo cual deberá quedar explícito en el plan de manejo respectivo.

2.1.2.2.8. Las servidumbres asociadas a proyectos

En los planes de manejo de áreas protegidas regionales Los proyectos de interés nacional que incluyen servidumbres que cumplirán con las obligaciones básicas previstas en la normatividad nacional vigente, pero cuando estos proyectos incluyan el paso por áreas protegidas, las servidumbres asociadas deberán contar con una ficha normativa en la cual se establezcan los usos principales, compatibles, restringidos y prohibidos asociados. Además, es necesario tener en cuenta dentro de cual zona y subzona de la zonificación se encuentra ubicada la servidumbre para el desarrollo de dicha ficha.

2.1.2.3. Área de Manejo Especial Alto Amurrapá

Creado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 023 de diciembre 06 de 1999⁸ de CARDER Esta área se encuentra dentro del globo levantado por el INCORA para la titulación del Territorio Colectivo de las comunidades negras del municipio, con una extensión de 11.040 hectáreas⁹, esta área cuenta con un Plan de Manejo formulado en el año 2001.

2.1.2.4. Parque Regional Natural Río Negro¹⁰

⁸ (SIAE. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2020)

⁹ (SIAE. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2020)

¹⁰ (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2015)

El Concejo Municipal declaró el Parque Municipal Natural Río Negro según Acuerdo Municipal N° 096 de 1996, pero bajo el cambio de la normatividad específicamente con lo estipulado en el Decreto Reglamentario 2372 de 2010, la CARDER expide el Acuerdo del Consejo Directivo de Carder No 020 de 2011, a través del cual se reserva, delimita, declara y alindera el Parque Natural Regional Ríonegro, aumenta su área de 197 Ha a 413 hectáreas¹¹. A partir de este cambio de figura de Parque Municipal a Regional y el aumento en su área, se configura como una importante área de conservación, especialmente por sus condiciones para desarrollar el corredor de conservación Tatamá - Caramanta, aunado al Distrito de Manejo Integrado Cuchilla del San Juan, el cual se conectaría con el Parque por la Cuchilla de la Línea.

Los objetivos de conservación del Parque Regional Río Negro, son los siguientes:

- Mantener las coberturas naturales de ecosistemas de bosque andino presentes en la cuenca del Río Negro con el fin de contribuir a la adecuada regulación y suministro de agua, en calidad y cantidad, que demanda la población actual y futura del municipio de Pueblo Rico.
- Proteger el hábitat y las poblaciones de las especies valores objeto de conservación identificadas para el área protegida.
- Aprovechar las condiciones naturales y sociales del área para la realización de investigaciones científicas y actividades de educación ambiental.
- Restaurar la condición natural de las áreas que representan los ecosistemas de bosque subandino muy húmedo y bosque andino que hayan sido intervenidas significativamente.

La cuenca alta del río Negro¹² está representada por fuertes pendientes con escarpes erosivos, prácticamente verticales. La cuenca Media se encañona considerablemente, formando un valle en “V”, en éste sector se presentan fuertes movimientos en masa debido a las altas pendientes y el alto grado de fracturamiento de la roca que aporta gran cantidad de sedimentos a la cuenca.

¹¹ (SIAE. Corporación Autónoma Regional de Risaraldá, 2020)

¹² (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaraldá, 2000)

2.1.2.5. Otras¹³

También se encuentran en Pueblo Rico otras categorías de áreas protegidas como: la Reserva Natural de la Sociedad Civil “Karagabí” (bajo esta categoría se encuentran actualmente tres áreas más en proceso de declaratoria) y las Áreas Naturales de carácter Municipal, que corresponde a lotes y zonas del municipio destinados a la protección del recurso hídrico y la biodiversidad.

2.1.2.5.1. Área de conservación ex-situ

Jardín Botánico “CUNA DE VENUS DEL TATAMA”, creado mediante el Acuerdo Nro. 124 del 30 de Diciembre de 1996 expedido por el Honorable Concejo Municipal, se encuentra ubicado en el Parque Municipal Natural Rio Negro.

2.1.2.5.2. Área de conservación ex-situ

Son aquellas áreas identificadas por su importancia ecosistémica tanto a nivel local como regional y que deben ser manejadas bajo parámetros claros de intervención (Uso restringido o condicionado):

- Zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá, con un área de 3.848 hectáreas, gran susceptibilidad a la erosión, bosques protectores y protectores productores.
- Corredor Natural Regional Caramanta - Tatamá: por su potencial de comunicación de zonas ecológicas de los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle, destacándose el Cerro de Caramanta, Cuchilla del Paramillo, Cuchilla de Serna y San José, Cerro de Tatamá y Páramo de Paraguas. El área en la cuenca alta del río San Juan es de 22.660 hectáreas.
- Corredor natural regional La Línea - San Antonio del Chamí: con un área de 11.978 Ha, presenta pendientes fuertes y suelos superficiales. Aptitud para fines forestales, en especial bosques protectores con alta biodiversidad, producción hídrica y aptitud forestal.

¹³ (EOT Municipio de Pueblo Rico, 2000)

2.1.2.5.3. Áreas forestales protectoras

- Áreas Forestales Protectoras de las Cuencas altas de los ríos Guarato, Gitó, Cinto y Piedras, con un área de 1.340 Ha, limitaciones de uso por relieve, baja fertilidad, susceptibilidad a erosión; son bosques de alta producción hídrica.
- Áreas Forestales Protectoras de las Cuencas medias de los ríos Lloraudó, Oscordó y Amurrapá. Presentan altas pendientes, baja fertilidad y susceptibilidad a la erosión; bosques con alta biodiversidad y producción hídrica y aptitud forestal.
- Áreas Forestales Protectoras de nacimientos de agua y/o aferentes de acueductos.

2.1.2.5.4. Áreas forestales protectoras - productoras

- Área Forestal Protectora - Productora, Zona del corregimiento de Santa Cecilia, con aproximadamente 3.129 Ha, suelos bastante ácidos y alta precipitación (mayor a 6.000 milímetros por año).
- Área Forestal Protectora - Productora de las Cuencas media y baja del Río Tatamá: presentan pendientes fuertes, suelos ligeramente ácidos, baja fertilidad, poco profundos, susceptibilidad a la erosión, con un área de 16.042 Ha, todas en el municipio de Pueblo Rico.
- Área Forestal Protectora - Productora de áreas de influencia indígena con 3.541 Ha, que comprende las veredas de sus asentamientos.
- Área Forestal Protectora - Productora de las Cuencas medias de los ríos Guarato, Gitó, Cinto y Piedras: alta precipitación (mayor a 4.000 milímetro por año), gran biodiversidad y régimen hídrico, con un área de 2.264 Ha.

3. GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

3.1. Estructura ecológica principal¹⁴

La distribución de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) con o sin presencia de bosque naturales y vegetación de páramo posee una tendencia en la cual los territorios con grupos étnicos cuentan con el mayor número de UPA con presencia de bosques naturales, caso contrario a los territorios sin grupos étnicos.

Se destaca que los territorios étnicos, además de ocupar un área importante del territorio, la mayor parte de las UPA tienen bosque natural, factor que puede terminar por ser una ventaja o desventaja teniendo en cuenta el tipo de aprovechamiento y la relación establecida con estos ecosistemas, lo que además condiciona el perfil climático del territorio. En cuanto a los territorios no étnicos, el 50% de estos territorios cuentan con bosque y vegetación de páramo.

Prácticas de protección del recurso hídrico en el área rural dispersa

PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	GENERAL	TERRITORIOS CON GRUPOS ÉTNICOS	TERRITORIOS SIN GRUPOS ÉTNICOS
Conservación de la vegetación	45,2%	36,4%	8,8%
Plantación de arboles	11,3%	8,9%	2,4%
Manejo de las rondas	0,7%	0,5%	0,2%
Rezos, ritos, pagamentos y manejo de sitios sagrados	13,9%	13,4%	0,4%
Bebederos artificiales	0,4%	0,1%	0,2%
Reutilización del agua	0,2%	0,2%	0,0%
Tratamiento de aguas residuales	0,2%	0,1%	0,1%

Las prácticas culturales terminan por contribuir o ser un retroceso frente a los procesos de adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático y Variabilidad Climática (CC y VC) en los territorios. En el municipio de Pueblo Rico, las prácticas más comunes

¹⁴Tomado de (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

son las de conservación de la vegetación y la plantación de árboles, pero acompañadas de un componente cultural y espiritual importante como es del de los rezos, ritos, pagos y manejos de sitios sagrados.

Prácticas de protección del recurso suelo

PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO	GENERAL	TERRITORIOS CON GRUPOS ÉTNICOS	TERRITORIOS SIN GRUPOS ÉTNICOS
Enrastramiento	14,7%	13,5%	1,2%
Labranza mínima	14,7%	11,2%	3,4%
Siembra sin remoción de suelos	24,9%	19,3%	5,6%
Siembra de coberturas vegetales	2,5%	1,5%	1,0%
Rotación de cultivos	0,1%	0,1%	0,0%
Prácticas de conservación	0,3%	0,3%	0,3%
Elaboración de sustratos para suelos	0,1%	0,0%	0,0%
Rezos, ritos y pagos	0,1%	0,1%	0,0%

En el municipio las prácticas culturales que benefician la protección del recurso suelo son el enrastramiento (23,6%), la labranza mínima (30,9%) y la siembra sin remoción de suelos (29,9%), con éstas se genera protección al suelo frente a los efectos del CC y la VC y sus condiciones y eventos hidroclimatológicos.

Porcentaje de UPA que reportan el aprovechamiento de productos del bosque natural y vegetación de páramo

PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO SUELO	GENERAL	TERRITORIOS CON GRUPOS ÉTNICOS	TERRITORIOS SIN GRUPOS ÉTNICOS
Leña	95,19%	91,70%	3,49%
Agua	83,94%	82,16%	1,78%
Madera	14,90%	13,89%	1,01%
Flora	74,79%	74,63%	1,60%

Fauna	73,08%	73,08%	0,00%
Suelos, capa vegetal	0,47%	0,39%	0,08%
Especies acuáticas	0,08%	0,08%	0,00%
Resinas, aceites, tintes y mieles	0,08%	0,00%	0,08%
minerales	0,31%	0,31%	0,00%

A través del reconocimiento de los productos boscosos reportados como aprovechados de los bosques naturales en la UPA es posible pensar en la relación que establecen las comunidades locales con estas áreas naturales e incluso el estado de las mismas. En los territorios sin grupos étnicos no se reportó un aprovechamiento significativo de flora y fauna, hecho que contrasta con los resultados obtenidos para los territorios con grupos étnicos. En Pueblo Rico se reporta que los recursos más aprovechados son leña (95,19%), agua (83,74%), flora (74,79%) y fauna (73,08%). De igual manera se destacan que los territorios étnicos son los únicos que reportaron algún tipo de aprovechamiento de recurso boscosos. En los territorios étnicos se mantienen los recursos antes mencionados como los de mayor aprovechamiento.

Usos de especies identificados por las poblaciones

USO	ESPECIES
Alimento	Venado, guagua, pavas, gurre, cusumbo o perro de monte, paujil, tatabra, guatín, ratón de espina, peces, armadillo, perdiz, paletón y perico
Medicina	Boa, gurre, sapo, perico, tortuga truenito

Las comunidades étnicas del municipio de Pueblo Rico dependen para supervivencia de los servicios ecosistémicos que proveen los recursos naturales existentes en este territorio. Existe capacidad adaptativa de los pobladores locales a las condiciones hidroclimatológicas medias de la zona como lo son los arreglos silvícolas, la siembra en pendientes altas, buscando evitar el encharcamiento y el uso de vegetación para evitar la pérdida de suelo. Sin embargo, en la zona existen problemas asociados al aprovechamiento insostenible de estos recursos y a prácticas humanas ambientalmente impactantes, que terminan por condicionar la capacidad de adaptación y mitigación del

Municipio frente a la VC y CC, y por ende podría aumentarse la vulnerabilidad de los medios de vida de los grupos étnicos ante los cambios proyectados de temperatura y precipitación.

Principales riesgos estimados relacionados con VC y CC para el Parque Natural Regional Río Negro

El Parque Natural Regional Río Negro es una de las principales áreas de interés ambiental del municipio, es un área que se vería poco afectada por pérdidas de nichos derivados de los efectos del cambio climático para los escenarios a 2040, compartiendo uno de los escenarios más positivos del SIDAP en compañía del DMI Cuchilla del San Juan en este aspecto. Al analizar el cambio de esorrentía de acuerdo a los escenarios, el PNR presenta poca afectación lo que resulta beneficioso para el Municipio, cuya calificación es media en cuanto a capacidad de adaptación ecosistémica. El PNR es categorizado con una vulnerabilidad Alta para biodiversidad, Media para recurso hídrico y comunidades y medios de vida, consolidando de este modo una vulnerabilidad global Alta. Se destaca que los principales riesgos identificados por CC y VC se concentran en la biodiversidad.

3.2. Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) y Unidades de Producción no Agropecuaria (UPNA) en el Municipio de Pueblo Rico¹⁵

El Municipio de Pueblo Rico ocupa el 5% de las UP del Departamento de Risaralda y se distribuye de la siguiente manera: 74,3% se definen como UPA con un área total de 54.190,6 Ha que corresponden al 88% del área rural dispersa del Municipio, y el 25,7% son UPNA ocupando el 12% del área rural dispersa restante con 7.606,8 ha.

Pueblo Rico presenta el 58,36% de UP como territorios étnicos, porcentaje mayor en referencia a la distribución departamental, con un área total de 40.141,5 Ha. Las UP en esta categoría se distribuyen con el 56,69% corresponde en UPA y 1,67% en UPNA. El 41,64% de la UP del Municipio pertenece a territorios no étnicos y abarcan un total de 21.655,9 Ha, distribuyéndose de la siguiente manera: 17,61% UPA y 24,03% UPNA. Es posible como la tendencia frente los procesos productivos adelantados en las UP se

¹⁵ Tomado de (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

inclinan hacia los procesos agropecuarios, aclarando que en los territorios étnicos esta tendencia es más marcada que en las unidades sin dicha condición.

- **Distribución de coberturas el área agropecuaria**

En la distribución de las coberturas dentro de las áreas agropecuarias se observa que el mayor porcentaje lo representa el área con uso agrícola 74% para el total general, situación que se mantiene al revisar los territorios étnicos y no étnicos, la mayor parte de estas áreas están dedicadas al sostenimiento de cultivos (14.013,2 Ha) y una pequeña proporción son áreas en descanso (485,7 Ha) y en barbecho (491,7 Ha). El segundo mayor uso es el rastrojo con 23% para el total de área rural dispersa, 25% para el total del área rural en condición de territorio étnico y 19% para aquellas áreas sin grupos étnicos.

- **Porcentajes de UPA en el área rural dispersa con y sin acceso al recurso hídrico para el desarrollo de actividades agropecuarias**

De 2004 UPA, el 80% de ellas tienen acceso al recurso hídrico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, el 5% no tiene disponibilidad de dicho recurso y el 16% no informó su situación. En territorios de grupos étnicos esta cifra aumenta al 88% de las 1.529 UPA presentes en estas zonas; el 6% no tiene acceso al recurso y el 7% no informa su situación. El índice más alto se observa en los territorios no étnicos en donde el 54% de las 475 UPA registra acceso al agua, sin embargo, en estos territorios el 45% de las UPA no informó.

- **Principales fuentes de suministro de agua en las UPA desagregado según territorio con grupos étnicos y sin grupos étnicos, en el área rural dispersa**

Se registran como principales fuentes de abastecimiento ríos, quebradas, caños, manantiales (39,8%), el agua lluvia (37,1%) y la tercera fuente de suministro más común acueducto (8,1%).

- **Principales dificultades presentadas en el acceso al recurso hídrico en la UPA en el área rural dispersa**

El diagnóstico de las diferentes dificultades presentadas en las UPA permite reconocer los eventos identificados por la comunidad para acceder al recurso hídrico. En este sentido para el municipio la principal dificultad es la falta de infraestructura (28%), lo que puede leerse como una vulnerabilidad del sistema para la provisión de agua de forma

regular y con calidad. Otras circunstancias reconocidas como dificultades para el acceso al recurso por parte de la comunidad, son la escasez (8%) y los fenómenos naturales (7%). Estos dos últimos, podrían exacerbarse con los aumentos de precipitación proyectados en los escenarios de cambio climático.

- **Distribución porcentual del tipo de riego en la UPA del área rural dispersa**

Se debe destacar que solo el 22,3% de las UPA consultadas manifestaron recurrir a riego en sus procesos agropecuarios. Para el municipio de Pueblo Rico los tipos de riego más comunes son manual o por mateo, haciendo la aclaración que este tipo de riego solo tiene lugar en territorios étnicos. Los tipos de riego más comunes en áreas sin grupos étnicos son aspersión y bombeo.

- **UPA que recibieron asistencia técnica**

En el municipio, el 15% de las UPA manifestó haber recibido algún tipo de asistencia técnica mientras el 85% restante indicó no haber recibido este tipo de apoyo. Las temáticas de apoyo más comunes fueron: buenas prácticas agrícolas (13%), comercialización (8%) y crédito y financiamiento (7%).

- **Destino de la producción en el área rural dispersa para los territorios étnicos**

En Pueblo Rico, específicamente en los territorios étnicos, el 49% de las UPA manifestó al menos poseer un lote de producción con destino venta directa en plaza de mercado y venta a comercializadora, el 32% de las UPA tienen como destino de su producción la industria, el 24% destina parte de su producción al autoconsumo y el 20% a central de abasto. Al realizar el análisis detallado para los territorios indígenas y de comunidades negras no se presentan grandes diferencias frente a los destinos de la producción antes abordados.

- **Distribución de las UP según actividad para el área rural dispersa**

Las UP en el municipio se encuentran en gran porcentaje relacionadas con actividades de solo uso habitacional, 49% para UPA y 20% en las UPNA. En el 22% de UPA no se observó actividad no agropecuaria. Las actividades productivas no agropecuarias registran los menores porcentajes. Dentro de las actividades productivas no agropecuarias en el municipio se registró que de las 176 UP que manifestaron tener este tipo de actividades, el 43% corresponde a transformación de productos agropecuarios, el 6% a industria, el 11% a comercio y 40% registra actividades relacionadas con

servicios. En este sentido en el principal sector, transformación de productos agropecuarios, se recoge como principales subcategorías el apoyo a la transformación de productos agrícolas (56%) y la elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas (27%). En la subcategoría actividades relacionadas con servicios las principales actividades son: actividades de apoyo a la actividad agropecuaria (37%) y servicios de educación (35%).

3.3. Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático (PDGCC)¹⁶

Finalmente, la formulación del Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático para Risaralda, fue construido mediante la realización de talleres municipales en un ejercicio de prospectiva, con el objetivo de identificar los procesos locales que se desarrollan en el marco de este tema. En este proceso se identificaron “Cambios presentidos” en los cuales se evidencia, las percepciones de la comunidad de los 14 municipios del departamento, en función de los impactos asociados al cambio climático. Las siguientes fueron las percepciones:

- Aumento de eventos climáticos extremos (vendavales, deslizamientos, inundaciones, deshielo de los nevados, incendios forestales en zonas de protección, tormentas, granizadas, aumento de precipitación).
- Proliferación de enfermedades y epidemias (dengue, enfermedades respiratorias y dérmicas).
- Ampliación del área de producción agrícola (café-pasto).
- Disminución de áreas óptimas de siembra y en la producción agrícola.
- Deterioro de la infraestructura a causa de eventos climáticos (malla vial).
- Contaminación hídrica (fuentes superficiales y subterráneas).
- Proliferación y resistencia de las plagas en los cultivos.
- Bajo interés ciudadano frente a la adaptación y a los procesos del cambio climático.
- Cambios y afectaciones en los ecosistemas por alteraciones del clima.
- Pérdida de la calidad y cantidad del recurso hídrico. (escases)
- Cambios en las condiciones habituales del clima.

¹⁶ (Gobernación de Risaralda-CARDER, 2013)

- Pérdida de cobertura vegetales y forestales (cantidad y diversidad).
- Aumento de impactos por eventos de variabilidad climática (erosiones de ladra, derrumbes, desertificación, inestabilidad de terrenos, entre otros).
- Incremento en el consumo de los servicios ambientales (energía, agua entre otros).
- Cambio en el uso del suelo (café y ganadería).
- Seguridad alimentaria amenazada.
- Pérdida de la diversidad alimentaria por la escases y privatización de las semillas
- Falta de políticas públicas frente al temas de cambio climático.
- Desconocimiento público de información sobre cambio climático.
- Sector agrícola poco competitivo por aumento en los costos de los insumos agrícolas.
- Pérdidas de vidas humanas.

En el mismo sentido se identificaron los “Cambios anhelados”, con respecto a la forma como considera la comunidad del departamento debemos prepararnos para mitigar los impactos asociados al cambio climático, como se muestran a continuación:

- Cuencas hidrográficas abastecedoras, ordenadas, con planes de manejo en ejecución.
- Cuencas recuperadas, protegidas, reforestadas y con usos eficientes, racionales y controlados.
- Obras de mantenimiento y canalización para la protección de las fuentes de agua.
- Comunidad con prácticas consientes sobre el manejo del agua para consumo.
- Manejo adecuado de los acueductos comunitarios.
- Población comprometida, realizando acciones para la conservación del medio ambiente en marco del cambio climático.
- Procesos de capacitación y educación sobre el cambio climático, en constante ejecución.
- Cambio de hábitos, actitudes y tradiciones culturales en beneficio de la conservación ambiental.
- Mas prácticas culturales y tecnológicas apropiadas para la minimización de riesgos, menos obras de ingeniería.

- Comunidad organizada y dirigentes, más comprometidos realizando acciones frente al cambio climático.
- Aplicación efectiva de la normatividad Ambiental vigente por parte de las instituciones a las que les corresponde.
- Actuación efectiva del control Ambiental.
- Sistemas de control fortalecidos, con acciones de corresponsabilidad entre la comunidad y las entidades de control.
- Políticas públicas, claras con aplicación efectiva desde el nivel local y con apoyo del estado.
- Planes integrales en ejecución para mejorar los procesos ambientales como reforestación, protección de recursos hídricos, gestión vial, la reconversión ganadera entre otros.
- Planificación adecuada del ordenamiento territorial incluyendo el ordenamiento del uso del suelo.
- Proyectos ambientales municipales con recursos para su ejecución.
- Consolidación de un banco de proyectos que incluya la implementación de tecnologías no convencionales.
- Proyectos de reforestación con plantas o árboles nativos, energías renovables, cocinas sin humo, agricultura orgánica, entre otros.
- Obras de ingeniería apropiadas para la conservación de los recursos y la mitigación del riesgo. (jarillones, biodigestores, plantas de tratamiento).
- Tecnificación del sector productivo agropecuario, compatible con el medio ambiente.
- Control y prevención de enfermedades en humanos, animales y cultivos, provocadas por el cambio climático.
- Soberanía alimentaria garantizada como política nacional, y en equilibrio con los recursos naturales y el bienestar del productor.
- Cultivos sostenibles y adaptados a los cambios del clima, a través de mejoramiento genético, prácticas de producción más limpia y modelos de producción alternativos.
- Investigación aplicada y con recursos de financiación, para el fortalecimiento local para la adaptación.

- Productos y productores certificados en procesos amigables con el medio ambiente.

3.4. Hidrología¹⁷.

Pueblo Rico se ubica en la cuenca alta del río San Juan (vertiente del Pacífico), a la que en el territorio municipal le tributan los siguientes ríos: Guarato, Lloraudó, Agüita, Taibá, Chamí, Cuanza, Negro y el Tatamá. La cuenca del Río San Juan presenta un coeficiente de compacidad de 1.27 y un factor de forma de 0.46, que cataloga la cuenca en el rango de oval redonda u oval oblonga, que indica que no es susceptible de presentar crecientes o avenidas torrenciales, aunque durante aguaceros prolongados puede presentar inundaciones en las zonas donde la topografía permite que el río se desborde.

De los ríos mencionados, la subcuenca del río Tatamá es la que mayor influencia tiene sobre el área urbana y sus veredas cercanas, aquí se encuentran los ríos Negro, Yarumal, Ciató y Tatamá, con todas sus quebradas y afluentes. En las subcuencas de los ríos Guarato, Agüita, Chamí, Taibá Cuanza, Curumbará y Lloraudó, se encuentran la mayoría de las 84 veredas que componen el territorio Pueblorriqueño.

3.5. Climatología¹⁸

Pueblo Rico posee a excepción del mar y las nieves perpetuas, todos los pisos térmicos. Hacia el noroccidente del Municipio, en límites con el departamento del Chocó, temperaturas promedio que oscilan entre 24,1°C y 27°C a lo largo del río San Juan, donde se encuentran poblados tales como el Pital, El Silencio, Agüita, La Unión y el corregimiento de Santa Cecilia. Hacia el nororiente las temperaturas oscilan entre 17°C y 22°C, en esta zona se encuentran poblados como Villa Claret, Santa Margarita, Cuanza. Hacia el suroccidente, se encuentra el cerro Tatamá y su área de influencia, con temperaturas que oscilan entre 6°C hasta 18°C. Y hacia el suroriente, hay estribaciones de la cuchilla de San Juan y asentamientos tales como El Recreo, El Indio, Campo Alegre, La Sonora, donde la temperatura osciló entre 0,81°C y 1,0°C.

¹⁷Tomado de (CMGRD Pueblo Rico, 2017)

¹⁸Tomado de (Aguas y Aseo de Risaralda, 2019)

En cuanto a la precipitación del municipio, se tiene un comportamiento homogéneo para todo el territorio, donde el valor promedio anual es de 2001mm/año a 2500 mm/año

3.6. Escenarios de riesgo¹⁹

A continuación, se muestran los escenarios de riesgo identificados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio, priorizados para determinar el nivel de importancia de cada escenario de acuerdo a la amenaza y vulnerabilidad.

3.6.1. Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa

Gran parte del área rural del municipio de Pueblo Rico presenta una alta susceptibilidad a la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa, principalmente deslizamientos. Las condiciones del terreno, aunado a las altas precipitaciones y la potencial ocurrencia de sismos que se pueden presentar en la zona, se configuran como tres de los factores determinantes en la ocurrencia de este fenómeno. En gran parte del municipio es común encontrar deslizamientos, flujos de escombros y lodo, así como caídas de rocas y otros materiales. Estos fenómenos afectan constantemente viviendas, vías, infraestructuras de uso colectivo como acueductos y escuelas, por esto se convierten en un tema crítico para la gestión del riesgo.

Hay afectaciones en la vía hacia el corregimiento de Villa Clareth, que se ve interrumpida por deslizamientos, caídas de material y flujos de lodo. Los factores que favorecen la ocurrencia del fenómeno, son las condiciones litológicas, características morfológicas como laderas de alta pendiente, estructuras geológicas como pliegues y fracturas y condiciones climáticas de alta pluviosidad; además, la deforestación y la instalación de cultivos limpios en zonas de alta pendiente y el escaso manejo de drenajes y mantenimiento que se da a la vía.

3.6.1.1. Elementos expuestos y su vulnerabilidad

- Red vial primaria, secundaria y terciaria
- Infraestructura de servicios públicos (Acueductos, alcantarillado, energía eléctrica, entre otras)
- Infraestructuras indispensables. (Centro administrativo Municipal, Hospitales, centros educativos, organismos de socorro, entre otros.)

¹⁹Tomado de (CMGRD Pueblo Rico, 2017)

- Suelos dedicados al sector Agropecuario
- Asentamientos humanos (Urbano y rural)

3.6.2. Riesgo por Amenaza Sísmica

Pueblo Rico se encuentra en una zona de alta amenaza sísmica según el Servicio Geológico Colombiano, en el área de influencia de fuentes sismogénicas; asociadas a subducción, se tienen la fosa y el plano de Benioff, y las fuentes sísmicas superficiales y cercanas.

Con relación a un escenario de riesgo sísmico, no se pueden identificar los factores que pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno desde el punto de vista de la condición de amenaza, pues frente a las dinámicas geológicas de la tierra no existe una incidencia directa de las acciones humanas.

Los elementos que se encuentran expuestos a la amenaza sísmica en el municipio son las viviendas, las edificaciones esenciales (Instituciones educativas, centro administrativo municipal, hospital, bomberos, defensa civil), la infraestructura de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones), las vías (Primarias, terciarias, secundarias.). Gran parte de las edificaciones del municipio no cumplen con los parámetros de sismo resistencia, la tipología de construcción está caracterizada por el uso de materiales livianos (bahareque y madera) y ser construcciones relativamente pequeñas que no atienden las disposiciones de la norma sismo resistente NSR-10.

En este orden de ideas, lo más recomendable es realizar acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad de la población, a través de la implementación de medidas que promuevan criterios de sismo resistencia en la construcción de edificaciones.

3.6.3. Riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundaciones

Los afluentes del municipio, poseen en su gran mayoría, características de ríos de montaña de zonas de alta pluviosidad, con elevadas pendientes, que son torrenciales y de gran capacidad de arrastre, ocasionando inundaciones que afectan a las comunidades asentadas en las zonas cercanas a los mismos, tanto en las zonas cercanas a la cabecera municipal. Lo anterior, aunado a la presencia de suelos

erosionados con altas tasas de deforestación y poca protección forestal en los cauces favorecen la ocurrencia de deslizamientos en las cuencas, las cuales ocasionan represamientos y las subsecuentes avenidas torrenciales. En el municipio, se configuran una serie de situaciones de vulnerabilidad que van desde la utilización de rondas de ríos y quebradas para el establecimiento de sistemas agropecuarios, pasando por la ubicación de infraestructura vial, servicios públicos y viviendas, los cuales se ven claramente expuestos a la dinámica de las fuentes hídricas de montaña; situación que potencializa la ocurrencia de eventos de emergencia y desastre en la zona. La infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados que podrían afectarse, son:

- Puentes ubicados en las cuencas que presentan mayor riesgo a la ocurrencia de este tipo de eventos (Quebrada Piedras y Quebrada Ciató)
- Vías terciarias y caminos ubicados en zonas de inundación
- Los acueductos del Corregimiento de Santa Cecilia, vereda Gitó y la cabecera municipal de Pueblo Rico
- Sistemas agropecuarios ubicados en rondas de ríos y quebrados.

3.6.4. Riesgo por incendios de cobertura vegetal

El municipio cuenta con una alta vulnerabilidad a incendios de cobertura vegetal debido principalmente a la presencia de bosques en gran parte de la zona rural y a la amenaza representada en la realización de quemas en prácticas agrícolas y asociado a las condiciones climáticas extremas relacionadas con fenómenos de variabilidad climática caracterizados por altas temperaturas y períodos de sequía (Fenómeno del Niño) o los Rayos. Además, algunas causas pueden ser también las quemas agrícolas y/o de residuos sólidos fuera de control y las fogatas abandonadas

Los elementos expuestos a la ocurrencia de este fenómeno son los cultivos, los bosques, la vegetación de páramo con importancia ecológica (Especialmente la cercana a zonas agrícolas), los centros poblados, las viviendas y los centros de producción agropecuaria como los trapiches producción panelera cercanos a zonas altamente vulnerables, los cultivos, los Acueductos rurales y urbano.

3.6.5. Riesgo por cambio climático

Los fenómenos climáticos extremos (fenómeno del Niño y la Niña) son el punto de partida para otros eventos como sequías, inundaciones, deslizamientos, desabastecimiento de agua, entre otros. Para el municipio de Pueblo Rico los meses y años más lluviosos son los que presentan mayor número de afectaciones por deslizamientos, avenidas torrenciales e inundaciones; los cuales en la mayoría de los casos coinciden con la presencia del fenómeno de La Niña. Por su parte en el suelo urbano se ha visto afectado por plagas, el evento con mayor número de registros reportados, para un total de cuatro. Adicionalmente, El municipio se localiza en la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, la cual es una de las regiones más lluviosas del mundo.

Gran parte de la población vulnerable a los efectos de la variabilidad climática se compone de familias campesinas, indígenas y afro descendientes con bajos niveles de escolaridad e ingresos económicos limitado; situación que incide de forma negativa en la capacidad de afrontar una situación de riesgo y la consecuente recuperación de áreas afectadas por emergencias y desastres.

La infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados vulnerables podrían ser los siguientes:

- Sistemas productivos ubicados en zonas vulnerables a inundaciones, avenidas torrenciales y deslizamientos.
- Puentes ubicados en las cuencas que presentan mayor riesgo a la ocurrencia de avenidas torrenciales.
- Vías terciarias y caminos ubicados en zonas de inundación y en áreas susceptibles a deslizamientos.
- Los acueductos en el área urbana y rural del municipio y afectación de redes de alcantarillado.
- Instituciones educativas del área rural ubicadas en zonas de inundación
- Puesto de salud zona rural
- Viviendas ubicadas en las zonas de inundación de las cuencas que presentan riesgo a la ocurrencia de este tipo de eventos
- Cultivos y sistemas pecuarios ubicados en zonas de ladera que sean susceptibles a fenómenos de remoción en masa.

- Afectaciones a sistemas agropecuarios por plagas y enfermedades.
- Afectaciones a infraestructura productiva del sector agropecuario

- **Sitios susceptibles a la variabilidad climática en el municipio²⁰**

Evento	Fenómeno del Niño	Fenómeno de La Niña
Epidemia	Corregimiento de Santa Cecilia, Villa Claret, Veredas Aguita, Santa Rita, Bocabón, Dokabú	
Vendaval		Vereda Bajo Embordo
Avenida torrencial		Vereda La Trinidad
Deslizamiento	CIATO	Los Pueblos, Santa Cecilia, Villa Claret, Loma Hermosa, La Soledad, A.I. Bacoría, Cosar Rica, Curumbará, Itaury, La Iberia, El Rocío, Soaya, Palo Blanco, San Luis, Veredas Kundumi, La Quiebra, vías a la vereda Parrupa, intersección Apía Pueblo Rico, paraje el Muñeco
Inundación	Marruecos	La Trinidad, río Cuanza, CIATOCITO, vereda el Recreo, vereda Los Mandarinos
Plagas	Reportados en el año 2006 en el área urbana.	Hubo un reporte en el área rural en CIATO, y 4 reportes en el área urbana.

²⁰ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

- **Manifestaciones de cambio climático con probabilidad de ocurrir en el Municipio²¹**

EFFECTOS EN EL TERRITORIO	MANIFESTACIÓN A ESCALA TERRITORIAL
Pérdida de coberturas vegetales por incendios	Afectación de coberturas vegetales
Estrés Térmico	Afectaciones a la salud humana, animal y vegetal por temperaturas extremas.
Afectación por Vendavales, Heladas y Granizadas	Afectación a sistemas productivo e infraestructuras por fuertes vientos, heladas y granizadas
Daños a cultivos por eventos extremos	Afectaciones a sistemas agrícolas
Cambios fenológicos en especies de flora y fauna	Cambios en los ciclos de los seres vivos
Afectación y pérdida de ecosistemas	Afectación y cambio en biomas (i.e. páramos, bosques alto andinos etc.)
Plagas y epidemias en sistemas agrícolas, pecuarios, silvícolas y pesqueros.	Aumento de plagas y epidemias en sistemas productivos
Oportunidades económicas frente al cambio climático	Aprovechamiento productivo de nuevas aptitudes climáticas, negocios verdes etc.
Pérdida de productividad	Afectación y pérdida de sistemas productivos agrícolas.
Afectación a la salud humana	Aparición de nuevos vectores de enfermedades que afectan a la salud humana
Afectación a la seguridad alimentaria	Menor disponibilidad, acceso y aprovechamiento de alimentos.

²¹ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

Afectación y pérdida del patrimonio cultural, material e inmaterial	Deterioro de los valores objeto de conservación de interés cultural
Procesos de erosión	Pérdida de suelos
Desabastecimiento hídrico	Menor disponibilidad de agua
Afectación por deslizamientos	Afectación a infraestructuras básicas, sectores, población y ecosistemas. Cambios en los patrones de ocupación del territorio.
Afectación por avenidas torrenciales	
Afectación por inundaciones	
Afectación por crecientes súbitas	
Afectación de sistemas pecuarios y/o pesqueros.	Afectación a sistemas agrícolas, pecuarios, silvícolas y pesqueros.
Fijación de GEI en suelos y coberturas vegetales	Cambios de uso de suelo, y área de coberturas boscosas.
Alternativas para la reducción en la emisión de GEI	Cambios en sistemas productivos y hábitos de consumo

3.6.6. Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidad en el territorio colectivo de Santa Cecilia²²

La alta pluviosidad a la que se encuentra sometido el corregimiento, el gran número de cuerpos de agua que lo atraviesan, la pendiente y las características del suelo hacen que los eventos ocurridos sean cíclicos y de magnitud considerable. A demás el inadecuado uso del suelo, en cuanto cobertura vegetal, disposición de desechos sólidos, localización de viviendas y sistemas de evacuación de las aguas negras entre otras, hacen que al desatarse algún tipo de evento este acelere los procesos de inestabilidad en estas áreas. Como también, las canalizaciones observadas de algunos drenajes evidencian un diseño inapropiado y una capacidad hidráulica insuficiente, que determinan condiciones de amenaza al momento de presentarse aumento de caudales.

- **Amenazas por avenidas torrenciales:** Las amenazas por avenidas torrenciales más notorias en el Territorio Colectivo de Comunidades afro se identifican sobre viviendas que se encuentran en las márgenes de las quebradas Piedras, Cinto y La

²² (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2012)

Unión. Las características de estos drenajes son muy similares; pendientes altas, cauces estrechos, grandes espesores de suelo; el material presente en la quebrada es muy heterogéneo, alcanzando tamaños considerables. También en el sector al sur de la quebrada Cinto entre la vía a Tadó y el Río San Juan, se presenta igual potencial de avenidas torrenciales, aunque con volúmenes menores de flujo.

- **Amenazas por socavación lateral:** se presenta sobre algunas viviendas de la vereda La Unión y el sector de Cinto (también parte de Santa Cecilia); estas viviendas se encuentran en la margen derecha del Río San Juan, la dinámica del río sumada a la proximidad de las viviendas a la corona del talud, el material tan precario en el que están construidas la mayoría, el mal manejo de aguas negras que prácticamente se vierten a los taludes y gran cantidad de desechos sólidos sobre estas laderas hacen que estas viviendas estén en alto riesgo por debilitamiento de la base del talud, erosión constante e infiltración de aguas por un mal uso del suelo, por lo que expuestas a condiciones extremas de precipitación podrían colapsar.
- **Amenazas por movimientos en masa:** se presentan sobre la vía principal en el trayecto de las veredas La Unión y Remolinos, donde algunas de las viviendas presentan riesgo combinado (geotécnico e hidrológico). Dicho sector es preocupante, dado que cuenta con limitantes extremas (no se pueden ubicar zonas y rutas de desalojo), para el momento de una emergencia de considerables proporciones.
- **Amenazas antrópicas:** daños en la estructura de las casas ubicadas al lado de la carretera principal en el proceso de pavimentación de la vía al Chocó.

4. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE

4.1. Pobreza²³

Uno de los indicadores más conocidos sobre el estado de las condiciones socioeconómicas en un lugar, es el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); Pueblo Rico presenta el valor más alto para Risaralda en cuanto a NBI, según información del DANE, el porcentaje de población total que tiene Necesidades Básicas Insatisfechas es del 55,42%, en el área urbana del 7,89%, mientras que en la zona rural este valor llega al 65,99%.

4.2. Servicios Públicos²⁴

4.2.1. Acueducto

En la zona urbana del Municipio, este servicio es manejado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos, para el Acueducto se cuenta con una bocatoma sobre el Río Negro, ubicado en el Parque Regional Natural Río Negro, cuya cuenca se encuentra dentro de los límites del Parque Nacional Natural Tatamá, la presencia de un páramo virgen y el excelente estado de conservación, por lo anterior hace que el agua captada sea de excelente calidad desde el punto de vista fisicoquímico y microbiológico. Se captan 64 L/s, se realizan procedimientos de potabilización en el agua, que incluyen desarenado, sedimentación y clorado. El índice de calidad del agua de la zona urbana es Buena, la prestación del servicio se da las 24 horas durante toda la semana, con algunas interrupciones para la realización de reparaciones y mantenimiento a las redes e instalaciones. “La cobertura en la zona urbana es del 100%, con un total de 1.101 suscriptores a 2018, los cuales tienen un consumo promedio mensual de 10.581m³ y un consumo anual de 127.696 m³, por lo cual se requiere una dotación neta de 98,8 l/hab/día. Así mismo, el índice de agua no contabilizada IANC (Que considera las pérdidas técnicas y comerciales de agua en el sistema de acueducto) es del 75,7%, lo cual arroja una dotación bruta (Considera las perdidas) de 210,21 l/hab/día (Vigencia 2018)”²⁵

²³ (DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020)

²⁴ Tomado de (CMGRD Pueblo Rico, 2017)

²⁵ Tomado de (Aguas y Aseo de Risaralda, 2019)

De acuerdo con el diagnóstico de cada uno de los componentes realizado en la actualización del plan maestro de acueducto, se tiene el siguiente estado de algunos de esos componentes de esta infraestructura²⁶:

- **Bocatoma:** La conformación de la bocatoma representa un permanente riesgo, debido a la configuración de los muros laterales que, en el punto de la rejilla, estrechan bruscamente la sección quedando toda la estructura expuesta, a la acción de las avenidas torrenciales que se presentan en el río, caracterizado como de alta torrencialidad, se debe implementar un sistema alivio de caudales para estos eventos. Tiene una capacidad de captación superior al caudal de diseño, a pesar de carecer de algunos componentes hidráulicos necesarios para garantizar un buen funcionamiento. La conformación de la rejilla tiene una inclinación del 7,5%, menor a la requerida para garantizar condiciones de autolimpieza (20%). No cuenta con componentes como son el perfil para el control de los caudales máximos sobre la estructura, pozo de amortiguación, dado disipador de energía, lo cual deja expuesta la estructura a elevados riesgos de inestabilidad por socavación. La caja de derivación tiene las dimensiones requeridas para las actividades de operación y mantenimiento, sin embargo, no cuenta con las estructuras necesarias para la evacuación de arenas y gravas y carece de una estructura que permita el control de los caudales captados, transportados al desarenador y regresados al río, para cumplir con la resolución de concesión de aguas.
- **Aducción:** Es necesario la construcción de la caja de derivación para un control del caudal de llegada al desarenador, el canal abierto debe ser reemplazado por una tubería cerrada que impida la recolección de hojas y material granular de las superficies adyacentes y se observa la presencia de un resalto hidráulico por la alta cantidad de flujo captado en la rejilla.
- **Desarenador:** Debido a la ausencia del sistema de control de excesos en la bocatoma y la capacidad del canal de aducción ingresa al desarenador un caudal muy superior al caudal de diseño por lo cual excede la capacidad del desarenador, ya que la estructura a la entrada para el control de caudales no tiene los elementos

²⁶Tomado de (Aguas y Aseo de Risaralda, 2019)

necesarios para controlar el caudal de entrada y el caudal de excesos, esto se refleja en un permanente rebose por encima de la pared izquierda del tanque, que tiene como única función la de eliminar las perturbaciones del flujo. La salida del agua desarenada se realiza por medio de una cámara al final del recorrido que conecta con la tubería de conducción en 8". En el fondo tiene una pendiente longitudinal de 1,5% que es insuficiente para el arrastre del material acumulado y su evacuación mediante una compuerta lateral. El estado general de la estructura es aceptable, pero debido a su prolongado tiempo en operación, el desarenador ha sufrido desgaste en las paredes internas, no existe cerramiento ni cubierta para el desarenador.

- **Conducción:** La conducción principal tiene longitud total de 1.7 kilómetros, en tubería de 8" de diámetro en asbesto cemento y P.V.C., que empieza en el desarenador, localizado en el parque natural Municipal Río Negro, hasta llegar a la PTAP. Esta extensión lo convierten en un sistema de acueducto con una alta complejidad y costoso para su operación y mantenimiento, igualmente carece de los accesorios requeridos para una adecuada operación tales como ventosas y válvulas de purga. Por su edad (>35 años) es muy posible que el asbesto cemento este presentando problemas de acartonamiento, que no son más que puntos de reblandecimiento del material por donde se inducen fallas pueden generar desabastecimiento agua por largos periodos, además, de considerarse un material riesgoso para la salud humana. Así mismo, los tramos instalados en tuberías de PVC se encuentran superficialmente o en viaductos, por lo que han sido expuestos a los rayos UV, lo cual deteriora significativamente este tipo de tubería.
- **Sistema de tratamiento de agua potable:** cuenta con dos plantas de potabilización una de tipo convencional y una de tipo compacta. La PTAP de tipo convencional o de ciclo completo, tiene los siguientes procesos: Coagulación y mezcla rápida, por medio de una canaleta Parshall, sedimentación convencional, unidades de filtros rápidos, tanque común de recolección de agua y adición de cloro. planta de potabilización de tipo compacta, fabricada y distribuida por la empresa Agroaguas. La planta compacta está localizada a un costado de la PTAP convencional existente, consta de los siguientes componentes: floculadores,

filtros, tanques de dosificación de químicos (cloro, cal y sulfato). Ambas plantas poseen deficiencias en su funcionamiento hidráulico, lo cual las hacen muy sensibles a cualquier variación de la calidad del agua cruda y limitan la capacidad de respuesta de los operarios, por esta razón, en los registros de control de caudales y variables físicas, se observa que son sacadas de servicio con frecuencia.

- **Tanques de almacenamiento:** en la parte alta del casco urbano cuenta con un tanque de almacenamiento, localizado dentro del predio de la planta de potabilización, está conformado por dos módulos con una capacidad de 153.50 m³ cada uno y en total una capacidad de 307 m³ que abastecen el 100% de los usuarios. Éste presenta fugas de agua en la zona de caja de válvulas de salida debido a la presencia de grietas y fisuras, y no cuenta con una válvula de control de nivel en buen estado, por lo que no se puede tener control del nivel de rebose, haciendo constante el desperdicio. Finalmente se considera que el sistema requiere un sistema adicional de almacenamiento de 403 m³, con este volumen de almacenamiento se cumplen con los requerimientos para la protección contra incendios.
- **Red de distribución:** Se cuenta con una red de distribución de agua potable que cubre la totalidad del casco urbano y la vereda Animé con 12 familias. Tiene una extensión total de 13.458 m y está constituida por tubería en PVC en un 40% y asbesto cemento en un 60%, cuenta con dos (2) válvulas reductoras de presión, pero instaladas de manera inadecuada y no aportan en realidad regulación al sistema. Además, se tienen 27 válvulas de control. Finalmente se tiene que existen un total de 20 hidrantes, la cobertura y protección contra incendios del municipio tiene una cobertura del 100%, estos hidrantes están distribuidos en la zona urbana del municipio.

“En la zona rural del municipio el servicio de acueducto cuenta con una cobertura del 35% para el área rural en general, 26% en los territorios étnicos y 9% en territorios no étnicos”²⁷. El suministro de agua se hace por distintos medios; en los

²⁷ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

corregimientos y caseríos existen 19 acueductos comunitarios que benefician a 800 viviendas y a más de 2.800 personas, con un proceso de desinfección en algunos pocos casos. “El municipio cuenta con al menos 29 bocatomas, de las cuales cinco se encuentran localizadas en el Área de Manejo Especial del Alto Amurrupá, una en el Área de Manejo Especial de las cuencas del río Agüita y Mistrató, y una en Parque Natural Regional Río Negro. Es de destacar que el conflicto por uso del suelo categorizado como severo para el municipio abarca gran parte del área municipal, incluyendo áreas protegidas y algunas de las bocatomas de los acueductos rurales, aspecto que denota la necesidad de establecer soluciones a dichos conflictos a fin de garantizar la sostenibilidad del recurso, estos conflictos en su mayoría están relacionados con la presencia de pastizales. Las bocatomas ubicadas en zonas con conflicto por uso del suelo severo son: Aguita, Bachichi, Santa Cecilia, Cuanza, Jamarraya, El Indio, El Recreo, Los pueblos y Santa fe (conflicto moderado). Teniendo en cuenta además que los centro poblados Villaclaret y Santa Cecilia cuentan con parte de su área urbana en condición de conflicto por uso del suelo severo”²⁸.

El resto de la zona rural utiliza acueductos unifamiliares sobre captaciones de quebradas cercanas. El acueducto en las zonas indígenas es escaso, en el Resguardo Unificado Embera-Chamí se encuentran cuatro acueductos comunitarios, que cubren parte de la población de las veredas Puerto Leticia, Kundumí, San Juan, Bichubara, Marruecos, Similito, Botuma y Bajo Barakirura. Por su parte, en el Resguardo Gitó Dokabú hay dos acueductos comunitarios: uno en Cuna Gitó y otro en la vereda Santa Teresa. En los Territorios Colectivos de las Comunidades Afro, en el corregimiento de Santa Cecilia, se cuenta con un acueducto comunitario que tiene cobertura, tanto en Santa Cecilia, como en Piedras-Bachichí y sus sectores cercanos. La bocatoma del acueducto se encuentra en la cuenca media de la Quebrada Bachichí, cerca de un deslizamiento activo y pasando por una quebrada cercana; el agua se entrega con tratamiento primario y clorado, aunque la comunidad considera el agua como No Potable y se evidencia una gran cantidad de sedimentos en los tanques de almacenamiento de las viviendas e impurezas en el agua. Sobre la calidad del agua se

²⁸ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

realizan mediciones mensuales por parte de la Secretaría de Salud del Departamento, en las que se califica el agua como Inviabile Sanitariamente, pues su sistema de tratamiento y desinfección no garantiza la salud de las personas. Por otra parte, se presentan pérdidas, principalmente por el mal estado de la red de captación, distribución y de las tuberías en las viviendas y la poca cultura de cuidado del agua, puesto que en las viviendas no se tienen contadores y el servicio no se cobra ni se aprecia el agua como un bien escaso que se debe administrar adecuadamente.

4.2.2. Alcantarillado

En la zona urbana del municipio el servicio de alcantarillado es prestado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos, con una cobertura del 86%, las aguas residuales son descargadas en la Quebrada Aguabonita ubicada en la zona oriental del casco urbano. La extensión de la red de alcantarillado es de 8.692 m, en tuberías de concreto, PVC corrugado y PEAD corrugado. El sistema cuenta con un total de 4 descargas de agua residual y 1 de aguas lluvias a las fuentes receptoras. Algunas de las cámaras de inspección que conforman el sistema de alcantarillado presentan insuficiencias estructurales y de conformación de sus componentes que generan riesgos de falla, además, cañuelas en mal estado o ausencia de estas. No hay sistema de tratamiento de aguas residuales.

“En la zona rural es el servicio público con menor cobertura pues solo llega al 3% de la población”²⁹. Se cuenta con algunos sistemas alternativos como son los pozos sépticos. De un total de 796 viviendas estudiadas, existen 180 con pozos sépticos, tres con letrina, 558 sin alcantarillado ni pozo séptico y 55 que no tienen ningún tipo de unidad sanitaria. El corregimiento de Villa Clareth cuenta con servicio de Alcantarillado. Situación opuesta a la del corregimiento de Santa Cecilia, cuyo centro poblado no cuenta con el servicio y las distintas veredas de los Territorios Colectivos tienen tuberías de desagüe, que conducen las aguas residuales (así como una gran cantidad de residuos sólidos) al río San Juan o a sus afluentes sin ningún tipo de tratamiento previo. La situación de escaso saneamiento es idéntica en las zonas de los resguardos indígenas, donde las aguas caen al suelo y/o a ríos y quebradas.

4.2.3. Aseo

²⁹ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

El servicio de aseo es prestado en el 100% de la zona urbana por la empresa de servicios públicos municipal, al igual que se realiza recolección de basuras en el corregimiento de Santa Cecilia, dos veces por mes. En el casco urbano de Pueblo Rico y en el de Santa Cecilia se adelantan procesos de reciclaje por parte de particulares, que se encargan de recolectar materiales como cartón, plástico y aluminio y “chatarra”. En el corregimiento de Villa Clareth no se realiza recolección de residuos.

4.2.4. Electricidad

Este servicio es prestado por la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, que cuenta con una sub estación en el área urbana del municipio y con cuatro circuitos: el de Tatamá en la zona urbana y los de Montezuma, Villa Clareth y La Línea en la zona rural. Además, hay dos sub estaciones en la zona rural, una en Santa Cecilia, con el circuito de Agüita; y otra en Guarato con el circuito Cicuepa. En la zona urbana hay un total de 1.062 usuarios, mientras en la zona rural, con 81 veredas se tienen 1.726 usuarios activos. “La cobertura de energía eléctrica es del 93% en el sector rural, 69% en territorios étnicos y 24% para no étnicos”³⁰.

4.2.5. Servicios públicos en los Territorios Colectivos de Santa Cecilia³¹

- **Acueducto:** El servicio de acueducto en el Territorio Colectivo ha mejorado en los últimos años con la construcción de 10 acueductos veredales: Pital, El Silencio, Santa Cecilia, Piedras, Bachichí, Docakabú, Santa Teresa, Agüita, La Unión e Itaurí.(mapa 6), pero no se garantiza el servicio de agua potable para la comunidad y las personas que no alcanzan a estar conectadas a la red del acueducto veredal deben tomar el agua de cualquier quebrada cercana. En la actualidad se carece de un plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- **Alcantarillado:** El centro poblado de Santa Cecilia, no cuenta con alcantarillado, en general el servicio con que cuentan las distintas veredas del Territorio Colectivo se basa en tuberías de desagüe que conducen la contaminación directamente al río San Juan o a sus afluentes sin ningún tratamiento previo, en

³⁰ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

³¹ (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2012)

otros casos la misma comunidad se las arregla para construir sus propias tuberías de desagüe. Se cuenta con 9 sistemas sépticos que cobijan igual número de casas ubicadas en la parte alta del Área de Manejo Especial Alto Amurrapá, estos sistemas fueron construidos en el proceso de ejecución del plan de manejo del área protegida. Los residuos sólidos no biodegradables recogidos por el carro recolector a Pereira, ya que las condiciones de humedad de los terrenos no permitan la construcción de rellenos para la deposición de basuras al interior del Territorio Colectivo. En cuanto a los residuos orgánicos en Santa Cecilia y veredas cercanas se adelanta un proyecto de manejo de residuos sólidos, donde los residuos son procesados y manejados y se utilizan como alimento para los animales o como abono en los cultivos.

4.3. Vías³²

El acceso al municipio se puede hacer por la vía Pereira-La Virginia –Apía-Pueblo Rico, el tramo desde Pereira a Pueblo Rico es de 78 Km, el paso por Pueblo Rico es uno de los más utilizados para el transporte que se dirige al municipio de Quibdó, pasando por municipios como Istmina y Tadó. Pueblo Rico cuenta con 151,3 Km de vías, de las cuales el 63,25% son terciarias y el restante (36,75%) pertenece a la vía principal que comunica con el departamento del Chocó. La vía que conduce al corregimiento de Santa Cecilia, se encuentra actualmente en proceso de pavimentación, ya que es una vía de orden nacional. Por otro lado, la vía que de Pueblo Rico conduce a Villa Clareth y comunica cerca de 10 veredas, es una vía de orden terciario de 30,2 Km, que se encuentra sin pavimentar y que presenta deslizamientos y situaciones de emergencia constantemente.

4.4. Actividades económicas³³

Pueblo Rico es eminentemente, un municipio rural, que a lo largo de la historia ha dependido de las actividades agrícolas para la subsistencia de su gente y su crecimiento económico, de esta manera se evidencia hoy como el agro mantiene su influencia en el municipio y se destaca la ganadería como una actividad productiva que influye en la economía. Actualmente en el municipio se desarrolla la producción de caña panelera en

³² (CMGRD Pueblo Rico, 2017)

³³ (CMGRD Pueblo Rico, 2017)

1.167 hectáreas, producto que se lleva a 153 trapiches, de los cuales 10 son comunitarios. Las actividades de cultivo de la caña y producción de la panela a pesar de ser empresas familiares, es de las actividades que más mano de obra demanda en este municipio, es así como en promedio en cada trapiche se emplean, tres (3) personas. Otros productos que actualmente ocupan un importante renglón en la economía municipal, se encuentran:

- Cacao: cultivado principalmente en el corregimiento de Santa Cecilia y en el resguardo Unificado Embera-Chamí.
- Bananito: Cultivado en el corregimiento de Santa Cecilia, AGROBAN reporta una producción semanal de dos toneladas.
- Plátano
- Productos de pancoger: Entre los que se incluyen maíz, frijol, yuca, cebolla, tomate y otros productos agrícolas que representan el alimento y sustento de gran parte de la comunidad campesina. Especialmente en la zona de Santa Cecilia se producen alimentos característicos de la zona como: Almirajó, Anón, Guama Machete, Lulo Cocona, Borojón, Limón Mandarino, Guayaba Peruana, Coronillo, Caimito, Pacó, Árbol del pan, Zapote, Chontaduro, Ñame, Guanábana, Mafafa, Chirimoya y Papa china.

Por otra parte, la ganadería es uno de los renglones de la economía que ha empezado su auge después de la recuperación del orden público en la zona y el regreso de los habitantes a la región. La minería artesanal representa otro renglón importante de la economía, practicada principalmente en el corregimiento de Santa Cecilia, se realiza la extracción del oro del río San Juan y sus afluentes mediante la práctica tradicional del barequeo y minería de socavón. Pueblo Rico se muestra hoy como un territorio con buenas oportunidades de desarrollo para convertirse en una potencia ecoturística ambiental, investigativa y económica de Risaralda. Es de reconocer que la inmensa mayoría de la economía del municipio es extensiva e informal lo que impide que se pueda cuantificar exactamente el potencial empleos que puede ofrecer y además por sus esas mismas situaciones el empleo que se puede ofrecer no es de calidad. En el casco urbano del pueblo y de Santa Cecilia el comercio es ejercido por empresas familiares que emplean muy poca mano de obra.

4.4.1. Actividad Económica en el territorio colectivo de Santa Cecilia

En el Territorio Colectivo se practica una economía de subsistencia que se basa en la combinación de varias actividades, las cuales se alternan según la época del año y según las circunstancias; las actividades que más se presentan en el Territorio Colectivo son la agricultura en policultivos, la pesca, la recolección de frutos del bosque, la extracción de madera, la venta de la fuerza de trabajo, la producción minera artesanal, el comercio y la cría de animales de especies menores y en menor escala la caza. La agricultura que se practica en la zona es en forma de policultivos, sistema que ha garantizado la producción de alimento y el sustento de las familias del Territorio Colectivo, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la zona, no es posible que la producción agrícola sea diferente, y cualquier siembra de productos en monocultivos enfrenta grandes pérdidas y problemas de erosión.

Otro elemento que hace parte del sistema económico es la producción pecuaria, destinada al autoconsumo a excepción de la producción avícola que se comercializa, los restantes como cerdos, peces y vacas se venden esporádicamente. El único subproducto que es objeto de venta son los huevos de las gallinas. Las peceras se ubican en la huerta, estas fueron implementadas como medio para proveer a los pobladores de proteína animal.

La cacería en el Territorio Colectivo se practica de vez en cuando, ya que la población de fauna silvestre objeto de esta actividad (guagua, guatín, gurre, tatabra) ha sido diezmada fuertemente debido principalmente a la presión ejercida sobre esta por parte de nativos y foráneos, especialmente en las zonas cercanas a las vías.

La minería artesanal es realizada por lo general por parte de las mujeres, la práctica más utilizada es el barequeo desarrollado en el río San Juan, en el río Amurrapá en menor escala, el río Agüita y en la mina Las Canarias.

4.5. Usos del suelo³⁴

El esquema de ordenamiento territorial establece que los usos del suelo se clasifican así:

- **Uso Principal:** Comprende las actividades más aptas de acuerdo con la oferta ambiental y aprobadas en cada uno de sus usos y cuya característica es la mayor productividad, sostenibilidad y potencialidad.
- **Uso complementario:** Comprende todas las actividades complementarias al uso principal correspondientes a la aptitud y potencialidad y demás características inherentes a su uso.
- **Uso restringido o condicionado:** Es aquel cuyo funcionamiento en un área de actividad está supeditado al tratamiento al cual se somete dicha área y requiere para su funcionamiento de concepto favorable de la Oficina de Planeación municipal
- **Uso prohibido:** Comprende todas las actividades incompatibles con los usos del suelo permitidos

De acuerdo con lo anterior, para los usos del suelo rural se establece los siguientes usos principales para categoría de suelo:

- En las áreas naturales protegidas los usos de bosque protector, protector-productor e Instalaciones para recreación pasiva, educación ambiental e investigación
- En las áreas naturales protegidas de carácter étnico, los usos de bosque protector, conservación y bosque protector productor.
- En los bosques protectores productores, se pueden hacer énfasis en agroforestería, sistemas agrosilvopastoriles y construcción infraestructura de protección.
- En áreas erosionadas en márgenes de ríos, quebradas y otras, la construcción de obras civiles y de recuperación de suelos.
- En zonas de producción agrícola, para altitudes entre 700 y 1800 m.s.n.m., cultivos como caña panelera, café, plátano, yuca, cítricos, soya, aguacate y de pancoger. Para altitudes entre 380 y 700 msnm, chontaduro, cacao, plátano, borojón, guanábana entre otros.
- En zonas de producción pecuaria, pastos manejados y mejorados

³⁴ Tomado de (EOT Municipio de Pueblo Rico, 2000)

Por su parte, para los usos del suelo urbano se establece los siguientes usos principales para categoría de suelo:

- En la zona central de actividad múltiple, vivienda unifamiliar y bifamiliar, comercio minorista y servicios generales
- En la zona de consolidación, vivienda unifamiliar y bifamiliar.
- En las zonas de protección ambiental, uso de conservación y protección
- En las zonas de conservación urbanística y arquitectónica, uso de conservación y protección
- En las zonas de protección por riesgo y amenaza, uso de recuperación y protección.

El uso del suelo³⁵ presente en el municipio, se distribuye de la siguiente manera: áreas en bosques (38.173 Ha), pastos (2.387 Ha), cultivos permanentes (1.134 Ha), cultivos transitorios (103 Ha) y otros usos (59 Ha), esta distribución en el uso del suelo corrobora la vocación de la subregión III (Pueblo Rico y Mistrató) como la zona de conservación del departamento de Risaralda que se complementa con la presencia de indígenas y población negra.

Los sectores agrícolas que han tenido mayor porcentaje en producción municipal son la caña panelera, banano primitivo, plátano asociado, café, cacao y fique; siendo la caña panelera, el banano y el plátano asociado los de mayor porcentaje, con una participación del 70%, 17% y 4% respectivamente.

Usos de suelo en territorios del municipio³⁶

USOS DEL SUELO	GENERAL	TERRITORIOS CON GRUPOS ÉTNICOS	TERRITORIOS SIN GRUPOS ÉTNICOS
Áreas en bosques naturales	50,12%	37,29%	12,83%

³⁵ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

³⁶ (CARDER- Universidad Tecnológica de Pereira UTP, 2018)

Área agropecuaria	32,89%	23,07%	9,82%
Área no agropecuaria	12,31%	0,47%	11,84%
Áreas en otros usos	4,68%	4,13%	0,55%

De acuerdo al cuadro anterior, Pueblo Rico posee la mayor parte de su territorio bajo un uso de bosque naturales (50,12%) con 30.973 Ha, seguido por áreas agropecuarias (32,89%) con 20.325,6 Ha. El uso menos representativo desde el plano Local son los otros usos de la tierra (4,68%) y el no agropecuario (12,31%). Comparado con el escenario departamental, Pueblo Rico cuenta con más porcentaje de su territorio dedicado a un uso relacionado con la presencia de bosques naturales; en contraposición, presenta menor porcentaje en los demás usos. Finalmente es posible concluir que más de la mitad del territorio está en bosque natural lo que puede resultar beneficioso para el municipio en materia de captura de Gases de Efecto Invernadero (GEI), mayores probabilidades para que la fauna y flora se adapte gradualmente a los cambios de precipitación y temperatura proyectados para los años 2040, 2071 y 2100, y una oferta de productos del bosque que favorezcan la conservación de los medios de vida de las comunidades étnicas que habitan dicho territorio.

4.5.1. Usos del suelo en el territorio colectivo de Santa Cecilia³⁷

El uso del suelo dentro del Territorio Colectivo de Santa Cecilia se ha mantenido por más de 20 años, notándose pequeñas diferencias en la intensidad del uso que se da actualmente. Se observa que existe una relación importante entre las formas de apropiación del territorio y las geoformas del mismo, que van en sentido vertical desde el río hasta el filo o parte más alta de la montaña (las zonas cercanas al río son más utilizadas para los cultivos tradicionales, en cambio las zonas altas son menos utilizadas y de uso forestal), El uso del suelo depende básicamente del conocimiento tradicional de la comunidad y está asociado a las unidades de paisaje o geoformas, que la misma etnia define de la siguiente manera:

³⁷ (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2012)

- **Los planes:** También denominados “Playa”, “Vega” o Vegón”, que son aquellos sitios más cercanos a los ríos, dedicados a minería, pasto, piscicultura y a los cultivos agroforestales y de pan coger, además de caseríos y poblados
- **Semifalda:** Áreas con relieve ondulado o ligeramente inclinado, situados en la parte baja de las montañas, se utiliza para cultivos tradicionales asociados en sistemas agroforestales y pasto. También se encuentran viviendas en la parte más baja.
- **Las faldas:** Son las áreas más abundantes del territorio, representadas por las laderas escarpadas, donde se emplea la práctica de cultivo más utilizada en la zona, los sistemas agroforestales y se establecen la mayoría de los cultivos presentes en el área del territorio. También se encuentran zonas con rastrojo y bosques secundarios o primarios muy intervenidos, donde se pueden encontrar guaduales y árboles maderables en los cuales se hace explotación forestal.
- **El respaldo:** Partes más altas, cimas y montañas, generalmente se encuentran cubiertas por bosques, con abundancia de árboles maderables, donde se realiza explotación de madera, se utiliza también para obtención de plantas medicinales utilizadas tradicionalmente por la comunidad y como zona de cacería.
- **Las sementeras:** Zonas dedicadas a los cultivos, generalmente están ubicadas en sitios altos, alejados de la vivienda y corresponden a policultivos enrastrojados. Dentro de estos espacios se encuentran las arvenses, especies forestales (maderables y frutales) acompañando a los elementos arbóreos y los cultivados que conforman el sistema.

4.6. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV-³⁸

El PSMV del área urbana del municipio de Pueblo Rico fue aprobado mediante la Resolución 205 del 25 de enero de 2019. Este PSMV fue elaborado con base en la información existente en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado ejecutado 2011; en el año 2019 se actualizó el plan maestro de acueducto y alcantarillado en términos de conformación, extensión y costos, para la construcción de la infraestructura para el

³⁸ (Aguas y Aseo de Risaralda, 2019)

saneamiento hídrico y lo contemplado en el PSMV, se actualizó la relación de las obras, costos y cronograma de inversión y la proyección de la eliminación de vertimientos, en consistencia con el nuevo Plan Maestro.

El sistema de alcantarillado del municipio de Pueblo Rico es del tipo combinado, el cual está conformado por un sistema de redes con una extensión aproximadamente de 11.557 m, de la cual el 35% de las tuberías son de concreto simple y el 65% de PVC.

Actualmente el sistema cuenta con un total de 4 descargas de agua residual y 1 de aguas lluvias a las fuentes receptoras, distribuidas de la siguiente manera:

- Descargas de agua residual.
 - 1 a la Quebrada Sin nombre (Descarga de la PTAP).
 - 1 al canal cerrado de la quebrada El Box.
 - 2 Quebrada El Box.
- Descarga de aguas lluvias.
 - 1 al canal cerrado de la quebrada “El Box” (Proveniente del aliviadero).
- La carga contaminante actual se presenta de la siguiente manera
 - Población total 3.577 Hab
 - Área aferente total 22,20 Ha
 - Caudal medio diario 7,31 l/s
 - Sólidos suspendidos totales SST 1.427.823,94 Kg/mes
 - Demanda biológica de oxígeno DBO₅ 4.422.545,57 Kg/mes

4.7. Plan de gestión integral de residuos sólidos –PGIRS-³⁹

De acuerdo al concepto técnico número 2211 expedido por la corporación autónoma regional de Risaralda – CARDER y a las modificaciones y ajustes solicitados dentro del mismo con respecto al plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, el municipio de Pueblo Rico realizó los ajustes pertinentes. Dentro estos ajustes, se priorizó lo relacionado a ajustar los programas, proyectos y actividades que permitan formular de manera clara y coherente las acciones que se deben desarrollar en el municipio para cumplir con lo establecido tanto en el decreto 2981 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT-, como en la resolución 0754 del año 2014 del Ministerio

³⁹ (Alcaldía Municipal de Pueblo Rico, 2017)

de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT-.

En el municipio quien se encarga de la prestación del servicio público de aseo es la Empresa de Servicios Públicos de Pueblo Rico E.S.P. en la zona urbana, el servicio es prestado con una cobertura total del 100% en cuanto a los componentes de recolección y transporte, barrido y limpieza y disposición final; existen frecuencias plenamente definidas tanto para el servicio de barrido y limpieza como para las labores de recolección y transporte y de esta manera la empresa de servicios públicos del municipio garantiza a sus usuarios que los componentes elementales y medulares de la prestación del servicio público de aseo se cumplan con lo establecido en el cobro de las tarifas a sus usuarios.

De acuerdo a los resultados entregados en la caracterización de residuos sólidos elaborada en el PGIRS por el grupo técnico en el año 2015, el 24% de los residuos generados en el municipio hacen parte de los inorgánicos potencialmente aprovechables distribuidos entre materiales como papel, cartón, vidrio, plástico, metales y envases tetra pack. El 21% de los residuos totales generados son residuos orgánicos, actualmente se tiene establecida una ruta de recolección selectiva para el aprovechamiento de este tipo de residuos la cual tiene establecido su recorrido los días martes y sábados. Finalmente, el 55% restante de la generación total de residuos sólidos en el municipio es material que debe ir al rechazo. Existen 5 recicladores de oficio plenamente identificados que aún no hacen parte de ninguna asociación de recicladores.

La disposición final de los residuos sólidos producidos en el municipio es llevada a cabo en el relleno sanitario La Glorita en la ciudad de Pereira, operado por la empresa Atesa de Occidente, para el municipio la alternativa más viable y de mínimo costo es este relleno sanitario que tiene una vida útil hasta el año 2025.

4.7.1. Enfoques de riesgo

- Riesgo sobre el proceso de prestación del servicio de aseo: dentro de los fenómenos que pueden representar amenazas para el sistema se encuentran los de origen natural (sismos, huracanes, vendavales, actividad volcánica), los socio-naturales (sequía, inundaciones, avenidas torrenciales, fenómenos de remoción en masa, desertificación e incendios de cobertura) y los antrópicos (contaminación,

acciones violentas, interrupción del fluido eléctrico, entre otras acciones de intervención directa del ser humano).

- Riesgos generados por efecto de la prestación del servicio sobre la sociedad: se pueden generar factores de riesgo a partir de deficiencias en el diseño, instalación y funcionamiento de los sistemas de prestación de los servicios públicos como desestabilización de terrenos, procesos de contaminación de fuentes hídricas y suelo, entre otras. De igual forma se consideran los riesgos generados por la deficiencia en la prestación del servicio de aseo en una situación de emergencia, bien sea que se hayan visto afectados o no dichos sistemas por la emergencia, estas deficiencias pueden hacer más crítica la situación de desastre y se convierten en un tema prioritario de salud pública.

4.7.2. Fuentes de riesgo

- Deslizamientos:
 - Imposibilidad de prestación de servicio recolección o barrido en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Taponamiento de vías de acceso.
 - Componentes del sistema: generación, recolección, transporte.
- Tormentas:
 - Imposibilidad de prestación del servicio de recolección en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Inundaciones.
 - Taponamiento de sumideros que pueden generar inundaciones.
 - Componentes del sistema: generación, recolección, transporte.
- Incendios y explosiones
 - Imposibilidad de prestación de servicio recolección en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Cerramiento de vías.
- Sismos
 - Imposibilidad de prestación del servicio de recolección en un sector específico por condiciones del lugar.

- Vías taponadas.
- Componentes del sistema: generación, recolección, transporte.
- Fallas mecánicas de los vehículos
 - Imposibilidad de prestación del servicio de recolección en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Derrames de aceites, combustibles, lixiviados, etc.
 - Componentes del sistema: generación, recolección, transporte.
- Protestas
 - Imposibilidad de prestación del servicio de recolección en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Taponamiento de vías impidiendo la recolección o barrido.
 - Componentes del sistema: recolección, transporte.
- Accidentes de tránsito
 - Imposibilidad de prestación del servicio de recolección en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Heridos o muertos.
 - Componentes del sistema: recolección, transporte.
- Acciones subversivas
 - Imposibilidad de prestación del servicio de recolección en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Heridos o muertos.
- Cierre relleno sanitario
 - Imposibilidad de prestación del servicio de recolección en un sector específico por condiciones del lugar.
 - Emergencia sanitaria por la no disposición de residuos.
 - Componentes del sistema: recolección, transporte.

EDUCACION

Cobertura escolar bruta en preescolar

Año evaluado	Unidad de medida – cobertura
Año 2015	122.06%
Año 2016	147.81%
Año 2017	128.45%
Año 2018	109.66%

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador es estable de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Año evaluado	Unidad de medida – cobertura
Año 2015	150.34%
Año 2016	155.07%
Año 2017	158.93%
Año 2018	117.52%

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador desmejoró en el año 2018, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Año evaluado	Unidad de medida – cobertura
Año 2015	80.98%
Año 2016	80.02%
Año 2017	88.28%
Año 2018	103.51%

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador mejoró notablemente en el año 2018, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Cobertura escolar bruta en educación media

Año evaluado	Unidad de medida – cobertura
Año 2015	44.00%
Año 2016	47.03%
Año 2017	53.04%
Año 2018	102.78%

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador mejoró notablemente en el año 2018, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Tasa de deserción en educación básica primaria

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	4.82%

Año 2016	4.72%
Año 2017	1.83%
Año 2018	N.D.

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador contiene una serie incompleta no se reportó por parte de la secretaría de educación departamental este indicador, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Tasa de deserción en educación básica secundaria

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	2.04%
Año 2016	3.80%
Año 2017	1.67%
Año 2018	ND

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador contiene una serie incompleta no se reportó por parte de la secretaría de educación departamental este indicador, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Tasa de deserción en educación media

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	2.77%
Año 2016	0.74%
Año 2017	1.64%

Año 2018	ND
----------	----

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador contiene una serie incompleta no se reportó por parte de la secretaría de educación departamental este indicador, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Tasa de repitencia en educación básica primaria

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0.66%
Año 2016	0.55%
Año 2017	14.53%
Año 2018	ND

Fuente: secretaría de educación de Risaralda, documento de indicadores plan estrateg.

El indicador contiene una serie incompleta no se reportó por parte de la secretaría de educación departamental este indicador, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0.31%
Año 2016	4.01%
Año 2017	8.73%
Año 2018	ND

El indicador contiene una serie incompleta no se reportó por parte de la secretaría de educación departamental este indicador, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Tasa de repitencia en educación media

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0.00%
Año 2016	1.12%
Año 2017	2.95%
Año 2018	ND

El indicador contiene una serie incompleta no se reportó por parte de la secretaría de educación departamental este indicador, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018

Entre la alcaldía municipal, la secretaría de educación de la gobernación de Risaralda, la dirección de núcleo educativo, la junta municipal de educación JUME y otras entidades se han establecido las siguientes acciones en educación formal en este periodo administrativo:

En asequibilidad y disponibilidad:

Acciones	Transición preescolar - Urbano	Transición preescolar - Rural	Primaria urbano	Primaria - Rural	Básica Urbano	Básica - Rural	Media - Urbana	Media - Rural
Creación de nuevos cupos escolares	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Procesos específicos para atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dotación de infraestructura tecnológica			✓				✓	

En adaptabilidad - permanencia

Acciones	Transición preescolar - Urbano	Transición preescolar - Rural	Primaria urbano	Primaria - Rural	Básica Urbano	Básica - Rural	Media - Urbana	Media - Rural
Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción				✓	✓	✓	✓	✓
Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE)		✓		✓		✓		✓
Programas de dotación de uniformes y útiles escolares		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para atención diferencial de niños y niñas en de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Promoción de estrategias para la permanencia escolar, con articulación y corresponsabilidad con las entidades del Estado, los medios de comunicación masivos y comunitarios, el sector productivo, la comunidad educativa, la sociedad civil y/o las familias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Procesos de formación de etnoeducadores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Adecuación de servicios educativos en las propias comunidades étnicas (diseños curriculares, apoyo a propuestas etnoeducativas).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Procesos de apoyo a las minorías étnicas para que ejerzan su derecho a establecer y administrar sus propias escuelas y utilizar su idioma		✓		✓	✓	✓	✓	✓
Diagnósticos/estudios/investigaciones sobre la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multiétnia de su territorio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Subsidios en dinero condicionados a la asistencia escolar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En accesibilidad - acceso

Acciones	Transición preescolar - Urbano	Transición preescolar - Rural	Primaria urbano	Primaria - Rural	Básica Urbano	Básica - Rural	Media - Urbana	Media - Rural
Generación de nuevos modelos pedagógicos (actividades extracurriculares, educación para el trabajo, promoción de la investigación y la innovación, prácticas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Construcción /fortalecimiento/ adecuación de una red de servicios de apoyo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje								
Dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes				✓		✓	✓	
Proceso de seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En aceptabilidad calidad de la educación:

Acciones	Transición preescolar - Urbano	Transición preescolar - Rural	Primaria urbano	Primaria - Rural	Básica Urbano	Básica - Rural	Media Urbana	Media - Rural
Procesos de formación con enfoque diferencial para docentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de discapacidad, desplazamiento y extrema pobreza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas rurales		✓				✓		✓
Acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales		✓		✓		✓		✓
Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SALUD

El Municipio de Pueblo Rico, ha venido desarrollando el PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA mediante los lineamientos, la planeación y formulación de la estrategia PASE a la Equidad en salud, dicha estrategia parte del análisis de las relaciones que se crean entre la salud y las dimensiones del desarrollo (poblacional, ambiental, social y económica) en donde la salud hace parte fundamental de todas las políticas; siguiendo las directrices del ministerio de salud y protección social, y en cumplimiento de la resolución 1536 del 2015 donde facilita a los responsables de los procesos de planeación integral en salud, las herramientas para construir el PLAN TERRITORIAL DE SALUD, y es a partir de este momento donde la administración municipal, teniendo en cuenta su autonomía y según la caracterización de las prioridades busca la reducción de la inequidad en salud, planteando objetivos claros para avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.

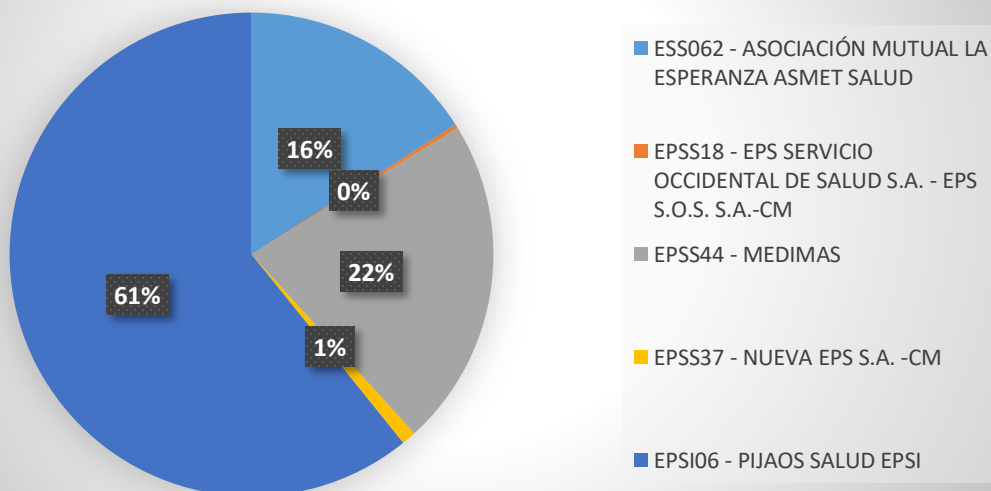
Para garantizar una articulación acertada y lograr que tanto el PLAN TERRITORIAL DE SALUD y el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL se articulen con las EAPB y se logre la implementación de la caracterización de su población se puede definir y concertar las prioridades con los diferentes entes territoriales a nivel nacional y lograr de esta manera que los derechos en salud sean una prioridad.

En las gráficas que mostramos a continuación podemos identificar según **SISPRO** la EPS que se encuentran operando en el municipio para el régimen subsidiado y contributivo con un total de 16.341 de población afiliada a ambos regímenes. La población proyectada por el **DANE** para el año 2019 es de 14.003 habitantes para el municipio de PUEBLO RICO.

Haciendo una comparación de la población registrada según DANE nos quedaría por registrar 0 usuarios por esta razón se requiere de una verificación para tener datos más claros y precisos.

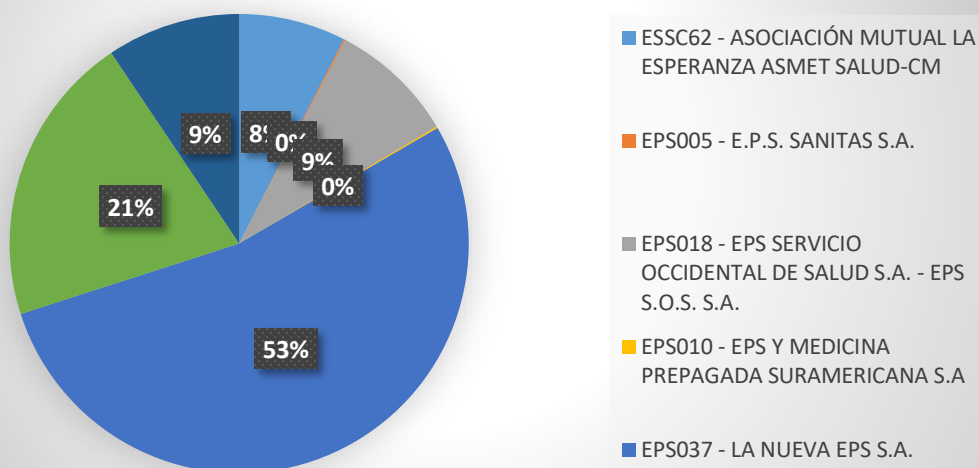
Número de Afiliados a Salud por tipo de régimen según departamento, municipio y administradora

Régimen: SUBSIDIADO Departamento : RISARALDA



Número de Afiliados a Salud por tipo de régimen según departamento, municipio y administradora

Régimen: CONTRIBUTIVO Departamento : RISARALDA



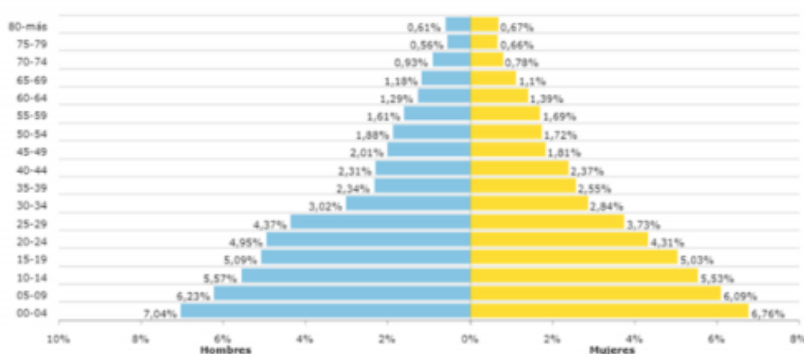
FUENTE: SISPRO

Se puede evidenciar que en su mayoría la población de pueblo rico tiene dependencia del régimen subsidiado de Salud por lo que se hace necesario una política para fortalecer a los beneficiarios de este.

DEMOGRAFIA POBLACIONAL

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Pueblo Rico

7.139

(51,0%)

Pueblo Rico

6.864

(49,0%)

Colombia

24.873.329

(49,4%)

Colombia

25.501.149

(50,6%)

Fuente: DNP - ASIS

La pirámide poblacional tiene mayor amplitud en las edades de 0 a 4 años evidenciando un alto número de niños. Caso contrario se observa en el centro de la pirámide poblacional donde se reduce el número de habitantes, demostrado disminución de la población a partir de los 30 años; en la parte superior de la pirámide, el porcentaje de habitantes, según las edades, se disminuye a partir de los 70 años; es decir, Pueblo Rico tiene su mayor población en la niñez y muy poca en edad adulta. El crecimiento de la población por grupos etarios es más alto en la niñez e infancia, evidenciando la demanda del Estado en programas sociales dirigidos a la niñez, infancia y primera infancia.

Vista la pirámide poblacional desde el aspecto de sexo podemos afirmar que en los años comparados el comportamiento es similar; siempre hay más cantidad de hombres que de mujeres.

De acuerdo con las dimensiones o acciones propuestas por el plan de gobierno, las prioridades en salud que surgieren el alcalde en su plan de gobierno son las siguientes:

Fortalecer los programas de salud pública respecto a enfermedades como cáncer, VIH/sida, tuberculosis, enfermedades transmitidas por vectores, salud mental, salud ambiental:

PRESENTES	DESEADOS
Se implementará una estrategia de caracterización y atención integral a la población con infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH/SIDA, por medio de la cual se logre identificar, caracterizar y atender a la población con morbilidad por infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH/SIDA.	Implementar una estrategia de caracterización y atención integral a la población con infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH/SIDA, por medio de la cual se logre identificar, caracterizar y atender a la población con morbilidad por infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH/SIDA.

Se construirá una estrategia de articulación con los actores claves como la comunidad, CDI, saneamiento, la administración municipal y educación que permitirá la reducción de la morbimortalidad de enfermedades transmitidas por vía aérea como el IRA y la Tuberculosis, fortaleciendo las estrategias de entornos saludables para mejorar la salud de la infancia y escuelas saludables, las estrategias del plan territorial de salud, además del fortalecimiento de la gestión de los procesos de asesoría, vigilancia, control y atención de enfermedades transmisibles.

Construir una estrategia de articulación con los actores claves como la comunidad, CDI, saneamiento, la administración municipal y educación que permitirá la reducción de la morbimortalidad de enfermedades transmitidas por vía aérea como el IRA y la Tuberculosis, fortaleciendo las estrategias de entornos saludables para mejorar la salud de la infancia y escuelas saludables, las estrategias del plan territorial de salud, además del fortalecimiento de la gestión de los procesos de asesoría, vigilancia, control y atención de enfermedades transmisibles.

Se disminuirá la Tasa de incidencia de violencia contra la mujer por medio de la implementación del plan de salud mental y las estrategias conjuntas con la coordinación con la secretaria de salud de Risaralda para fortalecer la oferta Psicología y Psiquiatría, buscando cubrir el 100% de la población, , mejorando la calidad de vida de las personas, a docentes de los colegios y capacitando a la comunidad educativa de las instituciones educativas del municipio en prevención de la violencia intrafamiliar familiar, maltrato escolar y abuso sexual buscando con estas estrategias cubriendo el momento el 60% de los centros educativos.

Disminuir la Tasa de incidencia de violencia contra la mujer por medio de la implementación del plan de salud mental y las estrategias conjuntas con la coordinación con la secretaria de salud de Risaralda para fortalecer la oferta Psicología y Psiquiatría, buscando cubrir el 100% de la población, , mejorando la calidad de vida de las personas, a docentes de los colegios y capacitando a la comunidad educativa de las instituciones educativas del municipio en prevención de la violencia intrafamiliar familiar, maltrato escolar y abuso sexual buscando con estas estrategias cubriendo el momento el 60% de los centros educativos.

<p>Se evidenciará disminución en las tasas de las diferentes clases de violencia debido al fortalecimiento en habilidades y destrezas psicosociales y psico-emocionales y campañas educativas sobre la adecuada resolución de conflictos. Por otra parte se contralará el consumo de SPA mediante las acciones IEC encaminadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en articulación con el comité municipal de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y se implementaron las acciones consideradas en el plan de salud mental, por medio de las cuales se redujo el riesgo e impacto de las diferentes formas de violencia en la salud, mental.</p>	<p>Evidenciar disminución en las tasas de las diferentes clases de violencia debido al fortalecimiento en habilidades y destrezas psicosociales y psico-emocionales y campañas educativas sobre la adecuada resolución de conflictos. Por otra parte controlar el consumo de SPA mediante las acciones IEC encaminadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en articulación con el comité municipal de reducción del consumo de sustancias psicoactivas e implementar las acciones consideradas en el plan de salud mental, por medio de las cuales se redujo el riesgo e impacto de las diferentes formas de violencia en la salud, mental.</p>
---	--

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

SALUD INTEGRAL, INCLUYENTE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Reducir la morbilidad y mortalidad de enfermedades transmitidas por vía aérea como el IRA y la Tuberculosis.

RECUPERACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Desarrollar una estrategia con enfoque diferencial para mejorar competencias en la prevención y control de enfermedades prevalentes en la infancia, con corresponsabilidad de los grupos étnicos.

Salud Ambiental

GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entornos y ecosistemas estratégicos protegidos y recuperados sin factores que incidan negativamente en la salud de la población.

PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Desarrollar PROCESOS DE RESILIENCIA en 11 cuencas abastecedoras de acueductos comunitarios afectados por la variabilidad climática.

FUENTE: PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO

Promover espacios saludables dirigidos a niños/as adolescentes y jóvenes en riesgo y/o vulnerabilidad frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

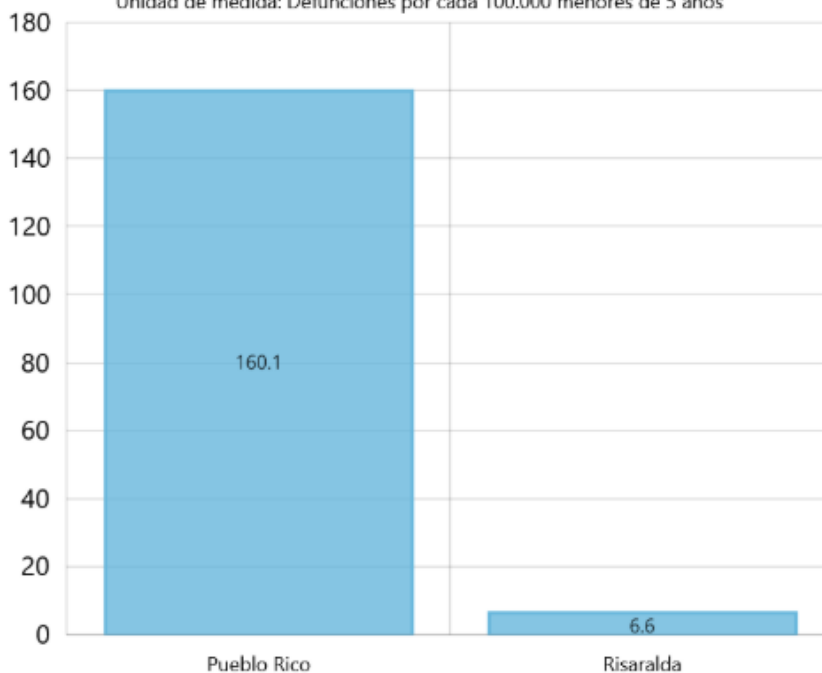
PRESENTES	DESEADOS
<p>Se evidenciará disminución en las tasas de las diferentes clases de violencia debido al fortalecimiento en habilidades y destrezas psicosociales y psico-emocionales y campañas educativas sobre la adecuada resolución de conflictos. Por otra parte se controlará el consumo de SPA mediante las acciones IEC encaminadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en articulación con el comité municipal de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y se implementaron las acciones consideradas en el plan de salud mental, por medio de las cuales se redujo el riesgo e impacto de las diferentes formas de violencia en la salud, mental.</p>	<p>Evidenciar disminución en las tasas de las diferentes clases de violencia debido al fortalecimiento en habilidades y destrezas psicosociales y psico-emocionales y campañas educativas sobre la adecuada resolución de conflictos. Por otra parte controlar el consumo de SPA mediante las acciones IEC encaminadas a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en articulación con el comité municipal de reducción del consumo de sustancias psicoactivas e implementar las acciones consideradas en el plan de salud mental, por medio de las cuales se redujo el riesgo e impacto de las diferentes formas de violencia en la salud, mental.</p>

FUENTE: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Fortalecer el programa de salud y nutrición dirigido a la población infantil, adultos mayores, la mujer gestante, deportistas y personas en situación de discapacidad.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
 Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años



En contraste a lo anterior la de Tasa de mortalidad en menores de 1 y menores de 5 años es alta ya que los niños presentan desnutrición, elevadas tasas de morbilidad por EDA e IRA en niños menores de 5 años por la falta de agua potable, no hay sistemas sépticos adecuados en la zona rural, especialmente en las comunidades indígenas y por las prácticas culturales que no privilegian la asistencia de los niños a los centros de salud.

PRESENTES	DESEADOS
-----------	----------

Se desarrollará un programa intersectorial por medio del cual se han implementará planes y estrategias SAN, lo que reducirá los casos de malnutrición principalmente de desnutrición. Se logrará mejorar la diversificación y escala de producción y se está desarrollando estrategias para la	Desarrollar un programa intersectorial por medio del cual se implemente planes y estrategias SAN, lo que reducirá los casos de malnutrición principalmente de desnutrición. Lograr mejorar la diversificación y escala de producción y desarrollar estrategias para la
--	--

implementación de una producción sostenible y la agricultura limpia. Por otra parte, se desarrollará programas para el mejoramiento de las organizaciones productivas (asociaciones). De esta manera se mejora el acceso a los alimentos pertenecientes a la canasta SAN.

implementación de una producción sostenible y la agricultura limpia. Por otra parte, desarrollar programas para el mejoramiento de las organizaciones productivas (asociaciones). De esta manera se mejora el acceso a los alimentos pertenecientes a la canasta SAN.

Se desarrollará estrategias intersectoriales articuladas de seguridad alimentaria, los programas de bienestar familiar que les brinda a los niños dietas equilibradas para contribuir en su desarrollo y crecimiento, y el seguimiento permanente de estos programas por medio de nutricionista. Todo esto apoyados por el fortalecimiento de las estrategias de la E.S.E Hospital SAN RAFAEL como las campañas de desparasitación a menores escolarizados de básica primaria y entrega de micronutrientes a menores y embarazadas, priorizando la atención de poblaciones vulnerables, (indígena y población rural) y las campañas de educación en guías alimentarias y entrega de micronutrientes a la población más afectada por esta problemática. (Niños y embarazadas). Lo cual permitirá que se cuente con una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada, disminuyendo los índices de malnutrición

Desarrollar estrategias intersectoriales articuladas de seguridad alimentaria, los programas de bienestar familiar que les brinda a los niños dietas equilibradas para contribuir en su desarrollo y crecimiento, y el seguimiento permanente de estos programas por medio de nutricionista. Todo esto apoyados por el fortalecimiento de las estrategias de la E.S.E Hospital SAN RAFAEL como las campañas de desparasitación a menores escolarizados de básica primaria y entrega de micronutrientes a menores y embarazadas, priorizando la atención de poblaciones vulnerables, (indígena y población rural) y las campañas de educación en guías alimentarias y entrega de micronutrientes a la población más afectada por esta problemática. (Niños y embarazadas). Lo cual permitirá que se cuente con una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada, disminuyendo los índices de malnutrición

especialmente de desnutrición en menores de 5 años y Embarazadas.	especialmente de desnutrición en menores de 5 años y Embarazadas.
---	---

FUENTE: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Garantizar estrategias para disminuir la mortalidad materno-infantil.

PRIORIDADES EN MORTALIDAD

En la siguiente tabla se muestra la priorización que se realizó teniendo en cuenta los indicadores municipales que tuvieron más impacto.

Identificación de prioridades en salud Pueblo Rico, 2016

Mortalidad	Prioridad	Pueblo Rico	Risaralda	Tendencia a través del tiempo 2005 al 2014	Grupo de Riesgo MIAS
Mortalidad general por grandes causas	enfermedades del sistema circulatorio	113.8	171.6	Disminuyó	001
	Neoplasias	111.6	120.9	Aumentó	007
	Causas Externas	113	69.8	Aumentó	000
	las enfermedades transmisibles	84.2	44.1	Aumentó	009
Mortalidad específica por subgrupo	Tumor maligno del útero	0.00	6.7	Disminuyó	007
	Tumor maligno de la próstata	17.41	15.6	Aumentó	007
	enfermedades isquémicas del corazón (hombres)	99.14	133.4	Aumentó	001
	los accidentes de transporte terrestre	15.42	17	Aumentó	001
	Diabetes Mellitus	10.3	16.6	Disminuyó	12

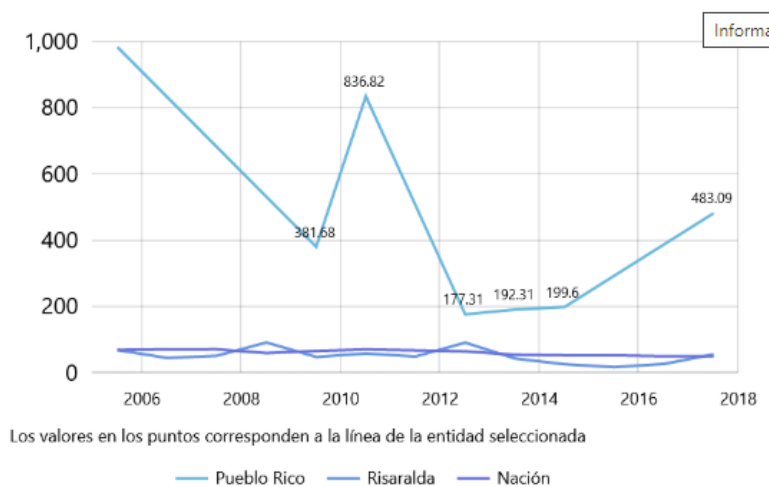
	Suicidios	6.4	6.2	Disminuyó	001
	Tasa de mortalidad por IRA	270.4	22.4	Aumentó	12
Mortalidad materno-infantil	Tasa de mortalidad EDA	108.2	9.23	Disminuyó	009
	Razón de mortalidad materna	0	27.64	Disminuyó	009
	Tasa de mortalidad infantil	34	11.06	Aumentó	008
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (menores de 5 años)	162.3	43.5	Aumentó	008

FUENTE: DANE.SISPRO.

FUENTE: ASIS MUNICIPAL Y PDSP

Razón de mortalidad materna a 42 días

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2006-2017
 Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Pueblo Rico — Risaralda — Nación

Tasa de mortalidad neonatal

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
 Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos



Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
 Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



FUENTE: KIT TERRITORIAL

La tasa de mortalidad es inferior es menos de la mitad de la tasa de natalidad, lo que implica que es una poblacional que seguirá creciendo a un ritmo considerablemente alto. En el período comprendido entre 2010 y 2012, se presentó un descenso significativo en la

mortalidad infantil al pasar de una tasa de 41.07 muertes por 100.000 habitantes en el 2012 a 60.39 en el año 2018 siendo muy significativas para una población.

La pirámide poblacional y dicha grafica del municipio de Pueblo Rico para el año 2013, presenta una población de base ancha y una población por cada cien mil nacidos vivos un alto índice de defunciones, alta fecundidad y natalidad que se asocia mortalidad infantil en la población vulnerable del municipio. Se asocia esta forma de pirámide a baja expectativa de vida en la población general. Se evidencia la formación de grupos heterogéneos en lo referente a la edad, percibiéndose que los grupos predominantes son infancia y adultez. Desde la visión de género, se observa una tendencia casi homogénea conservándose predominancia de la población masculina.

Promover acciones desde la institucionalidad local para prevenir el embarazo en adolescentes.

PRESENTES	DESEADOS
<p>Se desarrollará una estrategia intersectorial de educación y atención para los derechos sexuales y equidad de género, la ablación de clítoris y la cultura de planificación familiar y control prenatal. Logrando disminuir la mortalidad materna evitable y se realizará acciones de vigilancia en salud y Gestión del Conocimiento que buscan disminuir la tasa de embarazo en adolescente.</p>	<p>Desarrollar una estrategia intersectorial de educación y atención para los derechos sexuales y equidad de género, la ablación de clítoris y la cultura de planificación familiar y control prenatal, logrando así disminuir la mortalidad materna evitable y se realizará acciones de vigilancia en salud y Gestión del Conocimiento que buscan disminuir la tasa de embarazo en adolescente.</p>

<p>La E.S.E Hospital SAN RAFAEL fomentará la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal desde el primer trimestre del embarazo. Por otra parte se fortalecerá la vigilancia de las anomalías</p>	<p>La E.S.E Hospital SAN RAFAEL fomentará la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal desde el primer trimestre del embarazo. Por otra parte fortalecer la vigilancia de las anomalías congénitas con</p>
---	--

<p>congénitas con énfasis en rubéola y sífilis, y de la mortalidad perinatal, neonatal e infantil en el municipio en coordinación con DLS, EPS y ESE con énfasis en las comunidades más vulnerable. Se implementará una estrategia para la captación temprana de las gestantes, se realizará la atención de los controles prenatales y también se realizará la atención a nivel extramural en donde se tienen varios puntos de atención semanal y mensualmente una brigada de salud, apoyado en las acciones de la estrategia APS con el fin de ampliar la cobertura a las zonas rurales más apartadas.</p>	<p>énfasis en rubéola y sífilis, y de la mortalidad perinatal, neonatal e infantil en el municipio en coordinación con DLS, EPS y ESE con énfasis en las comunidades más vulnerable. Implementar una estrategia para la captación temprana de las gestantes, realizar la atención de los controles prenatales y también realizar la atención a nivel extramural en donde se tienen varios puntos de atención semanal y mensualmente una brigada de salud, apoyado en las acciones de la estrategia APS con el fin de ampliar la cobertura a las zonas rurales más apartadas.</p>
---	--

FUENTE: PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PDSP

El escaso trabajo en PyP sobre sexualidad y derechos sexuales reproductivos ha generado incremento de embarazos precoces en población adolescente y juvenil, lo cual se aumenta debido a la cultura indígena, la cual casa a sus mujeres tras la aparición de la menarquía encontrándose adolescentes de 13 y 14 años en embarazo o con su primogénito.

De acuerdo a las estadísticas analizadas presenta una alta tasa de natalidad especialmente embarazos en adolescentes, situación que se presenta debido a que la etnia indígena permite que las mujeres se casen adolescentes y a que los jóvenes no tienen proyectos de vida.

PROBLEMAS

<p>Oportunidad de mejora encontrada</p>	<p>¿Cuál es la población a la que afecta la oportunidad de mejora?</p>	<p>¿Dónde se ubica o localiza la oportunidad de mejora?</p>	<p>Síntesis del problema identificado</p>
--	---	--	--

En el tema ambiental contaminación de fuentes hídricas disposición de residuos sólidos en comunidad indígena.	Población campesina de la zona rural	Veredas más lejanas del casco urbano y con difícil acceso	Lograr articulación con el personal ambiental para mejorar dicha condición
Polifarmacia y poca adherencia terapias medicamentosas por problemas de comunicación. Poca actividad física y malos hábitos nutricionales.	Población campesina de la zona rural	Veredas más lejanas del casco urbano y con difícil acceso	Lograr articulación con el personal médico institucional de la ESE sin olvidar sus tradiciones.
Consumo de licor y violencia intrafamiliar. Negligencia y machismo en comunidad indígena.	Población campesina de la zona rural	Zona urbana y rural	Lograr articular con los líderes comunitarios profesionales que ayuden en dicha debilidad.
Falta de profesionales para cubrir la zona rural y psicología clínica, terapia y rehabilitación.	Toda la población del municipio	Zona urbana y rural	Carencia de profesionales en (psicología, terapia y rehabilitación)
Inadecuada cobertura de los programas de salud en zona rural del municipio	Población campesina de la zona rural	Veredas más lejanas del casco urbano y con difícil acceso	Baja cobertura de jornadas extramurales en la zona rural
Falta de promoción y prevención en salud especialmente en el	Toda la población del municipio	Zona rural del municipio	Bajo nivel de formación para líderes comunitarios

acceso de las mujeres a programas de planificación familiar y control prenatal.			en promoción y prevención de la salud.
Paciente con enfermedades mentales	Jóvenes y adultos mayores	Zona urbana y rural	Alto índice de casos de pacientes con enfermedad mental.
Jóvenes con alto índice de consumo de sustancias psicoactivas	Jóvenes	Zona urbana y rural	Alto índice de consumo de Sustancias Psicoactivas
Adolescentes embarazadas	Jóvenes	Zona urbana y rural	Alto índice de embarazos en adolescentes
Fallecimiento de menores de edad	Menores de edad	Zona rural	Mortalidad infantil en comunidades vulnerables
Fallas en procesos Médicos empíricos Jaibanas	Población campesina de la zona rural	Zona rural	Lograr articulación con el personal médico institucional de la ESE sin olvidar sus tradiciones.

DEPORTE

Dado el contexto territorial del municipio de Pueblo Rico, el deporte es un medio a través del cual los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, ocupan el tiempo libre en diferentes disciplinas. Tanto en la zona urbana como en la zona rural se llevan a cabo campeonatos, encuentros deportivos o cuadrangulares con el fin no sólo de integrar a las familias y a la comunidad, sino también de promover mejores hábitos y estilos de vida saludable para los Pueblorriqueños. Esta administración le debe apostar al mejoramiento de los escenarios deportivos, es decir invertir recursos en infraestructura, así como la dotación de elementos necesarios para el desarrollo de las prácticas y la contratación de monitores idóneos y capacitados en deporte y recreación.

A continuación, se mencionan los principales escenarios deportivos con que cuenta el municipio tanto en la zona urbana como rural.

Tabla 1. Inventario escenarios deportivos en el municipio de Pueblo Rico

ESCENARIO	LOCALIZACIÓN
Estadio Municipal	Barrio Centenario, Zona Urbana
Polideportivo Municipal	Barrio Fundadores, Zona Urbana
CIC	Barrio Fundadores, Zona Urbana
Coliseo Cubierto	Plaza Principal
Cancha Sintética	Barrío Manga del Mister
Cancha Institución Educativa San Pablo	Zona Urbana
Escenarios deportivos en los siguientes corregimientos y veredas: (Corregimiento Villa Claret, y Santa Cecilia, Veredas Soaya, La Iberia, Cuansa, El Rocio, El Danubio, La Cristalina, La Sonora, La Trinidad, Campo Alegre, Cundumi, Bajo San Juan, Ciató, El Recreo, Taibá, Yarumal, Ciatocito, La Soledad, Jamarralla, San Luis, Dokabú, Santa Margarita, La María, El Indio, Valladolid, La Cabaña, Curumbará, Regaderos, Palo Blanco, Santa Fe, La Selva, Samaria.	Zona Rural

Dentro de las principales disciplinas que se implementan en el municipio de Pueblo Rico se encuentran las siguientes:

Futbol
Futbol sala
Micro futbol
Voleibol
Baloncesto

Otras actividades deportivas que se realizan en el municipio son:

Ciclismo
Aeróbicos
Patinaje
Natación
Bicicrós
Atletismo
Ajedrez
Tenis de mesa

- **Gestionar la adecuación, mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos.**

El mantenimiento y construcción de los escenarios deportivos es fundamental para garantizar que los procesos se puedan realizar con calidad tanto en la zona urbana como rural y los corregimientos del municipio de Pueblo Rico, si bien es cierto en la zona urbana algunos escenarios necesitan intervención, en las mesas de concertación la comunidad expresó la necesidad de priorizar las canchas rurales dado que en su gran mayoría se encuentran en muy mal estado.

- **Fortalecer los clubes y asociaciones deportivas con el fin de promover la masiva participación de las personas en las actividades que involucra el deporte.**

La participación comunitaria es muy importante para garantizar que los procesos se mantengan en el tiempo y una estrategia son los clubes deportivos, motivo por el cual el apoyo y el fortalecimiento de los mismos es muy importante para que tanto niños como jóvenes y adultos se vinculen a estas actividades en diferentes disciplinas deportivas.

➤ **Gestionar espacios para la práctica de deportes extremos y acuáticos.**

Dado que han surgido nuevas disciplinas deportivas a partir de los gustos de los niños y jóvenes, es importante gestionar nuevos escenarios que permitan el desarrollo de estas prácticas, para esta acción estratégica la gestión de la administración es muy importante con el fin de aunar esfuerzos y lograr la promoción de dichas disciplinas.

➤ **Promover la práctica del deporte y las actividades recreativas en la población.**

En articulación con otras instituciones que hacen presencia en el municipio, se debe promover las prácticas deportivas como un hábito y estilo de vida saludable que le apuestan a garantizar una salud física y mental óptima a los habitantes de Pueblo Rico. En los últimos años el municipio ha venido avanzando en este tema y junto con el hospital y las instituciones educativas se promueven las actividades físicas con cada grupo poblacional.

➤ **Generar incentivos a los deportistas destacados por su alto rendimiento deportivo, respecto a las prácticas, desplazamientos, alimentación y vestuario requerido.**

El apoyo a los jóvenes deportistas tanto de la zona urbana como rural es fundamental como forma de incentivar su buen rendimiento. El municipio en los últimos años ha hecho un esfuerzo en consolidar estas ayudas pero no se ha logrado el impacto social esperado, es por esta razón que durante esta administración se espera un apoyo más sólido, constante y duradero a dichos deportistas.

- **Realizar actividades lúdico-recreativas y campeonatos deportivos dirigidos a la población en general.**

Año tras año el municipio ha venido realizando campeonatos municipales de fútbol y microfútbol principalmente, con el fin de integrar a la comunidad en actividades deportivas, es necesario descentralizar estas jornadas en las veredas y corregimientos con el fin de que sea la población rural quienes se beneficien directamente.

- **Fortalecer los juegos autóctonos triétnicos.**

Conocedores de la riqueza cultural que posee este territorio, los juegos tradicionales son importantes dado que reconoce las prácticas de las comunidades, en los últimos años estas jornadas se han perdido y se identifica la necesidad de fortalecer estas prácticas cotidianas que dan cuenta de un proceso sociocultural.

CULTURA

Ubicado a 92 Km de la ciudad de Pereira, se encuentra el hogar de más de 600 especies de aves llamado Montezuma Rain Forest Reserve & ecolodge, allí es posible observar la Bangsia de Tatamá, ave endémica de esta zona.

Pueblo Rico es un manto verde que se extiende en el occidente convirtiéndose en el pulmón más grande y biodiverso del Departamento. Es un refugio para personas que buscan la tranquilidad y belleza que ofrece la naturaleza.

Es un territorio multicultural, porque allí convergen tres razas: la negra, indígena y mestiza. La tradición de los Embera-Chamí, el sabor de los afrocolombianos y la pujanza emprendedora de los mestizos de raíces paisas, hacen de este municipio un lugar único muy cerca del Paisaje Cultural Cafetero.⁴⁰

Principales festividades que se celebran en el municipio de Pueblo Rico:

Fiestas Aniversarias del municipio

Fiestas de la Virgen del Carmen

Fiestas de la Patrona de Corazón de María

Fiestas Decembrinas

Festival Triétnico

Semana Santa

Fiesta de la Virgen de Santa Cecilia

Fiesta La Diomedada, Homenaje al Cacique

Fiesta San José Santa Cecilia

Fiesta del Roció Campesino

Fiesta de San Antonio

Fiesta de La Biodiversidad

Festival del Biche

Reinado del Carambolo

Día Del Campesino

⁴⁰ <https://rutasdelpaisajeculturalcafetero.com/planifica-tu-viaje-a-sarabá/pueblo-rico/>

Dentro de la oferta cultural del municipio, se mencionan los principales grupos que existen en el municipio de Pueblo Rico:

Banda Sinfónica Municipal

Banda Marcial Municipal

Grupo de Danzas Municipal

Los Dinámicos del Rocío

Andrés Giraldo y sus Paisanos

Los Alegres de San Juan

Sinburika

Son Tropical

Los Chocorbando

Linboy latino (emberita)

Agrupación Musical Nambera de la vereda indígena Marruecos

Grupo de Chirimía

Los Reales de kurmando

Agrupacion musical Embera Warrara

Danzas indigenas en los resguardos Gito Docabu y Unidicado Chami

El municipio cuenta con los siguientes bienes inmuebles:

Iglesia Corazón de María

Cementerio Municipal

Parque principal Simón Bolívar

Iglesia Santa Cecilia

Cementerio Cruz Santana

Parque Principal Santa Cecilia

- **Gestionar la construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural.**

El municipio de Pueblo Rico no cuenta con escenarios adecuados que permitan el buen desarrollo de los procesos artísticos tanto en lo que tiene que ver con la formación como con un sitio donde se puedan hacer las presentaciones artísticas de manera segura y organizada, es por esta razón que la gestión ante los entes nacionales como el ministerio de cultura se debe fortalecer, además de aplicar a las convocatorias de infraestructura cultural cada año.

- **Apoyar a los jóvenes que realicen actividades artísticas y culturales.**

Según información secundaria, la población que hace parte de los procesos culturales en el municipio, no ha tenido el apoyo suficiente por parte de la administración, situación que ha hecho que la participación cada día sea menor y que los procesos no se sostengan en el tiempo.

- **Gestionar la dotación de elementos folclóricos como vestuarios para danzas, instrumentos musicales y otros.**

Los grupos artísticos del municipio cuentan con poco material y/o elementos artísticos propios y necesarios para el desarrollo de las actividades en las diferentes líneas artísticas, es importante gestionar y canalizar recursos de algunas fuentes de financiación para dotar a las agrupaciones que representan al municipio culturalmente.

- **Apoyar el conocimiento ancestral respecto a la fabricación de instrumentos musicales ancestrales.**

Dada la connotación triétnica que posee el municipio, se debe pensar en cada una de las prácticas y/o manifestaciones culturales que se llevan a cabo, con el fin de que lo ancestral se fortalezca cada día. En la actualidad el tema musical desde la óptica del conocimiento

ancestral se ha dejado de lado, lo que ha hecho que algunas comunidades y en especial los indígenas, no cuenten con los instrumentos necesarios para la práctica de su musicalidad

- **Realizar encuentros musicales que integren la diversidad cultural de Pueblo Rico.**

El municipio año tras año ha venido realizando dicha actividad contando con agrupaciones locales y regionales, donde se busca fomentar la diversidad cultural y generar espacios de intercambio artístico. Se piensa seguir realizando dichas festividades pero ampliarlo con el fin de que sean más los convocados y participantes.

- **Promover al municipio como un territorio culturalmente diverso.**

Pueblo Rico ha sido un referente cultural para el departamento de Risaralda, gracias a su multiculturalidad y procesos que se dan en cada uno de los territorios que integran el municipio. Se ha logrado visibilizar las prácticas tradicionales indígenas, negras y mestizas de este municipio rico en cultura, pero el reto cada día es mayor. Se deben articular procesos de desarrollo turístico y cultural que vayan de la mano para no sólo contar con mayores fuentes de financiación, sino también poner una marca nacional excepcional.

- **Gestionar la realización de la “semana triétnica”.**

Desde hace algunos años la semana triétnica se celebra con el fin de resaltar las tres culturas que conforman el territorio Pueblorriqueño, con música, danza y una serie de actividades culturales se conmemora esta fecha y se exalta la importancia social de cada comunidad asentada en el territorio. Es necesario aunar esfuerzos entre las instituciones locales, departamentales y nacionales con el fin de fortalecer esta fecha y lograr un impacto mucho más positivo en el municipio.

➤ **Apoyar las actividades dirigidas a la visibilización de las pinturas ancestrales.**

En el municipio hace falta más espacios públicos en donde se enmarque las tradiciones y las practicas ancestrales triétnicas, como una forma de plasmar la historia de las comunidades que se asentaron en este territorio, pero además los hechos históricos más importantes que han forjado lo que es hoy Pueblo Rico. En la actualidad no se cuenta con murales u obras que den cuenta de la cultura, motivo por el cual el plan de desarrollo le apuesta a esta acción estratégica.

➤ **Integrar los componentes de la economía naranja propuesta por el gobierno nacional acorde a las dinámicas y contexto locales.**

Desde el plan de desarrollo nacional, la economía naranja le apuesta apoyar todas las ideas de negocio enfocadas o con un plus cultural único, excepcional y con un contenido de innovación que permita no solo dinamizar la economía sino fortalecer la ruta turística territorial y sobre todo recuperar procesos que se han ido perdiendo con el pasar del tiempo. El municipio de Pueblo Rico no es ajeno a estas dinámicas sociales, y no existe un desarrollo económico cultural o turístico claro, por lo cual es un desafío grande pero alcanzable, avanzar en este sentido.

➤ **Trabajar articuladamente en la gestión del centro SACUDETE.**

Según lo manifestado por la comunidad, en los últimos años la administración municipal no ha logrado una articulación dinámica con dicho centro, tanto ciudadanos como personas que integran esta institución, esperan que el trabajo de ambas partes sea más sólido y vayan más de la mano, es de esta manera como se logran mejores resultados e impactos.

- **Garantizar la participación de las distintas manifestaciones religiosas presentes en el municipio, en el marco del mandato constitucional de la libertad de cultos, teniendo en cuenta su importancia cultural y su aporte moral a la sociedad.**

Bajo la premisa y el valor del respeto por la libertad de culto, el municipio viene avanzando en el trabajo articulado con las diferentes iglesias que hacen presencia en Pueblo Rico. Si bien es cierto que se ha hecho la terea, se deben continuar con los procesos y sobre todo fortalecerlos.

VIVIENDA

El municipio de Pueblo Rico para el año 2019 tiene una población según CENSO de 14.429 habitantes, de los cuales el 18.19% habita en zona urbana (2.624 habitantes) y el 81.81% habita en zona rural (11.805 habitantes).

En el municipio se encuentra distribuida en 3.113 viviendas de las cuales la mayoría está en malas condiciones. Un gran problema para el municipio y su administración es el déficit de vivienda y el deterioro de las existentes; esto es debido a varios factores que afectan la población urbana y rural, algunos son:

la falta de ingresos propios de la población que afecta su poder adquisitivo

la falta de legalidad de los predios que impide la construcción en los mismos y la postulación a proyectos de orden nacional y/o departamental

la falta de banco de tierras municipal

En Pueblo Rico El déficit cualitativo de vivienda (identifica viviendas susceptibles a ser mejoradas en cualquier aspecto cubierta, pisos, cocina, unidad sanitaria...), que se traduce en el mejoramiento de vivienda a nivel urbana y rural está por encima del valor nacional en dos (2) veces y del nivel departamental en cuatro (4) veces. Este se ve reflejado mayoritariamente en la zona rural dado la cantidad de habitantes ubicados en zonas dispersas, corregimientos y resguardos indígenas que no tienen acceso a mejoramientos por diferentes determinantes. Por tanto, la administración municipal tiene que realizar esfuerzos en este campo para cerrar las brechas y llegar al nivel nacional como mínimo en el cuatrienio.

Déficit cualitativo:

Total viviendas municipio:	3113
Déficit cualitativo 43.8 % del total:	1364

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005

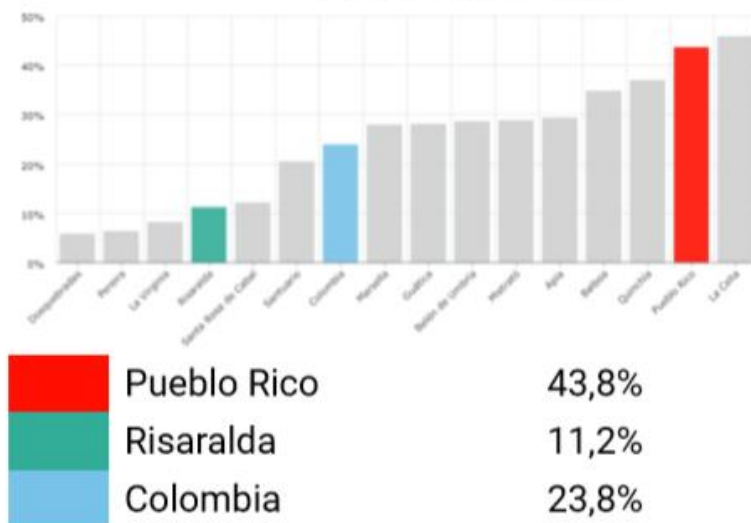


Imagen: TERRADATA

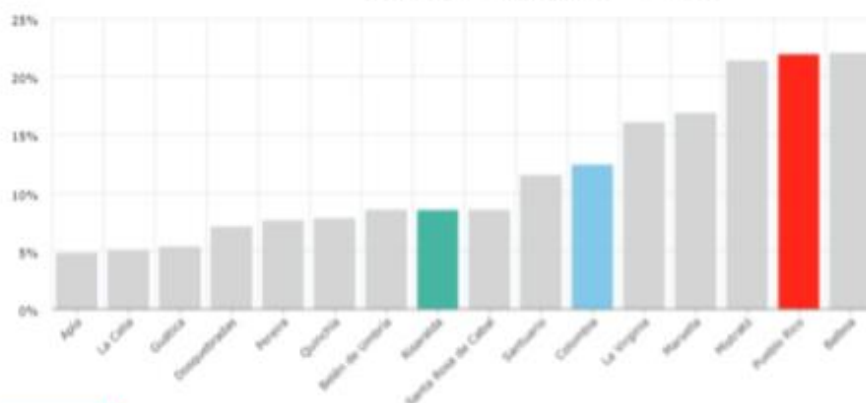
Por otra parte, en el déficit cuantitativo de vivienda (el cual determina los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento), el municipio de Pueblo Rico, presenta un indicador negativo del municipio que supera casi en dos (2) veces los mínimos departamentales, y que casi supera en tres (3) veces el nivel nacional. Es así que se debe propender por presentar proyectos a nivel nacional y departamental que dinamice la construcción de vivienda.

Déficit cuantitativo:

Total viviendas municipio:	3113
Déficit cuantitativo 21.9 % del total:	682

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



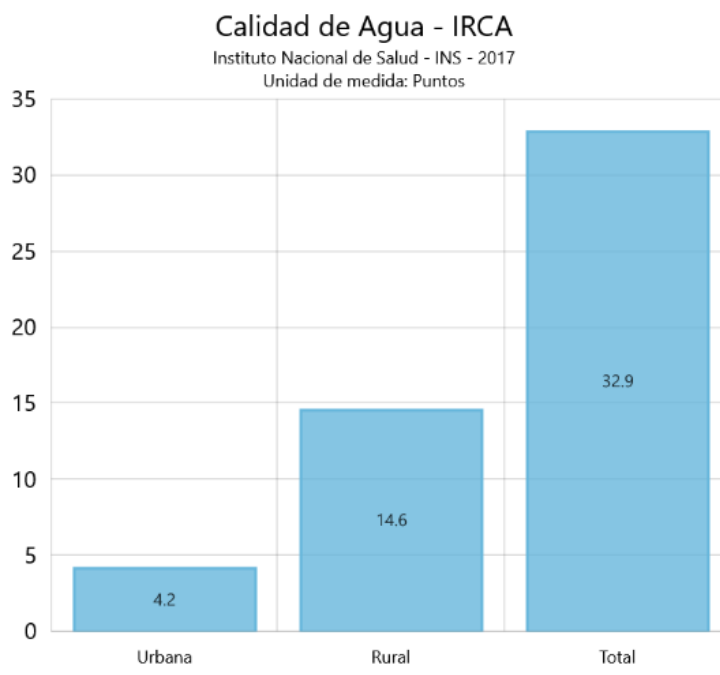
	Pueblo Rico	21,9%
	Risaralda	8,5%
	Colombia	12,4%

Imagen: TERRADATA

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es ejercida en el Municipio de Pueblo Rico por la Empresa de Servicios Públicos Municipales, a la cual se le transfieren recursos del Sistema General de Participaciones. Así mismo año a año se hacen los giros a la misma para el aporte de subsidios a los estratos menos favorecidos como lo dice la ley. También mediante convenio con el PDA – Plan Departamental de Aguas, se trasladan recursos anuales para la construcción de obras de impacto, obras de estabilización y mitigación de riesgos de infraestructura que afecte la prestación de los servicios.

El indicador IRCA (Índice de riesgo de la Calidad del Agua) tanto en zona urbana como rural tiene medidas negativas, lo cual evidencia un déficit en la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Pueblo Rico. En donde el corregimiento de Santa Cecilia que alberga buena parte de la población no posee planta de potabilización y en los resguardos indígenas no hay sistemas de potabilización alguno.



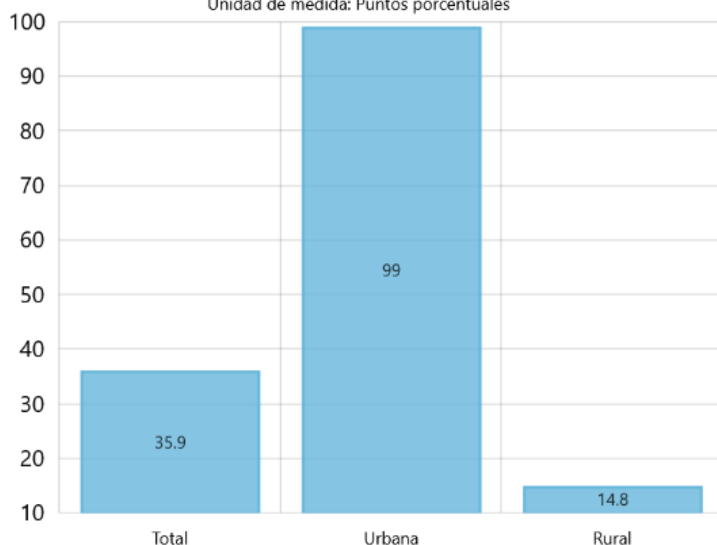
Fuente: KITP

El municipio de Pueblo Rico presenta dos (2) realidades distintas en la prestación y acceso de los servicios públicos, tanto de acueducto como de alcantarillado. En la zona urbana el

servicio de acueducto tiene acceso más del 99% de las viviendas, pero hay problemas con el acceso al servicio en la zona rural el cual no llega ni al 15% de acceso. Las redes de conducción presentan fugas constantes de agua en zona rural y el agua no es apta para el consumo humano directamente.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

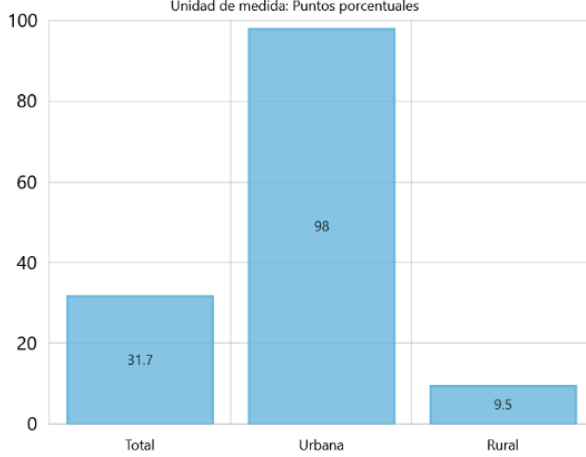


Fuente: KITP

En la prestación y acceso en la zona urbana del servicio de alcantarillado tienen acceso más del 98% de las viviendas, pero hay problemas con el acceso al servicio en la zona rural el cual no llega ni al 10% de acceso. Las redes de aguas servidas presentan daños en los centros poblados y muchas de las viviendas en la zona rural tienen su descole directamente sobre los afluentes hídricos, causando contaminación de los mismos y produciendo enfermedades rivera abajo.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de alcantarillado

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

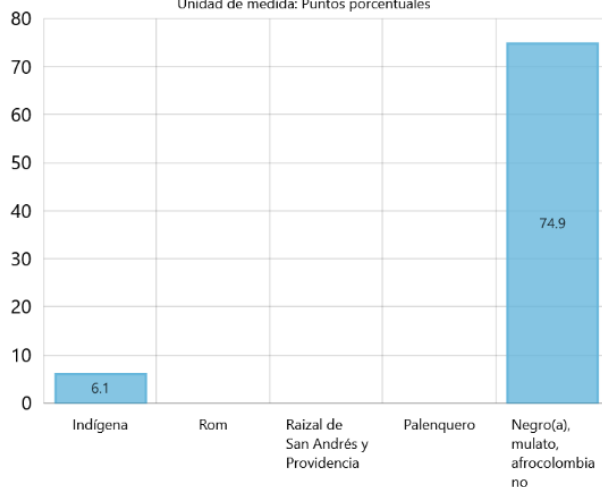


Fuente: KITP

El mismo diagnóstico se presenta referente a los grupos étnicos presentados en el municipio; la comunidad indígena que tiene asentamiento principal y mayoritariamente en la zona rural presenta gran deficiencia en el acceso y prestación de los dos (2) servicios, y aunque la población negra presenta cobertura de acueducto del 74.9% la misma es de características deficientes que no conllevan a una buena calidad de vida.

Cobertura de Acueducto - Grupos étnicos

DANE a partir de Censo - 2005
Unidad de medida: Puntos porcentuales



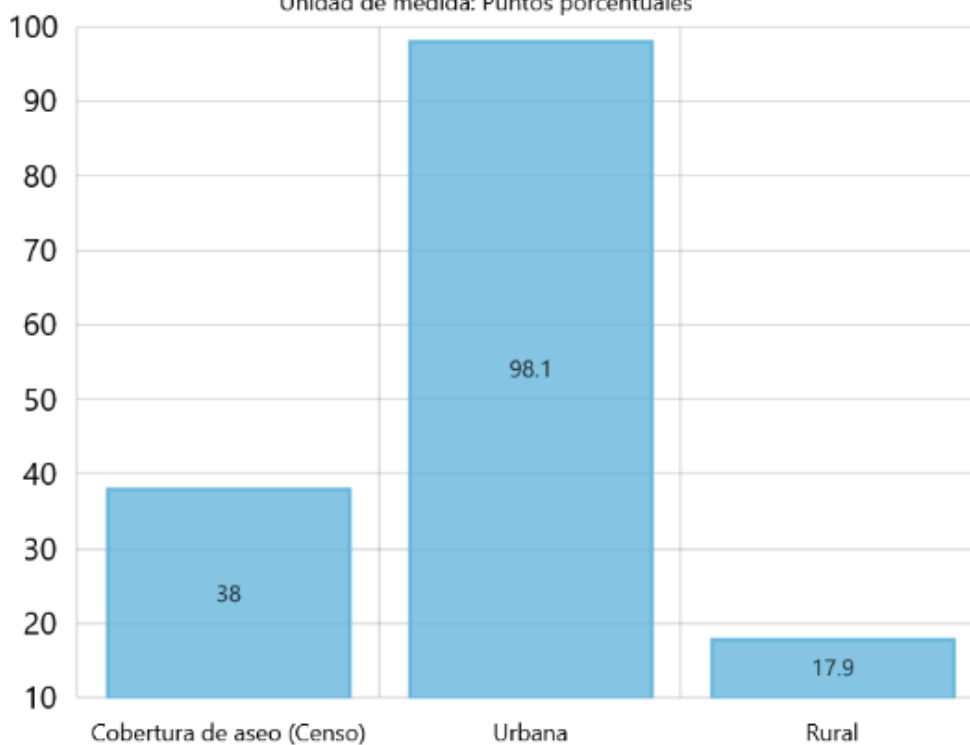
Fuente: KITP

El manejo y disposición de residuos sólidos es deficiente en toda la zona rural dado principalmente por la dificultad en acceso vehicular a viviendas aisladas y los trayectos tan

distantes desde la cabecera municipal. Es así que el acceso al servicio de aseo en la zona rural no esta tan siquiera en un 18% de las viviendas; Se presentan muchos problemas por la disposición de los residuos sólidos en los resguardos indígenas por su lejanía con las vías principales para la recolección de los mismos y se produce en dichas comunidades quema de basura o arrojado de la misma a las vertientes hídricas; en el centro poblado de Santa Cecilia se recibe el servicio de aseo una vez por semana pero el mismo no alcanza a cubrir el 100% de las necesidades de la comunidad y desborda la atención prestada. Por lo cual se debe generar campañas de separación en la fuente, además de realizar programas complementarios del PGIRS para enfrentar estas deficiencias de manera integral

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de recolección de basuras

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: KITP

SERVICIOS PUBLICOS

ENERGÍA.

El servicio de energía eléctrica en el municipio de Pueblo Rico es realizado en la zona urbana a través de la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC y el alumbrado público a través de la EPS municipal.

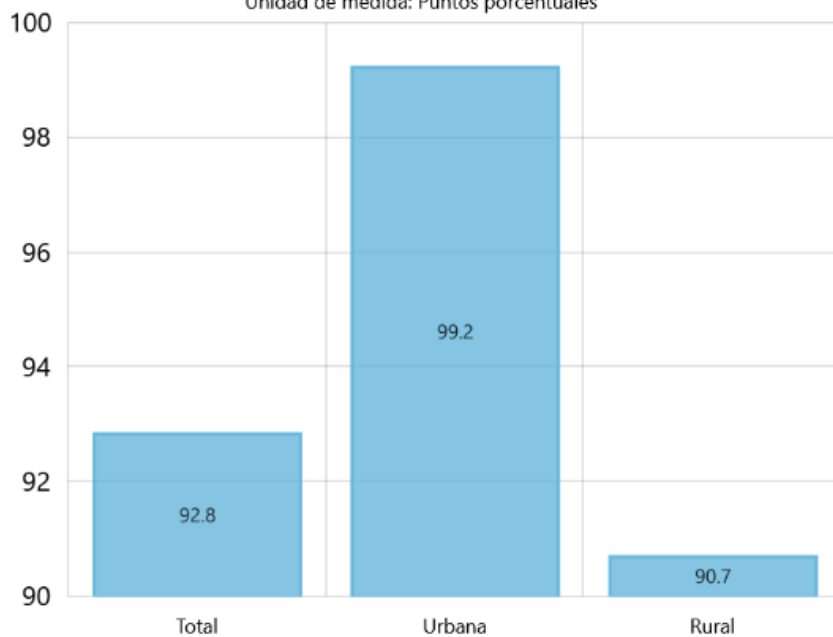
La zona rural que es la de más difícil acceso y cobertura dado las distancias tan alejadas que presentan algunas viviendas, se presentan sobrecostos por el traslado de materiales y mano de obra.

El acceso a día de hoy en el municipio de Pueblo Rico al servicio de energía tiene una prestación general de un 92.8 %

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018

Unidad de medida: Puntos porcentuales



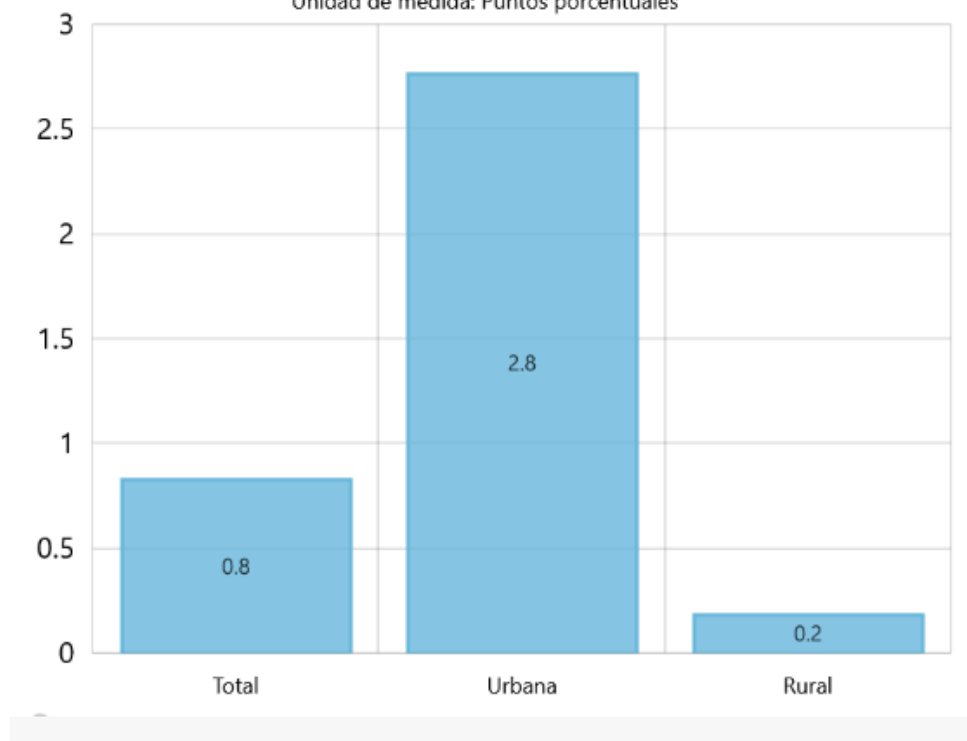
Fuente: KITP

GAS.

El municipio de Pueblo Rico no tiene acceso en la zona urbana ni rural al servicio de GAS. El mismo es prestado mediante pipas las cuales tienen un valor considerable para el poder adquisitivo de la población y el mismo no es de larga duración.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

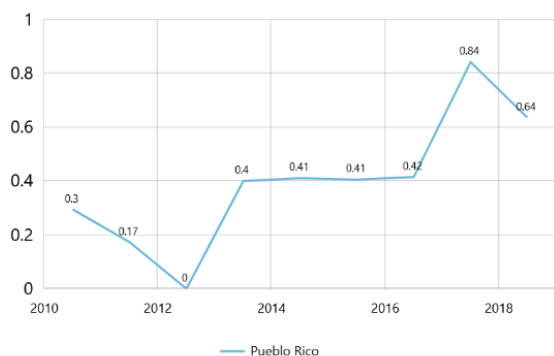


INTERNET.

La cobertura en el área urbana es muy baja para los particulares y privados, y en la zona rural es inexistente; en el sector público presenta deficiencia en las redes de infraestructura y en las pocas megas de navegación.

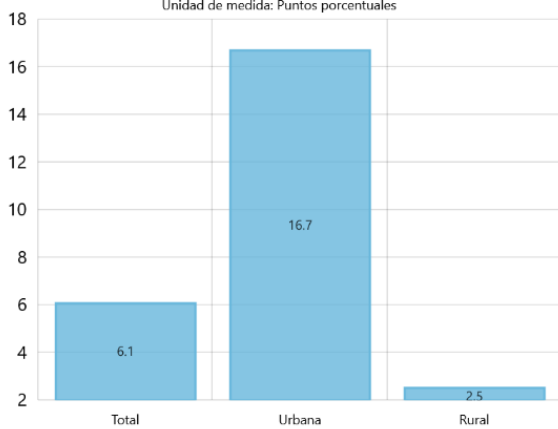
Penetración Banda Ancha

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
 Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: KITP

EQUIPAMIENTO

El equipamiento municipal de Pueblo Rico ha presentado deterioro constante durante el último cuatrienio generado por el uso constante. Así, conforme surgen problemas por deterioro de los edificios del sector público, así mismo los va interviniendo en la medida de sus recursos.

Los escenarios deportivos en zona urbana están en aceptables condiciones, pero en la zona rural especialmente en el centro poblado de Santa Cecilia presenta serias deficiencias, especialmente la cancha improvisada de fútbol. Hay un lote para la construcción del estadio municipal y canchas atléticas para el desarrollo del sector.

Las instituciones educativas municipales requieren de mantenimiento continuo en infraestructura y además de ello dotar de juegos infantiles las mismas y renovar y construir toda la infraestructura deportiva de las mismas.

Los parques que pertenecen al área urbana municipal requieren constante mantenimiento.

Un gran problema es que el municipio no posee en algunos predios escrituras lo cual dificulta la presentación de proyectos a nivel nacional y/o departamental.

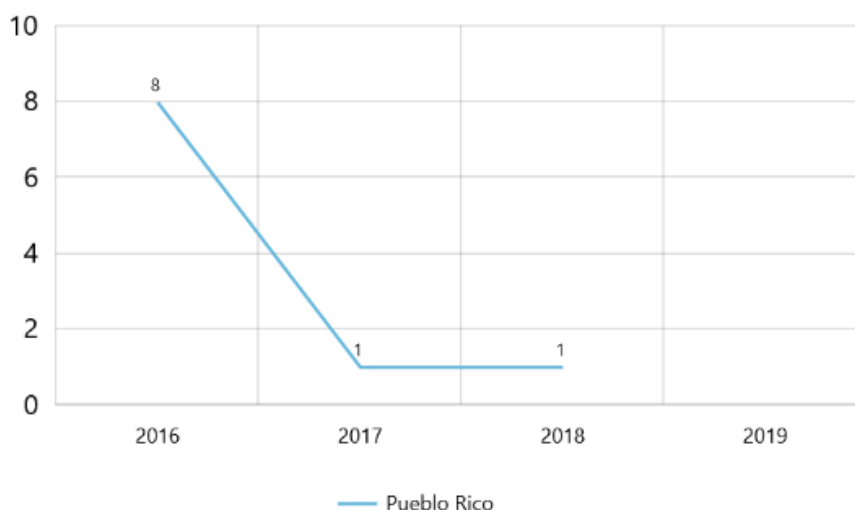
VIAS Y TRANSPORTE

El municipio de Pueblo Rico tiene el 100% de sus vías rurales en material afirmado, en su zona urbana las vías en su mayor parte pavimentadas y en el centro poblado de Santa Cecilia es una mezcla de ambas.

En Pueblo Rico se ha tenido índices en seguridad vial que demuestran accidentalidad de forma regular que han descendido en cuanto a la afectación y lesión de personas, pero aumento los fallecidos por siniestros viales. La movilidad en la zona rural se limita por las afectaciones viales producidas por la falta de mantenimiento de las mismas y en las vías de carácter nacional por los arreglos que se presentan y se están realizando además de los puntos críticos que se están reparando.

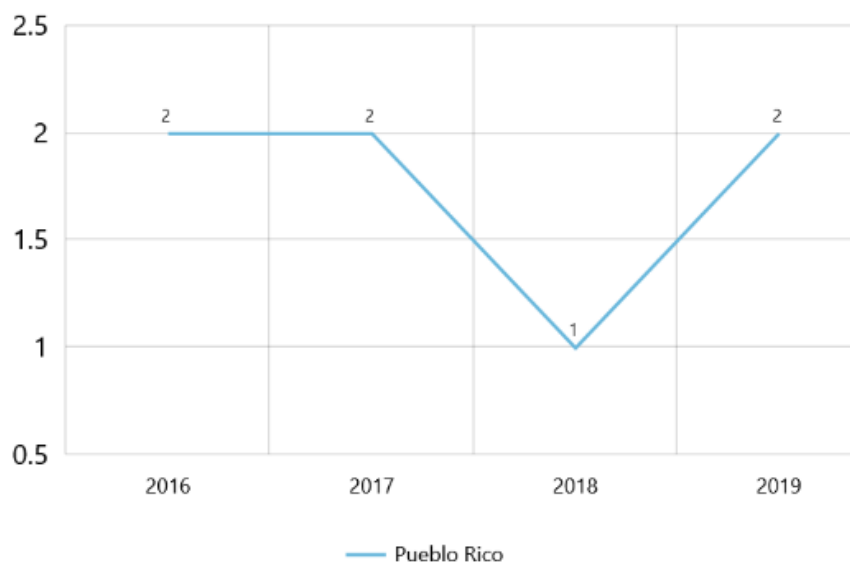
Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales

Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
Unidad de medida: Personas



Fallecidos por siniestros viales

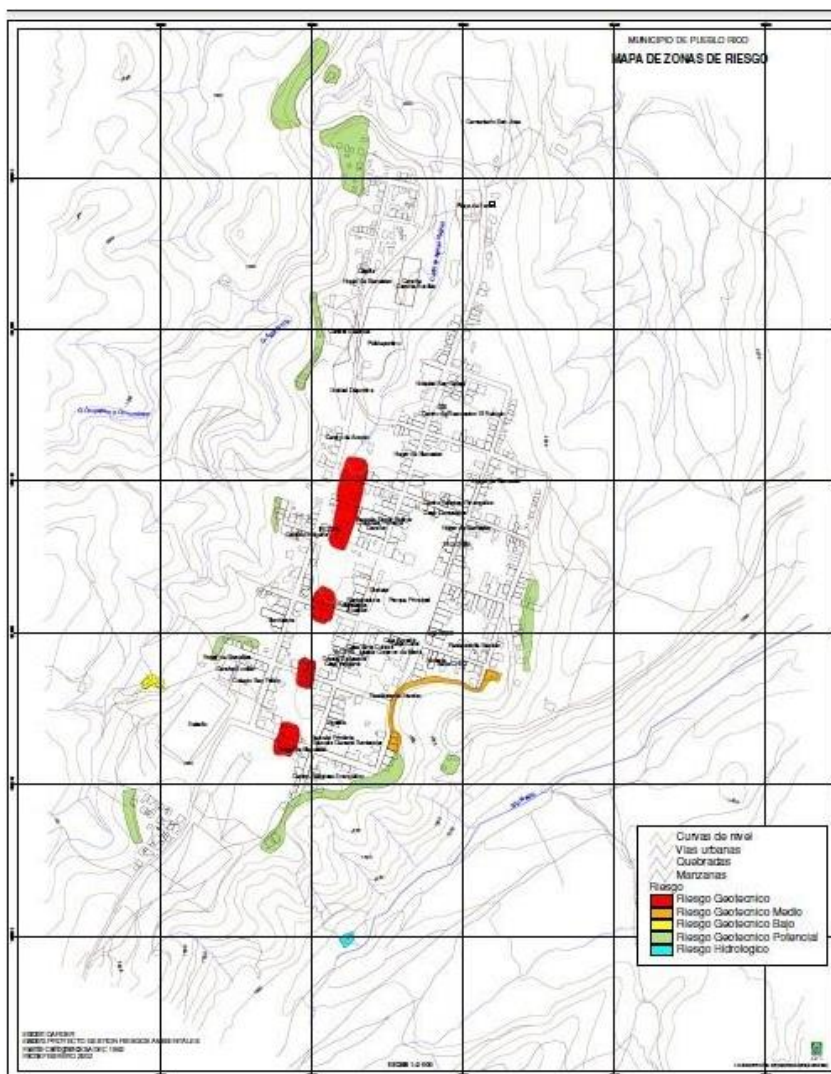
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
 Unidad de medida: Personas



Fuente: KITP

La malla vial urbana municipal está conformada por alrededor de 44 calles. El gobierno anterior hizo una inversión al realizar la construcción de pavimentos nuevos y cambiar unos deteriorados por nuevos.

Hoy en día la malla vial urbana está relativamente en buen estado. En el corregimiento de Santa Cecilia se presenta un grado mixto de vías en buen estado y en estado de deterioro por diversos factores como el desgaste natural por la vida útil de los pavimentos, la no intervención de las mismas y el rezago constructivo.



Fuente. CORDER

La malla vial rural del municipio está conformada por 95.3 kilómetros de los cuales 93.5 están a cargo del departamento, 1.8 kilómetros a cargo del municipio; de los cuales el 100% son vías terciarias que se encuentran conformadas en material recebo (afirmado). Se observa que algunos puentes vehiculares y otros peatonales presentan afectación por el uso continuo y paso del tiempo. Hay que complementar lo anterior con la construcción de obras complementarias como cunetas, transversales, obras de drenaje y de estabilización. También se debe realizar periódicamente rocería, limpieza de cunetas y transversales existentes para brindar mejor durabilidad a las vías.

Todos los mantenimientos viales se deben realizar con material de recebo o de cantera tipo afirmado, por lo cual se hace prioritaria la consecución de una cantera para el cumplimiento

con la normatividad vigente y a su vez minimizar los costos de operación y mantenimiento rutinario de las vías.

NOMBRE VIA	CLASIFICACION	CATEGORIA	ENTIDAD	NRO VIVIENTOS	LONGITUD	ANCHO PROM	TIPO CALZADA	ESTADO CALZADA
Vía Matadero - Yarumal	Tradicional	Terciaria	Departamento	9	3,50	3,330	Afirmado	Malo
Vía La Playa - Rio Tatamá	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	6	4,00	2,746	Afirmado	Regular
Vía Pueblo Rico - Villa Claret	Tradicional	Terciaria	Departamento	53	29,25	2,770	Afirmado	Regular
Vía El Indio - Palo Blanco	Tradicional	Terciaria	Departamento	5	7,40	2,833	Afirmado	Bueno
Vía Loma Hermosa - Montezuma	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	10	20,45	3,018	Afirmado	Regular
Vía Jarraya	Tradicional	Terciaria	Departamento	3	0,60	2,35	Afirmado	Malo
Vía La Unión - Santa Rita	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	50	5,45	3,108	Afirmado	Bueno
Vía El Danubio - Soaya	Tradicional	Terciaria	Departamento	4	3,55	2,857	Afirmado	Malo
Vía La Granja	Tradicional	Terciaria	Departamento	8	2,20	2,785	Afirmado	Regular
Vía La Cabaña	Tradicional	Terciaria	Departamento	3	0,48	2	Afirmado	Malo
Vía San Luis	Tradicional	Terciaria	Municipio	5	0,35	2,2	Afirmado	N.D
Vía La Quebra	Tradicional	Terciaria	Departamento	5	1,00	2,992	Afirmado	Regular
Vía Santa Fe	Tradicional	Terciaria	Departamento	6	1,35	2,485	Afirmado	Regular
Vía La Trinidad	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	12	3,48	2,996	Afirmado	Regular
Vía Regaderos - La Cumbre	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	5	8,05	2,630	Afirmado	Bueno
Vía Samaria	Tradicional	Terciaria	Municipio	5	0,45	3	Afirmado	N.D
Vía Cuanza	Tradicional	Terciaria	Municipio	6	1,00	2,566	Afirmado	N.D
Vía La selva - La Guaira	Tradicional	Terciaria	Departamento	2	1,30	2,5	Afirmado	Regular
Vía Jarraya Alta	Tradicional	Terciaria	Departamento	5	1,40	2,3	Afirmado	Regular
PUEBLO RICO	TOTAL KM				95,3			
	SECUNDARIA		0,0				PAVIMENTO	0,0
	TERCIARIA		95,3				AFIRMADO	95,3
	DEPARTAMENTO		93,5					
	MUNICIPIO		1,8					

(inventario vial departamental, Gobernación de Risaralda, Secretaría de Infraestructura, año 2016)

Para el acceso a los resguardos indígenas muchos caminos son de herradura y en otras partes se utilizan los caminos anchos para lograr llegar a puntos distantes.

CICLO VITAL

PRIMERA INFANCIA CERO A CINCO AÑOS

Total/ año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	1,089	1,102	1,117	1,134	1,150	1,170	1,189
Mujeres	1,050	1,061	1,075	1,088	1,105	1,124	1,144
Total por año	2,139	2,163	2,192	2,222	2,255	2,294	2,333

Proyección DANE 2005, primera infancia www.dane.gov.co

INFANCIA SEIS A 12 AÑOS

Total/ año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	1,103	1,110	1,121	1,133	1,149	1,165	1,189
Mujeres	1,107	1,117	1,124	1,135	1,142	1,148	1,153
Total por año	2,210	2,227	2,245	2,268	2,291	2,313	2,342

Proyección DANE 2005, infancia www.dane.gov.co

ADOLESCENCIA 13 A 17 AÑOS

Total/ año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	758	747	739	734	733	734	735
Mujeres	694	702	709	717	725	734	744
Total por año	1,452	1,449	1,448	1,451	1,458	1,468	1,479

Proyección DANE 2005, adolescencia www.dane.gov.co

JUVENTUD 18 A 28 AÑOS

Total/ año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hombres	1,337	1,382	1,417	1,445	1,465	1,479	1,484
Mujeres	1,176	1,204	1,229	1,253	1,278	1,303	1,326
Total por año	2,513	2,586	2,646	2,698	2,743	2,782	2,810

Proyección DANE 2005, juventud www.dane.gov.co

Tercera Edad:

Fortalecer los programas existentes sobre el adulto mayor y Prestar servicios profesionales que fortalezcan la ruta de atención para los adultos mayores respecto a las estrategias diseñadas para su bienestar

Para el año 2019, el manejo del Programa de Tercera edad en todo el municipio estuvo a cargo de la Corporación Juventud, la atención integral se realizó en varios puntos de la geografía municipal: Zona urbana, corregimientos de Santa Cecilia y Villa Calretg, veredas Taibá, Vereda Indígena Dokabú y Hogar del adulto Mayor “El Buen Samaritano”.

Dentro de la Canasta Básica de Servicios al Centro Vida en el 2019 se contó con:

- Apoyo nutricional
- Orientación Psicosocial
- Atención Primaria en Salud
- Aseguramiento en Salud
- Capacitación en actividades Productivas
- Deporte y Recreación
- Encuentros Intergeneracionales
- Uso de internet
- Promoción de constitución de redes de apoyo permanente de los adultos mayores.
- Auxilios Excquiales

Integrar a las personas de la tercera edad en actividades lúdicas y recreativas

El Deporte y la Recreación hacen parte de la oferta para la población Adulta Mayor, en este espacio durante los últimos cuatro años, se brindó a los adultos mayores Actividad Física: gimnasia funcional, caminatas, actividades recreativos, a cargo de profesionales de Ciencias del Deporte y Educación física con formación integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018.

En cuanto a actividades culturales espacios para Danzas y tardes de cine todo articulado con programas de la alcaldía.

JUVENTUDES

ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

Se cuenta en la actualidad con 6 grupos de jóvenes en la zona urbana que se han visibilizado a través de sus acciones:

- Asopamaido (grupo ambiental).
- Campamentos juveniles (recreación, liderazgo, uso del tiempo de ocio y campamentos)
- Grupo de jóvenes de la emisora del ejército.
- Grupo de danzas.
- Grupo juvenil del colegio San Pablo.
- Plataforma de juventudes.

La asociatividad juvenil ha sido pilar fundamental para el uso creativo y positivo del tiempo de ocio, por ello es indispensable, que la administración municipal apoye la conformación de nuevas organizaciones.

ESPACIOS PUBLICOS COMO PARQUES Y CENTROS CULTURALES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la población, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. El deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia

Escenarios deportivos	Primera infancia /Infancia Urbano	Primera infancia /Infancia - Rural	Adolescencia Urbano	Adolescencia Rural	Juventud Urbano	Juventud Rural
Polideportivos	1	0	1	0	1	0
Salón de juegos	1	0	0	0	0	0
Cancha de micro futbol	2	0	2	0	2	0
Cancha de futbol	1	5	1	5	1	5
Cancha de baloncesto	0	0	1	0	1	0
Parque barrial	1	0	1	0	1	0
Centros de formación deportiva	0	0	0	0	0	0
Piscina	3	1	3	1	3	1
Estadio	1	0	1	0	1	0
Coliseo	1	0	1	0	1	0

Extractado del documento "informe de gestión sobre la garantía de los derechos de niños, niña, adolescentes y jóvenes en la rendición pública de cuentas RPC en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016-2019"

JÓVENES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

Instancias poblacionales, sociales y sectoriales que tienen asiento en el municipio de Pueblo Rico:

Instancias	Selección
Asambleas de juventud	Para iniciar 2020
Asociación o ligas de usuarios de salud	✓
Comité de atención Integral a la población en situación de desplazamiento	✓

Comité de seguridad alimentaria	
Comités de participación comunitaria en salud	✓
Comité territorial de discapacidad	✓
Comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes	✓
Consejo de planeación territorial	✓
Consejo consultivo de planificación de territorios indígenas	✓
Consejo de política social	✓
Consejo territorial de planeación	✓
Consejo comunitario de comunidades negras	✓
Consejo de Cultura	✓
Consejo de desarrollo rural	✓
Consejo de Juventud	A partir del año 2020
Consejo y personeros estudiantiles	
Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia	✓
Comité de convivencia escolar	✓
Junta de acción comunal	✓
Junta territorial de educación	✓
Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	✓
Mesa de participación de niños, niñas o adolescentes	✓
Mesas de participación de niños y niñas en el SNBF	✓
Plataforma de juventudes	✓
Comité para erradicación de trabajo infantil	✓

ESPACIOS DE DISCUSIÓN DESDE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL PARA ABORDAR LAS PROBLEMAS QUE AFRONTA LA POBLACIÓN JOVEN DE PUEBLO RICO.

Invitación a la mesa de participación de NNA y plataforma de juventudes para incluir AGENDA DE JUVENTUDES (tema que está en el estatuto de juventudes) como espacio participativo.

POLITICA MUNICIPAL DE JUVENTUDES.

Bajo el decreto No 076 del 2013 del año 2014 se dio vida a la Política Publica Poblacional de infancia y adolescencia, denominado *“Política Pública de Infancia, adolescencia, soñando con el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes 2013-2023”*, se orientó con un horizonte de aplicación de 10 años, con las nuevas normas con las que se viene legislando, la ley 1804 del 2016 Política de primera infancia, la ley 1622 del 2013 y la ley 1885 del 2018 lo que se denomina estatuto de juventud, estas estructuras jurídicas han realizado cambios de método, metodología para el accionar en las disposiciones poblacionales desde los entes territoriales, se realizó evaluación de lo desarrollado entre los año 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (2019 no ha sido evaluado porque las cifras y datos salen un año posterior).

Después del ejercicio de evaluación, ajuste y actualización se organiza la Política Pública Poblacional PPP de cero a 28 años, en tres capítulos transversales y autónomos: Primera infancia denominado **RIA** (*rutras de atención integral*) infancia y adolescencia denominado **PIA** (*Política de infancia y adolescencia*) y de juventud denominado **PPJ**. (*Política Pública de juventud*).

Queda faltando para este cuatrienio administrativo (2020 – 2024) ajustarla e implementarla a través del plan operativo de acuerdo a los momentos del ciclo de vida acordados: Primera infancia denominado **RIA** (*rutras de atención integral*) infancia y adolescencia denominado **PIA** (*Política de infancia y adolescencia*) y de juventud denominado **PPJ** (*Política Pública de juventud*).

LA SEMANA ANUAL DE LA JUVENTUD.

Cada año al estar estipulado en el estatuto de juventud que la segunda semana de agosto para todo el territorio colombiano se realiza la semana de la juventud.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE, TENIENDO EN CUENTA LA DINAMICA Y CONTEXTO MUNICIPAL

Este es un programa que exclusivo del ICBF, y Comfamiliar con cupos, organización, lineamientos que son potestad de la sede nacional del ICBF y esta institución licita la contratación a terceros para desarrollar los servicios del programa..

ACCIONES PARA PREVENIR CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DIRIGIDA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

30 casos reportados y en restablecimiento de derechos con medida de hogar de paso en el cuatrienio 2016 al 2019, 7 casos reportados de bullying en el cuatrienio 2016 al 2019

Fuente: Comisaría de familia, municipio de Pueblo Rico, noviembre del 2019

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	55.46
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	57.01
Año 2016	56.98
Año 2017	56.85
Año 2018	113.19

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador desmejoró, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha sido estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha sido estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	57.01
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0

Año 2016	55.46
Año 2017	253.81
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador desmejoró, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Entre la alcaldía municipal, la comisaría de familia, el equipo de la dirección local de salud, el ESE hospital, y la gobernación de Risaralda, y otras entidades se han establecido las siguientes acciones en la garantía y cumplimiento de los derechos, la prevención de su amenaza o vulneración a través de las siguientes acciones las cuales fueron reportadas en el informe de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia correspondiente al 2016-2019, tanto para el área urbana como rural.

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	55.46
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador desmejoró, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	57.01
Año 2016	56.98
Año 2017	56.85
Año 2018	113.19

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador desmejoró, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha sido estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha sido estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	57.01
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador mejoró, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
--------------	-------------------------

Año 2015	0
Año 2016	55.46
Año 2017	253.81
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador desmejoró, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: Forensis - medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

En cuanto al derecho de la INTEGRIDAD PERSONAL se realizaron acciones en la zona urbana y rural, se encontraron dificultades para el completo logro de este derecho de Persistencia de prácticas socio-culturales, mitos, creencias y prejuicios y no coinciden las soluciones con el problema, debilidad en la articulación de las entidades encargadas, se recomienda para el avance de este derecho, incrementar las coberturas, fortalecer la infraestructura, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios y fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	204.08
Año 2018	151.36

Fuente: medicina legal

El indicador ha desmejorado en los últimos años, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	114.03
Año 2016	0
Año 2017	113.70
Año 2018	282.97

Fuente: medicina legal

El indicador ha desmejorado, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

Año evaluado	Unidad de medida – porcentaje
Año 2015	25.19%
Año 2016	27.86%
Año 2017	31.32%
Año 2018	27.37%

Fuente: medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado

Año evaluado	Unidad de medida – porcentaje
Año 2015	14.61%
Año 2016	17.78%
Año 2017	18.95%
Año 2018	13.68%

Fuente: medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

Año evaluado	Unidad de medida – porcentaje
Año 2015	14.36%
Año 2016	12.31%
Año 2017	12.31%
Año 2018	11.58%

Fuente: medicina legal

El indicador ha mejorado, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

Año evaluado	Unidad de medida – Porcentaje
Año 2015	99.00%
Año 2016	100
Año 2017	100
Año 2018	92.31%

Fuente: medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

Año evaluado	Unidad de medida – Porcentaje
Año 2015	89.66%
Año 2016	100
Año 2017	100
Año 2018	100

Fuente: medicina legal

El indicador ha desmejorado, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado

Año evaluado	Unidad de medida – Porcentaje
Año 2015	91.23%
Año 2016	100
Año 2017	100
Año 2018	90.91%

Fuente: medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Año evaluado	Unidad de medida – tasa
Año 2015	0
Año 2016	0
Año 2017	0
Año 2018	0

Fuente: medicina legal

El indicador ha estado estable, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Año evaluado	Unidad de medida – Tasa
Año 2015	114.03
Año 2016	0
Año 2017	56.85

Año 2018	56.59
----------	-------

Fuente: medicina legal

El indicador ha desmejorado, de acuerdo al comportamiento estadístico valorado para el periodo comprendido entre los años 2015 – 2018.

Entre la alcaldía municipal, la comisaría de familia, el equipo de la dirección local de salud, la ESE hospital, y la gobernación de Risaralda, y otras entidades realizaron las siguientes acciones en la garantía y cumplimiento de los derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior:

En prevención y atención de las violencias sexuales

Acciones	Área urbana	Área rural
Estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas	✓	✓
Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias y comunidades	✓	✓
Producción de materiales educativos/pedagógicos con enfoque diferencial y de género para la prevención de la violencia sexual	✓	✓
Procesos de sensibilización y capacitación con enfoque diferencial y de género, dirigidos a los funcionarios de su territorio	✓	✓
Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños, niñas y adolescentes	✓	✓
Apoyo a la creación/fortalecimiento de redes de apoyo social	✓	
Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia sexual	✓	✓
Actualización de protocolos de atención de la violencia sexual, con enfoque diferencial.	✓	✓
Difusión de las rutas de atención para las diferentes formas de violencias sexuales	✓	✓

Acciones de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños, y adolescentes ESCNNA -	✓	✓
Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia sexual	✓	✓
Campañas de comunicación que busquen cambiar la cultura machista y patriarcal que entiende a las niñas, niños y adolescentes como objetos.	✓	✓
Campañas de información sobre las penas y sanciones que tienen las diferentes formas de violencias sexuales. Informar sobre las conductas que se constituyen en delito.	✓	✓

Prevención y atención de la trata de personas:

Acciones	Selección
Diseño e implementación de estrategias de información, educación, comunicación (IEC) y movilización social sobre el delito de la trata de personas	✓
Diseño e implementación de estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la trata de personas	✓
Establecimiento y desarrollo y difusión de rutas y mecanismos que permitan brindar la asistencia inmediata y/o mediata a víctimas del delito de la trata de personas	✓
Fortalecimiento y articulación de los programas y medidas de protección y asistencia entre las diferentes instituciones y actores que intervienen en el proceso	✓
Acciones específicas para la prevención del delito de trata de personas a nivel rural	✓
Procesos de articulación y compromisos con el sector turismo en la prevención de la trata de personas	✓
Procesos de capacitación dirigidos a autoridades en temas de detección, prevención, atención, judicialización del delito de trata de personas.	✓
Acciones específicas para prevenir el delito de la explotación sexual en la prostitución	✓

Prevención del suicidio:

Acciones	Área urbana	Área rural
Estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población infantil	✓	✓
Estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población adolescente	✓	✓
Estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población joven	✓	✓
Creación /revisión/ajuste de la ruta de atención frente a la conducta suicida	✓	✓
Procesos de capacitación a docentes y orientadores de las instituciones educativas para la identificación de la conducta suicida	✓	✓
Programas de apoyo psicológico a la población escolarizada identificada con conductas suicidas	✓	
Procesos específicos de atención en salud mental para niños, adolescentes y jóvenes	✓	✓
Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del intento de suicidio	✓	✓
Creación/fortalecimiento de una línea de atención telefónica	✓	✓
Procesos de seguimiento e intervención de la conducta suicida	✓	✓
Acciones específicas para prevenir el bullying y la violencia en las instituciones escolares	✓	✓

PROMOVER ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR EL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO.

A través de la plataforma SIRITI del Ministerio del trabajo, en convenio con el ICBF; Comisaría de familia, Personería municipal se reportaron dos (2) casos de trabajo infantil en el cuatrienio 2016 -2019.

La Comisaría de familia del municipio realiza campañas constante mente en el comercio de la zona urbana y en algunas grandes fincas de la zona rural para establecer claramente las estrategias que están definidas en la Política de erradicación de trabajo infantil.

En los últimos 4 años se realizaron acción bajo un marco interinstitucional y un trabajo intersectorial en las zonas urbanas y rurales del Municipio de Pueblo Rico:

Acciones	Área urbana	Área rural
Campañas de comunicación educativas para transformar patrones culturales	✓	✓
Diseño de una estrategia de sensibilización a las familias	✓	✓
Proceso de capacitación a líderes naturales de la comunidad	✓	✓
Acciones para promover y/o fortalecer el conocimiento y la apropiación de las normas nacionales e internacionales relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil	✓	✓
Programas específicos de atención integral a adolescentes vinculados al trabajo infantil	✓	✓
Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y practica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores	✓	
Programas específicos con las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores	✓	✓
Realización /actualización de estudios / investigación para identificar y caracterizar los niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo infantil o en riesgo de estarlo	✓	✓
Acciones para fortalecer el Comité de Prevención y Erradicación del trabajo infantil	✓	✓
Procesos de asistencia técnica a las autoridades encargadas de garantizar los derechos a la población infantil que trabaja	✓	✓
Acciones para mejorar el registro, la sistematización y el seguimiento en el SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas), de la información correspondiente a niños y niñas	✓	✓
Procesos de articulación interinstitucional efectiva que acompañe la oferta para el restablecimiento de los derechos de los menores trabajadores	✓	✓
Acciones específicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas rurales		✓

GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACCEDAN A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE FORMACIÓN.

Pedir a las autoridades de los dos (2) resguardos indígenas existentes en los municipios, el acceso a las mujeres (niñas, adolescentes y adultas) el ingreso al sistema educativo. Ya que por asuntos de la cultura indígena Emberá, katio y Chamí, las mujeres no pueden ingresar al sistema de educación formal del país.

Y por otro lado en la educación impartida por docentes indígenas en las zonas de habitabilidad indígena no llevan un currículo alienado al impartido por el ministerio de

educación nacional, sus indicadores de logro no valoran los mismos temas que los lineamientos exigidos por asignatura.

Para la ejecución de estas acciones se encontraron dificultades para el logro completo de este derecho de Persistencia de prácticas socio-culturales, mitos, creencias y prejuicios y no coinciden las soluciones con el problema, se recomienda para el avance de este derecho, incrementar las coberturas, fortalecer la infraestructura, aumentar campañas de sensibilización, formular programas complementarios y fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo.

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRACTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES

En lo relacionado a fomento durante los años anteriores 2016-2019, se dieron cumplimiento a las siguientes acciones en el área rural y urbana:

Acciones específicas para fomentar el deporte y la recreación	Primera infancia /Infancia Urbano	Primera infancia /Infancia - Rural	Adolescencia Urbano	Adolescencia Rural	Juventud Urbano	Juventud Rural
Programas de formación deportiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programas para promover el deporte y la recreación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Proceso de formación /capacitación de gestores deportivos y recreativos			✓	✓	✓	✓
Apoyo a eventos deportivos y recreativos, realización de juegos intercolegiados, etc.			✓	✓	✓	✓
Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables			✓	✓	✓	✓

PAZ Y VICTIMAS

El índice de incidencia del conflicto armado se calcula con las variables históricas asociadas al conflicto armado (Accidentes por minas antipersonas y municiones sin explotar, Desminado militar en operaciones, Incautaciones, Producción de minas, Sospecha campo mimando, 2002-2015).

En cuanto a los indicadores Incidencia del conflicto armado; Pueblo Rico es un municipio afectado directamente por el conflicto armado interno, los hechos más representativos de esa violencia han sido el desplazamiento forzado, el asesinato de líderes sociales y la afectación al transporte de personas y mercancías. De acuerdo al Registro único de Víctimas (RUV) el municipio cuenta con una población afectada de 5.805, las cuales están segmentadas de la siguiente manera:

VICTIMAS REGISTRADAS: 5.805			
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO: 5.727		VICTIMAS SENTENCIA: 78	
VICTIMAS SUJETOS DE ATENCION: 5.228	VÍCTIMAS DIRECTAS DE DESAPARICIÓN FORZADA, HOMICIDIO, FALLECIDAS Y NO ACTIVOS PARA LA ATENCIÓN: 499	VICTIMAS SUJETOS DE ATENCION: 71	VÍCTIMAS DIRECTAS DE DESAPARICIÓN FORZADA, HOMICIDIO, FALLECIDAS Y NO ACTIVOS PARA LA ATENCIÓN: 7

Con base en el registro de datos de la población víctima de la red nacional de información (2020), el municipio arroja hechos como: secuestros (47) víctimas, pérdida de bienes Muebles o Inmuebles (141), Homicidios (742), Amenaza (1.038), entre otros. La información consignada en el siguiente cuadro sobre las victimas del municipio es la base

para orientar las acciones territoriales de atención integral; se destaca que se carece de información detallada de la población víctima lo que ha generado limitantes en la identificación de las necesidades básicas.

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	17
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	516
Amenaza	1.038
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	31
Desaparición forzada	225
Desplazamiento	14.901
Homicidio	742
Lesiones Personales Físicas	6
Lesiones Personales Psicológicas	10
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	141
Secuestro	47
Sin información	4
Tortura	9
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	15

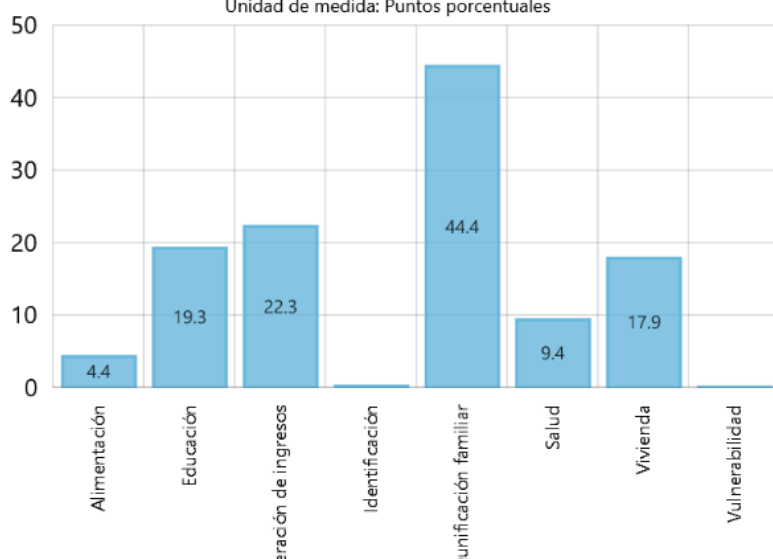
Hecho

El territorio ha sido históricamente ex pulsador de población desplazada, siendo la comunidad indígena la principal afectada por dicho flagelo. Sin embargo, también fue adquiriendo paulatinamente la categoría de municipio receptor debido al flujo de población víctima proveniente del departamento del Chocó, uno de los más afectados por la violencia. Además, presenta dificultades en otras expresiones propias por ser Pueblo Rico de categoría sexta (6), tener en su territorio minorías étnicas, poblaciones afectadas por el conflicto armado en condición de víctimas y de reintegrados y por concentrar la población en la zona rural (74.84%). Igualmente, por la localización, los factores climáticos y las coberturas boscosas, dificultan los sistemas de comunicación

En cuanto a las Condiciones y derechos no superados por la población desplazada, vemos en la siguiente grafica picos grandes en unificación familiar (44,4), generación de ingresos (22,3), vivienda (17,9), educación (19,3), alimentación (4,4), salud (9,4)

Condiciones y derechos no superados por la población desplazada

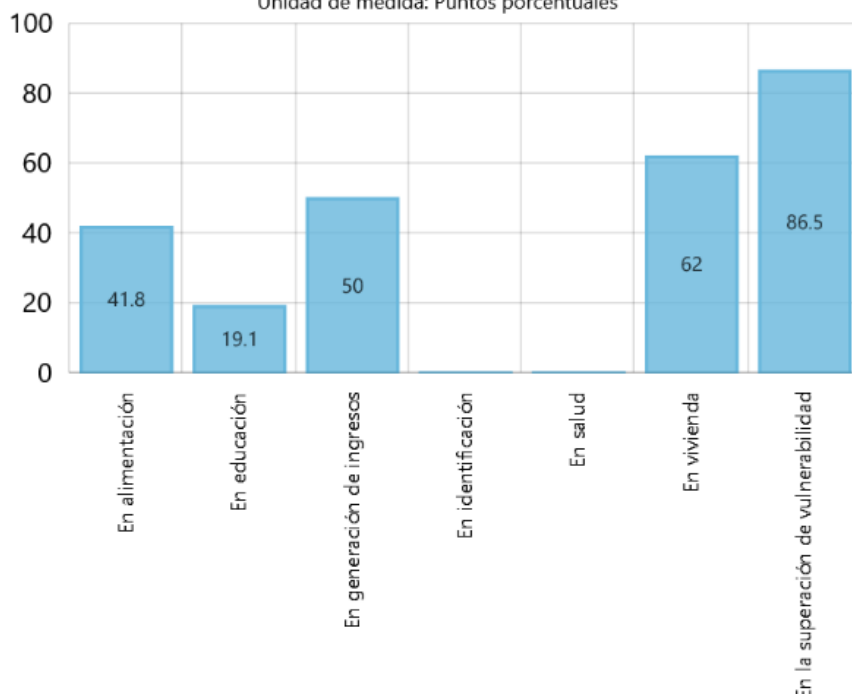
DNP a partir de información de UARIV - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



El ítem de proporción de desplazados no determinados por condición, picos importantes en la superación de vulnerabilidad (86,5), en vivienda (62), en generaciones ingresos (50), alimentación (41,8) educación (19,1).

Proporción de desplazados no determinados por condición

DNP a partir de información de UARIV - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



REINTEGRACION Y REINCORPORACION

- **Reintegración:** hace referencia las personas que desde el año 2001 a la fecha se han desmovilizado de grupos armados de manera individual y aquellos que se acogieron al proceso de paz entre el Gobierno Nacional y los grupos de Autodefensas. Desde el 2001 a la fecha se han desmovilizado 74.855 personas.
- **Reintegración Especial:** hace referencia a las personas que se acogieron a la Ley de Justicia y paz y que pertenecieron a un grupo armado ilegal, cometieron delitos de lesa humanidad y pasaron por cárcel en un promedio de 9 años, estas personas deben adelantar un proceso de reintegración especial con enfoque reconciliador y continúan vinculados con sus procesos judiciales. Se cuenta con una población nacional de atención de 1.035 personas.
- **Reincorporación:** Hace referencia a las personas del colectivo FARC que se acogieron al proceso de paz entre éste grupo y el Gobierno Nacional en la pasada negociación y que cuentan con unos beneficios contemplados en el Acuerdo Final firmado el 24 de Noviembre de 2016. A la Fecha se cuenta con una acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de 13.202 excombatientes.

Población objeto de atención en los municipios de cobertura de la oficina de la ARN en el Eje Cafetero en el departamento de Risaralda:

Tipo de Proceso	Personas en Proceso
Reincorporación	95
Reintegración	123
Reintegración Especial -Justicia y Paz-	13
Total general	231

A continuación, se presenta una tabla que describe la ubicación por Municipios de Pueblo Rico de la población que es objeto de atención y el tipo de proceso al que pertenecen:

Cifras en Risaralda - Chocó	Reincorporación	Reintegración	Justicia y Paz	Total general
	95	123	13	231
Apía			1	1
Belén De Umbría	5			5
Dosquebradas	9	6	2	17
Guática	1		1	2
La Celia		2	1	3
La Virginia		3		3
Marsella	1	1		2
Mistrató	7	5		12
Pereira	40	57	6	103
Pueblo Rico	13	18		29
Quinchía	5	1		6
Santa Rosa De Cabal	1	4		5
Santuario	1	7		8
Bagadó	11	19	2	32

Caracterización de las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación que habitan en el departamento de Risaralda.

A continuación, encontrará la caracterización de la población que atiende la ARN en el Municipio de Pueblo Rico. Nuestra misión nos hace responsables de liderar los procesos de reintegración y reincorporación en todo el país, la información de la población es la siguiente:

Reintegración

	Hombres y Mujeres	Grupo etareo
--	-------------------	--------------

Personas en proceso de Reintegración	Hombres	Mujeres	18-28	29-40	41-60	60+
18	17	1	7	9	1	0

Número total de hogares de personas en proceso de reintegración	Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración		
	Básica primaria	Básica secundaria	Media Vocacional
18	1	11	6

Personas a atender con enfoque condicional asignado	Personas a atender con enfoque diferencial grupo étnico				Personas a atender con enfoque diferencial adulto mayor	Personas a atender con enfoque diferencial desvinculado
	Afrocolombiano	Indígena	Mestizo	Otro		
18	0	18	0	0	0	0

Personas ocupadas	Personas económicamente inactivas	Personas desocupadas	Personas con planes de negocio
18	0	0	0

Reincorporación

Personas en proceso de Reincorporación	Hombres y Mujeres		Grupo etareo			
	Hombres	Mujeres	18-28	29-40	41-60	60+
13	10	3	5	4	4	

Personas en reincorporación que viven en zonas rurales	Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración		
	Básica primaria	Básica secundaria	Media Vocacional
13	5	8	

Personas a atender con enfoque condicional asignado			Personas con planes de negocio
grupo étnico	discapacidad	camino diferencial de vida	
5	2	0	13

Retos de la Reintegración y la Reincorporación en el Departamento de Risaralda y en Pueblo Rico:

Enumeramos en este apartado las acciones que las dos instituciones de manera conjunta podrían adelantar en el marco de la Inclusión de la Política de Reintegración y Reincorporación en el Plan de Desarrollo 2020-2023, para ello recomendamos las siguientes líneas de trabajo:

- **Apoyo en la Generación de Ingresos:**
 - ✓ Vinculación Laboral de Personas en Reintegración y Reincorporación en alguna de las dependencias de la Administración Municipal.
 - ✓ Apoyo con insumos a las Unidades de negocio que la ARN entrega a las personas de Reintegración y Reincorporación. (Co-financiación: ARN aporta \$8.000.000 por cada persona.)
 - ✓ Apoyo a las Unidades Productivas con Asistencia Técnica.
- **Apoyo a las Familias de los Excombatientes:**
 - ✓ Vinculación de los Hijos de los excombatientes a la oferta deportiva, recreativa y social de las diferentes Secretarías.
 - ✓ Participación de las Familias de los excombatientes en actividades lideradas por el municipio.
- **Apoyo a la Habitabilidad de los Excombatientes:**

- ✓ Garantías de acceso a planes y proyectos de vivienda
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad.
- **Apoyo para el acceso a Formación y Capacitación de los excombatientes:**
 - ✓ Apoyar el acceso a la Educación Superior de aquellos interesados.
- **Apoyo a las iniciativas de reconciliación, convivencia y procesos comunitarios:**
 - ✓ Dar continuidad a la estrategia de Fortalecimiento de Entornos Protectores “Mambrú”.
 - ✓ Adelantar Foros y Conversatorios para promover la reconciliación y la convivencia en el territorio.
- **Apoyo en casos de Riesgo, seguridad y Apoyo Humanitario:**
 - ✓ Apoyar con rubro para desplazamiento Ante amenazas que atenten contra la vida de excombatientes.
 - ✓ apoyar con albergue o apoyo alimentario para excombatientes con dificultades transitorias
 - ✓ Apoyo Funerario a fallecidos
- **Garantías de Salud a los Excombatientes:**
 - ✓ Vincular al sistema de salud a los excombatientes y su núcleo familiar.
 - ✓ Vinculación a Programas de población con Discapacidad
 - ✓ Vinculación a programas para el Adulto mayor

DIAGNOSTICO FINANCIERO

El municipio de Pueblo Rico Risaralda basa su economía en las explotaciones agropecuarias, destacándose la parte agrícola con cultivos de caña panelera, bananito, cacao, ganadería, maíz, borojó, piscicultura y explotaciones de especies menores como cerdos y aves de corral.

La población para la vigencia 2019 según el DANE asciende a 16.309 habitantes de los cuales 2.773 se encuentran en la cabecera municipal y 13.536 en el área rural del municipio.

El municipio de Pueblo Rico no a ha suscrito o adoptado programas de saneamiento fiscal en aplicación de las leyes 617 de 2000 y/o 550 de 1999, de igual forma no se han aplicado medidas correctivas o preventivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del SGP, y su nivel de cumplimiento, así mismo el Municipio de Pueblo Rico hace constantes controles al indicador de límites del gasto, endeudamiento y cobertura del pasivo pensional.

DESEMPEÑO FISCAL:

En materia de Desempeño fiscal el municipio de Pueblo Rico manejo los siguientes indicadores:

Año	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias de la nación y las regalías	Generacion de recursos propios	Magnitud de la inversion	capacidad de ahorro	Indice de desempeño fiscal
2016	43.66	0	76.52	42.81	91.94	58.17	69.4
2017	46.1	0	79.13	34.54	93.46	54.23	67.18
2018	56.49	0	80.15	40.51	92.17	45.58	66.35

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: En promedio el municipio de Pueblo Rico Risaralda maneja un indicador de 57% lo que significa que este porcentaje de los

ingresos corrientes de libre destinación se orientan al funcionamiento de la entidad territorial, es de aclarar que el municipio por ser de sexta categoría y de acuerdo a los límites establecidos por la ley 617 de 2000 es permitido que de destinen de estos recursos hasta un 80%.

Respaldo del servicio de la deuda: A 31 de diciembre de 2019 el municipio no presenta deuda pública

Dependencia de las transferencias de la nación y las regalías: El municipio de Pueblo Rico, como se puede observar en los indicadores presenta un porcentaje significativo en lo que tiene que ver con la dependencia de las transferencias de la nación, teniendo en cuenta que estos recursos son la principal fuente de ingresos de los municipios de sexta categoría.

Generación de recursos propios: Se entiende este indicador como la capacidad del municipio para generar ingresos diferentes a las transferencias de la nación, entre estos ingresos se encuentran el impuesto, industria y comercio, predial, la sobretasa a la gasolina, como las principales rentas en materia de generación de recursos propios, es en este indicador donde se hace necesario incrementar las acciones que permitan mejorar estos ingresos a través de herramientas como la actualización catastral, en su defecto una conservación dinámica, y la revisión y ajuste del código de rentas a la normatividad vigente.

Magnitud de la inversión: Este indicador permite cuantificar la magnitud de la inversión que realiza la entidad territorial, teniendo en cuenta que es la inversión social el objetivo principal del municipio de Pueblo Rico Risaralda en aras de garantizar un mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad es importante incrementar este indicador a través de la gestión de proyectos a nivel nacional que impacten en la comunidad.

Capacidad de ahorro: En materia de capacidad de ahorro es importante fortalecer y estructurar estrategias que garanticen un adecuado control de los recursos garantizando que los ingresos sean mayores a los gastos y evitando así el déficit fiscal.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS:

	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS
	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	21.309,0	18.435,1	20.244,3	19.817,2	18.734,7
1. INGRESOS CORRIENTES	2.474,8	3.119,4	2.831,5	2.735,7	2.839,0
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	798,6	1.335,5	978,1	1.110,6	1.109,4
1.1.1. PREDIAL	87,8	119,4	126,3	121,1	114,0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	114,9	332,4	195,8	250,1	245,0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	50,8	59,9	70,5	82,7	75,0
1.1.9. OTROS	545,0	823,9	585,4	656,8	675,4
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	111,0	112,0	128,0	64,7	31,0
1.3. TRANSFERENCIAS	1.565,2	1.671,9	1.725,5	1.560,4	1.698,6
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.390,9	1.562,4	1.713,0	1.480,6	1.685,6
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	1.390,9	1.562,4	1.624,1	1.480,6	1.542,1
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAC	0,0	0,0	89,0	0,0	13,0
1.3.2. OTRAS	174,2	109,5	12,4	79,8	13,0
4. INGRESOS DE CAPITAL	18.834,2	15.315,8	17.412,8	17.081,5	15.895,7
4.1. REGALIAS	0,0	95,0	0,0	1.358,9	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	11.704,8	12.449,1	14.305,3	13.043,8	13.500,4
- SGP EDUCACIÓN	966,3	986,0	1.055,5	819,2	883,8
- SGP SALUD	3.715,6	4.139,4	4.508,5	4.928,0	5.020,5
- SGP AGUA POTABLE	740,2	788,7	799,2	828,8	843,0
- PROPOSITO GENERAL	1.951,1	2.184,0	2.242,7	2.044,6	2.129,6
- SGP DEPORTE	87,8	98,9	99,2	76,5	81,6
- SGP CULTURA	65,9	74,2	74,4	57,4	61,2
- SGP LIBRE INVERSIÓN	1.797,4	2.010,9	2.061,1	1.823,2	1.986,8
- SGP FONPET	0,0	0,0	8,1	87,6	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES	1.120,7	1.192,0	1.188,8	1.037,4	1.057,0
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	119,5	134,4	162,0	170,1	184,6
- SGP RIBEREÑOS AE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SGP RESGUARDOS AE	713,0	779,7	811,7	867,3	872,4
- SGP FONPET AE	172,6	167,3	109,4	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	115,6	110,6	105,8	0,0	0,0
- OTRAS	3.210,8	3.158,9	4.510,6	3.385,8	3.566,5
4.3. COFINANCIACION	1.173,2	59,7	750,3	199,3	1.285,6
4.4. OTROS	5.956,3	2.712,0	2.357,2	2.479,5	1.109,7

Al cierre de la vigencia 2019 se evidencia que la principal fuente de ingresos corrientes de libre destinación es el Sistema General de Participaciones que participó con un porcentaje del 54,32%. Es muy importante resaltar la poca participación de las rentas propias que en el caso del Impuesto Predial solo participó con un 4,02%, de igual manera se tiene participación de Industria y Comercio y de Sobretasa a la Gasolina del 8,63% y del 2,64% respectivamente. Por lo anterior se recomienda efectuar esfuerzos en incrementar las rentas propias, que son responsabilidad de la administración municipal. Una de las dificultades que presenta el

municipio es el bajo recaudo de impuesto predial, debido a la falta de actualización catastral, que se agrava por la desactualización del Estatuto Tributario y los beneficios y/o estímulos que van en contravía de una optimización del ingreso. Lo anterior se traduce en un menor indicador de desempeño fiscal, por la baja generación de recursos propios y la alta dependencia de las transferencias de la nación, no mejorar esta situación se convierte en un riesgo para que a futuro se puedan ver rebajados los recursos del nivel central dada la misma ineficiencia fiscal

ANALISIS DE LOS GASTOS:

	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES	22.579,9	16.187,9	19.813,7	19.065,8	22.604,7
2. GASTOS CORRIENTES	1.373,9	1.304,7	1.296,1	1.491,9	1.889,8
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.373,9	1.304,7	1.296,1	1.491,9	1.889,8
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	629,3	776,7	801,6	937,0	1.220,2
2.1.2. GASTOS GENERALES	513,3	523,3	470,5	524,3	629,7
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	231,4	4,7	24,1	30,6	39,9
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	21.206,0	14.883,1	18.517,7	17.573,9	20.714,9
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	8.228,0	1.943,7	3.173,6	2.551,1	4.468,8
5.2. RESTO INVERSIONES	12.978,0	12.939,5	15.344,1	15.022,8	16.246,1
*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo					

A pesar de que el Municipio tiene un indicador de Ley 617 de 2000 óptimo (promedio 57%), es recomendable racionalizar el gasto de funcionamiento, dados los indicadores de pobreza reportados en la presente vigencia.

Según el artículo 10 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 13 de la ley 1551 de 2012, La distribución de los recursos de inversión dentro del territorio de los municipios y distritos deberá hacerse con estricta sujeción a los criterios de equidad, población y necesidades básicas insatisfechas, mediante la aplicación de procesos de planeación estratégica a largo plazo que apunten a superar los índices de pobreza urbano-rural y el fortalecimiento de la prosperidad local, previa observancia de las características regionales y poblacionales de cada entidad.

La inversión marca el porcentaje más alto en la ejecución presupuestal de gastos en los últimos años teniendo en cuenta el objeto social de la entidad territorial, la principal fuente de financiación de la inversión social son los recursos de las transferencias del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de regalías seguido de la cofinanciación que se realiza con entidades del orden Departamental y Nacional.

Los Gastos de Funcionamiento representan en promedio un 57% de los ingresos de libre destinación cumpliendo con los indicadores de límites de gasto establecidos en la ley 617 de 2000, con los cuales se financian los gastos de personal, gastos generales, y trasferencias corrientes, asimismo hacen parte del presupuesto de gastos general del municipio el concejo y la personería municipal.

En materia de servicio de la deuda el municipio no cuenta con deuda pública. Teniendo unos indicadores de Solvencia y de Sostenibilidad del 0% y 13,4% respectivamente, esto da viabilidad para que el Municipio pueda acceder a recursos del crédito como fuente de financiación del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 5: MARCO ESTRATEGICO

La administración “UNIDOS HACEMOS MÁS” de Pueblo Rico Risaralda, propone que los pueblorriqueños asuman las dinámicas del desarrollo desde su identidad local, sustentada en lineamientos étnicos, culturales, políticos, sociales y económicos, y proyectada en el marco de un Estado Social de Derecho, en donde debe primar la justicia y la equidad social.

Se ha visto cómo en los últimos años algunos programas y proyectos impulsados desde diferentes administraciones, se han realizado bajo la premisa de lograr impactos sociales, sin que éstos se hayan visto reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y por consiguiente en la generación real de oportunidades de crecimiento económico y social. Esta situación motiva a que nuestra propuesta centre sus acciones en la realización de GRANDES OBRAS SOCIALES que aporten a un proyecto colectivo de municipio, al fortalecimiento del tejido social, y, a la prevalencia de la dignidad del individuo en igualdad de Derechos. Todos estos aspectos se pretenden configurar alrededor de un enfoque diferencial cuya finalidad sea la de generar confianza en la institucionalidad local, para lo cual es esencial la participación activa de todos los sujetos del desarrollo, y en donde se propicien escenarios para un bienestar colectivo.

Nuestra propuesta abarca un grupo de postulados que orientan el desarrollo del Municipio desde un amplio sentido social y étnicamente diverso, donde se integren armónicamente mestizos, afrodescendientes, comunidades indígenas, mujeres, jóvenes, campesinos, población urbana, asociaciones, gremios, fundaciones, cooperativas, víctimas del conflicto armado, personas de la tercera edad, personas en estado de discapacidad, población LGBTI, entre otros; que sean actores protagonistas en el desarrollo de nuestras comunidades, encaminado a un posicionamiento local, regional y nacional.

MISIÓN

El municipio de Pueblo Rico Risaralda en la administración de “Unidos hacemos más”, será un territorio caracterizado por su integración cultural alrededor de una idea de desarrollo que supere las exclusiones sociales históricas y propenda por un municipio que reconozca la diferencia y la integre a las dinámicas y virtudes de su territorio, donde edifique una noción de bienestar que reconozca el papel protagónico de todos los sujetos sociales en la construcción de su propio desarrollo.

VISIÓN

Pueblo Rico Risaralda para el año 2023 será un municipio que ha logrado importantes avances de desarrollo en materia social, económica, ambiental y cultural. Es un territorio que ha obtenido reconocimiento en el ámbito regional y nacional por su eficacia y eficiencia administrativa al contribuir de manera directa al mejoramiento de las condiciones de vida de su población, para lo cual ha centrado su acción institucional en enfrentar las diferentes problemáticas presentes en el territorio.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. EJE ECONÓMICO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

1.1 PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD

1.1.1 Fortalecer los proyectos ya existentes de portabilidad comercial dedicados a la comercialización de productos agrícolas y manufacturados.

1.1.2 Reparar una plataforma productiva, tecnológica, humana y financiera para el impulso de las nuevas cadenas de producción y comercialización

1.1.3 Según la agenda de competitividad, gestionar un banco de proyectos cuyo objetivo será materializar las ideas de las organizaciones locales

1.1.4 Gestionar un proyecto denominado “central de producciones de mieles de caña panelera”, el cual generará oportunidades de empleo y mayor productividad

1.1.5 Fortalecer el programa de seguridad alimentaria teniendo en cuenta el enfoque diferencial

1.1.6 Fortalecer el programa de asistencia técnica directa rural

1.1.7 Fortalecer las cadenas productivas en sectores como la ganadería, la piscicultura, la porcicultura, la avicultura, entre otros

1.1.8 Apoyar financiera y técnicamente programas asociativos de producción en los hogares, dirigido a amas de casa, madres cabeza de hogar y personas en situación de discapacidad

1.1.9 Buscar alianzas estratégicas para la conformación de un fondo económico que apoye las propuestas productivas emergentes relacionadas con el fomento de la agroindustria en sectores como muebles, lácteos, artesanías y productos derivados del café y el cacao

1.1.10 Integrar rubros presupuestales en el sector caficultor, donde se garantice una contrapartida de recursos igual o superior a la otorgada por el comité de cafeteros

1.1.11 Fortalecer los mercados campesinos con la finalidad de lograr mayores niveles de comercialización de la producción agrícola local

1.1.12 Gestionar maquinaria y equipos para el desarrollo de las actividades agrícolas en los distintos sectores de producción

- 1.1.13 Gestionar la adquisición de maquinaria amarilla
- 1.1.14 Promover un mayor uso del suelo dedicado a cultivos como el maíz, la caña panelera, borojé, chontaduro, plátano, café, hortalizas aromáticas, lulo, cacao, viveros y otros, con el fin de mantener la seguridad alimentaria a nivel local, y proyectar al municipio como una dispensa agrícola de la región
- 1.1.15 Gestionar el diseño del plan maestro de vías en el sector rural y urbano
- 1.1.16 Realizar el mejoramiento y el mantenimiento de las vías rurales del Municipio.
- 1.1.17 Fortalecer el programa de “camino anchos” y de placa huella en las zonas veredales
- 1.1.18 Garantizar estrategias para el control fitosanitario de los cultivos en el municipio

1.2 DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO

- 1.2.1 Gestionar nodos de prestación de servicios direccionados al turismo local
- 1.2.2 Potenciar ideas locales de las asociaciones de base para atraer inversionistas externos tanto públicos como privados, haciendo énfasis en el sector agroindustrial, el turismo ecológico y recreativo, y, la investigación científica
- 1.2.3 Promover acciones de mejoramiento de la infraestructura turística
- 1.2.4 Gestionar procesos de producción amigables con el medio ambiente
- 1.2.5 Promover al municipio como un territorio propicio para el avistamiento de aves.
- 1.2.6 Generar campañas de concientización enfocadas en la preservación y cuidado de los recursos naturales
- 1.2.7 Gestionar un proyecto para el mejoramiento del jardín botánico “cuna de venus del Tatamá”
- 1.2.8 Realizar acciones concretas para la mitigación del cambio climático en el ámbito local.
- 1.2.9 Promover estrategias de protección de las fuentes hídricas del municipio
- 1.2.10 Crear un programa de protección ambiental cuyo objetivo sea garantizar el uso adecuado de los recursos ambientales

2. EJE SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO

2.1 EDUCACIÓN

- 2.1.1 Gestionar la creación de un plan lector desde la biblioteca municipal que se proyecte como un centro de desarrollo cultural y de encuentro ciudadano
- 2.1.2 Gestionar la creación de nuevas bibliotecas en sectores estratégicos
- 2.1.3 Gestionar la ampliación de la conectividad a internet en las instituciones educativas
- 2.1.4 Garantizar los rubros económicos como contrapartidas presupuestarias para cumplir a cabalidad con los programas de educación superior
- 2.1.5 Contribuir a la disminución de la deserción escolar
- 2.1.6 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas existentes, y gestionar la construcción de nuevas plantas físicas
- 2.1.7 Gestionar un programa artístico-cultural que involucre a niños, jóvenes, mujeres y adultos en la realización de actividades que permitan desarrollar sus competencias cognitivas
- 2.1.8 Promover en el municipio el hábito de la lectura
- 2.1.9 Gestionar la dotación de mobiliario y equipos tecnológicos en las instituciones educativas
- 2.1.10 Apoyar a las instituciones educativas del municipio para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario PEC
- 2.1.11 Gestionar ante las universidades públicas y privadas del departamento la oferta de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales
- 2.1.12 Fortalecer los medios de transporte escolar disponibles
- 2.1.13 Fortalecer el programa de alimentación escolar (PAE)

2.2 SALUD

- 2.2.1 Garantizar los recursos económicos para prestar los servicios de salud en el hospital, puestos y centros de salud
- 2.2.2 Garantizar brigadas de salud en zonas rurales
- 2.2.3 Gestionar la construcción de nuevos centros de salud

2.2.4 Fortalecer los programas de salud pública respecto a enfermedades como cáncer, VIH/sida, tuberculosis, enfermedades transmitidas por vectores, salud mental, salud ambiental

2.2.5 Promover espacios saludables dirigidos a niños/as adolescentes y jóvenes en riesgo y/o vulnerabilidad frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

2.2.6 Promover en articulación con las tecnologías de la información y la comunicación, estrategias de tele-medicina

2.2.7 Promover escenarios de concertación para el desarrollo pleno de una salud intercultural

2.2.8 Fortalecer el programa de salud y nutrición dirigido a la población infantil, adultos mayores, la mujer gestante, deportistas y personas en situación de discapacidad

2.2.9 Ampliar la cobertura de los programas de salud pública enfocados en el uso adecuado del agua potable

2.2.10 Gestionar la contratación de profesionales como parte de una estrategia que enfrente problemas de salud pública en el municipio

2.2.11 Gestionar un programa de mejoramiento del puesto de salud de Santa Cecilia

2.2.12 Garantizar estrategias para disminuir la mortalidad materno-infantil

2.2.13 Promover acciones desde la institucionalidad local para prevenir el embarazo en adolescentes

2.3 DEPORTE

2.3.1 Gestionar la adecuación, mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos.

2.3.2 Fortalecer los clubes y asociaciones deportivas con el fin de promover la masiva participación

2.3.3 Gestionar espacios para la práctica de deportes extremos y acuáticos

2.3.4 Promover la práctica del deporte y las actividades recreativas en la población

2.3.5 Generar incentivos a los deportistas destacados por su alto rendimiento deportivo

2.3.6 Realizar actividades lúdico-recreativas y campeonatos deportivos dirigidos a la población en general

2.3.7 Fortalecer los juegos autóctonos triétnicos

2.4 CULTURA

2.4.1 Gestionar la construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural

2.4.2 Apoyar a los jóvenes que realicen actividades artísticas y culturales

2.4.3 Gestionar la dotación de elementos folclóricos como vestuarios para danzas, instrumentos musicales y otros

2.4.4 Apoyar el conocimiento ancestral respecto a la fabricación de instrumentos musicales ancestrales

2.4.5 Realizar encuentros musicales que integren la diversidad cultural de Pueblo Rico

2.4.6 Promover al municipio como un territorio culturalmente diverso

2.4.7 Gestionar la realización de la “semana triétnica”

2.4.8 Apoyar las actividades dirigidas a la visibilización de las pinturas ancestrales

2.4.9 Integrar los componentes de la economía naranja propuesta por el gobierno nacional acorde a las dinámicas y contexto locales

2.4.10 Trabajar articuladamente en la gestión del centro SACUDETE

2.4.11 Garantizar la participación de las distintas manifestaciones religiosas presentes en el municipio

2.5 SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.5.1 Gestionar la construcción, adecuación y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado en la zona rural y urbana

2.5.2 Garantizar acciones estratégicas para el mejoramiento de la calidad del agua en el municipio

2.5.3 Fortalecer el programa para el uso adecuado de residuos sólidos y orgánicos

2.5.4 Garantizar el mantenimiento de acueductos y alcantarillados en épocas invernales

2.5.5 Gestionar a nivel departamental y nacional un proyecto de gas domiciliario para el municipio

2.5.6 Gestionar ante las entidades competentes ampliar la cobertura de servicios de energía eléctrica y alumbrado público

2.5.7 Gestionar recursos para ampliar la cobertura de conectividad al servicio de internet

2.5.8 Modificar el proyecto municipal de impuesto indirecto del alumbrado público para zonas rurales

2.6 GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

2.6.1 Fortalecer los organismos de atención de emergencias y de desastres del municipio.

2.6.2 Fortalecer el plan municipal de gestión del riesgo teniendo en cuenta la coyuntura actual de variabilidad climática

2.6.3 Gestionar maquinaria adecuada para enfrentar los posibles riesgos y desastres

2.6.4 Diseñar estrategias enfocadas en el entrenamiento y la capacitación de los organismos de salvamento del municipio (incluyendo a la guardia indígena)

2.7 VIVIENDA

2.7.1 Gestionar a nivel departamental y nacional la construcción de un plan de vivienda

2.7.2 Gestionar la adquisición de un lote para la construcción de vivienda

2.7.3 Garantizar recursos destinados a la construcción, adecuación y mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural

2.7.4 Integrar las políticas nacionales de vivienda al contexto municipal.

2.8 EQUIDAD DE GÉNERO

2.8.1 Promover la participación activa de las mujeres en los diferentes proyectos sociales, educativos, económicos y ambientales

2.8.2 Fomentar las asociaciones de mujeres

2.8.3 Garantizar la participación laboral de las mujeres en los cargos a desempeñar en la alcaldía municipal y sus dependencias

2.8.4 Apoyar a la mujer campesina y su dinámica laboral en el contexto de la ruralidad

2.8.5 Gestionar programas para el emprendimiento y la inclusión laboral de mujeres cabeza de hogar

2.9 DIVERSIDAD SEXUAL

2.9.1 Coordinar con las instituciones educativas estrategias encaminadas a la prevención de la discriminación en los ambientes escolares por motivo de orientación sexual e identidad de género

2.10 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

2.10.1 Garantizar la atención institucional a las víctimas del conflicto armado, en cuanto a asesoría técnica, información pertinente y los respectivos procesos de ayuda humanitaria

2.10.2 Aunar esfuerzos institucionales para que haya garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición con las víctimas del conflicto armado en el municipio

2.10.3 Promover la participación activa de las víctimas del conflicto armado en las dinámicas del desarrollo de Pueblo Rico

2.11 TERCERA EDAD

2.11.1 Fortalecer los programas existentes sobre el adulto mayor

2.11.2 Prestar servicios profesionales que fortalezcan la ruta de atención para los adultos mayores respecto a las estrategias diseñadas para su bienestar

2.11.3 Integrar a las personas de la tercera edad en actividades lúdicas y recreativas

2.11.4 Gestionar la ampliación de la cobertura de las personas que acceden al programa de Estado “Colombia mayor”

2.11.5 Gestionar la construcción de un “lugar del anciano” en el corregimiento de Santa Cecilia

2.11.6 Apoyo integral al centro del anciano institucionalizado del municipio

2.12 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

- 2.12.1 Crear estrategias incluyentes que suplan los requerimientos especiales y diferenciales de este tipo de población
- 2.12.2 Crear una ruta de atención institucional para personas en situación de discapacidad
- 2.12.3 Garantizar la inclusión de la población en situación de discapacidad en las políticas locales de generación de empleo
- 2.12.4 Promover la participación activa de las personas en situación de discapacidad en eventos lúdicos, deportivos, artísticos y culturales
- 2.12.5 Promover acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación hacia esta población

2.13 JUVENTUDES

- 2.13.1 Apoyar las asociaciones de jóvenes presentes en el municipio
- 2.13.2 Promover los espacios públicos como parques, jardines y centros culturales para el aprovechamiento del tiempo libre.
- 2.13.3 Ampliar la gestión de becas estudiantiles para que más jóvenes accedan a la educación superior
- 2.13.4 Involucrar a los jóvenes en todos los espacios de participación ciudadana con los que cuenta el municipio
- "2.13.5 Abrir espacios de discusión desde la institucionalidad local para abordar las problemáticas que afrontan la población juvenil de Pueblo Rico"
- 2.13.6 Fortalecer la política pública municipal de juventudes
- 2.13.7 Apoyo institucional a la semana juvenil

2.14 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- 2.14.1 Fortalecer el programa “de cero a siempre” teniendo en cuenta las dinámicas y contexto municipal

- 2.14.2 Garantizar acciones para prevenir cualquier manifestación de violencia dirigida a niños, niñas y adolescentes
- 2.14.3 Garantizar acciones para prevenir cualquier manifestación de violencia dirigida a niños, niñas y adolescentes
- 2.14.4 Promover estrategias para enfrentar el trabajo infantil en el municipio
- 2.14.5 Garantizar que los niños, niñas y adolescentes accedan a la educación en todos los niveles de formación
- 2.14.6 Promover la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en prácticas deportivas, recreativas y culturales

3. PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- 3.1.1 Fortalecer el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana donde participen todos los actores sociales
- 3.1.2 Brindar apoyo institucional a los inspectores de policía, comisaría de familia y otros órganos competentes de seguridad.
- 3.1.3 Actuar sobre la prevención de la violencia como un proceso de diálogo constante que perdure
- 3.1.4 Gestionar un plan de capacitaciones con interés general respecto a temas como Derechos Humanos, participación ciudadana, resolución de conflictos, seguridad y convivencia
- 3.1.5 Generar espacios de estimulación lúdico-pedagógicos que permitan integrar la convivencia de distintas comunidades y/o grupos sociales
- 3.1.6 Gestionar la vinculación de jóvenes y adultos dependientes de sustancias psicoactivas en programas de reinserción social

3.2 CONSTRUCCIÓN DE PAZ

- 3.2.1 Gestionar instrumentos financieros para el apoyo de la actividad productiva de familias reincorporadas y/o desplazadas en el marco del conflicto armado.
- 3.2.2 Realizar gestión de proyectos por medio de las convocatorias del órgano colegiado de administración y decisión paz OCAD-PAZ
- 3.2.3 Hacer uso de la inclusión del municipio dentro de los territorios ZOMAC (Zonas más afectadas por el conflicto armado)
- 3.2.4 Apoyar los diferentes procesos que estén enfocados en la reconstrucción de la memoria histórica del municipio alrededor del conflicto armado interno

PRINCIPIOS PROGRAMATICOS

Sostenibilidad: proteger el potencial natural, cultural, económico y social que caracteriza al territorio pueblorriqueño, aprovechando sus bienes y servicios de manera responsable.

Transparencia: actuar sobre la administración de todas las adquisiciones, contrataciones y/o convenios de la Alcaldía con entidades descentralizadas y empresas públicas y privadas, bajo un acto público con espíritu ético y moral, dándole una eficaz participación a los habitantes del municipio, y, donde prime el interés ciudadano y se garantice la eficiencia administrativa.

Democracia: generar espacios de participación ciudadana incluyente, que promuevan el control interno a través de veedurías públicas que salvaguarden los Derechos de la población frente a la destinación de los recursos y la actuación administrativa.

Integración: Hacer énfasis en los potenciales del municipio propiciará una dinámica económica incluyente en todos sus sectores, buscando fortalecer al territorio con autonomía financiera y diversidad productiva que permita el bienestar colectivo de la población.

Articulación institucional: trabajar mancomunadamente desde la integración de todas las instituciones locales en pro de garantizar eficacia y eficiencia administrativa, que sirva de aliciente para contribuir al desarrollo del municipio.

De Acuerdo a lo Anterior se Relacionarán todas las LINEAS ESTRATEGICAS Y LAS METAS ASOCIADAS al Plan de desarrollo “Unidos Hacemos Más” 2020-2023.

LINEAS ESTRATÉGICAS

1. LÍNEA ESTRATÉGICA EJE ECONÓMICO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Promover el fortalecimiento del sector agropecuario, la vocación agrícola, el desarrollo, empleo y el turismo, y reducir el trabajo infantil; y generar condiciones favorables de infraestructura, espacio público y de entornos viales seguros, a través de programas y proyectos que fortalezcan las capacidades competitivas, laborales, agrícolas, pecuarias y turísticas, ayudando a la inserción laboral especialmente de los jóvenes del municipio, generando oportunidades y alternativas para la superación de las condiciones de pobreza del municipio dentro de un enfoque institucional centrado en Inclusión al ciclo de vida de la familia y el aseguramiento para la movilidad social y utilizando la innovación como motor de desarrollo de la comunidad.

Mejorar la competitividad de los procesos productivos, interviniendo directamente en la cualificación de los soportes logísticos, como el espacio público, la infraestructura, las vías, el apoyo a los sistemas de comercialización y demás servicios y equipamientos conexos, para el logro de una mayor industrialización y eficiencia, a la vez que con el apoyo a los procesos de innovación y desarrollo tecnológico aplicado a sus industrias y al agro, se generen empleos dignos e ingresos racionales para sus gentes, para convertirla en una ciudad atractiva.

PROGRAMA 1.1 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO

Promover el fortalecimiento del sector agropecuario y la vocación agrícola, a través de la implementación de prácticas productivas, programas y proyectos que permitan la reducción del consumo de agua, generación de residuos que contribuyan en la sostenibilidad y sustentabilidad agrícola, fortaleciendo la capacidad productiva, técnica y empresarial de los productores agropecuarios.

Mejorar la productividad de los productores del campo, de tal forma que fortaleciendo su estructura económica y productiva y apoyando alianzas con sectores público-privados, les permita generar empleos dignos y obtener ingresos razonables y sostenibles.

1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE					
LÍNEA					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
1.1 Unidos Hacemos Mas por el Desarrollo Agropecuario	Mejorar las condiciones económicas y sociales de los pequeños y medianos productores pueblorriqueños mediante el apoyo a la asociatividad, la producción y el emprendimiento	Porcentaje de reducción de pobreza rural multidimensional	Porcentaje de pobreza rural multidimensional	70.5%	Disminuir en un 5% la pobreza rural multidimensional

SUBPROGRAMA 1.1.1 Unidos Por El Campo, La Sostenibilidad y La Soberanía Alimentaria

La Globalización de la Economía hace que nuestro municipio tenga un productor agropecuario bien capacitado de una forma integral; para que de esta manera sea competitivo en el mercado. Esta competitividad se logra cuando nuestros productores hagan uso de todos los mejoramientos tecnológicos que ofrece el mercado para una mayor producción que aumente sus ingresos, y esto se refleje en una mejor calidad de vida.

La poca rentabilidad, que tiene en la actualidad la ganadería, ha creado la necesidad tanto a las instituciones prestadoras de asistencia técnica agropecuaria, como al campesino mismo la necesidad de diversificar su producción para de esta manera hacerse sostenible en el tiempo.

LINEA	1. LÍNEA ECONOMICO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE			
PROGRAMA	1.1 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO			
SUB PROGRAMA	1.1.1. Unidos Por El Campo, La Sostenibilidad y La Soberanía Alimentaria			
OBETIVO	Mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores del sector Agropecuario de Pueblo Rico			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Brindar asistencia técnica a pequeños y medianos productores de diferentes sectores productivos, en busca de mejorar la producción, tecnificación y comercialización de los productos durante el cuatrienio a través de 8000 visitas en campo	Número de asistencias técnicas a pequeños y mediano productores	Numero	7776	8000
Presentar 4 proyectos para estimular el avance del sector agropecuario durante el cuatrienio	Proyectos presentados	Numero	1	4

<p>Fortalecer la asociatividad generando capacidades en las organizaciones, para mejorar los encadenamientos comerciales a través de 4 capacitaciones grupales y entregas de insumos y/o herramientas durante el cuatrienio</p>	<p>Capacitaciones y dotaciones a la Asociatividad</p>	<p>Numero</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>
<p>Acompañamiento técnico a 24 productores en la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y/o Buenas Practicas Ganaderas (BPG) y/o Buenas Practicas Porcícolas (BPP) y/o Buenas Practicas Sanitarias, entre otras, y apoyar con insumos para la implementación de los predios seleccionados en buenas practicas agropecuarias durante el cuatrienio</p>	<p>Productores con Certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias.</p>	<p>Numero</p>	<p>ND</p>	<p>24</p>
<p>Hacer apoyo Bimestral al mercado campesino a través de una muestra agropecuaria donde se tenga en cuenta a las asociaciones productivas que tienen presencia en el municipio, desde una red de comercio justo durante el cuatrienio.</p>	<p>Muestra Agropecuaria</p>	<p>Numero</p>	<p>ND</p>	<p>18</p>

Fortalecer diez renglones productivos de las asociaciones reconocidas en el municipio durante el cuatrienio	Renglones productivos fortalecidos	Numero	10	10
Realizar 12 días de campo en transferencia de tecnología en los procesos de establecimiento, producción y cosecha de las actividades agropecuarias del municipio durante el cuatrienio	Días de Campo en transferencia de tecnología	Numero	ND	12
Cofinanciar dos proyectos para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en convocatorias nacionales o departamentales	Proyectos Productivos Cofinanciadas	Numero	ND	2
Desarrollar 4 proyectos productivos enfocados a la soberanía alimentaria, dentro de la trietnia, respetando usos y costumbres y manejando semillas nativas y criollas.	Número de proyectos desarrollados	Numero	ND	4
Desarrollar dos proyectos piscícolas a pequeña y mediana escala que genere seguridad alimentaria para los productores de Pueblo Rico	Proyectos Piscícolas desarrollados	Numero	ND	2
Gestionar los recursos necesarios para atender la emergencia por COVID 19y/u otras calamidades o	Gestión de los recursos	Numero	ND	2

emergencias presentadas en el cuatrienio				
Realizar 500 Visitas técnicas sobre la protección del medio ambiente (agua, suelo y Biodiversidad) para la promoción de sistemas de cultivos sostenibles	Visitas técnicas sobre la protección del medio ambiente	Numero	0	500
Gestionar 1 Proyecto en especies menores, que mejore el desarrollo económico y alimenticio de pequeños y medianos productores agropecuarios de Pueblo Rico	Proyecto en especies menores gestionado	Numero	0	1

PROGRAMA 1.2 TURISMO SOSTENIBLE

Las formaciones de los prestadores turísticos de Pueblo Rico con base en normas técnicas permiten implementar estrategias para promover la responsabilidad empresarial, comunitaria y del turista, impulsando y fortaleciendo la promoción de un destino Turístico responsable.

El turismo sostenible requiere la articulación de Universidad-Empresa Estado, con el propósito de ejecutar estrategias coherentes, con un mismo enfoque, fortaleciendo la productividad y competitividad para el desarrollo económico del municipio, partiendo del diseño del producto turístico, inventario turístico, punto de información, infraestructura adecuada para la práctica de actividades y desarrollo del turismo comunitario.

1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE					
LÍNEA					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
1.2 Con Turismo Sostenible hacemos mas	Posicionar el municipio de pueblo Rico como Destino turístico del Departamento	No. de emprendimientos implementados	Número	2	Participar en vitrinas y campañas de posicionamiento turístico a nivel departamental y nacional

SUBPROGRAMA 1.2.1 Desarrollo turístico competitivo

La competitividad se define como el grado en el que un territorio puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados y a la vez mejorar las condiciones de ingreso económico y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como: infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico y productividad. Todos estos factores son los que se quieren evaluar e implementar en el sector turístico del municipio, con el fin de fortalecer los procesos y generar un incremento en el desarrollo económico de Pueblo Rico.

LÍNEA	1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE			
PROGRAMA	1.2 CON TURISMO SOSTENIBLE HACEMOS MAS			
SUB PROGRAMA	1.2.1 Desarrollo turístico competitivo			
OBETIVO	Implementar acciones que fortalezcan y dinamicen el sector de turismo en Pueblo Rico			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Implementar y cumplir el 50% de las metas de corto plazo contempladas en el plan de desarrollo turístico de Pueblo Rico	Porcentaje de metas cumplidas * 100	Porcentaje	0	50%
Apoyar cinco (5) ideas locales de las asociaciones de base, tanto públicas como privadas, haciendo énfasis en el sector agroindustrial, el turismo ecológico y comunitario.	No. de ideas de negocio ejecutadas en el cuatrienio.	Número	0	5
Desarrollar cuatro (4) acciones de mejoramiento de la infraestructura turística.	No. de proyectos ejecutados en relación con la infraestructura turística.	Número	1	4
Desarrollar cuatro (4) capacitaciones en normatividad y formalización turística	No. de prestadores formados, capacitados y certificados en las NTS-TS.	Número	1	4

SUBPROGRAMA 1.2.2 Desarrollo turístico integral

El mejoramiento de la calidad turística y la promoción de la certificación de los prestadores de servicios y de destinos, con base en las normas sectoriales permiten afianzar las estrategias de apoyo a la formalización de los prestadores de servicios en los destinos y comunidades, como medio de protección al turista. Igualmente permite incrementar la productividad empresarial, a través de la cualificación del capital humano, mediante la capacitación en coordinación con los gremios del sector, buscando con esto que Pueblo Rico sea reconocido como un municipio con buenas prácticas turísticas.

El turismo ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis de salud pública Covid-19, es el momento de una reinversión integral del destino, gestionar recursos ante las entidades públicas y privadas para la implementación de estrategias de mitigación frente a la emergencia, formalización para el gremio y promoción que garantice la activación responsable y efectiva de las actividades turísticas ofertadas por el municipio.

LÍNEA	1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE			
PROGRAMA	1.2 CON TURISMO SOSTENIBLE HACEMOS MAS			
SUB PROGRAMA	1.2.2 Desarrollo Turístico Integral			
OBETIVO	El turismo como eje de desarrollo económico			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Participar en ocho (8) eventos relacionados con el avistamiento de aves, medio ambiente, promoción turística	No. de eventos con participación	Número	0	8

Realizar cuatro (4) estudios de capacidad de carga en los senderos que tienen potencial turístico e interpretación ambiental en el Municipio	No. de proyectos y acciones ejecutadas	Número	0	4
Caracterización de dos (2) rutas turísticas para la panela y las artesanías	No. de rutas turísticas implementadas	Número	0	2

PROGRAMA 1.3 UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES HACEMOS MAS

Como instrumento de política y planificación ambiental Departamental, mediante Ordenanza 033 del 12 de diciembre de 2019, se adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda (PGAR), con el fin de orientar la gestión ambiental e integrar las acciones de todos los actores regionales pensando el desarrollo regional con un enfoque de sostenibilidad, para el periodo comprendido entre los años 2020-2039. El PGAR buscará el cumplimiento de las metas de impacto que en su conjunto permiten alcanzar la visión ambiental y avanzar en la sostenibilidad del territorio, mediante tres (3) líneas estratégicas, que deben gestionar la institucionalidad que tenga responsabilidades y competencias en cada área, tanto del sector público como del sector privado. Las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda PGAR son. Gobernanza y Ordenamiento Ambiental, Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático y Producción Sostenible y Consumo Responsable.

Con el fin de articular el componente ambiental del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Pueblo Rico con el PGAR, se ha realizado bajo la estructura de las tres líneas estratégicas y así establecer una relación directa entre la situación ambiental actual del municipio, el plan estratégico del PGAR y el sector programático del Plan de Desarrollo del municipio 2020-2023, teniendo en cuenta además información primaria y secundaria de

Parques Nacionales Naturales que tiene incidencia en el municipio de Pueblo Rico, estudios de detalle que ha realizado la gobernación departamental, investigaciones que se han realizado en el territorio y mesas de participación comunitaria de gestión ambiental local, así como información suministrada por la alcaldía municipal referente al funcionamiento y la operatividad del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).

1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE					
LINEA					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
1.3 Unidos por el medio ambiente y la gestión del riesgo hacemos más	Potenciar la gestión ambiental de Pueblo Rico mediante estrategias de gobernanza y ordenamiento territorial, gestión del riesgo y cambio climático, producción sostenible y consumo responsable	Porcentaje de articulación con el PGAR 2020-2039	Porcentaje	ND	Articularse en un 90% con el programa de gestión ambiental de Risaralda 2020-2039

SUBPROGRAMA 1.3.1 Gobernanza y Ordenamiento Ambiental

El fortalecimiento del ordenamiento territorial y la articulación interinstitucional para la promoción de espacios de participación ciudadana y de empoderamiento social, en procesos de gestión ambiental con miras al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, serán los pilares del presente sub programa. Para lo anterior es importante contar con instrumentos de planificación ambiental que permitan monitorear la proporción de áreas de los ecosistemas según la categoría definida en la estructura ecológica principal, la participación social participativa en los procesos de gestión ambiental local interinstitucional, educación ambiental comunitaria y mejorar las capacidades institucionales para el control ambiental y el adecuado desarrollo de los procedimientos y trámites.

LINEA	1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE			
PROGRAMA	1.3 UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA GESTIÓN DEL RIESGO HACEMOS MÁS			
SUB PROGRAMA	1.3.1 Gobernanza y ordenamiento ambiental			
OBETIVOS	Aumentar los procesos de gestión ambiental mediante procesos de gobernabilidad y con la participación activa de los diferentes actores territoriales			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Apoyar para la actualización y el cumplimiento de los tres planes de manejo de áreas protegidas formulados en la actualidad, en las metas de corto, mediano y largo plazo según sea el caso	Número de planes de manejo formulados actualmente con implementación	Número	ND	3

Gestionar un proyecto para El Jardín Botánico “Cuna de Venus del Tatamá”, como escenario para la educación ambiental y la promoción de la conservación de la flora en el municipio	Proyecto Gestionado	Numero	ND	1
Gestión y promoción para la inscripción de una reserva natural de la sociedad civil	Número de Proyectos formulados para la inscripción de una reserva natural de la sociedad civil	Número	0	1
Promover acciones de mantenimiento en el 25% de los predios adquiridos por medio del artículo 111 de la ley 99 del 1993	% de los predios adquiridos por medio del artículo 111 con acciones de mantenimiento	Número	0%	25%
Desarrollar un proyecto integral para recuperación y enriquecimiento de los bosques en el municipio impactados por procesos de deforestación	Proyecto de recuperación y enriquecimiento de bosques desarrollado	Numero	0	1
Diseño de una estrategia para el pago por servicios ambientales	Número de estrategias diseñadas para el pago por servicios ambientales	Número	0	1
Generar una alianza con instituciones académicas e investigativas y/o entes territoriales para intercambiar conocimiento en las áreas naturales protegidas	Número de Alianzas Generadas con instituciones académicas e investigativas	Número	1	1

Fortalecer y operativizar el COMEDA para dar cumplimiento a los cuatro ejes estratégicos del plan decenal de educación ambiental	Número de comités de educación ambiental creados y operando	Número	ND	1
Implementar dos procesos educativos formales o informales orientados a la valoración social de las áreas naturales protegidos y territorios colectivos	Número de procesos educativos formales e informales implementados	Número	ND	2
Desarrollar 4 acciones conjuntas con grupos comunitarios y ambientales que permita el intercambio de conocimientos y su fortalecimiento	Número de acciones conjuntas con grupos comunitarios y ambientales	Número	ND	4
Acompañamiento mediante asistencia técnica para cumplir el 30% de las metas de largo plazo contempladas en el plan de manejo de los recursos naturales del territorio colectivo de las comunidades afro del corregimiento de Santa Cecilia	Porcentaje acompañamiento para el cumplimiento de las metas de largo plazo contempladas en el plan de manejo de los recursos naturales del territorio colectivo de las comunidades afro	Número	ND	30%
Actualizar el sistema de gestión ambiental municipal e implementar los planes operativos de sus cuatro comités	SIGAM actualizado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 1.3.2 Gestión de riesgos territoriales y cambio climático

El sub programa de gestión de riesgos territoriales y cambio climático tiene como objetivo la conservación, restauración y rehabilitación de los ecosistemas estratégicos para la regulación

hídrica, extender la red de corredores ecológicos y reducción de la vulnerabilidad física y social susceptible ante eventos naturales recurrentes, con el fin de mejorar las condiciones y los procesos de conservación de los ecosistemas estratégicos para el aprovisionamiento de agua y la regulación hídrica en las microcuencas abastecedoras del municipio, así como minimizar los factores de riesgo a la salud pública por condiciones ambientales, involucrar el tema de adaptación al cambio climático de forma permanente y transversal en todos los componentes de la dimensión ambiental local y diseñar un plan de acción institucional con miras en el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres

LINEA	1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE			
PROGRAMA	1.3 UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA GESTIÓN DEL RIESGO HACEMOS MÁS			
SUB PROGRAMA	1.3.2 Gestión de riesgos territoriales y cambio climático			
OBETIVOS	Reducir las condiciones de vulnerabilidad territorial frente a las diferentes amenazas naturales y los efectos producidos por el cambio climático			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Darle cumplimiento en un 50% a las metas continuas y de largo plazo del plan departamental de gestión del cambio climático de Risaralda	Porcentaje de cumplimiento a las metas continuas y de largo plazo del plan departamental de gestión del cambio climático	Porcentaje	ND	50%
Incorporar en un 40% los aspectos de cambio climático y la variabilidad climática en el esquema de ordenamiento territorial,	Porcentaje de aspectos de cambio climático y de variabilidad climática incorporados en el EOT	Porcentaje	ND	40%

contemplados en el perfil climático de Pueblo Rico				
Dar cumplimiento mínimo al 60% del programa de conocimiento de riesgo contemplado en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de cumplimiento del programa de conocimiento de riesgo contemplado en el PMGRD	Porcentaje	ND	60%
Dar cumplimiento mínimo al 60% del programa de reducción del riesgo contemplado en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Porcentaje de cumplimiento del programa de reducción del riesgo del contemplado en el PMGRD	Porcentaje	ND	60%
Dar cumplimiento mínimo al 60% del programa de manejo de desastres y organismos de socorro contemplado en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Porcentaje de cumplimiento del programa de manejo de desastres y organismos de socorro contemplado en el PMGRD	Porcentaje	ND	60%
Brindar ayuda humanitaria al 50% de las personas afectadas por desastres como el CoVid 19 u otras Calamidades durante el cuatrienio	Porcentaje de personas afectadas por desastres beneficiadas con ayuda humanitaria	Número	0	50%
Realizar dos obras de mitigación de riesgos en el municipio	Obras de mitigación realizadas	Numero	0	2
Fortalecer 3 organismos de socorro que presten sus servicios en el municipio	Numero de organizaciones de socorro fortalecidas	Numero	3	100%

Suscribir un convenio con el cuerpo de bomberos del municipio para garantizar su funcionamiento	Convenio suscrito con el cuerpo de bomberos	Numero	1	1
---	---	--------	---	---

SUBPROGRAMA 1.3.3 Producción sostenible y consumo responsable

El sub programa producción sostenible y consumo responsable tiene como fin establecer bajo criterios de conservación de los recursos naturales, un desarrollo empresarial de negocios verdes en el municipio para el fortalecimiento de la competitividad y posicionamiento del sector en la economía local y departamental, para lo anterior es necesario contribuir con la sustentabilidad ambiental local y la innovación comercial sostenible, promover la transición hacia patrones de producción sostenible y consumo responsable de los sectores productivos y diseñar e implementar programas de uso eficiente y ahorro del agua.

LINEA	1. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE			
PROGRAMA	1.3 UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA GESTIÓN DEL RIESGO HACEMOS MÁS			
SUB PROGRAMA	1.3.3 Producción Sostenible y Consumo Responsable			
OBETIVOS	Promover un cambio hacia diferentes formas de producción responsable armonizadas con el crecimiento económico y el bienestar social			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Promover la creación de 2 negocios verdes para Pueblo Rico	Número de negocios verdes promovidos	Número	ND	2
Implementar un programa de uso de energías alternativas en el municipio	Programa implementado para el uso de energías limpias	Número	ND	1

Elaboración de un proyecto para la gestión de recursos en la implementación de un programa de guardabosques e intérpretes ambientales en el municipio	Proyecto elaborado para la gestión de recursos en el programa de guardabosques	Número	ND	1
Formulación de 5 programas de uso eficiente y ahorro del agua en Pueblo Rico	Número de programas formulados para el uso eficiente y ahorro de agua	Número	ND	5
Apoyo de un renglón productivo del municipio en la obtención de la certificación ambiental	Apoyo para un renglón productivo en la obtención de la certificación ambiental	Número	ND	1

2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO

Con las acciones propuestas se busca promover condiciones para los Pueblorriqueños encaminadas al mejoramiento de su calidad de vida, logrando cerrar brechas y ofertando igualdad de oportunidades para el desarrollo social, restablecimiento de derechos y mitigación de todas aquellas situaciones que limitan el progreso. Por lo cual también se piensa en un desarrollo en infraestructura municipal que abarque viviendas nuevas y mejoramiento de las existentes, saneamiento básico, pavimentación de vías, placas huellas y mejoramiento de vías rurales, entre otras, pensando en el bienestar integral de la comunidad. Garantizar espacios de promoción y atención en salud de manera integral como derecho fundamental, avanzar en cobertura y garantía de calidad en educación, promover la cultura como forma de mantener vivas las tradiciones y la identidad local, el deporte y la recreación como estrategias para la promoción de la salud física y mental y los estilos de vida saludables, uniendo e integrando la multiculturalidad en cada uno de los subprogramas de manera transversal.

PROGRAMA 2.1 CON EDUCACIÓN Y UNIDOS HACEMOS MÁS

Mejorar los servicios de educación en el municipio a través de la adecuación y construcción de ambientes educativos apropiados y el personal capacitado que permita generar oportunidades, mediante el mejoramiento de la calidad educativa, su acceso y permanencia en edad escolar, disminuyendo la deserción y permitiendo incorporar programas de educación flexibles con calidad que permitan aumentar la cobertura, mejorar la calidad educativa, Aumentar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior y disminuir la tasa de analfabetismo.

Mejorar integralmente los procesos básicos de educación formal como derecho fundamental, en sus componentes normativo, curricular, docente, tecnológico, infraestructura y demás soportes, que propicien una cualificación sostenida y permanente de la comunidad estudiantil.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO					
LINEA					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2.1 Con educación y unidos hacemos mas	Aumentar los servicios de educación en Pueblo Rico mediante la construcción y adecuación de ambientes educativos propicios, personal capacitado que permita el mejoramiento de la calidad educativa, su acceso y permanencia en edad escolar, disminuyendo la deserción y permitiendo incorporar programas de educación flexibles	Tasa de deserción escolar	Porcentaje	4,48%	Disminuir en un 40% la tasa de deserción escolar en el municipio de Pueblo Rico.

SUBPROGRAMA 2.1.1. Cobertura Educativa

Seguros de que los materiales de apoyo a la educación, son de vital importancia para adquisición del conocimiento y la puesta en marcha de las experiencias significativas, en esta administración brindaremos la posibilidad de aumentar la calidad en la educación de nuestro municipio procurando asegurarla con materiales de calidad con carácter de permanencia en el espacio y el tiempo.

Si las barreras en los procesos de aprendizaje en el pasado eran insondables, en la actualidad no es posible concebir una educación que no sea incluyente y que carezca de posibilidades tangibles para enfrentar decididamente una problemática que ha sido excluyente y privativa

de las mínimas oportunidades para niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.1 CON EDUCACIÓN Y UNIDOS HACEMOS MÁS			
SUB PROGRAMA	2.1.1 Cobertura Educativa			
OBETIVO	Aumentar la cobertura educativa para el mejoramiento de las oportunidades y el beneficio de todos los Pueblorriqueños			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Brindar transporte escolar a 350 estudiantes	Número de estudiantes beneficiados	Número	320	350
Entregar 5800 raciones alimentarias dentro del programa de alimentación escolar	Número de raciones del PAE entregadas	Número	5500	5800
Construir, Adecuar o Dotar 18 sedes educativas	Número de Sedes Dotadas, Adecuadas o Construidas	Número	16	18
Adecuar o dotar cinco (5) Restaurantes Escolares	Número de Restaurantes adecuados o dotados	Número	4	5
Realizar tres (3) entregas de Kit escolares, materiales pedagógicos, tecnológicos o herramientas	Número de entregas de Kit, materiales pedagógicos, tecnológicos o herramientas	Número	0	3

Suscribir una (1) alianza con una institución de educación superior para incrementar la oferta educativa de Pueblo Rico	Alianza suscrita con instituciones de educación superior	Número	0	1
Fortalecer 5 instituciones educativas del municipio para su correcto funcionamiento	Instituciones educativas fortalecidas	Numero	0	5
Gestionar una vez al año los recursos necesarios para atender la emergencia por COVID 19 y/u Otras calamidades o emergencias presentadas durante el cuatrienio	Numero de gestiones para la atención por COVID 19	Número	0	2

SUBPROGRAMA 2.1.2 Calidad Educativa

Una educación con calidad, no debe dejar de lado que el desarrollo del talento humano es un requerimiento con carácter de urgencia, dado que se trata de un capital de incalculable valor con el que se puede asegurar la existencia de las generaciones futuras y que las herencias que recibirán trascenderán no solo en lo económico sino en lo social y en lo político y de este modo transformar los procesos culturales de nuestro municipio.

La evaluación externa, es la imagen de la educación oficial, y los resultados de las mismas son el reflejo de los procesos y del estado de la calidad de ellos, por ello se deben emprender acciones que permitan ir elevando esos resultados paulatinamente para así rescatar la imagen pública de nuestra educación municipal y propiciar posibilidades de acceso a la educación superior.

Una educación que piensa en el futuro, tiene un compromiso indelegable con los jóvenes que se aprestan a ingresar a la educación superior o en su defecto al mundo laboral, requiere acciones que garanticen ambientes adecuados para el aprendizaje, acciones en torno a la

convivencia y materiales de apoyo técnico y didáctico para ello mejorar la calidad de la educación.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.1 CON EDUCACIÓN Y UNIDOS HACEMOS MÁS			
SUB PROGRAMA	2.1.2 Calidad Educativa			
OBETIVO	Potenciar el capital humano de Pueblo Rico a través de una educación de calidad y priorizando la autonomía para emprender acciones concretas y la amplitud de posibilidades para solucionar los problemas de sector educativo			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Apoyar para la formulación y actualización del Plan educativo Municipal	Número de Apoyos para formulación y actualización del PEM	Número	0	1
Desarrollar 4 actividades para la preparación de las pruebas Saber (Simulacros, capacitaciones, pre-icfes)	Número de actividades de preparación para las pruebas saber	Número	0	4
Desarrollar un programa para el fomento de la lectura en Pueblo Rico	Número de programas desarrollados para el fomento de la lectura	Número	0	1
Fortalecimiento para el programa etnoeducativo en la zona indígena	Programa etnoeducativo indígena fortalecido	Número	0	1

Fortalecimiento para el programa etnoeducativo en la zona afro	Programa etnoeducativo de la población afro fortalecido	Número	0	1
Hacer 6 apoyos a docentes para la realización de eventos o capacitaciones en el municipio	Número de apoyos a docentes para eventos o capacitaciones en el municipio	Número	0	6
Ampliar en un 10% la conectividad a internet de las instituciones educativas del municipio	Porcentaje aumentado de conexión a internet en las instituciones educativas	Porcentaje	0	10%
Fortalecer un proyecto pedagógico productivo	Número de PPP apoyados	Número	0	1

PROGRAMA 2.2 LA SALUD COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL COMPLETO

El municipio de Pueblo Rico con el trabajo planificado, la participación ciudadana en las mesas de trabajo sectoriales y/o actores influyentes fue donde las comunidades étnicas brindaron sus vivencias, necesidades y propuestas para construir el Plan de Desarrollo que guiara las acciones de este gobierno incluyente que busca mejorar la calidad de vida, estimular la productividad del campo, mantener la oferta de bienes y servicios ambientales para lograr el desarrollo con calidad humana, mejorará el acceso a los servicios de salud y mantendrá la equidad de los derechos, alcanzando alta calidad en la prestación de los servicios, mejorando la calidad de vida de los pueblorriqueños aumentando la cobertura de aseguramiento de la población, por medio de estrategias que permitan generar infraestructuras, espacios, bienes y servicios saludables que logren establecer modos y estilos de vida saludables, entregando así las herramientas necesarias para la disminución de los problemas de salud pública. Mejorar el estado de la salud física de la población por medio de una prestación del servicio con calidad y accesibilidad que aporte a la calidad de vida de la Población del Municipio.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO				
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2.2 La salud como un estado de bienestar físico, mental y social completo.	Mejorar el estado de salud de la población por medio de una prestación del servicio con calidad y accesibilidad de la Población	No. de afiliados al régimen subsidiado del Municipio de Pueblo Rico	Número	15271	Mantener en un 100% la población afiliada al sistema de seguridad social en Salud.

SUBPROGRAMA 2.2.1 Lograr el acceso al aseguramiento para mejorar el proceso de la prestación de los servicios

Fortalecer la gestión de la Salud municipal para garantizar el aseguramiento y la provisión adecuada servicios de salud, garantizando el ejercicio y la equidad de los derechos a una prevención y atención integral, humanizada y de calidad en salud.

El municipio debe garantizar el censo poblacional para priorizar las personas que no se encuentran afiliadas a ningún régimen de salud, implementar y ampliar el recurso humano, financiero para llevar a cabo la sisbenización del 100% del Municipio, incrementar las jornadas de carnetización de la población en coordinación con las EPS que prestan los servicios en el Municipio, Existe un estudio de suficiencia de red a nivel departamental a nivel de instituciones públicas para la atención de la población pobre no asegurada. No se cuenta con estudios de la red privada y de los demás regímenes de afiliación a nivel local. La Dirección Territorial verifica el cumplimiento de los estándares de habilitación en las IPS, establecidas desde el nivel nacional; limitando el desarrollo institucional para la prestación de servicios de salud, pues no toma en consideración los recursos disponibles a nivel local. Los flujos de información del SISPRO son integrados a nivel nacional. No existen modelos de atención diferenciales para grupos de población vulnerable. Se garantiza la atención en salud de la población pobre no asegurada. No hay monitoreo del cumplimiento del acceso universal a la prestación de servicios farmacéuticos esenciales. El municipio no es ajeno a las grandes deudas existentes entre aseguradores y prestadores de servicios de salud y en cuanto a la falta de oportunidad y falta de oferta. En la E.S.E SAN RAFAEL se está trabajando en el fortalecimiento del proceso de promoción de la afiliación al Régimen Subsidiado e induciendo la afiliación en la población pobre sin capacidad de pago.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.2 LA SALUD COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL COMPLETO.			
SUBPROGRAMA	2.2.1 lograr el acceso a el aseguramiento para mejor el proceso de la prestación de los servicios			
OBETIVO	Fortalecer en un 100% la capacidad de gestión integral del aseguramiento a nivel local, incluyendo la población víctima del conflicto.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Mantener la cobertura de afiliación al régimen subsidiado	No. de afiliación al sistema de seguridad social en salud según régimen de aseguramiento	Número	15271	15271
Realizar 1 seguimiento semestral al Régimen Subsidiado	No. de seguimientos realizados	Número	2	8
Realizar 4 campañas anuales en articulación con las EPS para garantizar el aseguramiento	No. de campañas realizadas.	Número	4	8

SUBPROGRAMA: 2.2.2 Promoción de la salud, gestión del riesgo buscando impactar positivamente los determinantes sociales del municipio, por medio de intervenciones colectivas.

El enfoque que el municipio de Pueblo Rico quiere darle al plan es focalizar las necesidades sentidas de la población y en especial a la población rural dispersa en ámbitos o espacios saludables buscando adoptar actividades que tengan énfasis en la promoción y prevención de la enfermedad, que no solo considera los problemas y necesidades de la población si no también su estado y bienestar. La salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad. Siguiendo el proceso de planeación integral en salud, las situaciones en salud identificados en el ASIS y con el aporte de los actores comunitarios e instituciones se armonizarán con las dimensiones del desarrollo- poblacional, Económico, social, Institucional y Ambiental, para identificar y comprender la situación de salud a través de los determinantes sociales en salud.

LINEA	2. EJE SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.2 LA SALUD COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL COMPLETO.			
SUB PROGRAMA	2.2.2 Promoción de la salud, gestión del riesgo buscando impactar positivamente los determinantes sociales del municipio por medio de intervenciones colectivas			
OBETIVO	Promover 100% de las acciones de promoción, prevención y vigilancia de la salud para una mejor calidad de vida de la población.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO

Realizar 12 actividades en el cuatrienio para la promoción de la lactancia materna en las tres Etnias residentes en el municipio	No. de actividades	Número	3	12
Realizar 19 Talleres a padres y líderes comunitarios en AIEPI y la importancia de implementar iniciativas en enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos de las comunidades Negras, Mestizas e Indígenas	No. de talleres	Número	4	19
Garantizar y mantener el 95% de cobertura en vacunación en el territorio	Porcentaje de vacunación atendido	Porcentaje	95%	95%
Realizar 60 actividades enfocadas a garantizar la	No.de actividades realizadas	Número	20	60

alimentación saludable en la Primera Infancia				
Realizar acciones que contribuyan en la disminución en un 2% de la morbilidad por EDA en menores de 5 años .	Porcentaje de reducción en el número de consultas por EDA en menores de 5 años	Porcentaje	Número de casos de consultas por EDA en menores de 5 años 4635	Número de casos de consultas por EDA en menores de 5 años 4542
Realizar 36 talleres para el Fortalecimiento de la Medicina Ancestral	No.talleres realizados	Número	9	36
Realizar 10 geolocalización de morbilidad por IRA en menores de 5 años	No. de geolocalizaciones de morbilidad por IRA realizadas	Número	10	10
Encuentros colectivos con líderes comunitarios y voluntarios de salud para mantener el porcentaje de	Porcentaje de gestantes en captadas en primer trimestre de gestación	Porcentaje	69%	70%

captación de las gestantes en los primeros meses de gestación.				
Implementar 2 jornadas anuales hacia la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes, incluyendo comunidad LGTBI	No. de jornadas de salud sexual y reproductiva realizadas	Número	2	8
Realizar 2 encuentros familiares y de promoción en la utilización de métodos anticonceptivos de la población en edad fértil	No. de encuentros realizados	Número	4	8
Realizar 18 capacitaciones en rutas de atención de salud sexual y reproductiva en las Instituciones educativas del municipio dirigido a adolescentes y jóvenes.	No. de capacitaciones dirigidas a adolescentes y jóvenes realizadas	Número	4	18

<p>Socializar anualmente la Ley 1257 de 2008 violencia contra la mujer, y dos anualmente de la resolución 001 de las prácticas de "curación" (énfasis en ablación)</p>	<p>No. de socializaciones dirigidas a la violencia contra la mujer y resolución 001 de las prácticas de curación.</p>	<p>Número</p>	<p>4</p>	<p>16</p>
<p>Realizar la implementación de consultas amigables para adolescentes y jóvenes</p>	<p>No. de consultas amigables realizadas</p>	<p>Número</p>	<p>4</p>	<p>8</p>
<p>Elaborar un Plan de salud mental con las instituciones educativas para fortalecer la convivencia y la salud mental de los niños, niñas y adolescentes del municipio</p>	<p>Plan de salud mental Elaborado</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Realizar convenios interinstitucionales para la realización de 12 talleres sobre consumo de sustancias</p>	<p>No. de talleres programados / No. de talleres realizados</p>	<p>Número</p>	<p>4</p>	<p>12</p>

psicoactivas legales e ilegales.				
Realizar 8 actividades para fortalecer las escuelas de padres frente al tema de la Salud Mental enfocado a la convivencia familiar y comunitaria	No. de actividades realizadas	Número	4	8
Realizar 80 actividades enfocadas a la prevención y control de la Tuberculosis y la Lepra	No. de actividades realizadas	Número	48	80
Fortalecer a través de 100 actividades acciones de prevención en enfermedades transmitidas por vectores	No. de actividades realizadas	Número	88	100
Realizar 150 actividades para el fortalecimiento de estilos de Vida Saludable para	No. de actividades realizadas para la prevención y control de Enfermedades Crónicas	Número	130	150

prevención y control de Enfermedades Crónicas				
Realizar 40 caracterizaciones de personas con discapacidad en el municipio para gestión de ayudas técnicas	No. de caracterizaciones realizadas	Número	20	40
Realizar 8 encuentros colectivos y/o individuales con los grupos de trabajadores informales de la zona urbana y rural para el fomento de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.	No. de encuentros realizadas	Número	4	8
Generar una estrategia para promoción, prevención y mitigación que contribuyan atender la emergencia por el COVID .	No. Estrategias generadas	Número	0	1

SUBPROGRAMA 2.2.3 Equipamiento para una salud digna

Para la adecuada prestación de servicios de salud y el cumplimiento de los estándares de habilitación, la IPS Publica requiere del apoyo interinstitucional, mediante el cual se fortalezca el servicio de la E.S.E. Hospital San Rafael ubicado en la cabecera municipal, es de vital importancia dotar con equipos biomédicos y ambulancias que son indispensables para la prestación adecuada de los diferentes servicios que se ofrecen en la Institución, garantizando el contar con las herramientas necesarias para la preservación de la vida.

LINEA	2. EJE SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.2 LA SALUD COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL COMPLETO.			
SUB PROGRAMA	2.2.3 Equipamiento para una salud digna			
OBETIVO	Dotar al Hospital San Rafael de los elementos necesarios para garantizar una salud digna para todos los pueblorriqueños			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Gestionar la adquisición de una ambulancia para la ESE Hospital San Rafael	Número de ambulancias gestionadas	NUMERO	0	1
Gestionar una dotación equipos biomédicos para la ESE Hospital San Rafael	Número de dotaciones gestionadas	NUMERO	1	1

PROGRAMA 2.3 DEPORTE INCLUSIVO Y DE CALIDAD PARA LOS PUEBLORRIQUEÑOS

Con la implementación del programa deporte inclusivo y de calidad para los Pueblorriqueños, se espera descentralizar las prácticas deportivas con el fin de llegar a los corregimientos y a la zona rural e implementar procesos duraderos y de calidad, además de fomentar las prácticas deportivas y recreativas como una forma de utilización del tiempo libre, el espacio público y la promoción de los buenos hábitos y estilos de vida saludables.

Es importante que tanto las comunidades afro como las indígenas y los mestizos o también llamado campesinos, participen de estos procesos de sano esparcimiento y se logren realizar campeonatos y encuentros locales y departamentales para visibilizar en otros escenarios la formación que se lleva a cabo en el municipio a los diferentes grupos poblacionales, además de aportar en el aprendizaje integral de los deportistas.

LÍNEA 2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
2.3 Deporte inclusivo y de calidad para los Pueblorriqueños	Promocionar en el municipio las disciplinas deportivas y las actividades recreativas como un medio para fortalecer los hábitos y estilos de vida saludables de los Pueblorriqueños	No. De personas beneficiadas en actividades deportivas y recreativas	Numero	ND	Beneficiar a 2000 personas a través del Fomento y apoyo del ejercicio del deporte recreativo, social y comunitario

SUBPROGRAMA 2.3.1 Deporte y recreación con calidad

El deporte y la recreación como medios para la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además de aportar en la prevención de enfermedades físicas y mentales en la población de adultos y adultos mayores, requiere de una capacidad de gestión del orden nacional y departamental que garantice mejoras en la infraestructura de los escenarios deportivos, contratación de monitores idóneos y la dotación de elementos e insumos necesarios, requiere además de brindar motivación y reconocimiento a aquellos deportistas que sobresalen en cada una de las disciplinas que se implementen en el municipio, así como apoyar a los grupos para que representen a Pueblo Rico en los diferentes encuentros y campeonatos que se dan en el departamento cada año.

LÍNEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.3 DEPORTE INCLUSIVO Y DE CALIDAD PARA LOS PUEBLORRIQUEÑOS			
SUB PROGRAMA	2.3.1 Deporte y recreación con calidad			
OBETIVO	Garantizar escenarios deportivos de calidad, monitores capacitados e idóneos, buenos elementos de dotación y participación social efectiva para el desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas en el municipio, como un medio para fomentar los buenos hábitos y estilos de vida saludables			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Mejorar la infraestructura de cinco (5) espacios deportivos del Municipio	Espacios deportivos intervenidos	Número	0	5

Dotar a cuatro disciplinas con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los procesos	No. De disciplinas deportivas dotadas	Número	0	4
Apoyar a tres (3) clubes deportivos que existen en el municipio técnica y logísticamente	No. total de clubes deportivos apoyados	Número	0	3
Fortalecimiento del deporte y la recreación tanto en la zona urbana como rural a través de la vinculación de 4 monitores deportivos	No. de monitores contratados	Número	0	4
Realizar 8 actividades lúdico-recreativas en la zona urbana y rural del municipio en el aprovechamiento y uso del tiempo libre con inclusión de los ciclos vitales	No. de actividades lúdico-recreativas	Número	0	8
Realizar tres (3) actividades para integrar a las comunidades étnicas del municipio y fortalecer los juegos autóctonos y tradicionales	Actividad realizada	Número	0	3
Realizar diez (10) eventos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas	No de eventos deportivos	Numero	0	10
Participar dos veces (2) en los juegos deportivos supérate intercolegiados	No de participaciones en los juegos deportivos supérate intercolegiados	Numero	2	2

PROGRAMA 2.4 LA CULTURA UN CAPITAL DE TODOS LOS PUEBLORRIQUEÑOS

La riqueza multicultural con que cuenta Pueblo Rico por la presencia de comunidades afro, indígenas y mestizas, hace que se convierta en el territorio triétnico del departamento de Risaralda, el corregimiento de Santa Cecilia en donde emergen procesos de identidad cultural hace que tanto allí como en otros centros poblados o veredas, se descentralicen todas las acciones estratégicas que se relacionan en el presente programa. El reconocimiento de prácticas tradicionales tanto en música, como en danza, teatro, artes plásticas, gastronomía y en generar en sus planes de vida, hacen que los procesos de promoción y difusión cultural sean acordes a la identidad que cada uno representa para las comunidades mencionadas.

LÍNEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO				
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2.4 La cultura un capital de todos los Pueblorriqueños	Fortalecer los procesos artísticos y culturales existentes en el municipio respetando la multiculturalidad	No. de personas vinculadas en programas artísticos y culturales x 100	Numero	220	Beneficiar a 500 personas con programas de formación artísticos y culturales

SUBPROGRAMA 2.4.1 Promoción Artística y Formación Cultural

Este programa fue pensado con las comunidades a partir de las manifestaciones culturales que se deben dar en el territorio, como una forma de visibilizar la idiosincrasia de los afros, los indígenas y los mestizos. Para que estos encuentros se puedan realizar, se requiere de una inversión económica que se vea reflejada en mejoramiento de la infraestructura cultural, la contratación de los monitores culturales idóneos para cada comunidad con enfoque diferencial, compra de dotación y elementos necesarios en todas las líneas artísticas y culturales que se desarrollen en la zona urbana y rural, además de promover la participación social y comunitaria como una forma de mantener las tradiciones vivas, respetando siempre la libertad de culto y partiendo de los gustos, los intereses y las necesidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de Pueblo Rico.

LÍNEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.4 LA CULTURA UN CAPITAL DE TODOS LOS PUEBLORRIQUEÑOS			
SUB PROGRAMA	2.4.1 La multiculturalidad como proceso de identidad social			
OBETIVO	Fortalecer las prácticas multiculturales y artísticas a través de buena infraestructura cultural, monitores idóneos, dotación de elementos culturales y descentralización de los procesos con el fin de fomentar y visibilizar las tradiciones culturales de los indígenas, afros y mestizos asentados en el territorio.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Mejorar la infraestructura de espacios culturales del municipio	No. total de espacios culturales mejorados	Número	0	3

Fortalecimiento de la cultura y el arte a través de la vinculación de 4 gestores culturales	No. Gestores culturales contratados	Número	0	4
Desarrollar cinco (5) procesos de formación cultural en el municipio	No. Procesos de formación cultural desarrollados	Número	0	5
Reconocimiento pensional a dos (2) gestores culturales del municipio	No.de gestores culturales con reconocimiento pensional	Número	0	2
Dotar de elementos que permitan el buen desarrollo de las prácticas culturales a cuatro expresiones culturales	No de expresiones culturales dotadas	Número	0	4
Realizar cuatro eventos para proteger y apoyar las prácticas ancestrales culturales.	No. De eventos realizados	Número	0	4
Realizar tres (3) un encuentros musicales de integración cultural	No. Encuentros musicales de integración cultural	Número	0	3
Hacer tres (3) veces la celebración de la semana triétnica en el municipio	Festival trietnico realizado	Número	0	3
Realizar tres (3) murales ancestrales y tradicionales además de hacer el mantenimiento a los que existen	No. de murales pintados al año	Número	0	3
Garantizar cada año el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal y el plan de lectura	Biblioteca Pública Municipal en funcionamiento	Número	1	1

Realizar una dotación a la biblioteca pública municipal	Dotación a la biblioteca pública municipal	Numero	0	1
Realizar dieciséis (16) eventos de promoción y animación de lectura en el municipio	No. De eventos de promoción y animación de lectura	Número	0	16
Recuperar la tradición oral, memoria histórica y cultural en tres veredas del municipio para fortalecer los servicios de información local	Veredas con recuperación de la tradición oral, memoria histórica y cultural	Numero	0	3
Elaborar un proyecto en el marco de la economía naranja para el municipio	Proyecto elaborado en el marco de la economía naranja	Número	0	1
Gestión para declarar a través de una ordenanza, a Pueblo Rico como un municipio Trietnico y Bilingüe	Ordenanza aprobada	Número	0	1

PROGRAMA 2.5 UNIDOS HACEMOS MÁS CON VIVIENDAS PROPIAS Y DE CALIDAD

El municipio de Pueblo Rico como la mayoría de municipios del país presenta un déficit considerable en vivienda, tanto en construcción de vivienda nueva (682) como en mejoramiento de vivienda (1364); a esto la administración municipal colocara metas altas para la construcción y mejoramiento de las mismas enfocados en reducir las brechas entre la sociedad y permitir que más población acceda a mejores condiciones de vida para así poder desarrollarse integralmente.

2. LÍNEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO					
LÍNEA					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2.5 Unidos hacemos más con viviendas propias y de calidad.	Alcanzar que un significativo número de hogares tengan acceso a mejor calidad de vida a través de mejores condiciones de su vivienda	No. De viviendas intervenidas	Número	1364	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en un 15 % en nuestro municipio (200 viviendas)
		No. De viviendas nuevas construidas	Número	682	reducir el déficit cuantitativo de vivienda para el municipio en un 15% (100 viviendas nuevas)

SUBPROGRAMA 2.5.1 Unidos con más hogares con vivienda digna, mejorada y legal hacemos más por nuestro municipio

Objetivo

Disminuir el número de viviendas que presentan deficiencias en techo, piso, cocinas, baños, estructura o tienen hacinamiento para el mejoramiento de la calidad de vida de un 15% de los hogares del municipio.

LÍNEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.5 UNIDOS HACEMOS MÁS CON VIVIENDAS PROPIAS Y DE CALIDAD.			
SUB PROGRAMA	2.5.1 Unidos con más hogares con vivienda digna, mejorada y legal hacemos más por nuestro municipio			
OBETIVO	Disminuir el número de viviendas que presentan deficiencias en techo, piso, cocinas, baños, estructura o tienen hacinamiento			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Mejoramiento de vivienda urbano y rural en 200 unidades	No. de viviendas atendidas	Número	0	200
Titulación y/o Legalización de 10 predios ocupados con vivienda de interés social	No. De predios Titulados y/o legalizados	Número	0	10

SUBPROGRAMA 2.5.2 Unidos con más hogares con vivienda nueva hacemos más por nuestro municipio

Objetivo

Construir vivienda nueva mediante proyectos en zona urbana y rural para la población más necesitada del municipio, con el fin de mejorar su calidad de vida y propender por un desarrollo más integral en un entorno familiar propio.

LINEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.5 UNIDOS HACEMOS MÁS CON VIVIENDAS PROPIAS Y DE CALIDAD			
SUB PROGRAMA	2.5.2 Unidos con más hogares con vivienda nueva hacemos más por nuestro municipio			
OBETIVO	Construir vivienda nueva mediante proyectos en zona urbana y rural para la población			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Elaborar 2 estudios y proyectos para el desarrollo de vivienda nueva y/o adquisición de predios	No. De estudios y proyectos Elaborados	Número	0	2
Adquirir un Predio para el desarrollo de vivienda nueva	No de Predios Adquiridos	Numero	0	1
Construcción de 100 viviendas nuevas en zona urbana y/o rural	No. De viviendas nuevas construidas	Número	0	100

PROGRAMA 2.6 UNIDOS CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PUEBLO RICO

El municipio de Pueblo Rico trae un rezago en la inversión en los servicios públicos municipales asociadas a la zona rural; es deber del mismo garantizar de forma integral los servicios de APSB siendo consecuentes con su topografía, extensión geográfica y su adaptación a las mismas comunidades rurales donde se dificulta la prestación de los propios. Por ello sus esfuerzos y recursos estarán muy encaminados en esta dirección y en el fortalecimiento de la prestación de los mismos al campesinado, la población indígena y la población negra.

El cierre de brechas entre zona urbana, zona rural, resguardos indígenas y comunidades negras dependerá demasiado de la interacción que se produzca entre estos actores con la administración municipal, departamental y nacional; es así que se buscaran proyectos a nivel nacional dados los recursos insuficientes que tiene el municipio.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO					
LÍNEA					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2.6 Unidos con mejores condiciones de servicios de agua potable y saneamiento básico de Pueblo Rico	Garantizar a la población el acceso y disfrute de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	% de IRCA mejorado	Porcentaje	32,90%	Disminuir las EDAS (Enfermedades diarreicas agudas) en la población, disminuyendo el IRCA en un 12,9%.

SUBPROGRAMA 2.6.1 Unidos hacemos más Acueductos responsables con la prestación eficiente del servicio de agua potable municipal

Objetivo

Mejorar todas las condiciones de prestación del servicio de acueducto a la comunidad especialmente con la adecuación de las instalaciones rurales con redes de conducción y plantas de tratamiento.

LÍNEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.6 UNIDOS CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.6.1 Unidos hacemos más Acueductos responsables con la prestación eficiente del servicio de agua potable municipal			
OBETIVO	Mejorar todas las condiciones de prestación del servicio de acueducto a la comunidad			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de infraestructura del acueducto urbano en 300 mts	No. De metros construidos	Número	0	300
Realizar el Mejoramiento, mantenimiento, adecuación del 60% de la infraestructura integral del acueducto urbano	Porcentaje del acueducto urbano mejorado mantenido y adecuado	Porcentaje	ND	60%

Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de infraestructura de los acueductos rurales en 1000 metros	No. De metros construidos	Número	0	1000
Construcción de 4 plantas de potabilización	No. De plantas construidas	Número	0	4
Realizar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura integral de 5 acueductos veredales	No. De acueductos veredales adecuados, mejorados y mantenidos	Número	0	5
Realizar la construcción y adecuación de la PTAP municipal	PTAP Construida y adecuada	Número	0	1
Realizar 4 estudios para proyectos de APSB	No. De estudios realizados	Número	0	4
Realizar la asistencia y apoyo al 70% de los acueductos veredales	No. De acueductos veredales apoyados	Porcentual	0%	70%
Disminuir el IRCA en el municipio en 12,9 % y mantenerlo	Porcentaje de irca mejorado	Porcentual	32,90%	20%
Gestión de los recursos necesarios para atender la emergencia del COVID-19 y/u otras en calamidades en el cuatrienio	Numero de gestiones para la atención de emergencias y calamidades	Número	0	2

Articularse en un 100% al plan departamental de aguas	Porcentaje de articulación al PDA	Porcentaje	ND	100%
---	-----------------------------------	------------	----	------

SUBPROGRAMA 2.6.2 Unidos hacemos más por un Manejo responsable de los vertimientos municipales

Objetivo.

Garantizar el adecuado manejo de las aguas servidas en todo el municipio para mejorar la calidad de vida de la población y evitar las enfermedades diarreicas agudas en la población por consumo de agua contaminada.

LINEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.6 UNIDOS CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.6.2 Unidos hacemos más por un Manejo responsable de los vertimientos municipales			
OBETIVO	Garantizar el adecuado manejo de las aguas servidas en todo el municipio para mejorar la calidad de vida de la población			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de 300 metros en la infraestructura del alcantarillado urbano	No. De metros construidos	Número	0	300

Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de 1000 metros en la infraestructura del alcantarillado rural	No. De metros construidos	Número	0	1000
Construcción de 40 STARD	No. De STARD construidos	Número	0	40
Formulación y Elaboración de los diseños de la PTAR municipal	Diseños de la PTAR elaborados	Numero	0	1

SUBPROGRAMA 2.6.3 Unidos hacemos más por un Manejo responsable de los residuos sólidos municipales

Objetivo

Mejorar el manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio, principalmente en la zona rural ya que el municipio posee gran biodiversidad en esta área y el fin es ser sustentables y auto sostenibles con el medio ambiente.

LÍNEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO
--------------	---

PROGRAMA		2.6 UNIDOS CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PUEBLO RICO		
SUB PROGRAMA		2.6.3 Unidos hacemos más por un Manejo responsable de los residuos sólidos municipales		
OBETIVO		Mejorar el manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio		
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar 4 campañas de concientización para el manejo adecuado de los residuos sólidos en espacio público	No. De campañas realizadas	Número	0	4
Realizar 12 campañas de separación en la fuente	No. De campañas realizadas	Número	0	12
Diseñar e implementar un sistema de gestión de residuos sólidos veredales	Plan implementado	Numero	0	1
Cumplimiento en un 60% del PGIRS de municipal	Porcentaje de cumplimiento del PGIRS	Porcentual	0	60%
Garantizar la recolección del 100 % de los residuos sólidos urbanos	Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos	Porcentual	100%	100%
Realizar un estudio de factibilidad para la compra de un camión compactador de basura	Estudio de factibilidad realizado	Numero	0	1

SUBPROGRAMA 2.6.4 Unidos hacemos más con Solidaridad para el acceso a los servicios públicos

Objetivo

Ayudar a la población más pobre del municipio con subsidios de acuerdo a la ley para el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

LÍNEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.6 UNIDOS CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.6.4 Unidos hacemos más con Solidaridad para el acceso a los servicios públicos			
OBETIVO	Ayudar a la población más pobre del municipio con subsidios de acuerdo a la ley			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar el otorgamiento de los subsidios a los sectores económicos más desfavorecidos - Uso residencial estratos 1, 2, 3, de acuerdo a la ley	Otorgamiento de subsidios residencial estratos 1, 2, 3	Porcentual	100%	100%

PROGRAMA 2.7 UNIDOS HACEMOS MÁS CON MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS PUEBLORRIQUEÑOS

Se propende por mejorar el acceso a los diferentes servicios complementarios a sectores residenciales y comerciales por inversión municipal y proyectos a nivel nacional y departamental; este cierre de brechas busca equilibrar cada día más a los habitantes de zona rural, indígenas y negros con las facilidades de acceso que tienen las personas que habitan en la zona urbana del municipio.

Además de ello generar avances en la consecución de servicio tan importante como el gas domiciliario a nivel municipal y el mejoramiento de la prestación del servicio de alumbrado público para ser más equitativos con nuestra comunidad.

LÍNEA		2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2.7 Unidos hacemos más con mejores servicios públicos de los pueblorriqueños	Ampliar la penetración de internet y optimización del alumbrado público municipal	Porcentaje de penetración de internet realizada	Porcentaje	0,64%	Ampliar la penetración de internet hasta llegar a un 1,5% a nivel municipal
		Porcentaje del alumbrado público modernizado	Porcentaje	ND	Realizar la optimización y modernización del 70% del alumbrado público municipal

SUBPROGRAMA 2.7.1 Unidos hacemos más con eficiencia en energía y alumbrado público, gas domiciliario y acceso a internet municipal

Objetivo

Fortalecer y mejorar los diferentes servicios públicos para el acceso y disfrute de la comunidad.

LÍNEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.7 UNIDOS HACEMOS MÁS CON MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
SUB PROGRAMA	2.7.1 Unidos hacemos más con eficiencia en energía y alumbrado público, gas domiciliario y acceso a internet municipal			
OBETIVO	Fortalecer y mejorar los diferentes servicios públicos para el acceso y disfrute de la comunidad			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar la Optimización y modernización al 70% del alumbrado público municipal	Porcentaje de Optimización y modernización del alumbrado publico	Número	0	70%
Ampliar la conexión en electrificación a 40 viviendas en zona rural	No. De viviendas conectadas a electrificación	Número	80	40
Realizar 3 gestiones para la instalación del gas domiciliario en el municipio	No. de gestiones realizadas	Número	0	3
Ampliar la penetración de internet hasta llegar a un 1,5% a nivel municipal	Porcentaje de penetración de internet	Porcentual	0,64%	1,5%

PROGRAMA 2.8 UNIDOS HACEMOS MÁS CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL

La gran distancia que presenta la zona urbana con las diferentes zonas rurales del municipio conllevan a una gran inversión en la forma de como nuestras comunidades pueden comunicarse por vía terrestre; tanto las vías terciarias como las vías urbanas y los caminos de paz son parte primordial de las inversiones a realizar en el municipio para el cierre de brechas en la comercialización y abastecimiento de productos como también el acercamiento de la población reduciendo la movilidad a diferentes servicios como salud, educación y las ventajas que se pueden dar en unos sectores referentes a otros.

LÍNEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO				
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
2.8 Unidos hacemos más con una mejor movilidad urbana y rural	Brindar adecuadas condiciones para la movilidad peatonal y vehicular en el municipio	% de vías en buen estado	Porcentual	22%	Mantener en buen estado el 40% de las vías rurales

SUBPROGRAMA 2.8.1 Unidos con mejores vías rurales hacemos más por nuestro municipio

Objetivo

Mejorar la movilidad en la zona rural del municipio para mejorar todas las interacciones de las comunidades rurales con la zona urbana y así dinamizar la economía y demás sectores para el desarrollo municipal.

LÍNEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.8 UNIDOS HACEMOS MÁS CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL			
SUB PROGRAMA	2.8.1 Unidos con mejores vías rurales hacemos más por nuestro municipio			
OBETIVO	Mejorar la movilidad en la zona rural del municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y periódico de 80 km de vías rurales	Kilómetros de vías rurales con mantenimiento	Número	0	80
Construcción y mantenimiento de 300 metros de placa huella	No. de metros de placas huellas construidos	Número	ND	300
Contratar a través de las organizaciones	No. de contratos de mantenimiento realizados	Número	0	4

comunitarias, la adecuación y/o mantenimiento de 4 caminos veredales y/o red vial terciaria				
Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de 15 obras de arte y/o puntos críticos	No. de obras realizadas	Número	0	15
Realizar el mantenimiento continuo correctivo y preventivo de la maquinaria amarilla	Porcentaje de la maquinaria amarilla con mantenimiento	Porcentual	0	100%
Adquirir un kit de maquinaria	Kit adquirido	Número	0	1
Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de 1000 metros de caminos por la Paz	No. de metros construidos y/o mejorados	Número	0	1000
Construir, mantener y adecuar 7 puentes peatonales y/o semipeatonales	No de Puentes construidos y adecuados	Numero	12	7

SUBPROGRAMA 2.8.2 Unidos con mejores vías urbanas hacemos más por nuestro municipio

Objetivo

Mejorar la movilidad en la zona urbana del municipio para el libre y seguro transitar de nuestra comunidad.

LÍNEA	2. LINEA ESTRATEGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.8 UNIDOS HACEMOS MÁS CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL			
SUB PROGRAMA	2.8.2 Unidos con mejores vías urbanas hacemos más por nuestro municipio			
OBETIVO	Mejorar la movilidad en la zona urbana del municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Construcción, adecuación y mantenimiento de 5 vías urbanas	No. de vías urbanas construidas o adecuadas	Número	ND	5
Realizar 4 estudios y proyectos para el desarrollo de vías y sus complementarios	No. de estudios realizado	Número	0	4

PROGRAMA 2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO

A través de la gestión del conocimiento y la articulación intersectorial e interinstitucional se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), que acceden a la oferta institucional y administrativa.

El Alcalde con su plan de gobierno y plan de desarrollo se propone trabajar de manera constaten por el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, dando cumplimiento al principio constitucional que expresa: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, orientación sexual, raza, origen nacional, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Constitución Política de Colombia, Art. 18, 1991).

2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO					
LÍNEA					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
2.9 Unidos hacemos más por el ciclo vital y las personas en condiciones de vulnerabilidad del municipio de pueblo rico	Velar por la garantía de atención y derechos de la población de Pueblo Rico por ciclo vital y en condición de vulnerabilidad.	Porcentaje de población beneficiada en todas las acciones del programa	Porcentual	60%	Garantizar la atención, participación e inclusión de manera integral a un 70% de la población por cada ciclo vital o vulnerable del municipio de Pueblo Rico.

SUBPROGRAMA 2.9.1 Equidad por la Mujer

Las acciones de este plan buscan disminuir la brecha que hasta la actualidad existe en cuanto la inclusión de las mujeres y se compromete con la promoción de la participación activa de estas. Procurando la implementación y gestión de estrategias integrales para actuar en torno a lo que es la pública política pública departamental de la mujer, realizando un trabajo intersectorial e interinstitucional para la prevención de Riesgos, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres, pensando en la ejecución de acciones para su desarrollo productivo y empresarial de economías propias y la formación para su liderazgo, por lo anterior los demás sectores transversales se trabajaran con un enfoque diferencial de género y etnia.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.9. 1 Equidad por la Mujer			
OBJETIVO	Fomentar la participación de la Mujeres en los procesos de Desarrollo del municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Conformación y actualización anual del consultivo de mujeres municipal	No. de consultivos conformados	Número	0	1
Apoyar 4 proyectos de emprendimiento y educativos de mujeres urbanas y rurales	No. de proyectos apoyados	Número	0	4
Fortalecimiento a la mujer a través de la realización de 4 eventos para promover la asociatividad	No. de eventos realizados	Número	0	4

SUBPROGRAMA 2.9.2 Respeto por la Diversidad Sexual

Se plantea con estas acciones la importancia de incluir dentro del plan de desarrollo de Pueblo rico el respeto, la inclusión y una atención diferenciada de acuerdo a la orientación e identidad sexual de miembros de la comunidad, velando por la protección de sus derechos y disminuyendo problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, entre otros. Se proponen espacios de sensibilización y educativos para generar procesos de transformación cultural que Conlleven a la valoración, inclusión y respeto por la diferencia.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.9.2 Respeto por la Diversidad Sexual			
OBJETIVO	Generar espacios que promuevan inclusión social			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO

Coordinar con el colectivo LGTBI cuatro (4) campañas que promuevan el respeto por la orientación sexual	No. de campañas realizadas	Número	0	4
Implementar dos (2) proyectos de emprendimiento para la población LGTBI	Número de Proyectos de emprendimiento implementados	Número	0	2

SUBPROGRAMA 2.9.3 Trabajando por la primera infancia, infancia y adolescencia

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son esenciales en la construcción y el desarrollo de un territorio, es por esto que las acciones en donde se ejerzan espacios de democracia y participación aportaran al crecimiento y mejoramiento de ambientes para la población, con propuestas a las cuales se les está dando la importancia que se merecen como sujetos de derechos; procurando garantizar y velar por la protección, por la erradicación de situaciones vulnerables que afectan hoy en día y para las cuales apuntaremos a trabajar en red y en sintonía con cada uno de los sectores involucrados para dar garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.9.3 Trabajando por la primera infancia, infancia y adolescencia			
OBJETIVO	Garantizar Cobertura y protección a través de la implementación de rutas y políticas y un trabajo interinstitucional			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Articularse en un 100% con el ICBF para garantizar el programa de Cero a siempre	Porcentaje de Articulación con el ICBF	Porcentual	100	100
Gestión, ajuste e implementación en un 80% de la RIA	Porcentaje de implementación de la RIA	Porcentual	50%	80%
Implementación, Seguimiento y evaluación en un 80% a la Política Pública de infancia y adolescencia	Porcentaje de implementación la política publica	Porcentual	50%	80%
Atender el 80% de los casos reportados en comisaria de familia, desde un enfoque psicosocial	Porcentaje de casos reportados en comisaria que fueron atendidos	Porcentual	80%	80%

Formular un plan de trabajo con actividades preventivas, restablecimiento de derechos, diagnóstico e identificación de los NNA en riesgo y en trabajo infantil	No. de planes realizados	Número	0	1
Realizar cuatro (4) actividades de sensibilización contra el trabajo infantil en el mes de junio, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil	No. de actividades realizadas	Número	1	4
Realizar siete (7) campañas comunicativas dirigida a prevenir el trabajo infantil y a promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes	No. de campañas Realizadas	Número	2	7

SUBPROGRAMA 2.9.4 Comprometidos por la juventud

Pensando en mejorar de la calidad de vida de las y los jóvenes se busca su desarrollo integral desde un enfoque diferencial y de derechos humanos, partiendo de sus condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que se conjugan en el municipio de Pueblo Rico. Las acciones planteadas se construyeron teniendo en cuenta la comunidad y los intereses comunes entre esta y la Administración municipal, la cual considera que necesitamos aportar

para tener jóvenes educados, formados y empoderados con más oportunidades la cual será una inversión con retorno en materia social, económica y cultural, promoviendo que progresen en su propio entorno. Es de toda nuestra importancia generar espacios orientados a la participación, conocedores de sus derechos y estimulados a construir procesos de cambio.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.9.4 Comprometidos por la juventud			
OBJETIVO	Promover acciones que apunten al desarrollo de la juventud con una mirada de progreso.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Implementación, seguimiento y evaluación a la Política Pública de Juventud	No. de acciones de seguimientos y evaluación realizados	Número	0	2
Conformación de la Plataforma de Juventudes	Plataforma de juventudes conformada	Número	1	1
Conformación del Concejo municipal de Juventud CMJ	Concejo conformado	Número	0	1

Desarrollar dos (2) proyectos de emprendimiento con visión empresarial, acompañados de las instituciones locales, regionales, públicas y privadas.	No. de proyectos desarrollados	Número	0	2
--	--------------------------------	--------	---	---

SUBPROGRAMA 2.9.5 Apoyo al adulto mayor

Para brindar un sistema de atención integral a través de programas de apoyo se requiere de la organización de contextos y estructuras de atención, servicios y apoyos diversos, comunitarios e institucionales. Por esto las acciones planteadas que están basadas en las necesidades sentidas por la comunidad y planteadas en el Plan de Gobierno, y están pensadas en garantizar los derechos de la población adulta, teniendo en cuenta en las múltiples necesidades que se requieren suplir, buscando con alianzas ampliar la cobertura, descentralizar servicios y garantizar todos los derechos que obedecen al mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos Mayores de áreas urbanas y rurales del municipio de Pueblo Rico.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO
PROGRAMA	2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO
SUB PROGRAMA	2.9.5 Apoyo al adulto mayor
OBJETIVO	Movilizar acciones interinstitucionales para brindar atención y cobertura al Adulto mayor

META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Garantizar el funcionamiento en un 100% del centro vida y el hogar del anciano en la atención integral de la población adulta mayor.	Porcentaje de funcionamiento del centro vida y hogar del anciano	Porcentual	90%	100%
Apoyo 100 % a la población adulta mayor en activación de rutas de atención y demás requerimientos presentados	Porcentaje de adultos con requerimiento atendidos	Porcentual	100%	100%
Realizar ocho (8) jornadas descentralizadas para adultos mayores, llegando con los servicios del centro vida a la población adulta mayor de la zona rural, priorizando zona indígena y afro.	Número de jornadas descentralizadas programadas / número de jornadas realizadas	Número	0	8
Construcción de la sede del hogar el adulto Mayor en Santa Cecilia	Sede Construida	Número	0	1

SUBPROGRAMA 2.9.6 Personas en situación de discapacidad

Se crean las siguientes acciones con el objetivo de promover, gestionar y continuar con estrategias y líneas de acción para aportar a que se garanticen derechos como el de la protección y la salud, disminuyendo la discriminación y no inclusión desde los diferentes sectores, especialmente laboral y educativa. Reconociendo la necesidad de gestionar y brindar una atención integral, que mejoren la calidad de vida, para lo cual se propone trabajar desde el compromiso intersectorial y la generación de planes en beneficio de la población, haciendo este trabajo de manera comprometida y responsable. Posibilitando de esta manera que la población con discapacidad tanto rural y urbana sea atendida e incluida, abriendo la posibilidad de tener más oportunidad de atención, seguimiento y rehabilitación y acompañamiento para ellos y sus cuidadores.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.9.6 Personas en situación de discapacidad			
OBJETIVO	Brindar atención integral a la población con discapacidad del municipio, velando por su bienestar desde todas a las áreas comprometidas.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Desarrollar un programa de inclusión laboral y/o educativo para la población	No. De Programas desarrollados	Número	0	1

en condición de discapacidad en el municipio				
Atender al 30% de la población con discapacidad	Porcentaje de atención a población discapacitada	Porcentual	ND	30%
Hacer seguimiento y evaluación a las acciones propuestas desde comité de Discapacidad del Municipio	Seguimiento a las acciones propuestas desde el CDM	Número	1	1
Realizar una dotación o entrega de equipos que cubran las necesidad especiales de la población con discapacidad en el área rural y urbana	No. de dotaciones o entrega de equipos a la población en condición de discapacidad	Número	1	1
Hacer tres jornadas de integración para personas en condición de discapacidad	Jornadas de integración	Numero	1	3

SUBPROGRAMA 2.9.7 Unidos hacemos más por el programa de familias en acción

El Programa Familias en Acción tiene el propósito de proteger y promover la formación de capital humano en las familias en extrema pobreza, a través del otorgamiento de subsidios condicionados a la asistencia escolar y al desarrollo de acciones de cuidado de la salud y la nutrición en poblaciones menores de 18 años pertenecientes a los hogares con un nivel bajo de calificación el SISBEN.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.9 UNIDOS HACEMOS MAS POR EL CICLO VITAL Y LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	2.9.7 Personas en situación de discapacidad			
OBJETIVO	Garantizar la atención y cobertura de las familias que pertenecen al programa de familias en acción.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Funcionamiento en un 100% del programa de familias en acción	Porcentaje del Programa de familias en funcionamiento	Porcentual	100%	100%
Realizar ciento ochenta (180) encuentros pedagógicos con las familias vinculadas en el programa de familias en acción	No. De Encuentros pedagógicos con las familias vinculadas	Numero	180	180
Realizar tres (3) asambleas con las familias vinculadas en el programa de familias en acción	No. De Asambleas con las familias vinculadas	Número	4	3

PROGRAMA 2.10 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN ETNICA

La constitución política de 1991 en su artículo séptimo, derecho a ser reconocido como grupo étnico, establece al estado reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural. Por lo tanto, es necesario el apoyo para el fortalecimiento de sus raíces y así mantener sus costumbres ancestrales en el territorio.

La Estado Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana mediante los artículos 7, 286, 329 de la constitución política de Colombia; mediante la ley 21 de 1991 y el decreto 1953 de 2014 y el Decreto 252 del 21 de febrero de 2020.

La Ley 70 de 1993 define las Comunidades negras como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos. Las necesidades básicas insatisfechas impactan más en la población afrodescendiente que en las no étnicas, por las condiciones precarias de pobreza, desempleo y desescolarización. Es por esto que se plantea los siguientes programas que están encaminados a la población afrodescendientes.

LINEA					
2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO					
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2.10 Unidos hacemos más por la población étnica	Fortalecer el carácter triétnico de Pueblo Rico, para armonizar el desarrollo social y económico con el respeto por los	Número de planes de vida y plan de etnodesarrollo reconocidos y apoyados	Número	ND	Conformación de la mesa étnica municipal con la implementación de política pública de los planes de vida

	saberes y lenguas ancestrales de las comunidades étnicas.				embera (Chami y Katio) y plan de etnodesarrollo de las comunidades afro de Santa Cecilia
--	---	--	--	--	--

SUBPROGRAMA 2.10.1 Comunidades Indígenas

La gente de la montaña como también se reconocen los Embera Chamí asentados en el territorio del municipio de Pueblo rico, hace parte de una de los tres grupos diferentes de Emberas que existen en el País. Dentro de las principales prácticas tradicionales de esta comunidad se encuentra la caza, la pesca y la siembra y recolección de alimentos. Sus costumbres y tradiciones se diferencian de los demás grupos poblacionales (afros y mestizos) por la percepción de vida que ellos mismos conciben. Su religión, su cosmovisión, el jaibanismo, sus artesanías, su lengua, su cultura y ubicación, son algunos de los elementos que conforman su interculturalidad.

La construcción del Plan de Desarrollo Territorial nos lleva repensar el desarrollo del territorio desde una mirada más endógena (desde adentro), con un enfoque diferenciar donde se pueda reconocer las fortalezas, oportunidades de mejora y las amenazas, es por esta razón que uno de los objetivos más importantes es fortalecer el carácter triétnica de Pueblo Rico, para armonizar el desarrollo social y económico con el respeto por los saberes y lenguas ancestrales de las comunidades étnicas teniendo en cuenta los planes de vida y el gobierno propio de las comunidades indígenas.

LÍNEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.10 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN			
SUB PROGRAMA	2.10.1 Comunidades Indígenas			
OBJETIVO	Fortalecimiento del gobierno propio de las comunidades indígenas de Pueblo Rico			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Realizar 6 asambleas de las comunidades indígenas	No. de asambleas de las comunidades indígenas	Número	0	6
Realizar un evento de presentación y socialización publica del plan de vida de la comunidad Gito Docabu	Evento de Presentación y socialización de plan de vida	Número	0	1
Construir e Implementar la política publica para la comunidad indígena y con ello el reconocimiento y cumplimiento de las metas del plan de vida del Pueblo Embera Chamí y el Pueblo Embera Katio	Política Publica Construida e implementada	Numero	0	2
Apoyo para la actualización y restructuración del plan de vida del pueblo Embera Chamí de Pueblo Rico	Actualización de plan de vida Apoyado	Número	0	1

Entregar dos (2) dotaciones para los resguardos indígenas para fortalecer la seguridad y la convivencia	Número de dotaciones para la guardia indígena gestionadas	Número	0	2
---	---	--------	---	---

SUBPROGRAMA 2.10.2 Comunidades Afro

A partir de la experiencia del diálogo intercultural que se dio con las comunidades afro del municipio de Pueblo Rico y en especial con los habitantes del corregimiento de Santa Cecilia, además de la socialización del plan de etnodesarrollo y plan de desarrollo que ellos co-construyeron con una dimensión holística del territorio, pensando en todos los sectores y grupos poblacionales (primera infancia, infancia, adolescencia, juventudes, adultos y adultos mayores), partiendo de sus fortalezas pero también reconociendo sus necesidades y teniendo en cuenta que la comunidad afro ha sido pilar fundamental en el desarrollo local del territorio, dado su riqueza cultural, sus capacidades físicas, su idiosincrasia, el empuje y tenacidad que dan cuenta de una población pujante que trabaja unida para garantizar mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Hace que el pensamiento de desarrollo territorial tenga un enfoque diferencial en algunos aspectos sociales, pero también económicos, ambientales, de convivencia y seguridad entre otros.

LINEA	2. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y DE BIENESTAR COLECTIVO			
PROGRAMA	2.10 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN			
SUB PROGRAMA	2.10.2 Comunidades Afro			
OBJETIVO	Fortalecimiento de las comunidades afrodescendientes como actores del desarrollo de Pueblo Rico			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Construir e Implementar la Política publica de las comunidades afro y con ello el reconocimiento y cumplimiento del plan de etnodesarrollo de la comunidad de Santa Cecilia	Política Publica Construida e Implementada	Numero	0	1
Realizar tres eventos de conmemoración del 21 de mayo día nacional de la afrocolombianidad, sus fiestas y saberes ancestrales	Número de conmemoraciones del día nacional de la afrocolombianidad	Número	0	3

3. LÍNEA ESTRATÉGICA PAZ Y POSCONFLICTO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como formadora primaria del ser humano, una estrategia de seguridad que facilite las medidas de protección, conciliación, orientación, asesoría y aplicación de sanciones para disminuir la comisión del delito y la conflictividad familiar; Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, y brindar mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio; prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados; apoyar el proceso de reinserción de actores del conflicto armado a la sociedad; garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctimas de la violencia.

La ley de reparación de víctimas y reparación de tierra, centra las bases para la implementación de la política pública, para la atención y reparación integral de víctimas, así mismo, se convierte en el marco fundamental de una sociedad democrática. Esta línea estratégica pretende liderar y desarrollar programas que posibiliten el restablecimiento de los derechos de las víctimas del municipio, afectadas en el marco del conflicto armado.

PROGRAMA 3.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El Municipio de Pueblo rico desde vieja data ha sido un Municipio que ha sufrido de manera directa las consecuencias del conflicto armado, su posición geográfica y estratégica facilitó el accionar de los grupos armados presente en la zona.

Pero, con la firma de los acuerdos de paz, el Municipio tanto en el área rural como urbana goza de óptimas condiciones en materia de seguridad y orden público, razón por la cual se hace necesario crear y desarrollar estrategias que nos permitan mantener esa paz a través de programas que permitan mantener la seguridad y la convivencia ciudadana en donde con un

criterio incluyente, podamos vincular a la sociedad en general, la institucionalidad pero con especial énfasis a la población indígena y afro descendiente habitante de nuestro Municipio.

LÍNEA		3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
3.1 Con Seguridad y Convivencia Ciudadana hacemos más por la población de Pueblo Rico	Diseñar, construir e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana donde participen todos los actores sociales	Plan Integral de Seguridad y Convivencia implementado	Númérico	0	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana en Pueblo Rico

SUBPROGRAMA 3.1.1 Pueblo Rico seguro y en sana convivencia

Es compromiso de los tres niveles de Gobierno, Nación, Departamental y Municipal, impulsar la implementación, desarrollo y verificación de los acuerdos de paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC, teniendo como base fundamental la sana convivencia entre los colombianos y la reconciliación, todo ello apuntando a la consolidación de la paz y la sana convivencia, pero para ello, se requiere el fortalecimiento de las instituciones de la sociedad así como la comunidad, baluarte de este propósito.

LÍNEA	3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROGRAMA	3.1 CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA HACEMOS MÁS POR LA POBLACIÓN DE PUEBLO RICO			
SUB PROGRAMA	3.1.1 Pueblo Rico seguro y en sana convivencia			
OBETIVO	Generar estrategias que permitan la solución de conflictos haciendo participe a las autoridades y la comunidad.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Realizar un evento para socializar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia con los diferentes actores sociales	No. de eventos realizados	Número	ND	1
Implementar cuatro (4) campañas sobre la prevención de la violencia como un proceso de diálogo constante que perdure	No. de campañas implementadas	Número	1	4
Diseñar, construir e implementar un proyecto que vincule a jóvenes y adultos dependientes de sustancias psicoactivas en programas de reinserción social	No. de proyectos ejecutados	Número	1	1
Fortalecimiento para el funcionamiento en un 100% de la comisaria de Familia de Pueblo Rico	Comisaria de Familia en Funcionando en un 100%	Porcentaje	100%	100%

Fortalecimiento para el funcionamiento en un 100% de las inspecciones de policía y corregidurias	Inspecciones de policía funcionando en un 100%	Porcentaje	100%	100%
Implementar en un 100% las acciones del fondo de seguridad y convivencia ciudadana	Porcentaje de implementación de las acciones del fondo de seguridad y convivencia	Porcentaje	100%	100%
Realizar una dotación anual a centros carcelarios y/o penitenciarios donde estén pueblorriqueños	No. De Dotaciones a centros carcelarios y/o penitenciarios	Numero	ND	4
Suscribir un convenio de cofinanciación para el fortalecimiento del Sistema Penal de Responsabilidad Adolescente	Convenio de cofinanciación suscrito	Numero	ND	1
Realizar cuatro (4) campañas o eventos para la promoción y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	No de Campañas de promoción y defensa de los derechos humanos	Numero	0	4
Implementar la Política Publica de Libertad Religiosa y de Culto	Política Publica Implementada	Numero	0	1
Crear y operativizar el comité de libertad religiosa y de culto	Comité Creado y operativizado	Numero	0	1

PROGRAMA 3.2 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Responsabilidad es de esta administración que inicia a fungir como tal, el compromiso y obligación que tenemos para con las víctimas que ha dejado el conflicto armado en nuestro municipio, en donde tanto víctimas propias como víctimas recepcionadas provenientes de otros lugares de la Nación. Para ello se hace necesario llevar a cabo programas que nos permitan continuar con el desarrollo de la Ley de Víctimas (Ley 1448-2011) con cada uno de sus componentes especialmente lo atinente a Prevención, Asistencia y Atención, Participación efectiva de las Víctimas, Reparación Integral tanto individual como colectivamente.

LÍNEA		3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
3.2 Víctimas del Conflicto Armado	Garantizar atención integral a las Víctimas del Conflicto Armado	% de víctimas en el municipio / % de víctimas atendidas de manera integral *100	Porcentaje	80%	Brindar acompañamiento al 90% las víctimas del conflicto armado del municipio

SUBPROGRAMA 3.2.1 Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.

Es premisa fundamental a fin de consolidar la paz en nuestro país, llevar a cabo que acciones orientadas a la prevención u ocurrencia de nuevos hechos victimizantes, así como también la protección de la vida, honra y bienes de nuestros ciudadanos garantizando con ello que lo ocurrido en el pasado y relacionado con el conflicto armado no vuelva a ocurrir jamás.

LÍNEA	3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROGRAMA	3.2 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			
SUB PROGRAMA	3.2.1 Prevención, Protección y Garantías de no Repetición			
OBETIVO	Generar acciones en pro de la prevención, protección y garantía de no repetición para la población víctima.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Realizar tres campañas (3) de concientización de los derechos humanos y pos conflicto.	No. de campañas realizadas	Numérico	0	3
Formular un proyecto de investigación para fortalecer la memoria histórica de víctimas.	No. de proyectos de investigación a formulados	Numérico	0	1
Formulación e implementación de un plan municipal de prevención y protección	No. de planes implementados	Numérico	1	1

SUBPROGRAMA 3.2.2. Atención y asistencia

Componente fundamental de la política pública de víctimas, por no decir uno de los más importantes, es la Atención y Asistencia de las víctimas, ya que es aquí en donde se inicia la materialización de la ruta que ha de reparar integralmente a nuestras víctimas del conflicto armado. Es el primer contacto ante la demanda de servicios por parte de nuestras victimas a

fin de mitigar de cierta manera componentes básicos de la vida digna de todo ser humano que en su momento han sido despojados o atropellados.

LÍNEA	3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROGRAMA	3.2 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			
SUB PROGRAMA	3.2.2. Atención y asistencia			
OBETIVO	Garantizar el cumplimiento de acciones enfocadas a la asistencia y atención de la población Victima de Pueblo Rico.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Construir un Plan Operativo de Sistemas de Información	Plan Operativo construido	Número	0	1
Garantizar en un 90% los servicios funerarios en el municipio para la población victima	% de población beneficiada	Porcentaje	70%	90%
Brindar al 100% de las personas víctimas que lleguen al municipio la Ayuda Humanitaria Inmediata.	Porcentaje de población victima con ayuda humanitaria inmediata	Porcentaje	90%	100%
Brindar al 25% de la población víctima del conflicto armado la ayuda humanitaria transitoria	Porcentaje de población victima con ayuda humanitaria Transitoria	Porcentaje	ND	25%

SUBPROGRAMA 3.2.3. Participación, Verdad y Justicia.

Este elemento estructurante de la PPV permite la participación efectiva de las víctimas por medio de las mesas municipales de víctimas participar en decisiones orientadas en el desarrollo y posterior verificación de la PPV en los territorios. Para ello la administración municipal deberá garantizar el normal funcionamiento de dichas mesas asignándole los recursos para su funcionamiento.

LÍNEA	3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROGRAMA	3.2 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			
SUB PROGRAMA	3.2.3. Participación, Verdad y Justicia.			
OBETIVO	Cumplir con la ejecución de acciones y espacios de participación para la población víctima del municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Garantizar la aplicación de la Resolución 01282 mediante la implementación de actividades y eventos requeridos para el funcionamiento de la mesa Municipal de Víctimas en un 100%	Porcentaje de funcionamiento de la Mesa Municipal de victimas	Porcentaje	100%	100%
Realizar Tres (3) eventos que permita el reconocimiento del día nacional de las víctimas.	No. de eventos realizados	Numérico	1	3
Realizar Tres (3) eventos que resalte el día de la desaparición forzada	No. de eventos realizados	Numérico	0	3

SUBPROGRAMA 3.2.4. Reparación integral

La reparación integral es la espina dorsal de la Ley de víctimas, pues con ello se pretende minimizar o mitigar los efectos o secuelas dejadas en las personas con ocasión de los hechos victimizantes sufridos en virtud del conflicto armado en nuestro país. Deberá entenderse esta, en todas sus dimensiones tanto individual como colectiva.

LÍNEA	3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROGRAMA	3.2 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			
SUB PROGRAMA	3.2.4. Reparación integral			
OBETIVO	Velar por los derechos a la reparación y Formular plan de restablecimiento de derechos			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Desarrollar dos proyectos productivos o de emprendimiento para la población victima	No. de alianzas	Número	1	4
Garantizar en un 50% que la oficina de poblaciones vulnerables del municipio active las rutas en pro del restablecimiento de sus derechos	Porcentaje de población atendida	Porcentaje	50%	50%
Implementación del plan de Retorno y reubicación indígena para las víctimas ubicadas en los dos resguardos	No. de planes a formular / No. de planes formulados	Número	0	1

PROGRAMA 3.3 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DE LA REINTEGRACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN.

La Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva de las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y sus familias, a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, a partir de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional. Así, a través de la gestión que realiza la ARN, se ofrece, un proceso que busca el desarrollo y generación de capacidades que les permita comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

De otro lado, el proceso de Reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP, desmovilizados en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), tiene como objetivo hacer sostenible la implementación de lo acordado, para lo cual la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018. En un horizonte de ocho años, el CONPES establece las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.

LÍNEA	3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO

3.3 Unidos hacemos más por la construcción de paz, el fortalecimiento de la reintegración y la reincorporación	Fortalecer la implementación de la política de reintegración y reincorporación para garantizar la atención integral social y económica de los excombatientes en territorio de Pueblo Rico	Porcentaje de programas para la población en reintegración y reincorporación	Porcentaje	ND	Aumentar en un 100% programas destinados a la población en reintegración y reincorporación
--	---	--	------------	----	--

SUBPROGRAMA 3.3.1 Programa para el fortalecimiento de los procesos de reintegración, reincorporación e implementación del acuerdo de paz

La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, marca un hito fundamental al concretar los esfuerzos que diferentes gobiernos realizaron para alcanzar un acuerdo con las Farc-Ep, garantizar su desarme y favorecer la transición de sus integrantes a la vida civil. Nos encontramos ante el desafío de construir un nuevo país, y esto implica no solo el diseño de nuevas políticas, planes y proyectos orientados a la construcción de paz, la legalidad y la convivencia, sino también la armonización de los ya existentes.

LÍNEA	3. LINEA ESTRATEGICA DE PAZ, POSCONFLICTO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROGRAMA	3.2 UNIDOS HACEMOS MAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

SUB PROGRAMA	3.3.1 Programa para el fortalecimiento de los procesos de reintegración, reincorporación e implementación del acuerdo de paz			
OBETIVO	Articular todas las iniciativas de los diferentes actores en beneficio de la población en reincorporación y reintegración para el fortalecimiento de la paz			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Brindar acompañamiento al 100% de las personas en proceso de reintegración y reincorporación durante el Cuatrienio	Porcentaje de grupos familiares de personas objeto de atención de la ARN acompañados	Porcentaje	ND	100%
Vincular a las personas en reincorporación y reintegración al sistema general de salud y seguridad social	Porcentaje de personas objeto de atención de la ARN vinculadas al SGSSS	Porcentaje	ND	100%
Apoyar para el acceso a programas de educación superior a una persona en reintegración y reincorporación	Número de personas en objeto de atención de la ARN que acceden a la oferta social en Educación	Número	ND	1
Brindar asistencia técnica para proyectos productivos a cuatro personas en reintegración y reincorporación	Número de personas objeto de atención de la ARN, beneficiadas con asistencia técnica	Número	ND	4
Desarrollar 1 iniciativa territorial para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes	Iniciativa territorial desarrollada	Número	ND	1

Brindar dos mejoramientos de vivienda para la población en proceso de reintegración y reincorporación	Número de mejoramientos de vivienda otorgados	Número	ND	2
Apoyar un proyecto productivo o de emprendimiento para la población reintegrada	Proyectos apoyado	Número	ND	1
Generar un espacio para la construcción de memoria del conflicto armado y de la paz	Espacio para la construcción de memoria del conflicto armado y de la paz generado	Número	ND	1
Fortalecer 2 iniciativas para la construcción de paz, convivencia y reconciliación en los territorios	Número de iniciativas Fortalecidas implementadas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en los territorios	Número	ND	2

4. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Mejorar el modelo de gestión pública enfocada en resultados, a través de instrumentos estratégicos, programas, proyectos y acciones de mejora que busquen la eficiencia, eficacia y la integralidad fundamentada en información estratégica, de igual forma ampliar y mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio, y aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio.

Propiciar desde el ordenamiento físico la construcción de ciudad atractiva y segura, mediante actuaciones en el sistema de equipamientos estructurantes que les garanticen una mayor productividad y competitividad a los productores, libre circulación y movilidad a la población y un especial acceso a los equipamientos que les depara disfrute, goce y sano esparcimiento, condición para la felicidad de sus moradores.

Adecuar las condiciones y mecanismos para la construcción democrática y participativa de la población, en escenarios que posibiliten la aplicación pronta de la justicia, el ejercicio de la ciudadanía y las libertades políticas en el contexto de la pluralidad, a la vez que fortalezcan la capacidad financiera del Municipio para que se dé la sana convivencia, la tranquilidad ciudadana y el fortalecimiento del estado social de derecho.

PROGRAMA 4.1 UNIDOS HACEMOS MÁS MEJORANDO EL ESPACIO PÚBLICO Y EL EQUIPAMIENTO DE PUEBLO RICO

Todos los escenarios, áreas públicas, zonas verdes municipales, infraestructura municipal y demás instalaciones de carácter público son de gozo, uso y disfrute de las comunidades de acuerdo a determinadas normas. La administración municipal brindara mejoramiento continuo de las mismas para que nuestra comunidad pueda usarlas sin ningún impedimento y así desarrollar diferentes actividades en pro del desarrollo de sus interacciones sociales.

LÍNEA	4. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				
Programa	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
4.1 Unidos hacemos más mejorando el espacio público y el equipamiento de Pueblo Rico	Generar condiciones para el uso y aprovechamiento del espacio e instalaciones públicas, como factor inherente al bienestar de la comunidad	Número de zonas e instalaciones públicas mejoradas	Número	0	Realizar mantenimiento al 40% de las instalaciones públicas

SUBPROGRAMA. 4.1.1 Unidos hacemos más con instalaciones públicas de calidad

Objetivo

Mejorar y mantener en buenas condiciones en el municipio la infraestructura pública para el bienestar de la comunidad de acuerdo a sus necesidades y desarrollo de prácticas deportivas, educativas y culturales.

LÍNEA	4. LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
PROGRAMA	4.1 UNIDOS HACEMOS MÁS MEJORANDO EL ESPACIO PÚBLICO Y EL EQUIPAMIENTO DE PUEBLO RICO
SUB PROGRAMA	4.1.1 Unidos hacemos más con instalaciones públicas de calidad

OBETIVO	Mejorar y mantener en buenas condiciones en el municipio la infraestructura pública para el bienestar de la comunidad			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Realizar la construcción de 2 unidades deportivas	No. de unidades deportivas construidas	Número	0	2
Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento de 4 edificios públicos y/o institucionales	No. de mejoramientos realizados	Número	0	4
Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento de 3 parques y/o áreas verdes y urbanismo	No. de construcción y/o mejoramiento, adecuación y mantenimiento realizados	Número	0	3
Realizar la construcción, mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento de 3 casetas comunales y/o centros comunitarios y/o Tambos	No. de mantenimientos y/o adecuaciones y/o construcciones realizados	Número	0	3
Compra y/o Legalización y/o Titulación de Diez Bienes Inmuebles de Propiedad del Municipio	No. de predios titulados y/o legalizados y/o comprados	Número	0	10

Realizar 3 estudios y proyectos de infraestructura	No. de estudio y proyectos realizados	Número	0	3
Construcción del COSO municipal	COSO municipal Construido	Numero	0	1
Construcción de la casa de Paso Indígena	Casa de Paso Indígena construida	Numero	0	1
Adecuación de la casa Campesina	Casa Campesina Adecuada	Numero	0	1
Gestionar para habilitación y/o construcción y/o dotación de dos puestos de salud	Número de puestos intervenidos	Numero	1	2
Gestionar la construcción de la cuarta etapa de la ESE Hospital San Rafael	Proyecto formulado para la construcción de la cuarta etapa de la ESE Hospital San Rafael	Numero	5%	100%

PROGRAMA 4.2 CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL HACEMOS MÁS

Los esquemas de ordenamiento territorial son planes a corto, mediano y largo plazo (12 años en total) que dirigen el crecimiento organizado del territorio de acuerdo a las normas actuales a nivel ambiental, de infraestructura y de usos del suelo que reglamentan el buen funcionar de los municipios y van en concordancia con el medio ambiente y los riesgos asociados para el municipio y sus habitantes en diferentes aspectos; por ello es primordial y de vital importancia para nuestro municipio la actualización del E.O.T municipal en esta vigencia.

LÍNEA		4. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
4.2 Con territorialidad hacemos mas	Dar al municipio de un instrumento de planificación que permita una eficiente gestión del territorio	Esquema adoptado	Número	0	Adoptar el esquema de ordenamiento territorial

SUBPROGRAMA. 4.2.1 Unidos Por el Esquema de Ordenamiento territorial

Objetivo

Realizar el esquema de ordenamiento territorial para lograr un desarrollo ordenado y planificado del municipio en los próximos doce (12) años de acuerdo a la dinámica actual.

LINEA		4. LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
PROGRAMA		4.2 CON TERRITORIALIDAD HACEMOS MAS		
SUB PROGRAMA		4.2.1 Unidos con ordenamiento territorial hacemos más por nuestro municipio		
OBETIVO		Adoptar el esquema de ordenamiento territorial		
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Actualizar y adoptar el esquema de ordenamiento Territorial	E.O.T. actualizado	Plan	0	1

PROGRAMA 4.3 UNIDOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA HACEMOS MAS

Con las metas propuestas se busca lograr que la ciudadanía, familias y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan a toda la sociedad y su calidad de vida, aportando a la consecución de la Política Públicas, acceder a servicios públicos, Programas en salud, Beneficios colectivos que velen por sus derechos como una solución de las necesidades territoriales identificadas y al mejoramiento de la capacidad de gobernanza en todos los ámbitos.

Por lo tanto, se busca, fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social, así como empoderar la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga, incida y decida en la formulación de planes, estrategias y acciones que sean de múltiple necesidad y aporte al desarrollo y que a su vez hagan seguimiento, participen y evalúen, generando así un control social sobre los recursos públicos, como sujetos garantes de derechos.

LINEA	4. LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
4.3 Unidos con participación comunitaria hacemos mas	Garantizar espacios de movilización social para la comunidad a través de las JAC, grupos organizados entre otros de liderazgo comunal que trabajen desde la colectividad por el desarrollo social y comunitario	Porcentaje Comunidad organizada y participativa involucrada e impactada	Porcentaje	40%	Aumentar a un 50% la participación y movilización social de la comunidad organizada como garante de sus derechos , para promover el desarrollo colectivo

SUBPROGRAMA 4.3.1 Participación ciudadana

Promover la participación ciudadana a través de la generación de estrategias que los vinculen con los ejercicios administrativos en pro del mejoramiento comunitario.

LÍNEA	4. LÍNEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	4.3 UNIDOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA HACEMOS MAS			
SUB PROGRAMA	4.3.1 Participación ciudadana			
OBJETIVO	Promover la participación ciudadana a través de la generación de estrategias que los vinculen con los ejercicios administrativos en pro del mejoramiento comunitario			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Brindar Asistencia Técnica para Fortalecer el 90% de las Juntas de Acción Comunal, cooperativas, asociaciones, cadenas productivas, comités, y demás grupos organizados, que posibiliten el desarrollo social y económico	Porcentaje de Juntas de Acción Comunal, cooperativas, asociaciones, cadenas productivas, comités, y demás grupos organizado intervenidos	Porcentaje	50%	90%

Promover la participación de la comunidad en la gestión local mediante cuatro campañas de difusión o promoción	No. De campañas de difusión o promoción	Porcentaje	ND	4
Realizar cuatro eventos de rendición de cuenta durante el cuatreño como elemento de participación y veeduría ciudadana	No. De eventos de rendición de cuentas realizados	Numero	4	4
Realizar ocho (8) jornadas de descentralización comunitaria	No. De jornadas de descentralización realizadas	Numero	ND	8
Realizar cuatro eventos de presupuesto participativo como instancias de participación ciudadana	No. De eventos de presupuesto participativo	Numero	4	4

PROGRAMA 4.4 CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HACEMOS MAS

Para el cumplimiento de todos los deberes adquiridos por la administración municipal en su plan de desarrollo para el cuatrienio, debe empezar por mejorar todos los procesos y procedimientos internos en busca de hacerlos más eficientes y eficaces y adaptarlos a la era digital y tecnológica que estamos viviendo. Para ello no solo debe mejorar sus infraestructuras internas, si no, también buscar una interacción de forma clara y transparente con la comunidad y los privados; es por eso que se busca fortalecer internamente la misma para el logro de estos objetivos.

También la planeación fiscal y tributaria del municipio es fundamental en el desarrollo de los proyectos e inversiones concebidas para el cuatrienio, por tanto, se desarrollaran planes eficaces y que vayan en concordancia con la realidad municipal para lograr un mejoramiento y robustecimiento del recaudo de tributos municipales, y una racionalización del gasto municipal para lograr buenos desempeños integrales a nivel departamental y nacional y así poder acceder más fácilmente a recursos para reinvertirlos en la comunidad.

LINEA		4. LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
4.4 Con Fortalecimiento Institucional hacemos mas	Hacer servicios institucionales más eficaces, eficientes, y transparentes	% indicador de desempeño fiscal	Porcentaje	0,00%	Mejorar los procesos y procedimientos que permitan el crecimiento en el desempeño integral y fiscal año a año en el cuatrienio
		% indicador de desempeño integral	Porcentaje	0,00%	

SUBPROGRAMA 4.4.1 Mejoramiento de procesos, planeación y transparencia para con la comunidad

La administración municipal en busca de cumplir con la ley de transparencia nacional, y tener una interacción más directa con su comunidad, propende por mejorar todos los procesos internos para mejorar la calidad de información a brindar tanto a entes de control como al pueblo; además de ello se estipulan diferentes metas que ayudan al fortalecimiento de procesos claves para el desarrollo de las capacidades internas de la administración y mejorar así su desempeño integral.

LINEA	4. LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	4.4 CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HACEMOS MAS			
SUB PROGRAMA	4.4.1 Mejoramiento de procesos, planeación y transparencia para con la comunidad			
OBETIVO	Mejorar los procesos de la administración para brindar a la comunidad servicios de planeación, control, seguimiento y comunicación claros			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Mejoramiento y mantenimiento al 100 % de la página Web municipal y el sistema de gobierno en línea con información oportuna y útil para la ciudadanía	% de mejoramiento realizado	Porcentaje	0	100%

Realizar un programa de modernización administrativa que permita dotar a las oficinas municipales de los equipos y elementos necesarios para mejorar los procesos y procedimientos de alcaldía	Programa de Modernización administrativo y dotación	Número	0	1
Aumentar a un 50% la implementación de MIPG	Porcentaje de MIPG a implementar	Porcentaje	10%	50%
Fortalecer 100% la secretaria de planeación municipal en la formulación de proyectos para acceder a los recursos de diferentes entidades	Porcentaje de fortalecimiento a la secretaria de planeación en formulación de proyectos	Porcentaje	0	100%
Fortalecer técnica, administrativa y financieramente un banco de programas y proyectos, para coadyuvar con la ejecución de los proyectos del plan de desarrollo.	Banco de Programas y proyectos fortalecido	Numero	0	1
Renovar y operatividad el comité de estratificación y planeación municipal	Comité Renovado y operativizado	Número	0	1
Con el IGAC hacer actualización y delimitación	Actualización y delimitación de los territorios	Numero	0	1

de los territorios indígenas y de negritudes	indígenas y de negritudes			
Formulación y seguimiento al 100% del plan de Desarrollo Municipal	Porcentaje de Seguimiento al Plan de desarrollo Municipal	Porcentaje	ND	100%

SUBPROGRAMA 4.4.2 Mejoramiento de la gestión tributaria y fiscal municipal

Dada la connotación de municipio de sexta categoría y lo que ello conlleva en la recepción de recursos a nivel nacional, y ahondado más esto con la crisis hoy vivida por la pandemia del COVID 19, la administración municipal busca el fortalecimiento en la recaudación de recursos para invertir nuevamente en el municipio, además de controlar y limitar el gasto mismo interno en temas que no pueden ser de vital importancia en el cuatrienio. También el desarrollo y cumplimiento de los requisitos de ley ayudara a la consecución de recursos a nivel nacional por buen desempeño fiscal y tributario.

LINEA	4. LINEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL			
PROGRAMA	4.4 CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HACEMOS MAS			
SUB PROGRAMA	4.4.2 Mejoramiento de la gestión tributaria y fiscal municipal			
OBETIVO	Mejorar la gestión tributaria y fiscal municipal			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Implementar un programa de fortalecimiento de la gestión	Programa implementado	Numero	0	1

fiscal, tributaria, financiera y racionalización del gasto				
Aumentar en un 3% el recaudo de las rentas propias del municipio	Porcentaje de aumento en el recaudo de rentas propias	Porcentaje	ND	3%
Realizar un proceso de actualización del catastro municipal	Catastro actualizado	Numero	0	1
Cumplir en un 100% con las competencias de ley en el fortalecimiento de la gestión pública y capacidad administrativa	Porcentaje de cumplimiento con las competencias de Ley	Porcentaje	ND	100%

ARTÍCULO 6: COMPONENTE FINANCIERO

El Plan Plurianual de Inversiones incluye en forma detallada las principales inversiones que se estiman realizar para el periodo de gobierno 2020-2023, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, Contiene los principales programas que han sido identificados y priorizados por la nueva administración. Estos son considerados como determinantes para el logro de los objetivos y metas propuestos en la Parte Estratégica del proyecto del PDT, que se asocian a los recursos estimados para ejecución.

El Plan Plurianual de Inversiones (2020-2023) para el Municipio de Pueblo Rico Risaralda se realizó teniendo en cuenta la realidad económica del Municipio, con un análisis de las fuentes de ingresos, el comportamiento de las mismas en los últimos años, las herramientas legales con que cuenta la Administración Municipal para el recaudo de los impuestos, las variables macro económicas, y las recomendaciones del DNP que se recibieron por medio del KIT territorial

Se **ANEXA** para su aprobación el Plan financiero del Municipio de Pueblo Rico Risaralda para el cuatrienio 2020 – 2023, el cual fue elaborado teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de Control, es importante anotar que las proyecciones de ingresos y gastos fueron realizadas utilizando técnicas objetivas de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta el criterio, conocimiento y experiencia de servidores de la Administración en el tema, hay que destacar que de acuerdo a la situación actual (COVID 19) se cree que algunos rubros como industria y comercio, sobretasa a la gasolina entre otras no lleguen al 100% de lo proyectado, por lo que los crecimientos proyectados son muy bajos, no pasa en Predial dado que se tiene la proyección de realizar una actualización catastral de las zonas pobladas, en convenio con la Gobernación de Risaralda.

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 7º. ARMONIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS: Se faculta al Alcalde Municipal para que una vez publicado el presente Acuerdo se efectúen los ajustes y modificaciones de tipo presupuestal necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia 2020. Para las vigencias de 2021 – 2023 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar y traducir en apropiaciones los ejes, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 8º. OPERACIONES PRESUPUESTALES. Facultase al Alcalde Municipal para celebrar todos los contratos y realizar las operaciones presupuestales que correspondan para la ejecución eficiente, eficaz y efectiva del presente Plan Municipal de Desarrollo 2.020 - 2.023 para el Municipio de Pueblo Rico, Risaralda: “Unidos Hacemos Más”.

ARTÍCULO 9º. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Oficina de Planeación en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual. Con base en el Plan de Desarrollo del Municipio, la Oficina de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaría preparará su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO 10º. EJECUCIÓN: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los Recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento. La ejecución anual del Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeto al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el alcalde por conducto de la Secretaría de Hacienda, mediante Proyecto de Acuerdo,

propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho Proyecto de Acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

ARTÍCULO 11°. Se realizará proyectos de inversión por medio de los recursos del sistema General de Regalías los cuales serán priorizados por el OCAD del municipio.

ARTÍCULO 12°. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos Planes en las entidades de un nivel más amplio o disposiciones que deben tenerse en cuenta sobre el particular, El Alcalde presentara un proyecto de acuerdo al Concejo para hacer los respectivos ajustes.

ARTÍCULO 13°. Autorizase al Alcalde Municipal para que, de acuerdo a las observaciones hechas por la Secretaria de Planeación Departamental, realice los ajustes necesarios para la aprobación del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 14°. Se discutirá también en los debates del Plan de Desarrollo, el plan Territorial de Salud de Pueblo Rico para su aprobación.

ARTICULO 15°. PROYECTOS ESPECIALES O DE GESTION El consejo de gobierno en los términos de la Ley 819 de 2003 establecerá, como proyectos especiales o de gestión para el Municipio de Pueblo Rico los que se enuncian a continuación y se consignan en este Plan.

Su financiación se gestionará a través de diferentes instrumentos con entidades nacionales, organismos internacionales o asociaciones público privadas, entre otros

- 1. Pavimentación Pueblo Rico Santa Cecilia – Pueblo Rico**
- 2. Cancha Sintética Santa Cecilia**
- 3. Central de Mieles**
- 4. Terminación del Coliseo Municipal**
- 5. Puesto de Salud Indígena**
- 6. Remodelación del Parque Principal**
- 7. Adecuación de Polideportivo urbano**

8. **Instalación de Gas Domiciliario**
9. **Mirador turístico Morroplanchó**
10. **Pavimentación calle principal de Santa Cecilia**
11. **Construcción de Placas Huellas para el corregimiento de Villa Claret**
12. **Museo Trietnico**

ARTÍCULO 16°. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO: La Oficina de Planeación será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan.

El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al concejo Municipal y a la comunidad en general anualmente, al inicio de cada período de sesiones ordinarias, de igual manera al Consejo Territorial de Planeación.

La oficina de Planeación Municipal utilizara matrices de indicadores para realizar la evaluación y ejecución del plan de desarrollo, así como revisión del impacto social de los proyectos asociados al plan de desarrollo, de esta misma forma por medio de los instrumentos de Planeación Nacional como es el Plan Indicativo y los reportes a los aplicativos como el SIEE, serán también insumos para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos Hacemos Más”.

ARTÍCULO 17°. DE LAS DEROGATORIAS. El presente deroga todas aquellas normas expedidas por el Concejo Municipal y que sean contrarias a lo aquí acordado.

ARTÍCULO 18°. DE LA VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y posterior publicación.

ANEXO 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPIO DE PUEBLO RICO “UNIDOS HACEMOS MAS” 2020-2023

El Plan Plurianual de Inversiones incluye en forma detallada las principales inversiones que se estiman realizar para el periodo de gobierno 2020-2023, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, Contiene los principales programas que han sido identificados y priorizados por la nueva administración. Estos son considerados como determinantes para el logro de los objetivos y metas propuestos en la Parte Estratégica del proyecto del PDT, que se asocian a los recursos estimados para ejecución.

El Plan Plurianual de Inversiones (2020-2023) para el Municipio de Pueblo Rico Risaralda se realizó teniendo en cuenta la realidad económica del Municipio, con un análisis de las fuentes de ingresos, el comportamiento de las mismas en los últimos años, las herramientas legales con que cuenta la Administración Municipal para el recaudo de los impuestos, las variables macro económicas, y las recomendaciones del DNP que se recibieron por medio del KIT territorial

A continuación, se presenta el Plan financiero del Municipio de Pueblo Rico Risaralda para el cuatrienio 2020 – 2023, el cual fue elaborado teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de Control, es importante anotar que las proyecciones de ingresos y gastos fueron realizadas utilizando técnicas objetivas de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta el criterio, conocimiento y experiencia de servidores de la Administración en el tema, hay que destacar que de acuerdo a la situación actual (COVID 19) se cree que algunos rubros como industria y comercio, sobretasa a la

gasolina entre otras no lleguen al 100% de lo proyectado, por lo que los crecimientos proyectados son muy bajos, no pasa en Predial dado que se tiene la proyección de realizar una actualización catastral de las zonas pobladas, en convenio con la Gobernación de Risaralda

Así las cosas, los porcentajes de crecimiento de los recursos con que contará el Municipio para ejecutar el plan de desarrollo se ha realizado de acuerdo con la siguiente Tabla (1) donde se especifican los crecimientos para cada vigencia del cuatrienio, destacando que el crecimiento (%) para los recursos SGP fueron suministrados por el DNP dentro del KIT territorial.

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS DE LIBRE DESTINACION MUNICIPIO PUEBLO RICO RISARALDA - VER TABLA 1				
RUBROS	2020	2021	2022	2023
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	1.000.000	1.010.000	1.040.300	1.071.509
Sobretasa a la Gasolina	100.000.000	101.000.000	104.030.000	107.150.900
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	50.000.000	60.000.000	63.000.000	66.150.000
Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	40.000.000	48.000.000	50.400.000	52.920.000
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Anterior	6.000.000	7.200.000	7.560.000	7.938.000
Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Anterior	19.000.000	22.800.000	23.940.000	25.137.000
Impuesto de Industria y Comercio de la Vigencia Actual	125.000.000	126.250.000	130.037.500	133.938.625
Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior	5.000.000	5.050.000	5.201.500	5.357.545
Retención de Industria y Comercio (RETEICA)	110.000.000	111.100.000	114.433.000	117.865.990
Avisos y Tableros Vigencia Actual	14.000.000	14.140.000	14.564.200	15.001.126
Avisos y Tableros Vigencia Anterior	1.000.000	1.010.000	1.040.300	1.071.509
Publicidad Exterior Visual	1.000.000	1.010.000	1.040.300	1.071.509
Impuesto de Delineación	8.000.000	8.080.000	8.322.400	8.572.072
Juegos de apuestas en eventos deportivos, gallísticos, caninos y similares	1.000.000	1.010.000	1.040.300	1.071.509
Otras Tasas (Certificados y otros)	1.000.000	1.010.000	1.040.300	1.071.509

Registro de marcas y herretes	1.050.684	1.061.191	1.093.027	1.125.817
Intereses moratorios impuesto predial unificado suelo urbano	5.000.000	6.000.000	6.300.000	6.615.000
Intereses moratorios impuesto predial unificado suelo rural	2.000.000	2.400.000	2.520.000	2.646.000
Intereses Moratorios Impuesto Industria y Comercio	1.000.000	1.200.000	1.260.000	1.323.000
Sanciones Tributarias	5.000.000	6.000.000	6.300.000	6.615.000
Plaza de Mercado	2.000.000	2.020.000	2.080.600	2.143.018
Arrendamientos	8.000.000	8.080.000	8.322.400	8.572.072
Alquiler de maquinaria y equipos	4.000.000	4.040.000	4.161.200	4.286.036
Alquiler de cancha sintética y gimnasio	1.000.000	1.010.000	1.040.300	1.071.509
SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6	1.666.503.690	1.834.820.563	1.963.258.002	2.106.575.836
De Vehículos Automotores	13.000.000	13.260.000	13.657.800	14.204.112
Degüello ganado mayor (En los términos que defina la ordenanza)	1.000.000	1.020.000	1.050.600	1.092.624
TOTAL RECURSOS	2.191.554.374	2.389.581.754	2.537.734.029	2.701.658.828

SUPUESTOS MACRO ECONOMICOS (Tabla 1)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
SGP	6.0 %	10.1%	7.0%	7.3%
IMPUESTO PREDIAL		20%	5.0%	5.0%
INDUSTRIA Y CCIO - AVISOS Y TABLEROS		1.0%	3.0%	3.0%
RETE ICA		1.0%	3.0%	3.0%
RESTO DE ICLD		1.0%	3.0%	3.0%
SOBRE TASA GAOLINA		1.0%	3.0%	3.0%
SALUD		3.6%	3.6%	3.6%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		1.0%	3.0%	3.0%
MULTAS CODIGO DE POLICIA		1.0%	3.0%	3.0%
ESTAMPILLA CULTURA		1.0%	3.0%	3.0%
ALUMBRADO PUBLICO		1.0%	3.0%	3.0%
IMP VEHICULO Y DEGUELLO GANADO		2.0%	3.0%	4.0%

Los gastos de funcionamiento de la entidad territorial proyectados para el periodo 2020-2023 incluyendo la Personería y el Concejo Municipal se determinan teniendo en cuenta la relación gastos de funcionamiento/ICLD de los últimos años y respetando los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

AÑO	2020	2021	2022	2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.855.028.051	2.022.647.138	2.148.049.742	2.286.802.905

Una vez establecido los ICLD y determinar la proyección de los gastos de funcionamiento de la entidad para el periodo de gobierno 2020-2023, se determina que la diferencia entre estos arroja el valor de los recursos disponibles para realizar inversión social de acuerdo a las líneas estratégicas definidas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

AÑO	2020	2021	2022	2023
RECURSOS QUE QUEDAN PARA INVERSION	336.526.323	366.934.616	389.684.287	414.855.923

En materia de Ingresos Corrientes de destinación Específica diferentes al Sistema General de Participaciones los municipios cuentan con recursos que permiten llevar a cabo inversión social y los cuales representan un porcentaje importante dentro de las fuentes de financiación de las entidades territoriales, los cuales garantizan el financiamiento de programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS DE DESTIACION ESPECIFICA MUNICIPIO PUEBLO RICO RISARALDA - CRECIMIENTO 3.6%				
RUBROS	2020	2021	2022	2023
Rifas	1.000.000	1.036.000	1.073.296	1.111.935
COLJUEGOS (máximo el 25% en los términos del Art60 de la ley 715)	30.000.000	31.080.000	32.198.880	33.358.040
FOSYGA Régimen subsidiado operación corriente	5.820.656.312	6.030.199.939	6.247.287.137	6.472.189.474
COLJUEGOS 75% - Inversión en salud (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007) - Sin Situación de Fondo	90.918.200	94.191.255	97.582.140	101.095.097
Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios	1.348.290.375	1.396.828.829	1.447.114.666	1.499.210.794
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	250.000.000	252.500.000	260.075.000	267.877.250
Estampilla Pro Cultura	70.000.000	70.700.000	72.821.000	75.005.630

Contribución Sobre Contratos de Obras Publicas	35.000.000	36.750.000	38.587.500	40.516.875
Multas establecidas en el código nacional de policía	5.000.000	5.050.000	5.201.500	5.357.545
Transferencias del nivel departamental para inversión - Estampilla adulto Mayor Centro Vida	140.000.000	141.400.000	145.642.000	150.011.260
Transferencia recursos 30% impuesto al cigarrillo Ley 1289 de 2009	35.000.000	36.260.000	37.565.360	38.917.713
TOTALES	7.825.864.887	8.095.996.023	8.385.148.480	8.684.651.613

El Sistema General de Participaciones, corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico (APSB) y las competencias asignadas en las leyes 715 de 20013 y 1176 de 2007.

El crecimiento de los recursos del SGP de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Acto legislativo 4 del 2007 el cual modifico el artículo 357 de la Constitución Política estableciendo lo siguiente:

El Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución.

Para efectos del cálculo de la variación de los ingresos corrientes de la Nación a que se refiere el inciso anterior, estarán excluidos los tributos que se arbitren por medidas de estado de excepción salvo que el Congreso, durante el año siguiente, les otorgue el carácter permanente [...].

De acuerdo a lo citado en la normatividad vigente y lo establecido por el Departamento nacional de planeación, se establecieron los siguientes supuestos proyectados para el crecimiento del SGP en el cuatrienio 2020-2023.

SUPUESTOS MACROECONOMICOS SGP				
SGP	2020	2021	2022	2023
	6,0%	10,1%	7,0%	7,3%

Teniendo en cuenta lo anterior se proyectaron los recursos del SGP para cada sector de inversión como se muestra a continuación:

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP EDUCACION MUNICIPIO PUEBLO RICO RISARALDA				
S.G.P. EDUCACION RECURSOS DE CALIDAD	2020	2021	2022	2023
Calidad por matrícula Oficial	485.350.520	534.370.923	571.776.887	613.516.600
Calidad por Gratuidad (Sin situación de Fondos)	398.442.939	438.685.676	469.393.673	503.659.411
TOTAL RECURSOS	883.793.459	973.056.598	1.041.170.560	1.117.176.011

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP SALUD MUNICIPIO PUEBLO RICO RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBROS	2020	2021	2022	2023
S.G.P Salud - Régimen Subsidiado	5.115.301.603	5.631.947.065	6.026.183.359	6.466.094.745
S.G.P Salud - Salud Publica	310.682.996	342.061.979	366.006.317	392.724.778
TOTAL, RECURSOS	5.425.984.599	5.974.009.043	6.392.189.677	6.858.819.523

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIO PUEBLO RICO RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
S.G.:P. Agua Potable y Saneamiento Básico	455.082.594	501.045.936	536.119.152	575.255.850
S.G.:P. Agua Potable y Saneamiento Básico sin situación de fondos	457.575.300	503.790.405	539.055.734	578.406.802
TOTAL RECURSOS	912.657.894	1.004.836.341	1.075.174.885	1.153.662.652

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACION PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIO PUEBLO RICO RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
Deporte y recreación	88.041.640	96.933.846	103.719.215	111.290.718
Cultura	66.031.230	72.700.384	77.789.411	83.468.038
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	2.147.289.367	2.364.165.593	2.529.657.185	2.714.322.159
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS INVERSION	2.301.362.237	2.533.799.823	2.711.165.811	2.909.080.915

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP ASIGNACIONES ESPECIFICAS MUNICIPIO PUEBLO RICO RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	198.782.550	218.859.588	234.179.759	251.274.881
TOTAL RECURSOS	198.782.550	218.859.588	234.179.759	251.274.881

El Sistema General de Regalías reglamentado por la ley 1530 de 2012 establece los recursos con los cuales la entidad territorial contara para realizar inversiones de una vez surtidos los procesos y procedimientos establecidos por la ley para la aprobación y ejecución de los mismos, para el caso del municipio de Pueblo Rico los recursos que se proyectan para el periodo de gobierno 2020-2023 provienen de asignaciones directas y fondo de compensación regional 40% los cuales de acuerdo al Plan de recursos publicado por el DNP corresponden lo siguientes valores:

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PUEBLO RICO RISARALDA (CRECIMIENTO FUENTE DNP)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Regalías – SGR	1.540.227.731	669.383.483	653.926.714	682.971.839

Recursos del balance

RECURSOS DEL BALANCE CIFRA MILES DE PESOS	
Sector Agropecuario	30.000
Turismo	5.113
Medio Ambiente y Gestión de Riesgo	146.217
Educación	128.250
Salud	72.510
Deporte	54.193
Cultura	264.069
Vivienda	2.587
APSB	94.130
Infraestructura Vial	312.649
Población vulnerable	148.790
Convivencia Ciudadana	162.835
Población Víctimas	565
Participación Comunitaria	700
Fortalecimiento Institucional	295.351
Total	1.717.959

Con la información anterior se hacen los techos presupuestales que para este plan de desarrollo quedan así:

PUEBLO RICO RISARALDA TECHOS PRESUPUESTALES PLAN DE DESARROLLO – UNIDOS HACEMOS MAS				
	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD - INVERSION	336.526.323	366.934.616	389.684.287	414.855.923
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	7.825.864.8 87	8.095.996.0 23	8.385.148.4 80	8.684.651.6 13
SGP Educación	883.793.459	973.056.598	1.041.170.5 60	1.117.176.0 11
SGP Salud	5.425.984.5 99	5.974.009.0 43	6.392.189.6 77	6.858.819.5 23
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	912.657.894	1.004.836.3 41	1.075.174.8 85	1.153.662.6 52
SGP Propósito General	2.301.362.2 37	2.533.799.8 23	2.711.165.8 11	2.909.080.9 15
SGP Asignaciones Especiales	198.782.550	218.859.588	234.179.759	251274881, 1
Sistema General de Regalías - SGR	1.540.227.7 31	669.383.483	653.926.714	682.971.839
Fonpet Recursos del Balance	809.149.794	0	0	0
Recursos del Balance	1.717.959.7 60			
Otros	180.000.000	181.800.000	187.254.000	192.871.620
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION	22.232.309. 234	20.018.675. 515	21.069.894. 171	22.265.364. 977

Con los techos presupuestales se realiza la distribución de los recursos para ejecutar los programas que se plasma en el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, la distribución de los ICLD y SGP otros sectores de inversión de hacen en mayor proporción en el orden de líneas estratégicas que fueron identificadas en el programa de gobierno y en las reuniones don la comunidad con un mayor porcentaje de recursos en la línea 1 y así sucesivamente, quedando de la siguiente manera:



El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación



Portal Territorial de Colombia



Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023

Departamento: Risaralda

Municipio: Pueblo Rico

Nota: Tenga en cuenta que el total estimado de recursos para el cuatrienio debe ser igual o menor a la capacidad de inversión que se calculó a través del diagnóstico financiero. Puede hacer uso de la información disponible en el KPT alerta indicativa del KPT y el plan financiero del MFMP.

Línea Estratégica 1	EJE ECONOMICO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
---------------------	---

Fuentes (miles \$)

PROGRAMA	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	2020											
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Recursos del balance	Crédito	Otros	
1.1 Unidos con el desarrollo agropecuario y la competitividad hacemos más	1702-1704.1709	A8	Impactar el 60% de la población	26.922						552.327			30.000		
1.2 Con Turismo Sostenible hacemos más	3502	A4-A5	Articular pequeños y medianos empresarios	16.826						69.041			5.113		
1.3 Unidos por el Medio Ambiente hacemos más	3201-3203-3205	A10	Municipio con buenas practicas turísticas	23.557						69.041			146.217		



2.021											
1.1 Unidos con el desarrollo agropecuario y la competitividad hacemos más	1702-1704.1709	A8	Impactar el 60% de la población	29.355					608.112		
1.2 Con Turismo Sostenible hacemos más	3502	A4-A5	Articular pequeños y medianos empresarios	18.347					76.014		
1.3 Unidos por el Medio Ambiente hacemos más	3201-3203-3205	A10	Municipio con buenas practicas turísticas	25.685					76.014		
2022											
1.1 Unidos con el desarrollo agropecuario y la competitividad hacemos más	1702-1704.1709	A8	Impactar el 60% de la población	31.175					650.680		
1.2 Con Turismo Sostenible hacemos más	3502	A4-A5	Articular pequeños y medianos empresarios	19.484					81.335		
1.3 Unidos por el Medio Ambiente hacemos más	3201-3203-3205	A10	Municipio con buenas practicas turísticas	27.278					81.335		
2023											
1.1 Unidos con el desarrollo agropecuario y la competitividad hacemos más	1702-1704.1709	A8	Impactar el 60% de la población	33.188					698.179		
1.2 Con Turismo Sostenible hacemos más	3502	A4-A5	Articular pequeños y medianos empresarios	20.743					87.272		
1.3 Unidos por el Medio Ambiente hacemos más	3201-3203-3205	A10	Municipio con buenas practicas turísticas	29.040					87.272		

Fuentes (miles \$)

PROGRAMA	Programa Presupuesta I - PP	Código PP	Meta de resultado	2020											
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Recursos del Balance	Crédito	Otros	
2.1 Con Educación y unidos hacemos más	2201-2202	A1	máximo 5% deserción escolar	0		983.793				0	198.783		128.250		
2.2 Unidos por la Salud hacemos más	1903-1905-1906	A2	cobertura 100% población	0	7.290.865		5.425.985			0			72.510		
2.3 Deporte inclusivo y de calidad para los pueblorriqueños	4301-4302	A4	50% de la población participando	20.192	35.000					144.986			54.193		
2.4 La Cultura un capital de todos los pueblorriqueños	3301	A5	50% de la población participando	20.192	70.000					112.767			264.069		
2.5 Unidos hacemos más por el derecho a la vivienda de los pueblorriqueños	4001	A7	Mejores condiciones de Vivienda	0						88.602			2.587	404.575	
2.6 Unidos hacemos más por el Agua potable y Saneamiento Básico de Pueblo Rico	4003	A3	Garantizar el funcionamiento de las redes de acueducto	0				912.658		0		400.000	94.130		
2.7 Unidos hacemos más por los servicios públicos de los Pueblorriqueños	2101	A17	Garantizar alumbrado público eficiente	0						0				180.000	
2.8 Unidos hacemos más por las vías y el transporte de los pueblorriqueños	2407	A9	Mejoramiento red vial rural	62.257						273.862			312.649		
2.9 Unidos hacemos más por el ciclo vital y la población en condición de vulnerabilidad del	4101-4102-4103-4104	A13-A14	80% de cobertura de la población	28.605	390.000					80.548			148.790		
2.10 Unidos hacemos más por la población étnica	4104	A14	Atención diferencial	37.018						104.712					
2021															
2.1 Con Educación y unidos hacemos más	2201-2202	A1	máximo 5% deserción escolar	0		973.057				0	218.860				
2.2 Unidos por la Salud hacemos más	1903-1905-1906	A2	cobertura 100% población	0	7.553.336		5.974.009			0					

2.3 Deporte inclusivo y de calidad para los pueblorriqueños	4301-4302	A4	50% de la población participando	22.016	36.260				159.629				
2.4 La Cultura un capital de todos los pueblorriqueños	3301	A5	50% de la población participando	22.016	70.700				124.156				
2.5 Unidos hacemos más por el derecho a la vivienda de los pueblorriqueños	4001	A7	Mejores condiciones de vivienda	0					97.551				
2.6 Unidos hacemos más por el Agua potable y Saneamiento Básico de Pueblo Rico	4003	A3	garantizar el funcionamiento de las	0				1.004.836	0				
2.7 Unidos hacemos más por los servicios públicos de los Pueblorriqueños	2101	A17	Garantizar el funcionamiento de las redes de acueducto	0					0				181.800
2.8 Unidos hacemos más por las vías y el transporte de los pueblorriqueños	2407	A9	Mejoramiento red vial rural	67.883					301.522				
2.9 Unidos hacemos más por el ciclo vital y la población en condición de vulnerabilidad del	4101-4102-4103-4104	A13-A14	80% de cobertura de la población	31.189	393.900				88.683				
2.10 Unidos hacemos más por la población étnica	4104	A14	Atención diferencial	40.363					115.288				
2022													
2.1 Con Educación y unidos hacemos más	2201-2202	A1	máximo 5% deserción escolar	0		1.041.171			0	234.180			
2.2 Unidos por la Salud hacemos más	1903-1905-1906	A2	cobertura 100% población	0	7.825.256		6.392.190		0				
2.3 Deporte inclusivo y de calidad para los pueblorriqueños	4301-4302	A4	50% de la población participando	23.381	37.565				170.803				
2.4 La Cultura un capital de todos los pueblorriqueños	3301	A5	50% de la población participando	23.381	72.821				132.847				
2.5 Unidos hacemos más por el derecho a la vivienda de los pueblorriqueños	4001	A7	Mejores condiciones de vivienda	0					104.380				
2.6 Unidos hacemos más por el Agua potable y Saneamiento Básico de Pueblo Rico	4003	A3	Garantizar el funcionamiento de las redes de acueducto	0				1.075.175	0				
2.7 Unidos hacemos más por los servicios públicos de los Pueblorriqueños	2101	A17	Garantizar alumbrado público eficiente	0					0				187.254
2.8 Unidos hacemos más por las vías y el transporte de los pueblorriqueños	2407	A9	mejoramiento red vial rural	72.092					322.629				
2.9 Unidos hacemos más por el ciclo vital y la población en condición de vulnerabilidad del	4101-4102-4103-4104	A13-A14	80% de cobertura de la población	33.123	405.717				94.891				



2.10 Unidos hacemos más por la población étnica	4104	A14	Atención diferencial	42.865					123.358				
2023													
2.1 Con Educación y unidos hacemos más	2201-2202	A1	Máximo 5% deserción escolar	0		1.117.176			0	251.275			
2.2 Unidos por la Salud hacemos más	1903-1905-1906	A2	Cobertura 100% población	0	8.106.965		6.858.820		0				
2.3 Deporte inclusivo y de calidad para los puertorriqueños	4301-4302	A4	50% de la población participando	24.891	38.918				183.272				
2.4 La Cultura un capital de todos los puertorriqueños	3301	A5	50% de la población participando	24.891	75.006				142.545				
2.5 Unidos hacemos más por la gestión del riesgo y la atención de desastres	4503	A12	Garantizar el funcionamiento de	0					0				
2.5 Unidos hacemos más por el derecho a la vivienda de los puertorriqueños	4001	A7	Mejores condiciones de vivienda	0					112.000				
2.6 Unidos hacemos mas por el Agua potable y Saneamiento Básico de Pueblo Rico	4003	A3	Garantizar el funcionamiento de las redes de acueducto	0				1.153.663	0				
2.7 Unidos hacemos más por los servicios públicos de los Puertorriqueños	2101	A17	Garantizar alumbrado público eficiente	0					0				192.872
2.8 Unidos hacemos más por las vías y el transporte de los puertorriqueños	2407	A9	Mejoramiento red vial rural	76.748					346.181				
2.9 Unidos hacemos más por el ciclo vital y la población en condición de vulnerabilidad del	4101-4102-4103-4104	A13-A14	80% de cobertura de la población	35.263	417.889				101.818				
2.10 Unidos hacemos más por la población étnica	4104	A14	Atención diferencial	45.634					132.363				



Fuentes (miles \$)

PROGRAMA A	Programa Presupuesta I - PP	Código PP	Meta de resultado	2020											
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Recursos del Balance	Crédito	Otros	
3.1 Con Seguridad y Convivencia Ciudadana hacemos más por la población de Pueblo Rico	4501	A11-A18	Plan integral de seguridad y convivencia	17.668	40.000					92.054			162.835		
3.2 Unidos hacemos más por la población víctima de conflicto armado	4101	A14	Atender 100% de las víctimas	17.668						119.671			565		
3.3 Unidos por la construcción de paz, el fortalecimiento de la reintegración y la reincorporación hacemos más	4104	A14	Atender 100% de los reintegrados	15.144						18.411					
2.021															
3.1 Con Seguridad y Convivencia Ciudadana hacemos más por la población de Pueblo Rico	4501	A11-A18	Plan integral de seguridad y	19.264	41.800					101.352					
3.2 Unidos hacemos más por la población víctima de conflicto armado	4101	A14	Atender 100% de las víctimas	19.264						131.758					
3.3 Unidos por la construcción de paz, el fortalecimiento de la reintegración y la	4104	A14	Atender 100% de los reintegrados	16.512						20.270					
2.022															
3.1 Con Seguridad y Convivencia Ciudadana hacemos más por la población de Pueblo Rico	4501	A11-A18	Plan integral de seguridad y	20.458	43.789					108.447					
3.2 Unidos hacemos más por la población víctima de conflicto armado	4101	A14	Atender 100% de las víctimas	20.458						140.981					
3.3 Unidos por la construcción de paz, el fortalecimiento de la reintegración y la	4104	A14	Atender 100% de los reintegrados	17.536						21.689					
2.023															
3.1 Con Seguridad y Convivencia Ciudadana hacemos más por la población de Pueblo Rico	4501	A11-A18	Plan integral de seguridad y	21.780	45.874					116.363					
3.2 Unidos hacemos más por la población víctima de conflicto armado	4101	A14	Atender 100% de las víctimas	21.780						151.272					

3.3 Unidos por la construcción de paz, el fortalecimiento de la reintegración y la reincorporación hacemos más	4104	A14	Atender 100% de los reintegrados	18.669							23.273					
--	------	-----	----------------------------------	--------	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--



Línea Estratégica 4	LÍNEA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
---------------------	---------------------------------

Fuentes (miles \$)

PROGRAM A	Programa Presupuesta I - PP	Código PP	Meta de resultado	2020												
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Recursos del Balance	Crédito	Otros		
4.1 Unidos hacemos más por la infraestructura y el equipamiento de Pueblo Rico	4002	A15	Mejoramiento infraestructura municipal	12.620						201.369		1.140.228				404.575
4.2 Con territorialidad hacemos más	4002	A17	Adoptar EL EOT	10.096												
4.3 Unidos con participación Comunitaria hacemos mas	4502	A16	Garantizar la participación comunitaria en los proceso ad	12.620									700			
4.4 Con Fortalecimiento Institucional hacemos más	4002	A15	Garantizar eficiencia administrativa	15.144						373.971			295.351			
				2.021												
4.1 Unidos hacemos más por la infraestructura y el equipamiento de Pueblo Rico	4002	A15	Mejoramiento infraestructura municipal	12.384						253.380		669.383				
4.2 Con territorialidad hacemos más	4002	A17	Adoptar el EOT	13.760												
4.3 Unidos con Participación Comunitaria hacemos mas	4502	A16	Garantizar la participación	12.385												





			comunitaria en los procesos administrativos											
4.4 Con Fortalecimiento Institucional hacemos más	400 2	A15	Garantizar eficiencia administrativa	16.512					380.070					
2.022														
4.1 Unidos hacemos más por la infraestructura y el equipamiento de Pueblo Rico	400 2	A15	Mejoramiento infraestructura municipal	17.536					271.117	653.927				
4.2 Con territorialidad hacemos más	400 2	A17	Adoptar el EOT	0										
4.3 Unidos con Participación Comunitaria hacemos mas	450 2	A16	Garantizar la participación comunitaria en los procesos administrativos	23.381										
4.4 Con Fortalecimiento Institucional hacemos más	400 2	A15	Garantizar eficiencia administrativa	17.536					406.675					
2.023														
4.1 Unidos hacemos más por la infraestructura y el equipamiento de Pueblo Rico	400 2	A15	Mejoramiento infraestructura municipal	18.669					290.908	682.972				
4.2 Con territorialidad hacemos más	400 2	A17	Adoptar el EOT	0										
4.3 Unidos con Participación Comunitaria hacemos mas	450 2	A16	Garantizar la participación comunitaria en los procesos administrat	24.891										
4.4 Con Fortalecimiento Institucional hacemos más	400 2	A15	Garantizar eficiencia administrativa	18.669					436.362					

Líneas	2020	2021	2022	2023
Línea Estratégica 1	939.044	833.527	891.287	955.695
Línea Estratégica 2	18.342.576	17.477.055	18.415.079	19.438.188
Línea Estratégica 3	484.015	350.220	373.358	399.011
Línea Estratégica 4	2.466.674	1.357.875	1.390.171	1.472.470
TOTAL	22.232.309	20.018.676	21.069.894	22.265.365



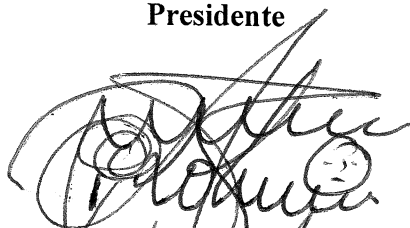
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo del Municipio de Pueblo Rico Risaralda,
a los Treinta (30) días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).



NICOLÁS BLADIMIRO MOSQUERA

Presidente



ROBINSON AIZAMA ONOGAMA

Secretario (a)

CONCEJO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2020 - 2023

ACUERDO N. 001
Junio 30 DE 2020



Numero de Radicado
R0808

02/07/2020

Funcionario Responsable
OLGA PATRICIA VELEZ CC 25001461
ANEXOS 0

2:49:58 p. m.

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS 2020 -2023”

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo 001 de Junio 30 2020 **“PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS 2020 -2023”**

Fue asignado para su primer informe de comisión el día día 19 de junio de 2020, discutido y aprobado en su segundo debate en plenaria el día 30 de junio de 2020, pasó los debates reglamentarios de acuerdo a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 136 de junio de 1994,

Se remite al despacho al señor Alcalde Municipal, para su sanción

Se anexa: el **PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS 2020 -2023**, donde contiene

Diagnóstico, marco estratégico y plan de inversiones, (un original y copias)

Dado en el Concejo Municipal de Pueblo Rico Risaralda a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

ROBINSON AIZAMA ONOGAMA

Secretario

Proyectado: Robinson Aizama Onogama
Reviso: Nicolás Bladimiro Mosquera Vanegas

NIT: 891480031-1

www.pueblorico-risaralda.gov.co

Carrera 4 No. 6 – 17 C.A.M Plaza Principal

Telefax (57) 6 3663258 Celular: 3507697624 Código Postal 663011

Correo Electrónico: concejo@pueblorico-risaralda.gov.co

CODIGO CM-600 V.1 FECHA 2016-03-16

**SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE JUNIO
JULIO 5 DE 2020**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUEBLO RICO RISARALDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994, LEY 152 DE 1994 Y LEY 1551 DE 2012

SANCIONA

El Acuerdo No. 001 de Junio 30 de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 -2023 “UNIDOS HACEMOS MÁS”**

Para constancia se firma en Pueblo Rico Risaralda, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



LEONARDO FABIO SAGAMA GUTIERREZ

Alcalde Municipal

Revisó: Jaime Mejía Buenaños
Asesor Jurídico Externo

NIT: 891480031-1

www.pueblorico-risaralda.gov.co

Carrera 4 No. 6 – 17 C.A.M Plaza Principal

Telefax (57) 6 3663258 Celular: 3507697626 Código Postal 663011

Correo Electrónico: alcaldia@pueblorico-risaralda.gov.co

CODIGO COD-100 V.1 FECHA 2020-03-26